



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado
TAMAULIPAS

RESPONSABLE
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009
AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., lunes 01 de diciembre de 2025.

Anexo al Extraordinario Número 54

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Gustavo Díaz Ordaz,
Tamaulipas

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS

AGRADECIMIENTOS

Carlos Martínez Velázquez | DIRECTOR GENERAL INFONAVIT
Javier García-Diego Ruiz | GERENTE SENIOR DE VIVIENDA ADECUADA
Alejandro Treviño Diaz | GERENTE SENIOR DE VIVIENDA ADECUADA
Adrián Acevedo Mansour | CONSULTOR SENIOR

Nataly García Díaz | PRESIDENTA MUNICIPAL
Joselino Grosso Espinoza | SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
Oscar Iván Hinojosa Medina | ASESOR DE DESARROLLO URBANO
Flor Estela Sánchez Torres | DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA

Américo Villarreal Anaya | GOBERNADOR DE TAMAULIPAS
Karina Lizeth Saldívar Lartigue | SECRETARIA SEDUMA
Fernando Páez Suárez | SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Rommel Silva Saldaña | COORDINADOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Daniel Ruiz Maza | DIRECTOR PLANEACIÓN REGIONAL Y URBANA
Miguel Angel Montalvo de los Reyes| DIRECTOR TÉCNICO

Elaborado por: +SUMA ESTUDIO URBANO
René Salinas Cortina | DIRECTOR GENERAL
Cuauhtémoc Cortina Montantes | LIDER DE PROYECTO
María Fernanda Hernández Domínguez| CONSULTORA
Monserrat Ramírez González | CONSULTORA
Israel Vega Juárez | CONSULTOR
Marco Polo Olivares | CONSULTOR
Francisco de Aguinaga Padilla | CONSULTOR

INDICE

I. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

- I.1. INTRODUCCIÓN
- I.2. BASES JURÍDICAS.
 - BASES LEGALES
 - BASES PROGRAMÁTICAS
 - ESTRUCTURA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
- I.3. METODOLOGÍA

II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- II.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA
 - OBJETIVOS PARTICULARES
- II.2. OBJETIVO GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - OBJETIVOS PARTICULARES

III. DIAGNÓSTICO

- III.1. ANÁLISIS DE LAS PERSONAS
 - DEMOGRAFÍA
 - EDUCACIÓN

SALUD
ECONOMÍA
GRUPOS VULNERABLES
POBREZA
MARGINACIÓN
MIGRACIÓN
SEGURIDAD

III.2. ANÁLISIS DE LOS ASENTAMIENTOS

GENERALIDADES
COLONIAS, BARRIOS O SECTORES
VIVIENDA
REZAGO HABITACIONAL
DENSIDAD DE POBLACIÓN Y VIVIENDA
IMAGEN URBANA
PATRIMONIO CULTURAL Y TURÍSTICO
EQUIPAMIENTO
INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE Y MOVILIDAD
DISTRIBUCIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

III.3. ANÁLISIS DEL CONTINUO MUNICIPAL

GEOLOGÍA
GEOMORFOLOGÍA Y TOPOGRAFÍA
CLIMA
HIDROGRAFÍA
EDAFOLOGÍA
VEGETACIÓN
PRODUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
USO DEL SUELO E INFRAESTRUCTURA AGROALIMENTARIA
VULNERABILIDAD ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO
RIESGOS
DERECHOS DE VÍA Y ZONAS DE RESTRICCIÓN FEDERAL
ANÁLISIS DE COBERTURA DE SUELO ARTIFICIALIZADO Y NO ARTIFICIALIZADO

III.4. ANÁLISIS DE LA APTITUD TERRITORIAL

APTITUDES PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
APTITUD PARA CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
APTITUD PARA CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

III.5. ANÁLISIS DE GOBERNANZA

GOBERNANZA
ESTRUCTURA ORGÁNICA
ÍNDICE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL
CAPACIDADES FINANCIERAS

III.6. SÍNTESIS

IV. PROSPECTIVA, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS

IV.1. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS

ESCENARIO DESEABLE

IV.2. IMAGEN OBJETIVO Y VISIÓN

IV.3. ESTRATEGIAS

IV.4. ZONIFICACIÓN

ZONIFICACIÓN PRIMARIA
ÁREA URBANIZABLE Y HORIZONTES DE CRECIMIENTO
ZONIFICACIÓN SECUNDARIA
DEFINICIÓN DE NORMAS BÁSICAS
ESQUEMAS DE NORMAS BÁSICAS

DETERMINACIÓN DE VIVIENDAS MÁXIMAS EN UN PREDIO
MODALIDADES DE OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL SUELO
CONDICIONANTES GENERALES DE LAS MODALIDADES
CONDICIONANTES ESPECÍFICAS
MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO
CLASIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS PARA COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA

IV.5. ESTRUCTURA VIAL
IV.6. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
IV.7. MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD

V. INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS

V.1. INSTRUMENTOS
JURÍDICOS Y NORMATIVOS
FINANCIAMIENTO
CONTROL Y FOMENTO
GESTIÓN DEL SUELO
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES
COORDINACIÓN

V.2. GOBERNANZA

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

VI.1. INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

ANEXOS CARTÓGRAFICOS

CAPÍTULO I

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

I.1. INTRODUCCIÓN

En 2005, en un gran esfuerzo desde el Gobierno del Estado de Tamaulipas se elaboraron de manera masiva una serie de instrumentos municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano que, si bien en aquel momento fueron muy valiosos y marcaron diferencia en la ocupación de las áreas urbanas, hoy en día se han convertido en instrumentos con grandes oportunidades e incongruentes con los nuevos paradigmas de hacer ciudad.

Dichos paradigmas y filosofías alrededor de esta gran temática del estudio, planeación y construcción colectiva de las urbes tienen como punta de lanza los acuerdos promovidos de manera internacional por la Organización de las Naciones Unidas en temáticas tan diversas como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto de los Derechos Civiles y Políticos, Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre, el Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que en conjunto, promueven una visión integral de la complejidad de los factores que inciden en el desarrollo territorial. Además, en esta manera de entender el territorio, se posicionan como temas fundamentales la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, el desarrollo de las infancias y el enfoque de género, en función de lograr ciudades inclusivas para todas las personas que las habiten.

Al mismo tiempo que la filosofía alrededor de la planeación de la ciudad y el urbanismo ha cambiado, lo han hecho también las leyes nacionales y estatales de la materia. En 2019 se publica la nueva Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que promueve una serie de principios de las políticas urbanas que se han de llevar a cabo en el territorio estatal en la búsqueda de un futuro urbano sostenible, resiliente y humano, mismos que este Programa obedece y promueve.

Desde la gestión del crecimiento poblacional hasta la preservación del entorno natural y la promoción del desarrollo económico, la planificación del territorio emerge como un instrumento indispensable para moldear el desarrollo y garantizar un entorno adecuado para las generaciones presentes y futuras. Es así como el presente Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Gustavo Díaz Ordaz será el instrumento normativo que define las políticas y estrategias urbanas de uso de suelo, crecimiento, conservación, mejoramiento y ordenamiento en el territorio municipal y que se entiende como la principal herramienta de la ciudadanía y del Ayuntamiento para conducir el crecimiento de la ciudad, siendo catalizador del desarrollo.

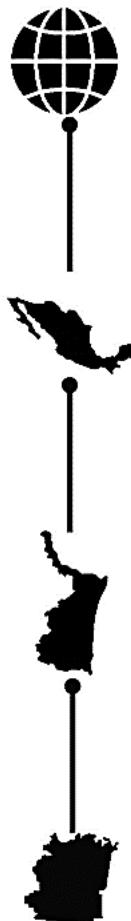
I.2. BASES JURÍDICAS

El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Gustavo Díaz Ordaz se basa en el andamiaje normativo de los tres niveles de gobierno de la república mexicana, así como en la estructura de instrumentos de planeación democrática que existen en el país. A continuación, se presentan las bases jurídicas y programáticas que dan sustento al Programa.

BASES LEGALES

Como primera instancia, el fundamento legal de este instrumento de planeación obedece a la estructura que articula el funcionamiento legislativo de la república, es decir, toma como base acuerdos internacionales en los que el país tiene parte, la legislación nacional, la legislación estatal y los bandos o reglamentos municipales. En función de esto, se organizan los principales acuerdos y leyes de los diferentes órdenes de gobierno que dan legalidad a este instrumento de planeación.

TABLA I.1. Principales acuerdos y leyes que brindan legalidad al PMOTDU.



NOMBRE	ARTÍCULOS
Declaración Universal de los Derechos Humanos	2
Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos	1
Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	19, 20, 26, 32
<u>Acuerdo de París</u>	2
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4, 25, 26 27, 73 Y 115
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	1, 2, 4, 7, 10, 11, 23, 40, 43 al 46, 92
Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	17, 23, 99, 115
Ley General de Cambio Climático	8, 9, 29, 30, 34,
Ley General de Movilidad y Seguridad Vial	1, 31
<u>Ley de Planeación</u>	2, 3, 20
Constitución Política del Estado de Tamaulipas	4, 134
Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas	2, 4, 5, 9, 12, 47, 48, 49, 52, 89, 91
Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas	1, 8, 11, 29, 47, 88
Ley de Cambio Climático del Estado de Tamaulipas	9, 17, 18, 19, 20, 21, 25
Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas	49, 52, 53, 54, 55
Código Municipal para el Estado de Tamaulipas	49, 55
Bando de Policía y Buen Gobierno de Nuevo Laredo, Tamaulipas	6, 51 al 54

Para mayor detalle, consultar “**Anexo A. Anexo Normativo y Programático**”.

BASES PROGRAMÁTICAS

Ahora bien, en lo que respecta a la estructura programática y de planeación democrática del País, se muestran jerárquicamente los instrumentos con los que alinea y hace congruencia.

TABLA I.2. Instrumentos que brindan la estructura programática y de planeación.

NOMBRE	ARTÍCULOS
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Objetivo 11
Nueva Agenda Urbana	Todo el documento
Plan Nacional de Desarrollo	Eje 2 Política Social, Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda
Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial	Metas 5, 13 a la 17, y 19 a 22
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021 - 2024	Estrategia Prioritaria 1.4
Programa Nacional de Vivienda	Estrategia Prioritaria 2.3 y 5.1
Política Nacional de Suelo	Principios del 1 al 10
Plan Estatal de Desarrollo	Estrategia E.4.4.1.
Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas	Todo el documento
Plan Municipal de Desarrollo	Estrategias E1 y E2

Para mayor detalle, consultar “**Anexo A. Anexo Normativo y Programático**”.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

Como es de conocimiento, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal ha tenido a bien publicar una serie de guías y lineamientos que buscan fortalecer la planeación urbana en el país, dotando de estructura metodológica a las administraciones municipales y nacionales para el planteamiento de sus programas municipales de desarrollo urbano, así como de proyectos de corte estratégico y metropolitano. Tal es el caso de los Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano cuya última actualización es a 2023, que propone un abordaje a la planeación urbana poniendo a las personas al centro para procurar el desarrollo humano en entornos urbanos ordenados y sostenibles.

En el ámbito estatal, la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas define en el artículo 49 el contenido mínimo de los planes y programas que integran el Sistema Estatal de Planeación e Información Geográfica. Para asegurar la congruencia entre ambas, se muestra la matriz de integración entre la Ley Estatal de la Materia y los Lineamientos Simplificados.

TABLA I.3. Matriz de integración entre la Ley Estatal de la Materia y los Lineamientos Simplificados.

LEY ESTATAL	LINEAMIENTOS SIMPLIFICADOS
I. Orden Jurídico y II. Objetivos	<i>Fundamentación</i> Introducción Bases Jurídicas Metodología
III. Diagnóstico	<i>Diagnóstico</i> Análisis de las personas Análisis de los asentamientos Análisis del continuo municipal Análisis de aptitud territorial Análisis de gobernanza Síntesis

	Planeación
IV. Prospectiva, Estrategia, VI. Políticas Y IX. Congruencia con el atlas de riesgos	Imagen Objetivo y construcción de escenarios Estrategias Zonificación Líneas de acción y proyectos
VII. Instrumentos jurídicos y financieros y IX. Gestión Congruencia con el atlas de riesgos	Instrumentos
X. Otros aspectos	Gobernanza <i>Monitoreo y evaluación</i> <i>Material complementario</i>
VII. Cartografía	Anexos

I.3. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente documento se tomaron en cuenta los siguientes ejes transversales:

• **Derechos humanos, derecho a la ciudad, Agenda Urbana Internacional y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**

Promover condiciones que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos en las diferentes partes del entramado legislativo internacional y nacional, combatir las desigualdades socio-territoriales y a cumplir los compromisos internacionales hechos por México en materia de desarrollo urbano y en específico, a fin de alcanzar el ODS 11” Ciudades y comunidades sostenibles”

• **Sustentabilidad, resiliencia y cambio climático:**

Ocupación sustentable del territorio que posteriormente proponga estrategias e instrumentos de sostenibilidad, y de adaptación y mitigación al cambio climático, reducción de riesgos de desastre y reducción de la vulnerabilidad principalmente de la población con mayor exposición a estos fenómenos.

• **Gobernanza y participación ciudadana:**

Reconocer el papel preponderante de la cooperación y gestión entre todos los actores involucrados en el desarrollo municipal a fin de tener un instrumento que integre las diferentes visiones y aspiraciones de los distintos actores y que proponga estrategias viables y deseables que considere las necesidades de todas y todos.

Dicho lo anterior, la estrategia metodológica se conforma de dos grandes componentes, por un lado, el análisis cuantitativo de las condiciones del municipio y de la cabecera municipal con base en la información disponible de las diferentes instituciones y organismos públicos y por otro lado, un componente transversal de participación ciudadana que fomentó la inclusión de los habitantes del municipio en la conformación del instrumento de planeación.

Ambos componentes se estructuraron en un proceso con cuatro etapas siendo estas:

• **Actividades Previas.** Conjunto de acciones necesarias para el inicio del proceso de elaboración del proceso de planeación, incluye los avisos de inicio dictados por la Ley de la materia, la conformación de los equipos de trabajo por parte de las autoridades encargadas del seguimiento y la definición del alcance del instrumento.

• **Elaboración** del anteproyecto de programa: Es en donde se ejecuta la mayor parte del proceso de planeación. Se compone de siete fases: fundamentación, diagnóstico, planeación, gestión, monitoreo y evaluación, elaboración de material complementario y anexos.

• **Consulta pública:** Etapa crucial que da a conocer y pone a consideración de la ciudadanía en general el anteproyecto del programa para su revisión y retroalimentación.

• **Integración del Proyecto:** Una vez terminada la etapa de consulta pública, se integra la versión final del proyecto de programa que incluye la retroalimentación de la etapa previa.

FIGURA I.1 Proceso Metodológico.

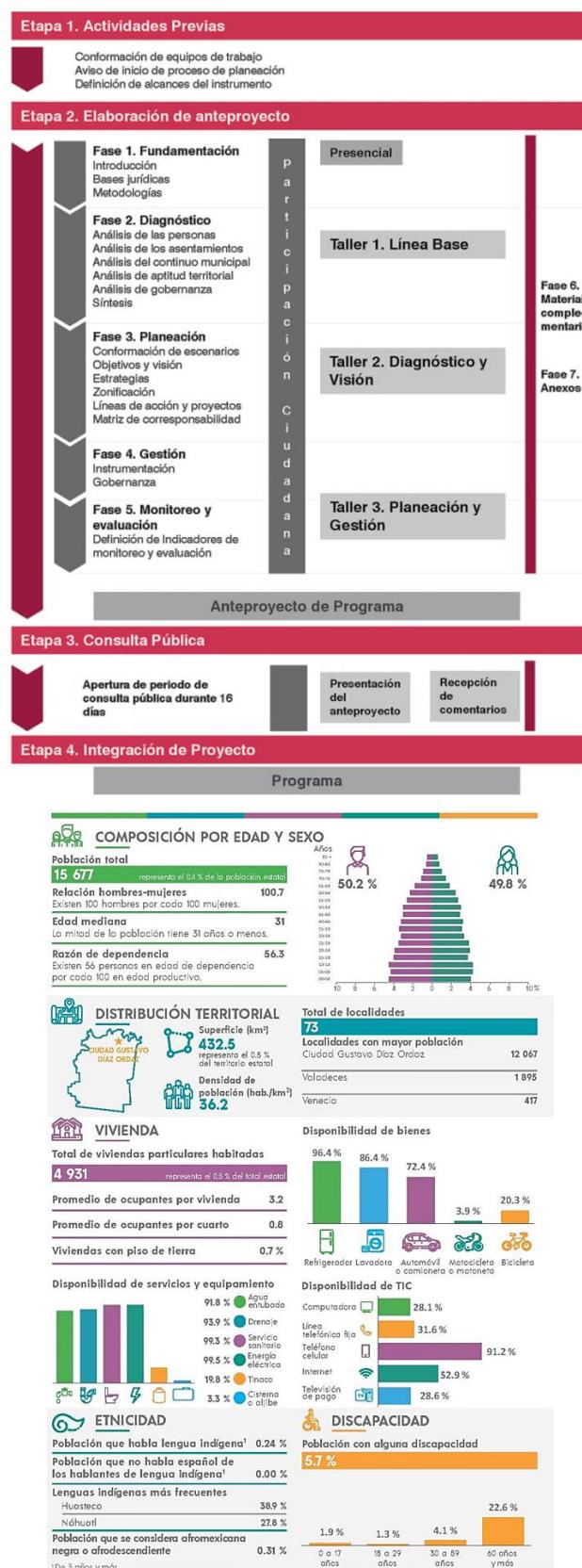
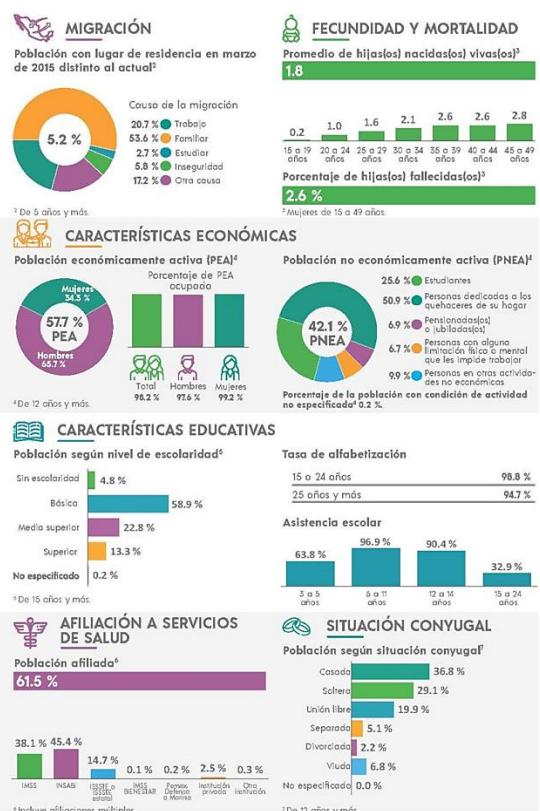
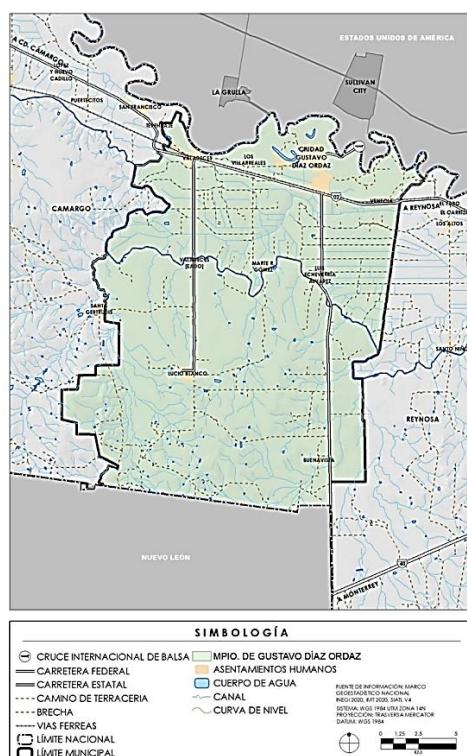


FIGURA I.2 Infografía de la situación del municipio. Censo INEGI 2020.**FIGURA I.3 Localización en contexto regional del municipio. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.**

CAPÍTULO II

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

II.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Gustavo Díaz Ordaz se entiende como una de las principales herramientas que tiene tanto el ayuntamiento como la ciudadanía para conducir, administrar o promover el desarrollo sostenible del municipio. Su principal objetivo es dar certeza al desarrollo futuro a través del uso eficiente del territorio estableciendo un modelo de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de la planeación de territorio.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Determinar las condicionantes legislativas, normativas y del marco de planeación democrática a las que se deberá de guardar congruencia y armonía.
- Integrar una evaluación completa de las condiciones actuales del territorio municipal, sus dinámicas funcionales, patrones de ocupación del territorio, procesos demográficos, económicos y ambientales, así como de la gobernanza y los actores involucrados en el proceso de planeación y construcción de ciudad.
- Definir y promover una visión de desarrollo sostenible que considere la vivienda adecuada como elemento central de la planeación de territorio del municipio tomando en consideración las capacidades y recursos que se tienen disponibles, de manera que sea realista y alcanzable.
- Definir las políticas de suelo, estrategias de uso y aprovechamiento del territorio, áreas destinadas a crecimiento urbano y a la conservación de ambientes naturales o de producción.
- Establecer los instrumentos sociopolíticos para la administración adecuada del suelo y su aprovechamiento, así como para crear condiciones de inversión continua con recursos propios del ayuntamiento.
- Establecer los indicadores de seguimiento y monitoreo que permitan una participación activa de la sociedad.
- Dotar de herramientas al gobierno municipal para mejorar la conducción y administración de su desarrollo territorial, promoviendo mecanismos de planeación flexible.
- Integrar en el programa instrumentos de financiamiento para la ciudad que faciliten a las autoridades locales la inversión para el desarrollo del municipio.
- Establecer las herramientas de zonificación que incentiven la producción de vivienda digna, asequible y bien ubicada.

II.2. OBJETIVO GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un instrumento de planeación democrática tan importante como el presente se convierte en un documento de estantería si se construye desde la interpretación y visión de unos cuantos especialistas que trabajan desde gabinete. Es por ello, que en este proceso de elaboración del Programa se ha incorporado un elemento robusto de participación ciudadana cuyo principal objetivo es garantizar la participación de su población en todas sus etapas a través de diferentes estrategias y técnicas de recolección de información cualitativa y cuantitativa.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Incentivar los procesos de participación ciudadana, en sus diversas modalidades en coordinación con las autoridades encargadas del seguimiento, considerando el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Promover mecanismos innovadores de participación inclusiva por medio de fuentes virtuales.
- Recoger las percepciones e inquietudes con relación al desarrollo territorial de la población en general.
- Construir en conjunto con la ciudadanía una visión adecuada de futuro que garantice el bienestar de todas y todos, así como el desarrollo social, económico y ambiental de la ciudad.
- Establecer indicadores de seguimiento de fácil acceso para la ciudadanía.
- Consensar las acciones prioritarias, políticas y estrategias que se deberán de llevar a cabo para la operación y ejecución del programa.
- Capacitar a las ciudadanas y ciudadanos del municipio en los alcances y ámbito de aplicación del instrumento de planeación.
- Vincular a la ciudadanía con las autoridades, procesos administrativos, áreas e instituciones encargadas del seguimiento y ejecución del instrumento de planeación, así como del control urbano.

- Establecer un ambiente sinérgico de colaboración y corresponsabilidad entre la sociedad civil organizada, academia, actores del sector privado y actores del sector público para asegurar la aplicación del instrumento y el desarrollo ordenado de la ciudad.

CAPÍTULO III

DIAGNÓSTICO

III.1. ANÁLISIS DE LAS PERSONAS

DEMOGRAFÍA

A partir de los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), se encontró que la población total del municipio de Gustavo Díaz Ordaz en el año 2020 fue de 15,677 habitantes. La cabecera municipal cuenta con un total de 12,067 habitantes, en donde el 50.0% (6,034) de la población pertenecen al sexo femenino, mientras que el 50.0% (6,033) de la población corresponde al sexo masculino.

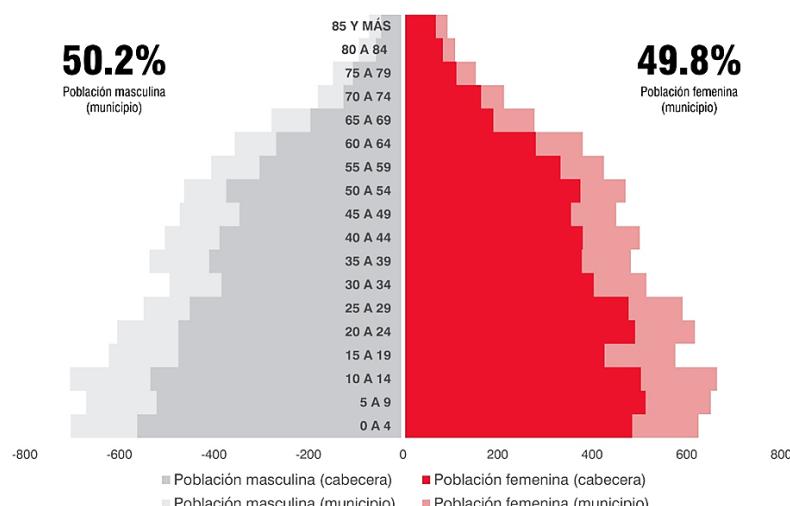
Se analizó el crecimiento poblacional de entre los años 2010 al 2020 en el municipio, y se mostró un decrecimiento en su población del 0.62%; sin embargo, la cabecera municipal presentó un aumento del 4.72% en el mismo periodo, siendo la mayor pérdida de población en las localidades rurales. Las tres localidades con mayor presencia poblacional son la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz (cabecera municipal), Valadeces y Venecia, las tres se encuentran alineadas sobre la Carretera Federal No. 2, en el tramo Reynosa-Nuevo Laredo.

TABLA III.1. Localidades y población. INEGI 2020.

LOCALIDAD	HABITANTES
Ciudad Gustavo Díaz Ordaz	12,067
Valadeces	1,895
Venecia	417
Otras localidades	1,298

Desglosando la pirámide de población en seis grupos, la población de 0 a 14 años representa un 25.62%, la población clasificada como jóvenes adultos de 15 a 29 representa un 22.70%; adultos de 30 a 44 años equivale al 19.34%, siendo una cifra similar a la población de 45 a 59 con un 17.15%, adultos de 60 a 74 son el 10.75% y adultos mayores de 75 a 85+ son solo el 4.43%. Esto nos indica que la población por edades va disminuyendo, pero el municipio aún se mantiene en equilibrio, con la población de niños y adolescentes al alza igual que la población joven con un 48.33% y una población adulta de 30 a 59 años que puede dar un gran impacto en el campo laboral, siendo el 36.49% de la población total.

FIGURA III.1. Pirámide poblacional a nivel municipal y cabecera. Censo INEGI 2020.



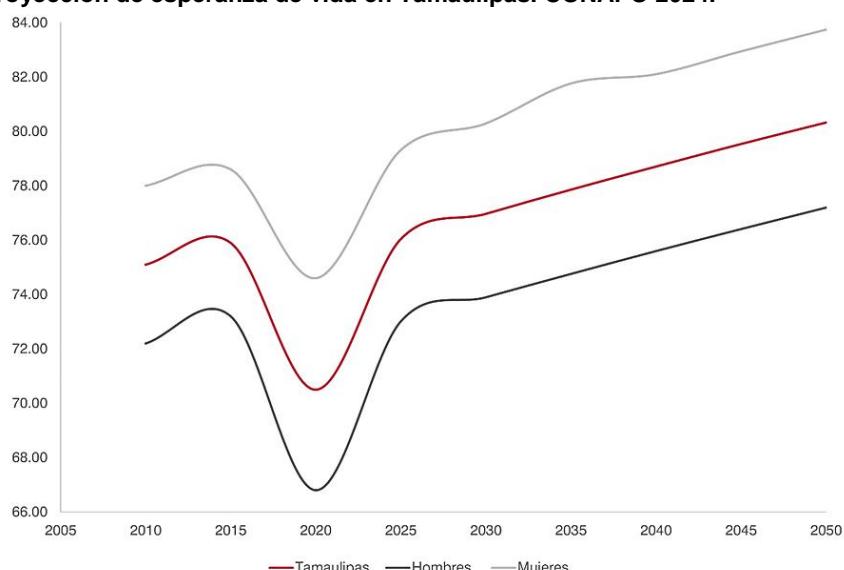
De los censos históricos de INEGI, se obtuvieron los datos de población correspondiente de los periodos de 1990 al 2020 del municipio de Gustavo Díaz Ordaz. Esto con el fin de conocer la tendencia del crecimiento poblacional, y poder realizar una proyección de población.

TABLA III.2. Habitantes por Censo del municipio de Gustavo Díaz Ordaz. Censos INEGI 1990, 2000, 2010, 2020.

AÑO CENSO	HABITANTES
1990	17,705
2000	16,246
2010	15,775
2020	15,677

Dentro de los datos de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima la esperanza de vida al nacimiento. Para el año 2020 en el estado de Tamaulipas la proyección para la población es de 70.5 años, por encima de la media nacional que es de 68.9 años. En cuanto a la población femenina, la esperanza de vida aumenta a los 74.6 años, mientras que para los hombres disminuye a los 66.8 años. De acuerdo con la proyección establecida se espera que la esperanza de vida aumente considerablemente en el 2050, hasta los 80 años en promedio, con una estimación de 77.20 para hombres y 83.74 para mujeres a nivel estatal, igualándose a nivel nacional.

FIGURA III.2. Proyección de esperanza de vida en Tamaulipas. CONAPO 2024.



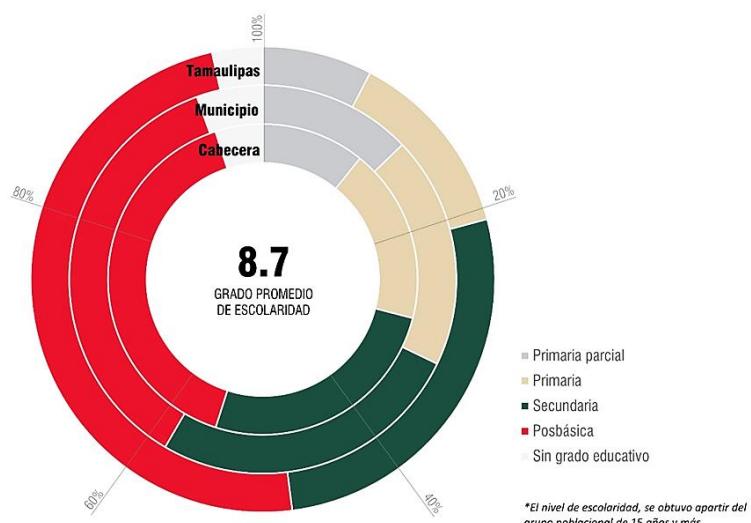
EDUCACIÓN

La población analfabeta en el municipio es de 503 habitantes, lo que representa el 4.32% de la población total. El porcentaje de analfabetismo es menor en la zona urbana que en el promedio municipal, lo que indica un menor rezago en el área rural. En la cabecera, 332 habitantes son analfabetas, de los cuales 177 son población femenina y 155 son población masculina. Por lo que se mantiene una proporción similar en cuanto a género, que a nivel estatal.

TABLA III.3. Población analfabeta de 15 años y más. Censo INEGI 2020.

ÁREA GEOGRÁFICA	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
Tamaulipas	2.57%	53.98%	46.02%
Municipio	4.32%	50.70%	49.30%
Cabecera municipal	3.72%	53.31%	46.69%

En la cabecera, se encuentra un grado de escolaridad por debajo del promedio Estatal, sin embargo, se destaca que el 66.02% de la población con escolaridad, posee estudios de secundaria, media superior y superior terminados; por otro lado, se indica que el 10.79% de la población tiene la primaria inconclusa, en cuanto a la población sin estudios, a nivel municipal es del 5.54%, estando dos puntos por encima del nivel estatal, que es del 3.53%; tomando en cuenta que el análisis educativo se realizó con el grupo poblacional de 15 años y más, esto nos indica un rezago educativo, que puede ser en la zona rural y a la necesidad de migrar hacia zonas urbanas, donde las personas adquieren mayores grados de estudio.

FIGURA III.3. Gráfica de indicadores de grado de escolaridad. Censo INEGI 2020.

En cuanto al grado promedio de escolaridad, se tiene un 8.7, teniendo una diferencia de 1.3 contra el grado estatal; el grado de estudios ha mostrado un incremento de casi un año de escolaridad completo en el periodo 2010-2020, este crecimiento es consistente con el promedio estatal. El incremento se dio de manera más significativa en la población femenina, la cual mostraba un rezago de más de medio año en el año 2010, y han llegado casi a igualarse en el año 2020.

TABLA III.4. Grado promedio de escolaridad. Censo INEGI 2020 y 2010.

ÁREA GEOGRÁFICA	CENSO 2020	CENSO 2010	CAMBIO
POBLACIÓN TOTAL			
Tamaulipas	10.08	9.13	0.95
Municipio	8.72	7.77	0.95
Cabecera municipal	9.11	8.24	0.86
POBLACIÓN FEMENINA			
Tamaulipas	10.09	9.05	1.04
Municipio	8.67	7.56	1.11
Cabecera municipal	9.02	7.99	1.03
POBLACIÓN MASCULINA			
Tamaulipas	10.06	9.20	0.86
Municipio	8.76	7.98	0.78
Cabecera municipal	9.19	8.49	0.70

Debido a la interconexión del municipio de Gustavo Díaz Ordaz con Reynosa y su frontera inmediata con Estados Unidos, toma relevancia el lugar de asistencia escolar. Se consultaron los resultados del cuestionario ampliado del censo realizado por INEGI, en el cual se registró para el año 2020 con 3,554 habitantes (población de tres años y más) como asistentes a la escuela; en cuanto al balance de la población estudiantil, la femenina es del 49.63% y la masculina del 50.37%, siendo una población casi igualitaria.

Se registra que el 90.54% (3,218 habitantes) de la población estuda dentro del mismo municipio, mientras que el 6.79% (241 habitantes) estudia en otro municipio dentro del mismo estado, y el 2.67% (95 habitantes) se encuentra estudiando en otro estado o país. La incidencia de estudiar fuera del municipio es más relevante en la población de 15 a 29 años, principalmente en estudios posbásicos, equivalente a 818 estudiantes, de los cuales el 7.09% (58 estudiantes) estudia en otra entidad o país, y un 24.47% que realizan sus estudios en un municipio diferente.

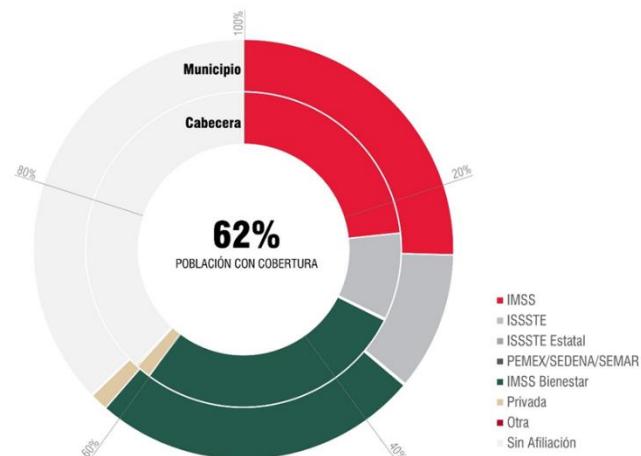
SALUD

En el municipio de Gustavo Díaz Ordaz existe una cobertura del 62% con población que cuenta con servicios de salud. La mayoría de la población del municipio pertenece al IMSS Bienestar, es decir, del total de la

población del municipio, 4,384 (28%) están afiliadas a este servicio, en el cual no es requerido el pago de cuotas. Este servicio es seguido por el IMSS, con una población de 3,678 (23%) afiliados; después está el ISSSTE, con 1,402 (9%) afiliados; los servicios privados de salud cuentan con 244 (2%) afiliados; existen servicios con menor representación. Es importante destacar que casi el 38% de la población del municipio no cuenta con ningún tipo de servicio de salud formal.

En la cabecera municipal predomina la población afiliada al IMSS, siendo estos 3,087, es decir el 70% de los afiliados en el municipio. Estos indicadores muestran que la población beneficiada por el IMSS y el ISSSTE, que corresponden a derechohabientes que cuentan con un empleo formal, se concentran principalmente en la cabecera municipal.

FIGURA III.4. Gráfica de población con cobertura a servicios de salud. Censo INEGI 2020.

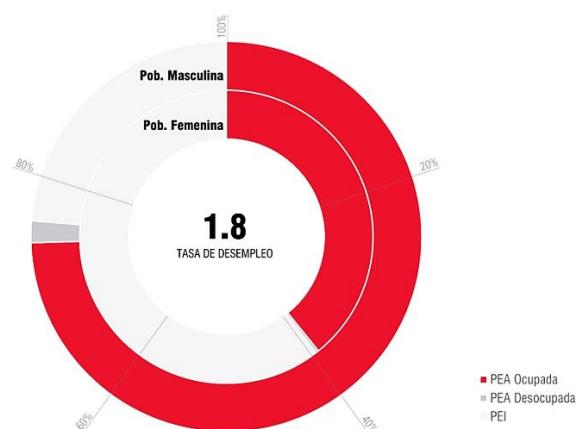


ECONOMÍA

La población económicamente activa (PEA) del municipio de Gustavo Díaz Ordaz es de 7,196 habitantes, la cual equivale al 57.7% de la población mayor de 12 años del municipio (12,470 habitantes). La PEA se compone por un 65.7% (4,726 personas) de población masculina y el 34.3% (2,470) de población femenina. En cuanto a los niveles de ocupación y desocupación en el municipio, se tiene un mayor número de población masculina desocupada con 112 habitantes (2.4%), mientras que la PEA femenina cuenta con un 0.8% equivaliendo a 20 personas como desocupadas; a nivel municipal se obtiene una tasa promedio del 1.8% de desempleo, la cual se considera como baja, dado que la estatal es del 2.1%

En cuanto a los niveles de población económicamente inactiva (PEI) son 5,247 habitantes, que se divide en el 28.0% para la población masculina, con un 72.0% para la población femenina, indicando que este grupo poblacional puede enfrentar situaciones más complejas, en cuanto a falta de trabajo y oportunidades laborales, así como dar indicios de la población femenina que sea jefe de familia o sustento económico en el hogar.

FIGURA III.5. Gráfica de la población económicamente activa del municipio de Gustavo Díaz Ordaz. Censo INEGI 2020.



Debido a la relación del Gustavo Díaz Ordaz con los municipios de Reynosa, Río Bravo, Camargo, Nuevo León y Estados Unidos, la atracción laboral que generan es importante, por lo que, con el censo ampliado del INEGI,

se verifico la población que trabaja dentro del municipio y fuera del mismo. Quienes laboran dentro de Diaz Ordaz es del 90.29% de la PEA, el 8.37% trabaja en otro municipio dentro del mismo estado y el 1.28% restante trabajaba en otro estado o país; correlacionando los datos con la PEA masculina, se establece que el 1.77% trabaja en otra entidad o país y el 7.90% en otro municipio; para la PEA femenina, el 0.19% en otra entidad o país, y el 9.39 % en otro municipio o estado.

La gran mayoría del territorio municipal está dedicado a las actividades agrícolas y pecuarias, sin embargo, estas no corresponden a la principal actividad económica. Se registran un mayor número de personas trabajando en actividades económicas secundarias y terciarias. Se destaca la industria manufacturera como uno de los principales generadores de actividad económica y de empleos, destacando también las actividades comerciales (al por menor y al mayoreo), y los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos. La distribución de las actividades económicas es similar a la del Estado, siendo las principales actividades económicas las secundarias y terciarias, con especial relevancia la industria manufacturera.

TABLA III.5. Actividades económicas en Gustavo Díaz Ordaz. Censo Económico INEGI 2019.

AGRUPACIÓN	SECTOR	DESCRIPCIÓN	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ			TAMAULIPAS			
			UNIDADES ECONÓMICAS	V. AGREGADO CENSAL BRUTO (MDP)	PERSONAS OCUPADAS	UNIDADES ECONÓMICAS	V. AGREGADO CENSAL BRUTO (MDP)	PERSONAS OCUPADAS	
PRIMARIAS	11	Agricultura, ganadería y pesca				870	872	6,948	
SECUNDARIAS	21	Minería	1	125	1,090	17	34,017	2,681	
	22	Energía eléctrica				49	2,500	5,972	
	23	Construcción				707	4,461	17,846	
	31-33	Industrias manufactureras				8,844	117,275	323,720	
TERCIARIAS	43	Comercio al por mayor	21	73	227	2,924	23,112	32,014	
	46	Comercio al por menor	288	145	774	47,132	41,111	153,444	
	48-49	Transportes, correos y almacenamiento	4	4	26	1,621	16,757	52,764	
	51	Información en medios masivos	1				221	4,593	7,413
	52	Servicios financieros y de seguros	10	14	25	1,008	925	6,410	
	53	Servicios inmobiliarios	21	2	50	1,877	1,540	6,685	
	54	Servicios profesionales, científicos, técnicos	19	5	33	2,381	2,239	12,862	
	55	Dirección y administración de grupos empresariales o corporativos				3	1,571	20	
	56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos	6	0	14	1,297	7,086	30,926	
	61	Servicios educativos	5	2	35	1,513	3,893	24,747	
	62	Servicios de salud y de asistencia social	18	3	50	5,330	2,279	20,148	
	71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	14	1	26	1,299	558	4,638	
	72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	107	20	284	14,248	6,358	58,235	
	81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	155	19	288	21,248	4,632	49,132	
TOTAL			719	412	2,922	112,589	275,777	816,605	

El índice de especialización económica mide las características de especialización y la localización de la actividad económica, estableciendo una relación clara entre las actividades económicas presentes en el estado de Tamaulipas y en este caso, en el municipio de Gustavo Díaz Ordaz. Si el indicador rebasa la unidad (1) esto sugiere que el municipio o cabecera tiene mayor especialización en el sector que se está evaluando, en caso contrario, el sector evaluado tiene menor especialización con relación al estado que guarda conforme al estado de Tamaulipas. Para esta conformación del indicador, se tomaron en cuenta las personas ocupadas por sector a partir del censo económico 2019.

TABLA III.6. Índice de especialización económica. Censo Económico INEGI 2019.

SECTOR	DESCRIPCIÓN	ÍNDICE
11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.00
21	Minería	0.00
22	Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	0.00
23	Construcción	0.00
31-33	Industrias manufactureras	0.94
43	Comercio al por mayor	1.98
46	Comercio al por menor	1.41
48-49	Transportes, correos y almacenamiento	0.14
51	Información en medios masivos	0.00
52	Servicios financieros y de seguros	1.09
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2.09
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.72
55	Dirección y administración de grupos empresariales o corporativos	0.00
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	0.13
61	Servicios educativos	0.40
62	Servicios de salud y de asistencia social	0.69
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.57
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1.36
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.64

En este caso el sector 53 domina la especialización económica del municipio, esto debido a la población ocupada que se encuentra en los servicios de alquiler, en particular de salones para fiestas, después el sector 43 toma un peso específico debido a la comercialización de productos agrícolas al por mayor (semillas, granos, fertilizantes, etc.). Posteriormente, el sector 81 se considera de especialización, en este destacan las reparaciones automotrices (mecánica en general, sistema eléctrico o electrónico, hojalatería y pintura, vulcanizadoras y lavado y lubricado de automóviles y camiones) así como los salones, clínicas de belleza y peluquerías.

GRUPOS VULNERABLES

Acorde a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), los grupos vulnerables aplican a aquellos sectores o grupos de población que por su condición social se encuentran en condición de riesgo, o que se le impide a su desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. A continuación, se habla de los grupos indígenas del municipio, así como la población con discapacidades y limitaciones.

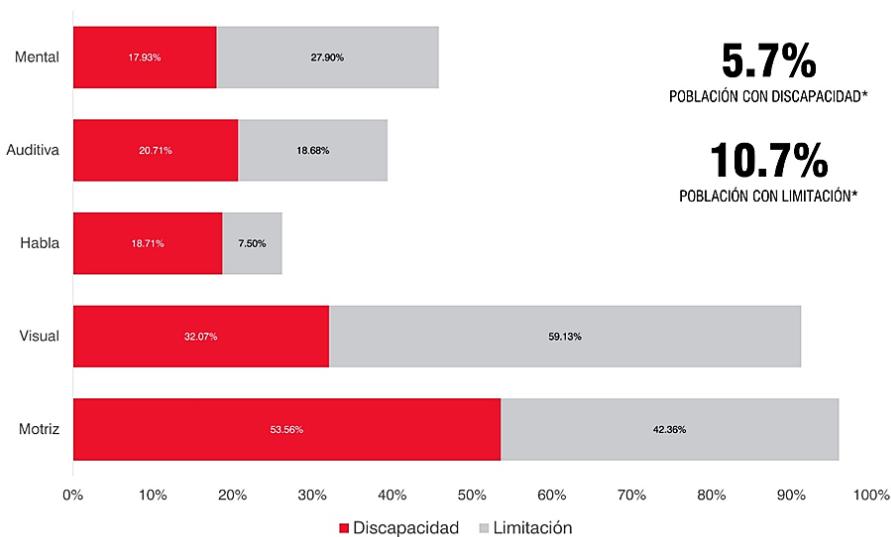
En el municipio no se identifica una alta presencia de población orígenes étnicos indígenas. Solo un 0.24% habla alguna lengua indígena además del español, y estas fueran localizadas en su mayoría dentro de la cabecera municipal. La población que se identifica como afromexicano ocupa un 0.32% de la población municipal, pero solo el 0.18% de la población en la cabecera se identifica con esta etnia; esto indica que la mayoría de la población afromexicana del municipio se ubica en zonas rurales.

TABLA III.7. Etnicidad de la población. Censo INEGI 2020.

CARACTERÍSTICA	MUNICIPIO	CABECERA
Habla lengua indígena y español	0.24%	0.26%
Habla lengua indígena y no habla español	0.00%	0.00%
Se identifica como Afromexicano	0.32%	0.18%

Dentro del Censo 2020, se cuantificó una población de 898 habitantes (5.7% de la población municipal) con algún tipo de discapacidad, cabe destacar que algunas personas presentan cuadros con más de una discapacidad. La principal discapacidad a nivel municipal es la motriz, la cual se presenta en el 53.7% de la población censada; esta es seguida de la visual con un 32.1%, la auditiva con un 20.7%, el habla con 18.7%, y finalmente un 17.9% para la discapacidad mental.

En cuanto a personas con limitaciones en el municipio, equivalen al 10.7% (1,681 habitantes) de la población total, y se debe tener en cuenta que algunas personas pueden presentar más de una limitación. En donde la principal de las limitaciones son la visual 59.1%, seguida de limitaciones motrices con 42.4%, auditivas se presentan en el 18.7%, limitaciones mentales 27.9% y limitación del habla en el 7.5% de la población.

FIGURA III.6. Gráfica de población con discapacidad y limitaciones. Censo INEGI 2020.

POBREZA

En este apartado, de acuerdo con los datos de CONEVAL, hubo un aumento de porcentaje de personas en situación de pobreza pasando del 43.1% en 2010 al 45.8% en 2020, respecto a personas en situación de pobreza moderada también se ve un incremento del 38.4% al 40.7 y con relación a la pobreza extrema pasó del 4.6% al 5%. En complemento, también se ve un incremento en el porcentaje de personas no pobres y no vulnerables del 14.2 en 2010 al 14.8 en 2020.

TABLA III.8 Índice de pobreza del 2010 al 2020. CONEVAL 2020.

SITUACIÓN	TAMAULIPAS		CAMARGO		GUEMEZ		GUSTAVO DIAZ ORDAZ		JIMENEZ	
	2010	2020	2020	2020	2010	2020	2010	2020	2010	2020
Pobreza %	39.0	35.8	42.4	41.0	59.8	52.4	43.1	45.8	54.5	60.5
Pobreza Personas totales	1,301,697	1,339,840	6,457	6,930	11,815	8,917	7,699	8,001	4,662	4,095
Pobreza moderada %	33.5	32.0	37.4	38.2	42.6	44.8	38.4	40.7	45.9	54.5
Pobreza moderada Personas totales	1,118,322	1,197,314	5,685	6,464	8,424	7,626	6,872	7,119	3,924	3,691
Pobreza extrema %	5.5	3.8	5.1	2.8	17.2	7.6	4.6	5.0	8.6	6.0
Pobreza extrema Personas totales	183,375	142,526	772	466	3,390	1,290	827	881	738	405
No pobre y no vulnerable. %	24.8	28.0	12.8	9.7	1.9	4.8	14.2	14.8	11.5	10.1
No pobre y no vulnerable. Personas totales	828,319	1,049,756	1,954	1,645	370	824	2,545	2,596	980	685

Al comparar estas cifras con municipios similares, se identifican mejores condiciones en Gustavo Díaz Ordaz. Sin embargo, se reconoce la problemática de incremento en las personas en las diferentes situaciones de pobreza por lo que se deberán de promover las acciones necesarias para su mitigación.

MARGINACIÓN

Según datos de CONEVAL, el municipio se encuentra en un grado de marginación muy bajo, mientras que la referencia estatal es baja marginación; por lo que se encuentra un mejor desempeño en este nivel incluso comparándolo con municipios similares.

TABLA III.9 Grado de Marginación. CONEVAL 2020.

ÁREA GEOGRÁFICA	GRADO DE MARGINACIÓN	ÍNDICE DE MARGINACIÓN NORMALIZADO (IMN)
Tamaulipas	Bajo	0.77
Camargo	Muy bajo	0.90
Güémez	Bajo	0.86
Gustavo Díaz Ordaz	Muy bajo	0.90
Jiménez	Bajo	0.88

En términos de localidades, la mayoría se encuentra en marginación muy baja, sin embargo, Buenavista, Los Laureles, Nicolas Gutiérrez, La Cuchilla y Marte R. Gómez tienen un grado de marginación medio que representan una población de 270 personas equivalentes al 1.7% municipal. A esta escala, la cabecera municipal se considera en muy baja marginación.

Con relación a las colonias que conforman la cabecera municipal, salta a la atención la colonia San Joaquín del Monte con grado de marginación muy alto, mientras que Industrial, Fracc. Insurgentes, Agrónomo y Nuevo Repueblo presentan grado de marginación alto, en sumatoria, 991 de la cabecera municipal se encuentran en condiciones de marginación alta y muy alta, equivalentes al 8.29% de la población.

TABLA III.10 Grado de marginación por colonia y porcentaje por grado. CONEVAL 2020.

COLONIA	GRADO DE MARGINACIÓN	IMN	COLONIA	POBLACIÓN TOTAL, POR GRADO	% POR GRADO
San Joaquín del Monte	Muy alto	0.89	144	144	1.20%
Agrónomo	Alto	0.93	74		
Frac Insurgentes	Alto	0.94	144	847	7.09%
Industrial	Alto	0.92	204		
Nuevo Repueblo	Alto	0.94	425		
Centro	Medio	0.95	5,197		
El Jalisco	Medio	0.95	726		
Emancipadores	Medio	0.95	419		
Emilio Portes Gil	Medio	0.95	142		
Fundadores	Medio	0.95	292	9155	76.63%
Jesús Vega Sánchez	Medio	0.94	193		
Las Fuentes	Medio	0.95	409		
Prado Sur	Medio	0.94	1,488		
S A R H	Medio	0.95	289		
El Maestro	Bajo	0.96	334		
Infonavit San Miguel	Bajo	0.96	569	1801	15.08%
Terron	Bajo	0.96	898		

MIGRACIÓN

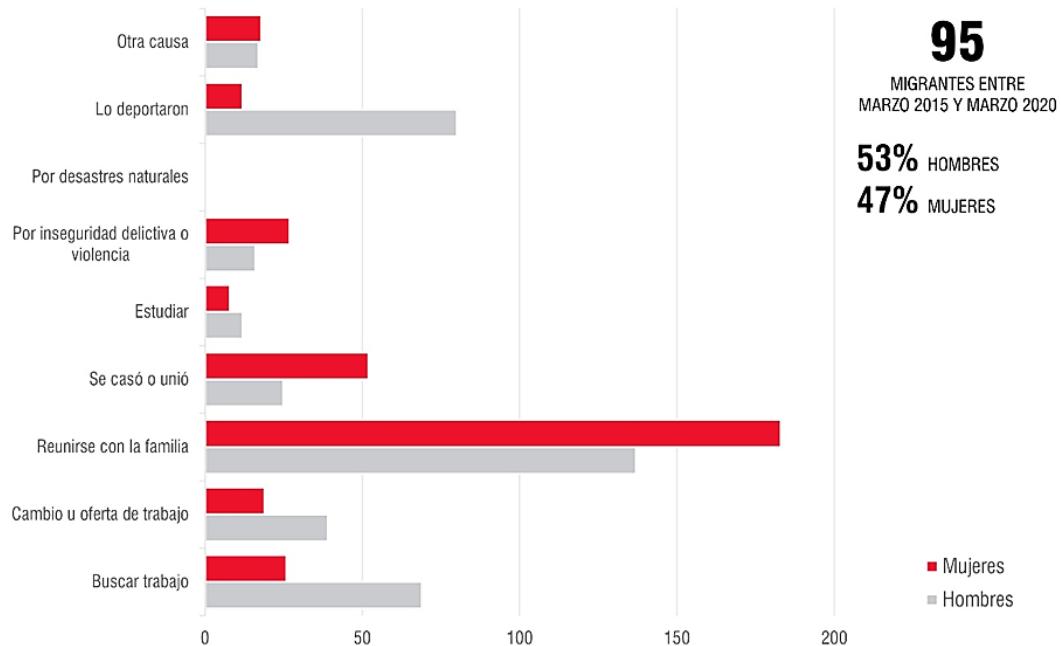
En cuanto a las condiciones migratorias para el municipio, se registró en el Censo que 312 personas con edad de 5 años y más, emigraron de Díaz Ordaz entre el año 2015 y el 2020. Esta migración se hizo en su mayoría al estado de Nuevo León contabilizando 88 personas, y en menor medida a estados como San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas; dentro del mismo estado, el principal destino fue la ciudad de Reynosa con 96 personas.

También se registró una inmigración hacia Díaz Ordaz en el mismo periodo con un total de 476 habitantes. El principal origen es el estado de Nuevo León con 51 personas, y posteriormente Veracruz, San Luis Potosí, y Michoacán; también existe un flujo importante desde Estados Unidos, siendo este el de mayor migración con un registro de 234 personas.

TABLA III.11 Migraciones de Gustavo Díaz Ordaz entre 2015 y 2020. Censo INEGI 2020

LUGAR DE ORIGEN / DESTINO	EMIGRACIÓN	INMIGRACIÓN
Nuevo León	88	51
San Luis Potosí	12	26
Tamaulipas	134	-
Veracruz de Ignacio de la Llave	10	33
Zacatecas	18	-
Resto de México	50	118
Estados Unidos de América	-	234
En otro país	-	14
Total	312	476

FIGURA III.7. Causas de migración entre marzo 2015 y marzo 2020. Censo INEGI 2020.



El total de movimientos migratorios para el periodo 2015 – 2020, fue de 740 habitantes, los cuales representan al 5.17% de la población de 5 años y más; la cual de acuerdo con el censo INEGI 2020 es de 14,326 habitantes. De todos los movimientos migratorios registrados para Díaz Ordaz, se establece que el 53.4% de la población migrante son hombres y el 46.6% mujeres. Las principales causas de migración para la población femenina son, 13.04% por cuestiones laborales y 68.12% por reunión familiar o matrimonio, y de la población masculina se destacan las cuestiones laborales con 27.34%, por deportación 20.25% y familiares o matrimonio siendo el 41.01%.

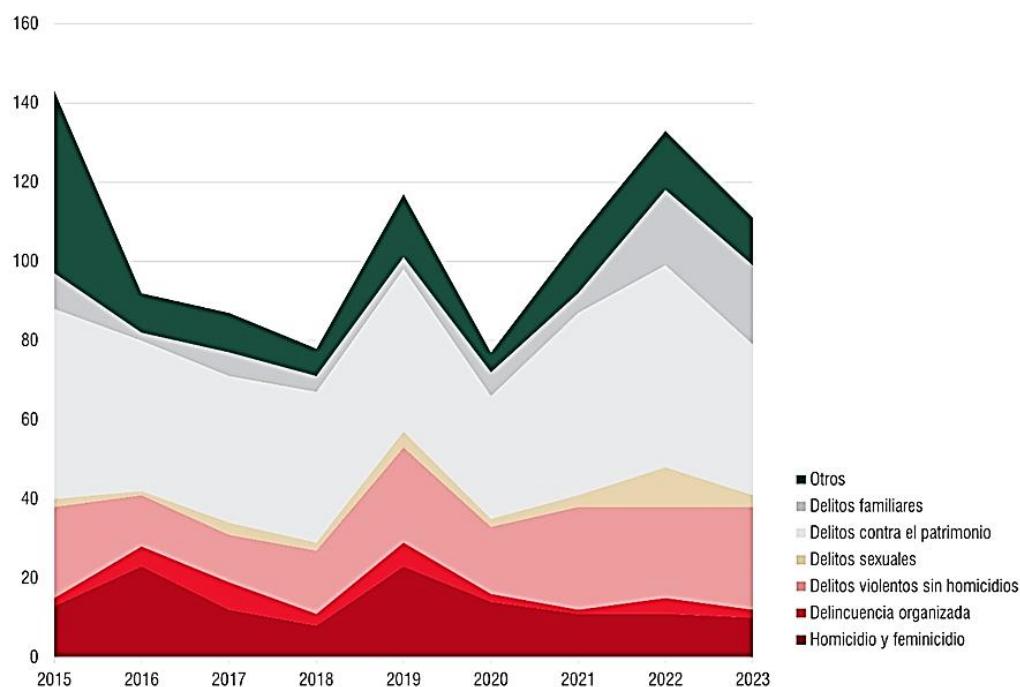
SEGURIDAD

De acuerdo con los reportes del SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) los registros de los años 2015 a 2023, el nivel de incidencia delictiva ha variado año con año dentro del municipio. En el 2015 Diaz Ordaz presentó el año con más delitos en el periodo establecido, siendo principalmente contra el patrimonio, como robo y daño a la propiedad; del 2016 al 2018 se tuvo un periodo con disminución en el índice delictivo, con menos de 100 delitos al año, sin embargo, en el 2017 fue el año con

mayores incidencias en delincuencia organizada. Teniendo un repunte en 2019 con un incremento en homicidios y otros delitos violentos sin homicidios, así como en delincuencia organizada.

En el 2020 debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19 se tuvo una disminución general, y donde posteriormente se tuvo un nuevo incremento en los últimos dos años, especialmente en delitos familiares, siendo violencia familiar e incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar. También se obtuvo un incremento en delitos sexuales en el 2022, presentando la misma cantidad que lo registrado en los últimos cuatro años.

FIGURA III.8. Incidencia delictiva en el municipio. Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, SESNSP 2015-2023.



III.2. ANÁLISIS DE LOS ASENTAMIENTOS

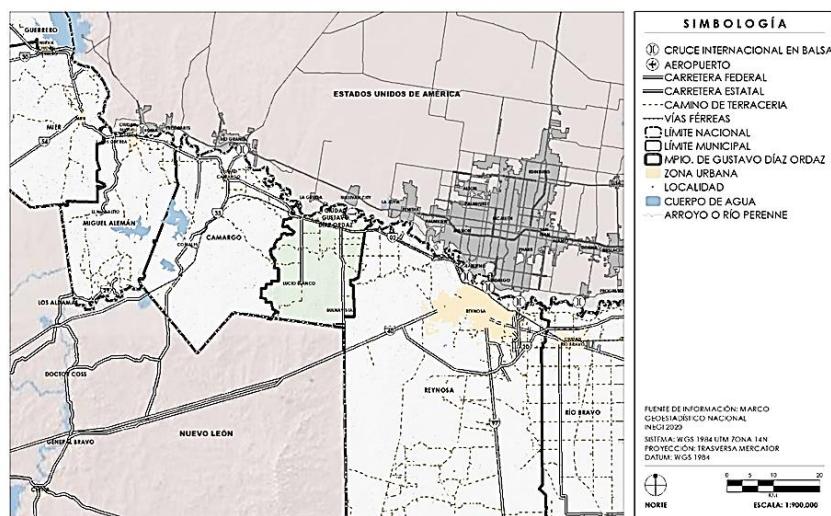
GENERALIDADES

Anteriormente llamado antiguo San Miguel de Camargo, se convierte por decreto No. 261 del Gobierno del Estado publicado el 26 de marzo de 1968, en el municipio No. 43 del Estado de Tamaulipas, llevando como nombre el de Gustavo Díaz Ordaz, quien en esa fecha era presidente de México. Esto después de su emancipación de Camargo, pues dependía de políticamente de aquel municipio.

El territorio del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas tiene una extensión territorial de 432.50 km² que representa el 0.5% del total estatal. Está integrado por 73 localidades, siendo las de mayor importancia: Díaz Ordaz (cabecera municipal), Congregación Valadeces, Venecia y Villarreales.

La cabecera municipal es la Cd. de Gustavo Díaz Ordaz, que se localiza a los 26°14' de latitud norte y a los 98°36' de longitud oeste, a una altura de 68 metros sobre el nivel del mar. El municipio cuenta con colindancia al norte con Estados Unidos de Norteamérica teniendo al Río Bravo de por medio; al sur, con el Estado de Nuevo León; al este, con el municipio de Reynosa; y al oeste, con el municipio de Camargo.

FIGURA III.9. Municipio de Gustavo Díaz Ordaz. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



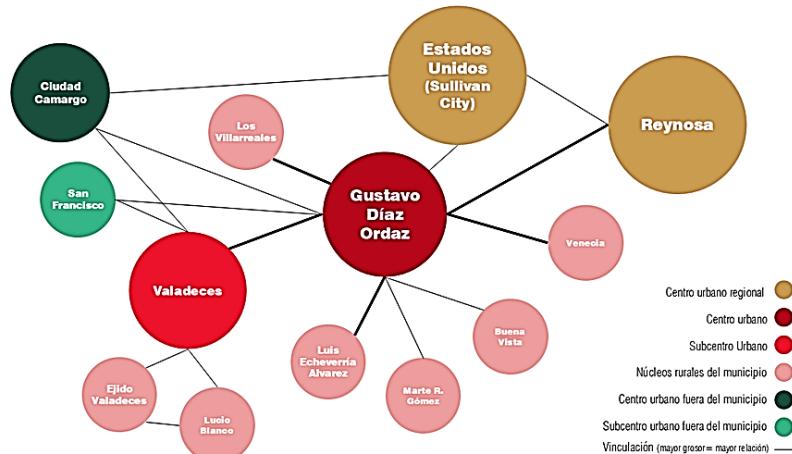
COLONIAS, BARRIOS O SECTORES

Gustavo Díaz Ordaz, está integrado por 73 localidades, siendo las de mayor importancia: Díaz Ordaz (cabecera municipal), Congregación Valadeces, Venecia y Villarreales. En el territorio del municipio se ubican nueve Ejidos que son: Buena Vista, Cinco de Febrero, Ideal del Campesino, Lucio Blanco, Marte R. Gómez, Miguel Hidalgo, San Vicente del Potrero, Tepehuaje, Valadeces; y cuatro Ranchos: Los Laureles, Piedras, San Isidro y San José.

El establecimiento geográfico de las comunidades, y la interrelación entre ellas, ha sido influenciado por dos principales factores, las vías de comunicación existentes, y los canales de riego. Sobre la Carretera Federal No. 2 en su tramo Reynosa-Mier, se encuentran concentradas las principales zonas urbanas, mencionadas anteriormente, siendo la más grande de ellas la cabecera municipal. El tránsito sobre la Carretera Federal, y la conectividad a Reynosa, ha sido uno de los principales catalizadores para la conformación de estas zonas urbanas. Al sur de esta carretera, aproximadamente a cinco kilómetros de la cabecera municipal se encuentra el Canal de Rodhe, donde se ubican algunas otras pequeñas poblaciones consolidadas, pero la población al sur de este canal es muy escasa.

Ciudad Díaz Ordaz funge como la principal centralidad del municipio, supliendo de servicios a todas las localidades cercanas, incluyendo algunas localidades de Camargo y Reynosa. Sin embargo, se cuenta con una relación económica y social muy estrecha con la ciudad de Reynosa, siendo que muchas personas que residen en Díaz Ordaz laboran en la ciudad vecina, al igual que la necesidad de abastecimiento de algunos productos y servicios debe ser satisfecha en Reynosa. Las comunidades de Valadeces, Villarreales y Venecia, son más pequeñas que la cabecera, pero al ubicarse todas sobre la Carretera Federal, se cuenta con la tendencia de formar una ciudad lineal.

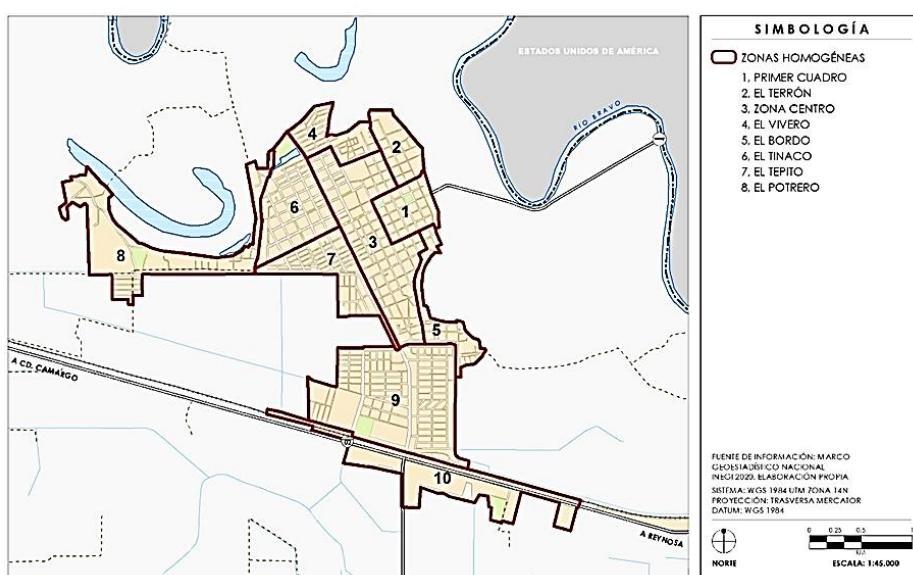
FIGURA III.10. Diagrama de correlación de centralidades.



La ciudad de Gustavo Díaz Ordaz se fue desarrollando con base en algunas limitaciones físicas. Al norte y oriente de la zona urbana se ubica el Río Bravo con su respectiva zona de inundación y bordo, infraestructura que se encuentra a cargo de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA). Este bordo protege a Díaz Ordaz de una inundación en caso de una crecida en el Río Bravo, y es una infraestructura de carácter binacional, por lo que no es viable su modificación. Al sur cuenta con las vías de ferrocarril, y posteriormente la Carretera Federal No. 2. La vialidad principal, la Av. Lázaro Cárdenas, ha sido la columna vertebral sobre la cual se ha dado el crecimiento urbano.

La cabecera cuenta con 17 colonias consolidadas de distintas extensiones. Con la finalidad de encontrar zonas homogéneas que compartieran rasgos físicos, culturales, y socioeconómicos similares, y a partir de la participación comprometida de ciudadanas y ciudadanos en la primera jornada de planeación estratégica se encontraron diez zonas:

FIGURA III.11. Delimitación de zonas homogéneas. Fuente: Elaboración propia, 2024.



ZONA 1. Primer cuadro

Consiste en el primer establecimiento de la zona urbana y donde se concentra la mayor cantidad de comercio y servicios, incluyendo los servicios administrativos y gubernamentales, como es la presidencia municipal. Cuenta con una composición ortogonal de cuadras de 90x90 metros. En su gran mayoría las edificaciones son de dos niveles, compuestas con materiales de construcción como son block de concreto y ladrillo, siendo estas construidas a mediados del siglo XX.

ZONA 2. El Terrón

Esta zona se genera como un crecimiento natural del primer cuadro hacia el norte. Cuenta con un diseño muy similar por medio de manzanas cuadradas, sin embargo, esta geometría se pierde conforme se dieron desarrollos posteriores. El Terrón, en particular su parte norte, cuenta con grandes espacios sin construcción aparente; al mismo tiempo se han generado desarrollos de vivienda social de alta densidad.

ZONA 3. Zona Centro

Del primer cuadro se dio también un crecimiento natural hacia el oriente y hacia el sur, conservando una estructura urbana similar. Si bien cuenta con una mayoría de usos habitacionales, se destaca la presencia comercial sobre la Av. Hidalgo y sobre la Av. Gustavo Díaz Ordaz, así como importantes equipamientos como la escuela Secundaria Club de Leones. Se encuentran pocos baldíos en esta zona.

ZONA 4. El Vivero

Se distingue por ser una zona habitacional que comprende las colonias de Infonavit San Miguel y del Maestro, compuestos principalmente por vivienda social con manzanas más delgadas, lotes más pequeños y una mayor densidad. Se encuentra limitada en su crecimiento hacia el norte por el bordo del Río Bravo.

ZONA 5. El Bordo

Consiste en la zona de crecimiento a un costado de bordo. En ella se ubican principalmente construcciones destinadas a vivienda, aunque no se cuenta con lotes o manzanas de forma regular, y estas en si conforman un límite del crecimiento que se dará en la zona.

ZONA 6. El Tinaco

El Tinaco se encuentra al poniente de la Av. Hidalgo, pero sigue siendo la continuación de la Zona Centro. Cuenta con un diseño de cuadras ortogonales de 90x90 metros, ocupadas principalmente por viviendas, con la excepción del frente a la avenida, el cual es en su totalidad comercial. Esta zona además cuenta con una laguna receptora, que recibe el agua de la obra de toma del Río Bravo, a un costado esta una planta potabilizadora y un tanque elevado para suministrar de agua potable a la ciudad; a un costado de la laguna se encuentra el centro deportivo del municipio.

ZONA 7. El Tepito

En la zona conocida como Tepito, se observa una tipología distinta, con manzanas más angostas y una mayor densidad de vivienda. Se mantiene una predominancia de usos habitacionales, principalmente de vivienda social. Cabe destacar que en esta zona se ubicó un mayor número de viviendas desocupadas.

ZONA 8. El Potrero

El Potrero y la colonia SARH es una zona semi-rural que se dio su ocupación durante la construcción del distrito de riego, como necesidad de dar residencia a los trabajadores, así como espacios de trabajo. Esta zona se encuentra en el extremo poniente de la ciudad, y presenta una morfología irregular, sin manzanas claramente definidas, con poca densidad, y la existencia de potreros para ganado entre las viviendas.

ZONA 9. Zona de crecimiento

En la zona sur del municipio, es donde se ha concentrado la mayor parte de crecimiento durante la década de los 90's y 00's. Este crecimiento se dio siguiendo el alineamiento de la Av. Hidalgo, y acercándose cada vez más a la Carretera Federal No. 2, hasta topar con ella, y la cual ha funcionado como una frontera de la expansión urbana. Esta zona aglutina varias colonias con distintas trazas y dimensiones de lotes; el uso principal es el habitacional, con la presencia de comercio y servicios sobre la Av. Hidalgo.

ZONA 10. Zona industrial

Al sur de la Carretera Federal No. 2, se ubica una pequeña zona industrial, donde se ubican distintas empresas enfocadas en la agroindustria, así como una planta de cerámica. Esta zona se encuentra extendida sobre la carretera con accesos directos a cada predio, contando con buena conectividad hacia Reynosa o hacia Camargo; también se encuentra limitada al poniente con la Carretera "Dos Estados" la cual conecta de manera más directa hacia Monterrey. La conectividad hacia la zona urbana es limitada, ya que se requiere la incorporación y desincorporación a la Carretera Federal. No existen usos residenciales en esta zona.

Adicional a estas diez zonas, es de importancia mencionar a la Av. Hidalgo, como el principal corredor comercial y de servicios de la cabecera. Esta avenida sirve como frontera entre la parte oriente y poniente de la ciudad, y aloja a los principales establecimientos de autoservicio, gasolineras, y comercios en general. Se distingue por contar con un camellón arbolado, y dos carriles de circulación por sentido. La Av. Gustavo Díaz Ordaz, que comunica de la Av. Hidalgo hacia el poniente, hasta la plaza de armas, es un segundo corredor comercial y de servicios, siendo la zona del centro el principal concentrador de servicios públicos y financieros.

TABLA III.12 Caracterización de la población por zona homogénea. Censo INEGI 2020

ZONA HOMOGENEA	ÁREA (HA)*	POBLACIÓN				EDAD DE POBLACIÓN				
		TOTAL	FEM.	MASC.	DENS. HAB./HA	0 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 50 AÑOS	60 AÑOS Y MÁS	
1	Primer cuadro	20.49	582	49.5%	50.2%	28.41	20.1%	22.0%	38.5%	14.1%
2	El Terrón	19.30	614	48.2%	51.8%	31.81	27.5%	21.7%	39.6%	9.4%
3	Zona Centro	71.42	2444	49.0%	49.7%	34.22	23.6%	21.6%	35.1%	16.1%

4	El Vivero	18.90	1555	51.5%	48.5%	82.29	29.4%	27.3%	34.1%	8.1%
5	El Bordo	18.14	702	49.6%	50.1%	38.70	28.2%	21.8%	37.5%	11.0%
6	El Tinaco	41.02	1266	48.6%	49.1%	30.87	22.4%	20.9%	35.4%	17.8%
7	El Tepito	28.61	1507	49.6%	49.8%	52.67	21.8%	22.1%	37.6%	16.3%
8	El Potrero	62.81	716	45.3%	48.6%	11.40	27.9%	19.8%	31.8%	11.6%
9	Zona de crecimiento	96.59	2381	49.4%	47.5%	24.65	25.5%	21.6%	37.1%	8.9%
10	Zona Industrial	49.65	300	49.3%	49.0%	6.04	27.0%	20.3%	34.3%	15.0%

*Área disponible, sin considerar vialidades

TABLA III.13 Caracterización de la vivienda por zona homogénea. Censo INEGI 2020

ZONA HOMOGENEA	ÁREA (HA)*	TOTALS	VIVIENDA		DENSIDAD VIVIENDA		
			DESHAB.	PISO DIF. A TIERRA	VIV/HA	HAB/VV	
1	Primer cuadro	20.49	256	10.5%	32.0%	12.5	2.3
2	El Terrón	19.30	242	6.0%	31.4%	12.5	2.5
3	Zona Centro	71.42	1102	9.5%	33.1%	15.4	2.2
4	El Vivero	18.90	567	5.7%	29.8%	30.0	2.7
5	El Bordo	18.14	271	7.4%	30.2%	14.9	2.6
6	El Tinaco	41.02	579	11.7%	32.0%	14.1	2.2
7	El Tepito	28.61	578	6.4%	30.3%	20.2	2.6
8	El Potrero	62.81	299	9.8%	26.8%	4.8	2.4
9	Zona de crecimiento	96.59	908	5.6%	28.3%	9.4	2.6
10	Zona Industrial	49.65	116	5.7%	28.0%	2.3	2.6

*Área disponible, sin considerar vialidades

VIVIENDA

De acuerdo con los datos del INEGI, en el año 2010 se contaba con 6,529 viviendas registradas a nivel municipal y para el año 2020 se contabilizaron 6,747 viviendas, teniendo así un crecimiento de 3.23%. Este crecimiento de 218 viviendas en 10 años equivale a un total de 13.91 viviendas por cada 1,000 habitantes, lo cual se encuentra muy por debajo del promedio estatal de 47.68, o de otros municipios de similar tamaño en cuanto a población total se refiere.

TABLA III.14. Comparativa de viviendas nuevas por cada 1,000 habitantes. Censos INEGI 2010 y 2020.

ÁREA GEOGRÁFICA	VIVIENDAS 2010	VIVIENDAS 2020	VIVIENDAS NUEVAS	VIVIENDA NUEVA/ 1,000 HAB.
Tamaulipas	1,168,561	1,336,750	168,189	47.68
G. Díaz Ordaz	6,529	6,747	218	13.91
Jaumave	4,776	5,713	937	58.58
Güémez	5,176	6,166	990	65.86
Camargo	7,695	8,440	745	45.03

*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 14,000 y 16,000 habitantes

A pesar de que se ha limitado el crecimiento de la vivienda, si se ha visto un incremento en el número de hogares nuevos. En el mismo periodo de diez años, en el municipio se han generado 381 hogares nuevos, es decir 77.27 hogares nuevos por cada 1,000 habitantes.

TABLA III.15. Comparativa de hogares nuevos por cada 1,000 hogares. Censos INEGI 2010 y 2020.

ÁREA GEOGRÁFICA	HOGARES 2010	HOGARES 2020	HOGARES NUEVOS	HOG. NUEVOS/ 1,000 HAB.
Tamaulipas	868,244	1,069,121	200,877	187.89
G. Díaz Ordaz	4,550	4,931	381	77.27
Jaumave	3,896	4,399	503	114.34
Güémez	4,191	4,578	387	84.53
Camargo	4,322	6,367	2,045	321.19

*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 14,000 y 16,000 habitantes.

En cuanto a los índices de vivienda de uso temporal, y vivienda deshabitada, se establece que, en el 2020 a nivel municipal, el 7.03% de viviendas se registraron como de uso temporal y el 19.88% como viviendas deshabitadas, en comparación con el 2010, en el índice de vivienda temporal disminuyó en un 7.43% y el de vivienda deshabitada aumento en un 4.68%.

TABLA III.16. Comparativa de viviendas en el municipio y zona urbana en los años 2010 y 2020. Censos INEGI 2010 y 2020.

ZONA GEOGRÁFICA	CENSO 2020	CENSO 2010	CAMBIO
	MUNICIPIO	6,747 VIV. TOTAL	
Viviendas Habitadas	4,932	4,593	339
Viviendas Deshabitadas	1,341	992	349
Viviendas de uso temporal	474	944	-470
CABECERA	4,918 VIV. TOTAL	3,297 VIV. TOTAL	
Viviendas Habitadas	3,771	3,297	474
Viviendas Deshabitadas	902	621	281
Viviendas de uso temporal	245	572	-327

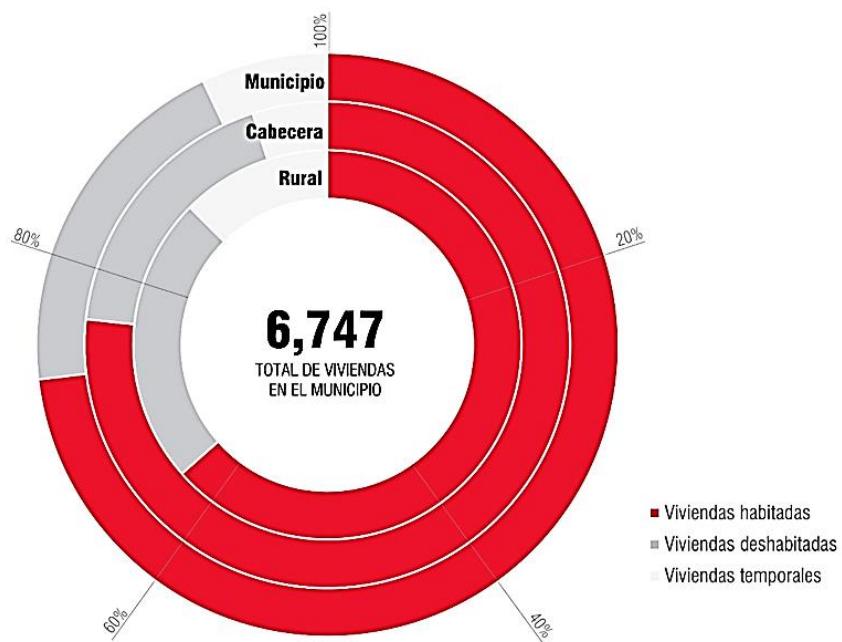
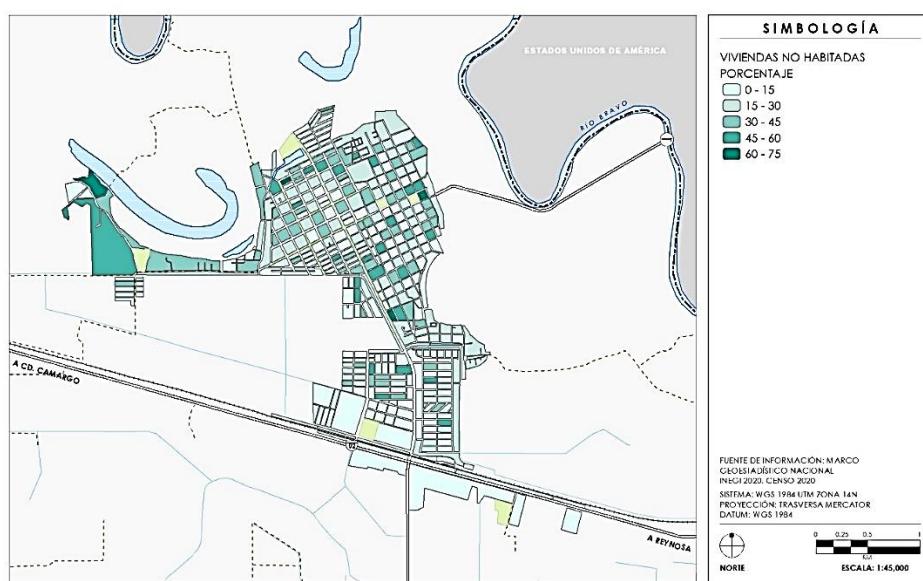
FIGURA III.12. Porcentaje de viviendas deshabitadas. Censo INEGI 2020.

FIGURA III.13. Viviendas no habitadas. Censo INEGI 2020.

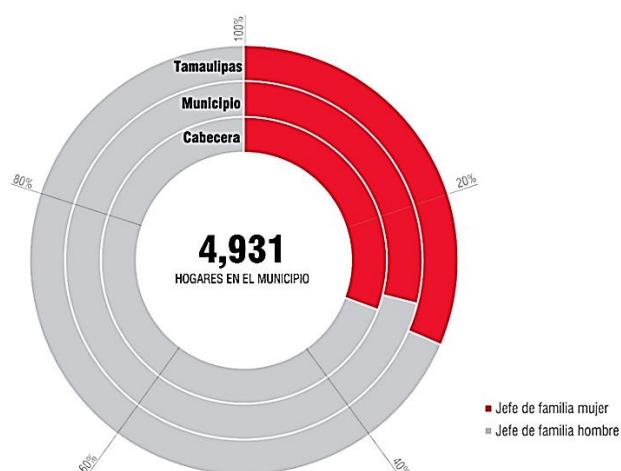
A partir de los datos obtenidos de viviendas deshabitadas se puede establecer la oferta de vivienda disponible para el municipio. Utilizando un cálculo de las viviendas disponibles por cada 1,000 hogares, se establece que hay 271.95 viviendas disponibles por cada 1,000 hogares formados en el año 2020, indicando una disminución en la disponibilidad existente.

TABLA III.17. Viviendas disponibles por cada 1,000 hogares. Censos INEGI 2010 y 2020.

ÁREA GEOGRÁFICA	VIVIENDA DISPONIBLE	V. DISPONIBLE	VIVIENDA DISPONIBLE	V. DISPONIBLE
	2010	POR 1000 HOG. 2010	2020	POR 1000 HOG. 2020
Tamaulipas	211,746	243.88	211,137	197.49
G. Díaz Ordaz	992	294.73	1,341	271.95
Jaumave	322	82.65	580	131.85
Güémez	420	100.21	913	199.43
Camargo	2,868	663.58	1,106	173.71

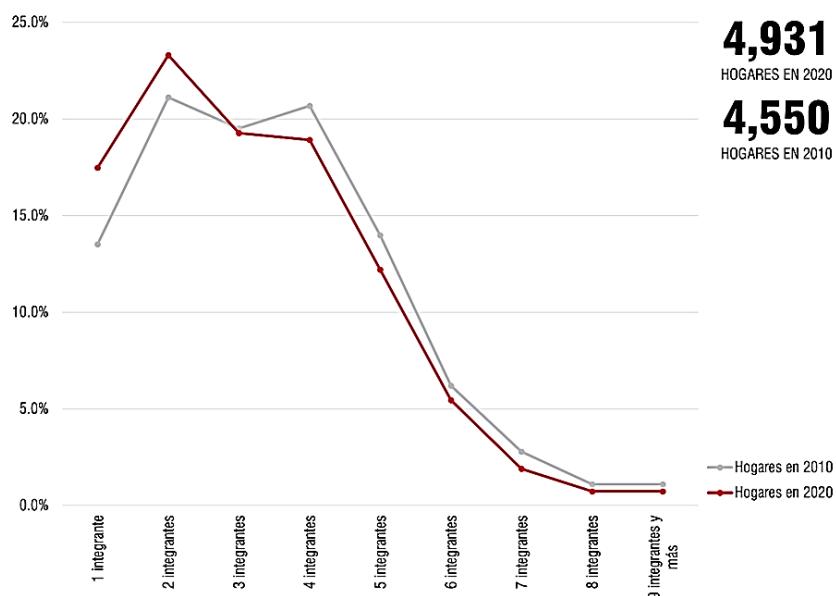
*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 14,000 y 16,000 habitantes.

De las viviendas habitadas para el municipio, 1,424 (28.87%) cuentan con jefe de familia mujer, mientras que 3,507 (51.98%) es un jefe de familia hombre. Esta información se puede correlacionar con la población económicamente activa, encontrándose una similitud de porcentajes de los hogares con jefe de familia mujer y la PEA femenina.

FIGURA. III.14. Porcentaje de viviendas habitadas por persona de referencia. Censo INEGI 2020.

De acuerdo con los censos del año 2020 y 2010 por parte de INEGI se registró que, de la totalidad de hogares en el municipio, la mayoría son formados por dos integrantes siendo un total de 1,149 hogares, seguidos de hogares formados de 3 y 4 integrantes. Registrando un aumento del 4.0% en hogares de un solo integrante y la disminución de hogares con 5 integrantes o más.

FIGURA. III.15. Porcentaje de estructura de hogares. Censo INEGI 2020.



En el año 2020, para el estado de Tamaulipas se registró con una densidad de 3.29 habitantes por vivienda y 0.91 por cuarto. El municipio cuenta con una menor densidad al tener en promedio de 3.18 habitantes por vivienda y 0.83 habitantes por cuarto. La densidad se encuentra por debajo del promedio estatal, y no se observan condiciones de hacinamiento en las viviendas de manera general, aun así, para profundizar en el hacinamiento se revisó la información de los tabulados del censo de INEGI 2020.

TABLA III.18. Promedio de habitantes por vivienda y cuarto. Censo INEGI 2020.

ÁREA GEOGRÁFICA	HABITANTES POR VIVIENDA	HABITANTES POR CUARTO
Tamaulipas	3.29	0.91
Gustavo Díaz Ordaz	3.18	0.83
Cabecera Municipal	3.20	0.82

Donde se registra la cantidad ocupantes por vivienda dependiendo de cuantos cuartos fueron registrados en la vivienda, a nivel municipal se indica que se tiene un hacinamiento del 3.16%, a comparación del porcentaje estatal que es del 4.93%, por lo que Díaz Ordaz se encuentra por debajo de ese resultado.

TABLA III.19. Hacinamiento en viviendas. Censo INEGI 2020.

ÁREA GEOGRÁFICA	VIVIENDAS HABITADAS	VIVIENDAS SIN HACINAMIENTO		VIVIENDAS CON HACINAMIENTO	
		No.	%	No.	%
Tamaulipas	1,069,380	1,016,626	95.07%	52,754	4.93%
Gustavo Díaz Ordaz	4,932	4,776	96.84%	156	3.16%

REZAGO HABITACIONAL

Es la condición de desigualdad y exclusión que se manifiesta en la brecha de condiciones mínimas de habitabilidad y ubicación, la funcionalidad de la vivienda, los elementos que reflejan la identidad cultural de los residentes y la posibilidad de acceder a ella, con la garantía y certeza que pueden habitarla con libertad.

En esta materia, el municipio se encuentra en el lugar número 14 de todo el estado con 2,622 viviendas en condiciones de rezago habitacional que representan el 53% de las totales del municipio. Gustavo Díaz Ordaz supera con creces el porcentaje de carácter estatal que se ubica en el 14%, lo que indica la necesidad de tomar acciones inmediatas para corregir esta situación.

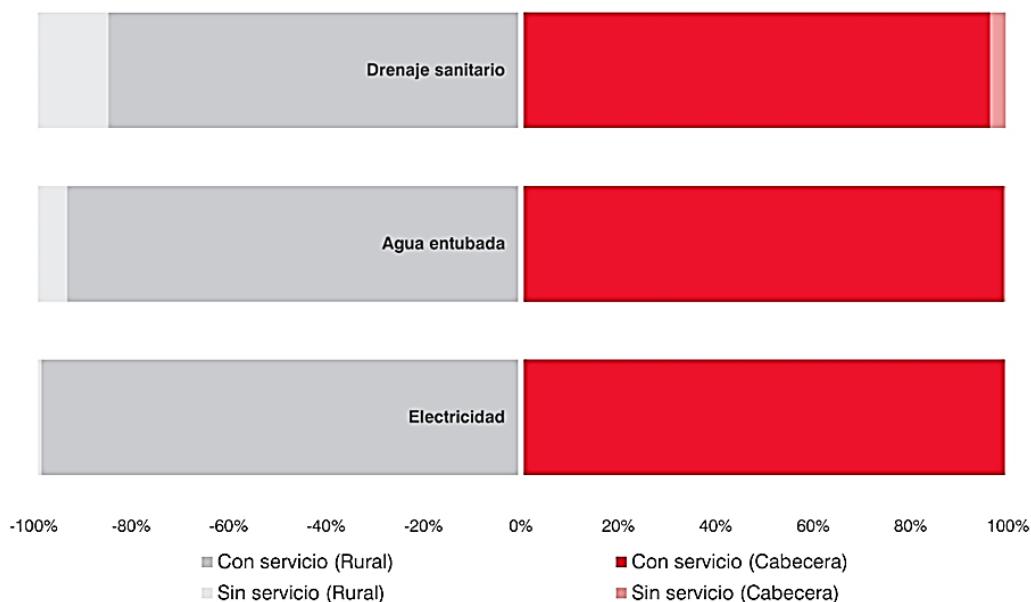
TABLA III.20. Viviendas con Rezago. Censo INEGI 2020.

MUNICIPIO	VIVIENDAS CON REZAGO	VIVIENDAS SIN REZAGO	TOTAL	PORCENTAJE CON REZAGO
Tamaulipas	153,691	907,784	1,061,475	14%
Camargo	1,308	4,785	6,093	21%
Güémez	2,075	2,506	4,581	45%
Gustavo Díaz Ordaz	2,622	2,343	4,965	53%
Jaumave	2,450	1,953	4,403	56%

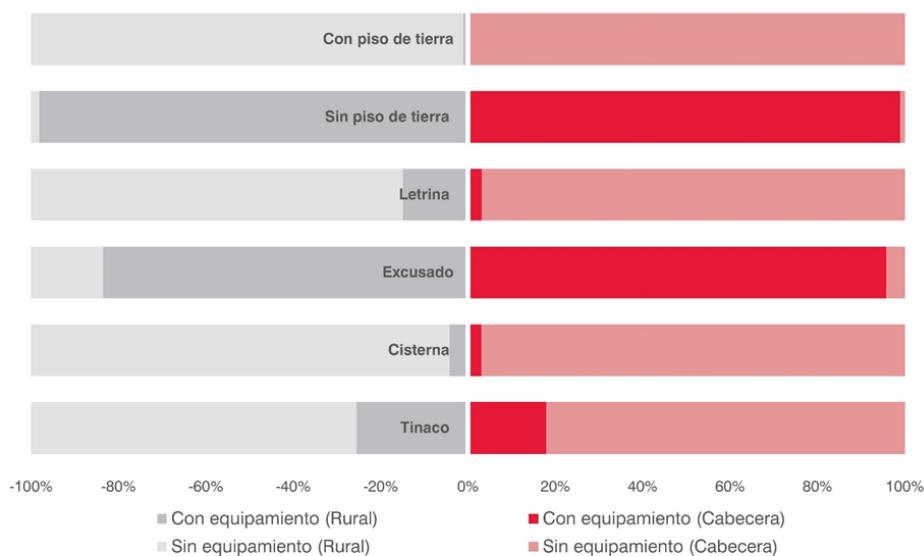
*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 14,000 y 16,000 habitantes.

En la cobertura de los servicios básicos, el 97.65% de las viviendas habitadas disponen de agua entubada, el 93.55% cuenta con drenaje sanitario y en cuanto a energía eléctrica el 99.13% de las viviendas tienen cobertura. En general se cuenta con una muy buena cobertura de servicios a nivel municipal, pero se observa una ligera diferencia con mayor cobertura en la Cabecera que en la zona rural, particularmente en el servicio de drenaje sanitario. Es necesario resaltar que la alta cobertura de los servicios no refleja el estado o calidad de estos; tampoco se establece si el déficit de cobertura o suministro de servicios básicos sea de forma homogénea o en zonas puntuales, como asentamientos irregulares.

En cuanto a dispositivos para almacenamiento de agua potable en los hogares, siendo el uso de tinaco o cisterna, se registra que el 19.75% equivalente a 974 viviendas tienen tinaco, mientras que únicamente 3.33% (164) tienen cisterna. En equipamiento sanitario, se observa que 4,587 viviendas, equivalentes al 92.94% del total, cuentan con excusado; mientras que el 5.96% cuentan con letrina, de las cuales corresponden a 121 viviendas (41.16%) con uso de letrina en la cabecera y las 173 (54.84%) viviendas restantes en zona rural.

FIGURA III.16. Cobertura de servicios básicos en cabecera y zona rural. Censo INEGI 2020.

*Existen 4,918 viviendas en Cabecera Municipal y 1,829 viviendas en Zona Rural.

FIGURA III.17. Equipamiento y materiales de construcción en viviendas. Censo INEGI 2020.

*Existen 4,918 viviendas en Cabecera Municipal y 1,829 viviendas en Zona Rural.

La gran mayoría de las casas cuentan con pisos distintos a tierra, ya sea el uso de concreto, piso cerámico, porcelánico o cualquier otro material. A nivel municipal el 98.76% (4,871) de las viviendas registradas cuentan con piso de un material diferente a tierra, el 0.69% (34) de las viviendas tienen un piso de tierra y no se cuenta con información de un 0.55%.

Analizando la construcción de las viviendas, principalmente en los materiales empleados para los muros y techos. La mayoría de las viviendas cuentan con muros de: tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto. Para el municipio de Gustavo Díaz Ordaz el porcentaje es del 95.25%, este se encuentra por encima del porcentaje del estado de Tamaulipas, que es del 94.00%. El 4.75% restante de las viviendas es principalmente de madera (4.11%), con materiales como adobe, láminas de cartón, asbestos, metálica o desechos siendo un porcentaje de 0.64%. En relación con los materiales de construcción de techos, las viviendas registradas tienen principalmente techos de losa de concreto, vigueta y bovedilla, lámina metálica y de madera o tejamanil. El 48.08% de las viviendas cuentan con losa de concreto o de vigueta y bovedilla, un 46.73% de lámina metálica; otros materiales mencionados como la teja, madera o tejamanil representan solo un 5.19% del total de viviendas. En comparación con otros municipios, el porcentaje de techo de lámina es significativo, y este generalmente es utilizado como una cubierta económica para las construcciones.

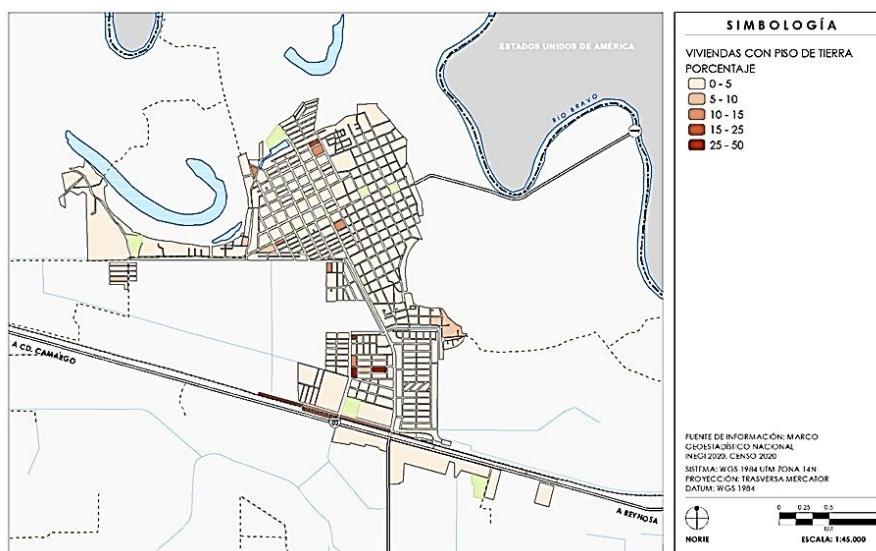
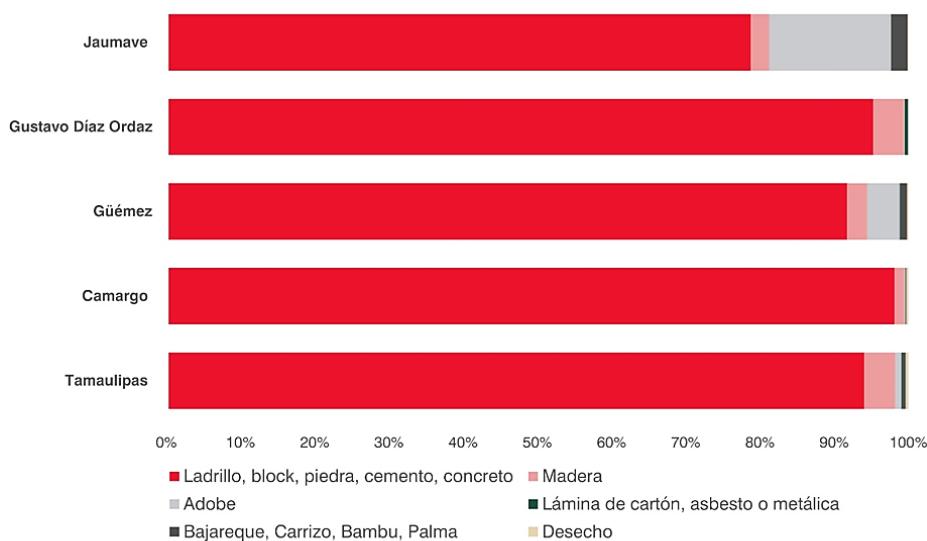
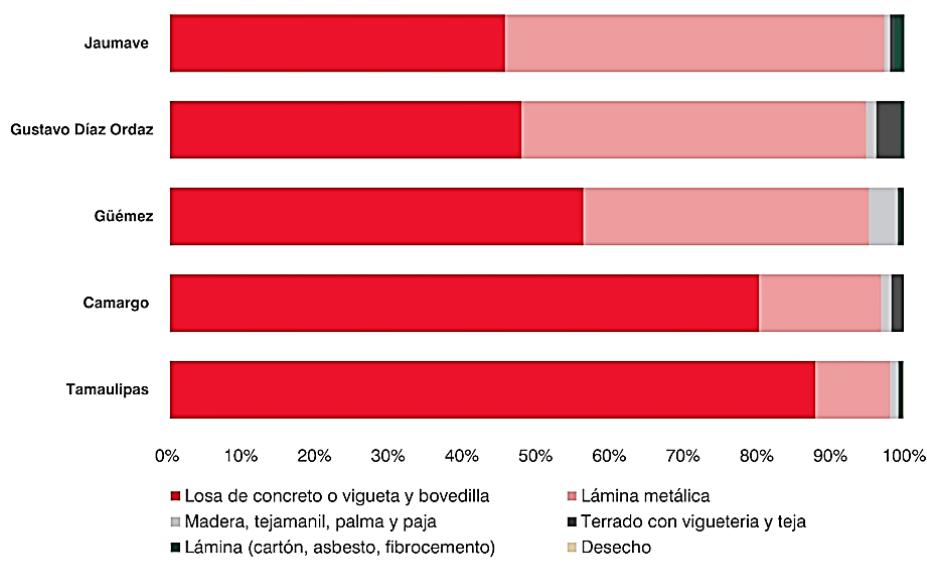
FIGURA III.18. Viviendas con piso de tierra. Censo INEGI 2020.

FIGURA III.19. Materiales de muros en viviendas. Censo 2020 INEGI.

*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total que oscila entre 14,000 y 16,000 habitantes.

FIGURA III.20. Materiales de techos en viviendas. Censo 2020 INEGI.

*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 14,000 y 16,000 habitantes.

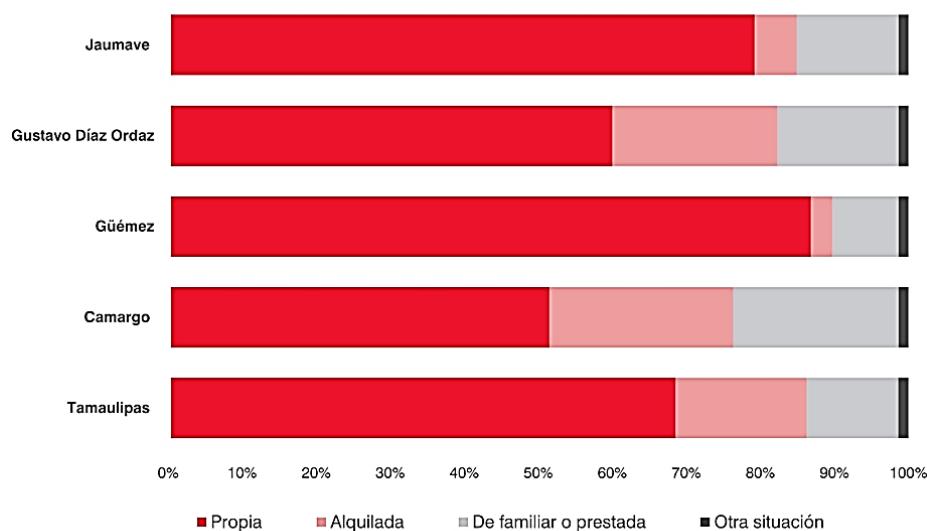
De acuerdo con INEGI, para establecer la composición de una vivienda se usa la palabra dormitorio para las habitaciones utilizadas para dormir y cuarto para el resto de las actividades realizadas dentro de la vivienda. De las viviendas registradas como habitadas a nivel municipal, se establece que el 65.88% cuenta con más de dos dormitorios y el 84.21% con tres o más cuartos.

TABLA III.21. Promedio de cuartos y dormitorios por vivienda. Censo INEGI 2020.

ÁREA GEOGRÁFICA	1 DORMITORIO	2+ DORMITORIOS	1 CUARTO	2 CUARTOS	3+ CUARTOS
Cabecera	1,198	2,556	115	418	3,221
Zona Rural	458	693	48	171	932
Se encontró que 27 viviendas no tienen registro de estos datos.					

En estadísticas de la situación de la vivienda, en la comparativa a nivel estatal, se establece el 68.49% de la población vive en casa propia, 17.76% de las viviendas son alquiladas y 12.39% la vivienda es de algún familiar o prestada. Contrastando los datos a nivel municipal, Díaz Ordaz tiene un promedio menor en vivienda propia, con un 59.96% y se observa un aumento en renta de vivienda con un 22.32% y un 16.37% de viviendas que son de algún familiar o prestadas.

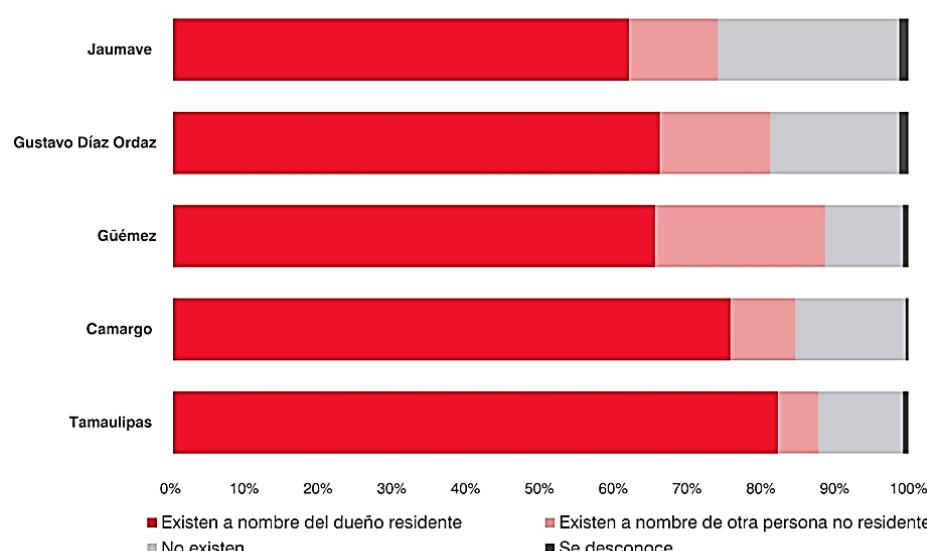
FIGURA III.21. Tenencia de viviendas. Censo INEGI 2020.



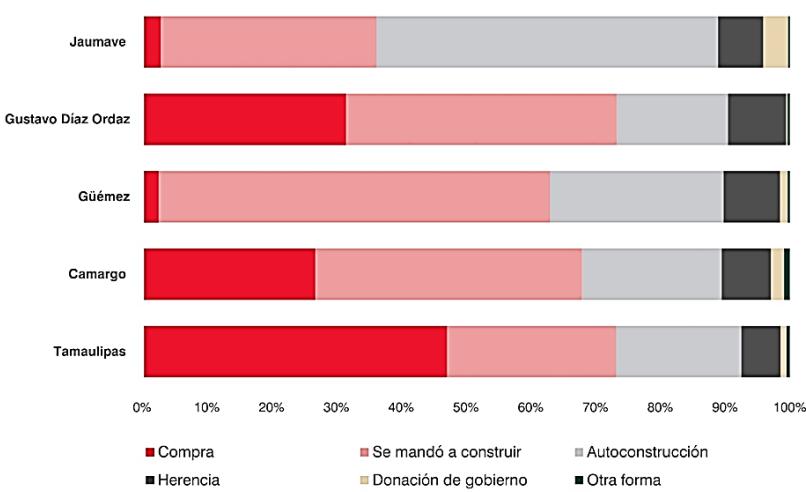
*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total que oscila entre 14,000 y 16,000 habitantes.

Para las viviendas habitadas registradas, la documentación de escrituras o título de propiedad de las viviendas, a nivel estatal el 82.25% cuentan con escritura o título a nombre del dueño residente, mientras que el 5.52% existe documentación a nombre de alguien no residente en la vivienda y un 11.48% no tiene ningún esta documentación. A nivel municipal el 66.31% de la vivienda registrada tiene escrituras de su vivienda, con un 14.95% que tiene documentación a nombre de otra persona, teniendo un aumento en el porcentaje de vivienda sin documentación en un 17.47%.

FIGURA III.22. Escritura o título de propiedad de la vivienda. Censo INEGI 2020.



*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total que oscila entre 14,000 y 16,000 habitantes.

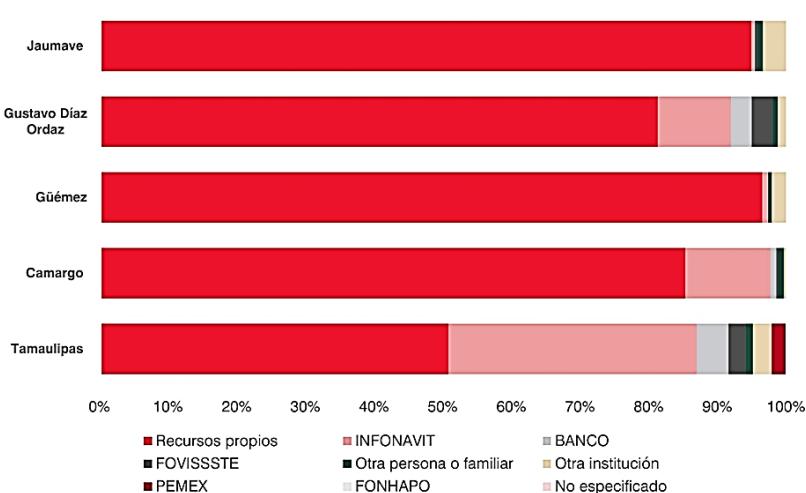
FIGURA III.23. Forma de adquisición de viviendas. Censo 2020 INEGI.

*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total que oscila entre 14,000 y 16,000 habitantes.

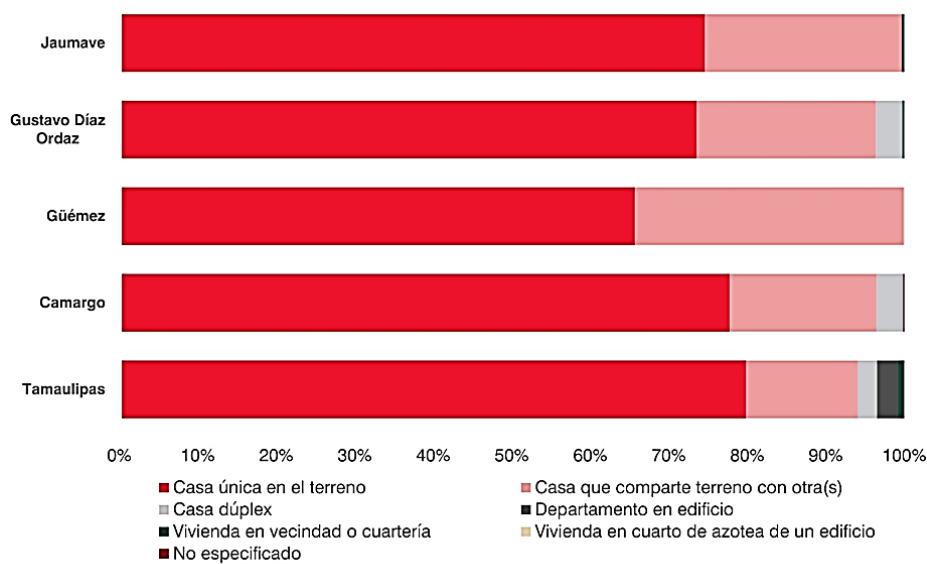
En cuanto a la adquisición de las viviendas en el municipio, la gran mayoría es vivienda mandada a construir, representando el 41.75%, en seguida con un 31.51% se encuentra la vivienda a partir de compra, 17.20% en autoconstrucción, 8.97% de viviendas fueron heredadas y el 0.51% es donación del gobierno y otra forma de adquisición. Dentro del censo ampliado del INEGI, se establecen las formas de financiamiento para las viviendas, donde a nivel estatal se establece que el 52.22% fue por medio de recursos propios, en Díaz Ordaz el 84.48% se adquirió de la misma forma, en segundo lugar, es la obtención de vivienda por medio del INFONAVIT con 11.07%, mientras que el FOVISSSTE y los bancos se encuentran en un rango del 3% respectivamente.

También se analizó la tipología de viviendas en el municipio, información que se obtiene dentro del censo ampliado del INEGI, se establecen las categorías de, casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s), casa dúplex, departamento, vivienda en vecindad y vivienda en cuarto de azotea. De acuerdo con lo registrado, en el municipio se observa que el 73.55% son casas únicas en el terreno seguida de 22.82% que comparten terreno y el 3.36% casas dúplex; en el municipio no se presenta vivienda de departamentos en edificio, ni en cuarto de azotea de edificio son solamente un 0.20% de vivienda en vecindad.

Si observamos la comparativa con municipios de similar tamaño de habitantes, se tienen condiciones similares con Camargo, Güémez y Jaumave, donde persisten las mismas tipologías de vivienda. En comparativa a nivel estatal, Gustavo Díaz Ordaz se encuentra por debajo de los porcentajes de Tamaulipas, en la categoría de casas únicas en el terreno por un ligero margen, mientras que en casas que comparten terreno y casas dúplex se encuentra por encima del porcentaje estatal.

FIGURA III.24. Forma de financiamiento de viviendas. Censo 2020 INEGI.

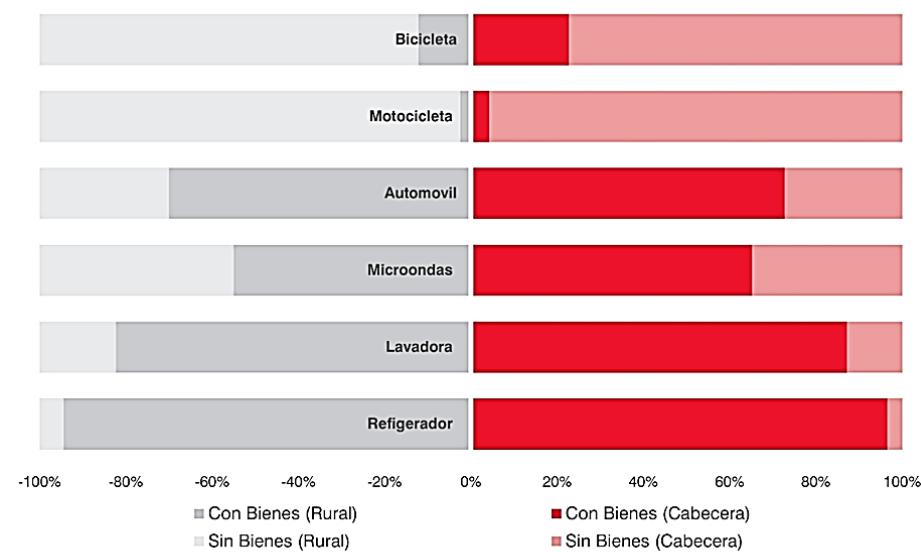
*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 14,000 y 16,000 habitantes.

FIGURA III.25. Tipología de viviendas. Censo 2020 INEGI.

*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 14,000 y 16,000 habitantes.

Dentro de los datos registrados para las viviendas habitadas, se establece que el 99.70% cuentan con algún tipo de bien, ya sea refrigerador, lavadora, microondas, automóvil, motocicleta y/o bicicleta. El 96.05% de las viviendas habitadas cuentan con un refrigerador, siendo una diferencia del +2.04% entre la zona urbana y la zona rural. El 86.09% de las viviendas cuenta con lavadora, con un diferencial del +4.90% entre viviendas urbanas y rurales, mientras que solo el 62.75% cuenta con un microondas, en este caso existe una diferencia del +10.09% entre las viviendas registradas en zona urbana y rural.

En bienes correspondientes a movilidad, se indica que el 72.14% cuenta con carro o camioneta, dentro de este apartado se tiene una gran disparidad de cabecera a zona rural, pues se registran 2,745 automóviles en cabecera contra los 813 registrados en zona rural. El porcentaje de viviendas que cuentan con motocicleta en el municipio es de 3.85%, mientras que el registro de bicicletas es del 20.21%. Estos últimos datos nos confirman que el principal medio de transporte de la población es el automóvil, ya sea por la gran distancia de desplazamiento en sus actividades semanales o por la falta de transporte público en zona urbana, transporte que comunica la zona rural a la urbana.

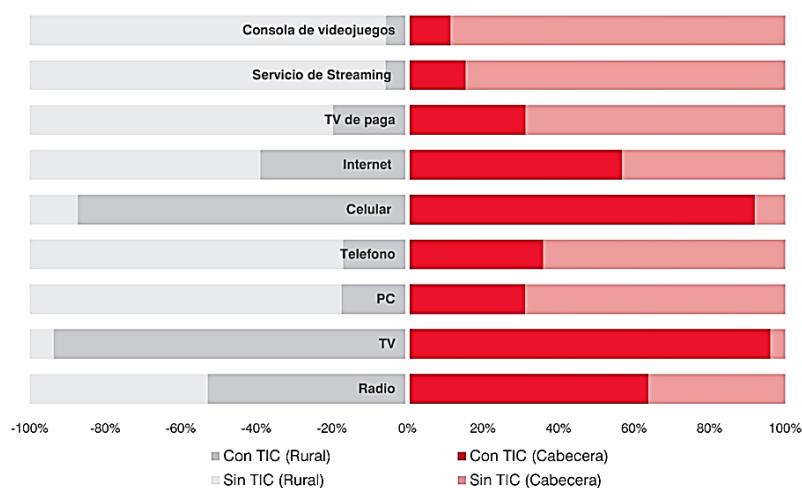
FIGURA III.26. Cobertura de bienes en cabecera y zona rural. Censo INEGI 2020.

*Existen 4,918 viviendas en Cabecera Municipal y 1,829 viviendas en Zona Rural.

En el uso y dotación de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), a nivel municipal el 95.54% de las viviendas cuenta con televisión, con un total de 3,625 viviendas en cabecera y 1,087 en zona rural. El indicador de viviendas con una computadora en Diaz Ordaz es del 27.94%, con 85.27% de ellas en la cabecera y el restante 14.73% en el resto del municipio. En cuanto a medios de comunicación, el 31.51% de las viviendas habitadas cuentan con teléfono fijo; de las 1,554 viviendas registradas con este servicio, el 87.26% se encuentran en la cabecera del municipio. El último dato contrasta con el 90.88% de viviendas con acceso a celular a nivel municipal, con 3,468 viviendas de cabecera y 1,014 viviendas rurales haciendo de su uso.

En cuanto servicios de internet y televisión de paga, el 52.66% de viviendas habitadas a nivel municipal cuenta con el primero, pero solo el 28.51% cuenta con televisión por cable. Otros servicios que fueron registrados son los de streaming, como YouTube, Netflix o Spotify, indicando que el 13.18% de las viviendas cuentan con ellos, mientras que solo el 10.08% cuenta con algún tipo de consola de videojuegos. Todos estos últimos indicadores cuentan con una presencia mucho mayor en la zona urbana a diferencia de la zona rural.

FIGURA III.27. Cobertura de TIC. Censo INEGI 2020.



*Existen 4,918 viviendas en Cabecera Municipal y 1,829 viviendas en Zona Rural.

DENSIDAD DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

La densidad poblacional del municipio de Gustavo Díaz Ordaz ha tenido una disminución, pasando de 40.9 habitantes por kilómetro cuadrado en 1990, a 36.2 en el 2020, marcando una disminución del 11.45%. La cabecera municipal muestra un crecimiento poblacional de 544 habitantes de 2010 a 2020. La densidad poblacional en el 2010 era de 20.70 habitantes por hectárea, y para el año 2020 creció a 21.70. También se registró un crecimiento en la densidad de viviendas en la cabecera municipal, pasando de 8.06 viviendas por hectárea en el 2010, a 8.84 en 2020. Cabe recalcar que este incremento está provocado tanto por el aumento en el número de viviendas como en la reducción del polígono reconocido como cabecera municipal en el marco geoestadístico.

FIGURA III.28. Concentración poblacional en el municipio. Censo INEGI 2020.

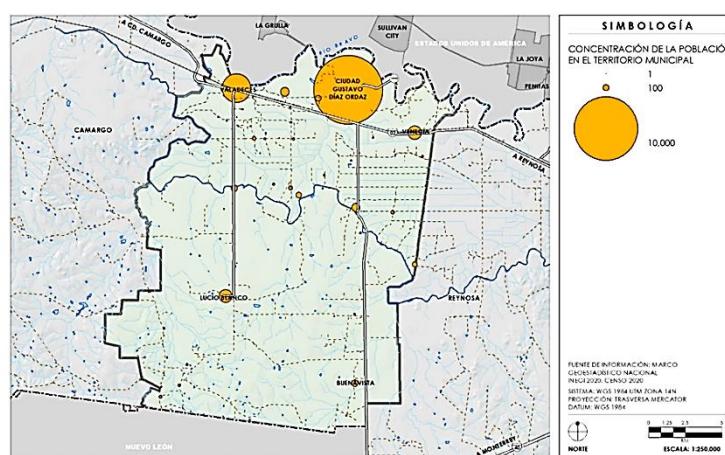


TABLA III.22. Variación en densidad de habitantes en cabecera. Fuente: Marco Geoestadístico Nacional 2010 y 2020.

CABECERA MUNICIPAL	POBLACIÓN TOTAL 2010	PERSONAS POR HECTÁREA 2010	AREA 2010 (HA)	POBLACIÓN TOTAL 2020	PERSONAS POR HECTÁREA 2020	AREA 2020 (HA)
Ciudad Camargo	7,984	13.70	582.70	9,373	15.72	596.38
Güémez	1,925	8.12	237.05	1,731	7.29	237.56
Ciudad Gustavo Díaz Ordaz	11,523	20.70	556.78	12,067	21.70	556.04
Jaumave	5,633	13.30	423.56	6,286	15.11	415.89

*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 14,000 y 16,000 habitantes.

Esta variación de población también puede ser analizada a nivel Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) para la cabecera municipal de los años 2010 a 2020, donde del 46% de AGEB registradas tuvieron una disminución poblacional, mientras que 64% tuvieron un aumento, además de la creación de una nueva AGEB.

FIGURA III.29. Cambio poblacional por AGEB del 2010 al 2020. Censo INEGI 2010 y 2020.

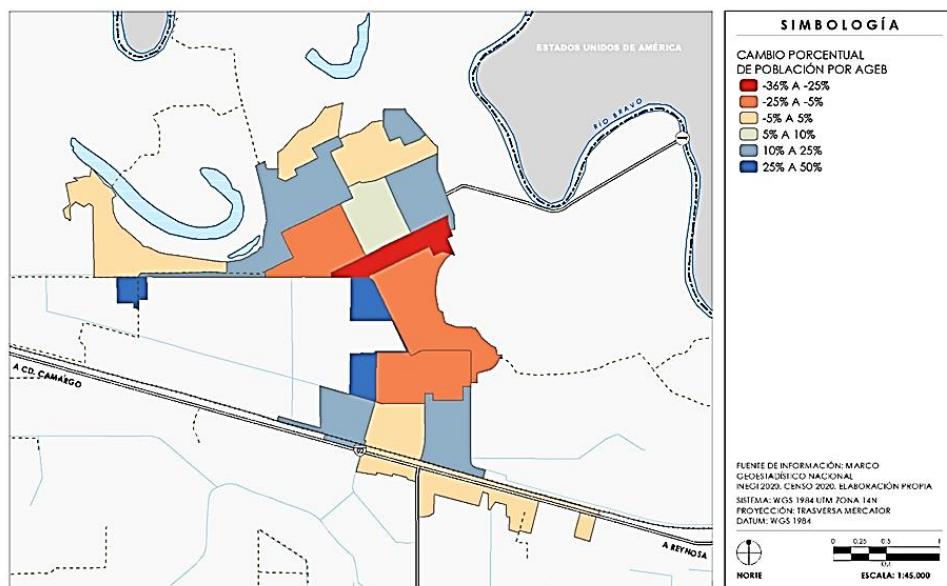


TABLA III.23. Variación en densidad de viviendas en cabecera. Fuente: Marco Geoestadístico Nacional 2010 y 2020.

CABECERA MUNICIPAL	VIVIENDAS TOTALES 2010	VIVIENDAS POR HECTÁREA 2010	AREA 2010 (HA)	VIVIENDAS TOTALES 2020	VIVIENDAS POR HECTÁREA 2020	AREA 2020 (HA)
Ciudad Camargo	3,762	6.46	582.70	4,326	7.25	596.38
Güémez	665	2.81	237.05	755	3.18	237.56
Ciudad Gustavo Díaz Ordaz	4,490	8.06	556.78	4,918	8.84	556.04
Jaumave	1,821	4.30	423.56	2,238	5.38	415.89

*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 14,000 y 16,000 habitantes.

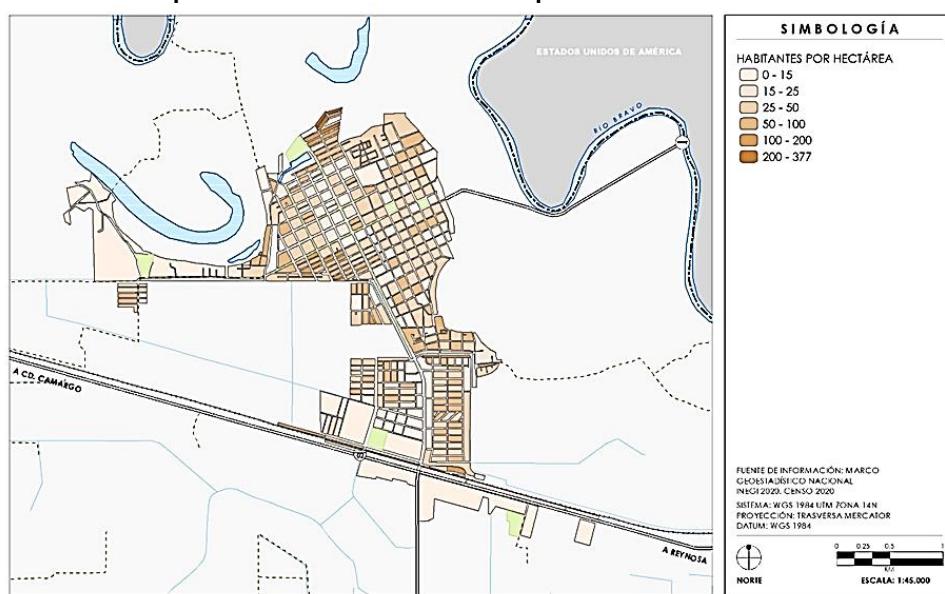
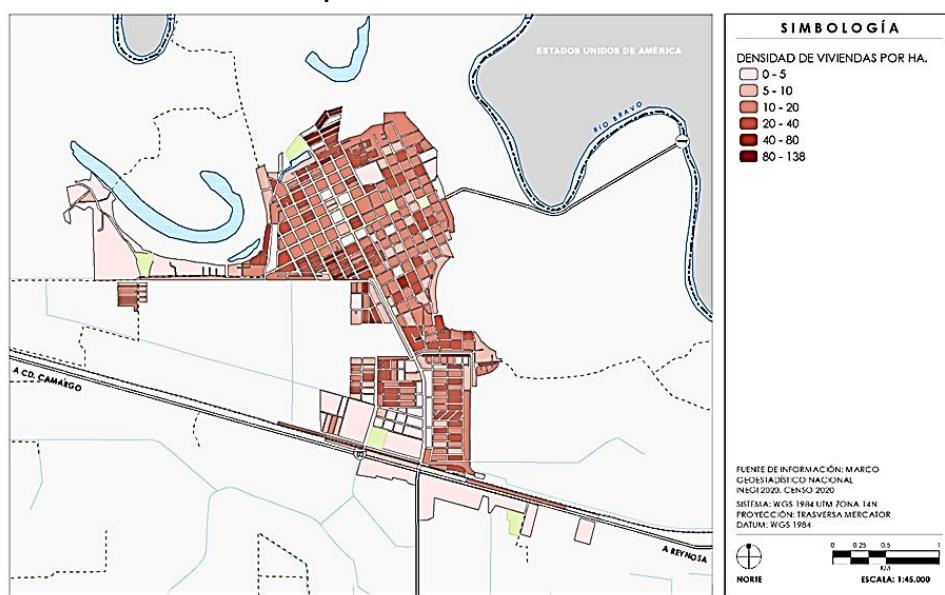
FIGURA III.30. Densidad poblacional en cabecera municipal. Censo INEGI 2020.**FIGURA III.31. Densidad de viviendas por hectárea. Censo INEGI 2020.**

IMAGEN URBANA

El municipio de Gustavo Díaz Ordaz, a pesar de ser de reciente creación, siendo esto en el año de 1968, cuenta dentro del primer cuadro de la ciudad y en regiones como Valadeces, Rancho Piedras, Laureles y San José con algunas construcciones que datan de más de 100 años. La zona urbana muestra en la mayoría de sus edificaciones que están realizadas con materiales contemporáneos, como lo son el block, concreto, tabique, entre otros. Presentando una tipología arquitectónica de la segunda mitad de siglo y con similitud entre los edificios norte americanos, especialmente por la influencia inmediata al ser un municipio fronterizo con continua migración entre ambos.

Aun en la actualidad, esta tipología de construcción, con influencia del sur de Texas, permanece. En las zonas habitacionales, se observan algunos edificios de vivienda construidos en madera; estos son típicamente de una sola planta, de forma simple como rectangular o cuadrada, con techo a dos aguas, con pórticos techados al frente.

Al encontrarse dentro de un distrito de riego, y estar contigo al Río Bravo, la ciudad cuenta con una serie de canales y drenes que proporcionan la oportunidad de tener corredores verdes con altos valores paisajísticos; la ciudadanía reporta que algunos de estos escurrimientos han sido bloqueados con nuevos desarrollos. Un ejemplo de este valor paisajístico se encuentra en la zona de la planta potabilizadora y centro deportivo, donde una pequeña laguna de trasvase puede aportar un gran espacio de recreación y valor ecológico para la población. La vialidad principal es de las pocas vialidades que cuenta con arbolado y banquetas. El reciente inicio de construcción de plazas comerciales sobre este corredor presenta una oportunidad para la transformación del paisaje urbano.

FIGURA III.32. Plaza de armas “Benito Juárez”, Ciudad Gustavo Díaz Ordaz. Levantamiento propio, 2024.



PATRIMONIO CULTURAL Y TURÍSTICO

Dentro de la zona urbana se encuentran dos monumentos culturales distintos. Estos son el Monumento a la Madre, que se localiza en el cruce de la Avenida Hidalgo y la calle Vicente Guerrero; y el monumento al prócer Don Miguel Hidalgo, que está ubicado en el centro de la Cabecera Municipal también sobre la Avenida Miguel Hidalgo. Dentro del Catálogo Estatal de Monumentos Históricos, no se cuenta con el registro de ningún inmueble que pueda ser considerado como monumento histórico, es decir cuya construcción se haya realizado durante el siglo XIX o antes.

Una de las celebraciones principales en el municipio es el día 26 de marzo, fecha de conmemoración cívica de la emancipación del municipio, en donde se realizan tradicionales cabalgatas, acompañados de poblados y funcionarios de la región ribereña. Además, el poblado de Gustavo Díaz Ordaz toma como costumbre fiestas de carácter religioso, como lo es el día 29 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel, patrono de la ciudad.

FIGURA III.33. Cabalgata en conmemoración del 55 Aniversario de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz. Fuente: Gobierno de Reynosa. 2023.



Por ser un municipio ubicado en la frontera con los Estados Unidos, colindando con la ciudad de Ebano, Texas, se cuenta con un cruce fronterizo sobre el Río Bravo tipo "ferry", coloquialmente llamado como el "Chalán". Este fue inaugurado el 22 de diciembre de 1950, y consiste en una plataforma metálica, que de forma manual traslada vehículos y personas para cruzar. El viaje que realiza este ferry tiene una duración de seis minutos.

Dentro del municipio, en la zona rural, se cuenta con ranchos cinegéticos, que en periodos atraen turistas para la práctica de caza de paloma, venado y otras especies. Esta práctica ha reducido drásticamente en todo el norte del país, debido a condiciones de inseguridad, ahuyentando a cazadores de otros estados o países.

FIGURA III.34. Cruce Internacional Díaz Ordaz-Ébano, el "Chalán". Milenio, 2021.



EQUIPAMIENTO

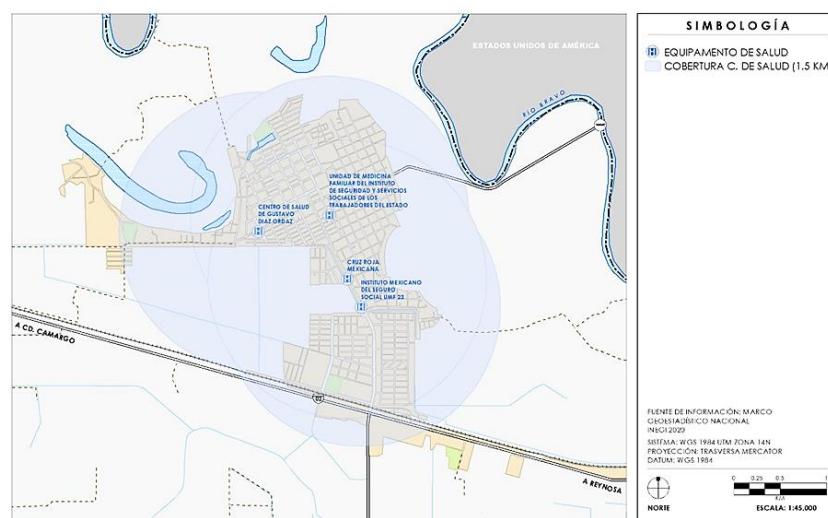
Salud

El municipio cuenta con una unidad de Medicina Familiar del IMSS, una unidad de medicina familiar del ISSSTE y una Unidad de Cruz Roja Mexicana; consultorios particulares de medicina general, así como también farmacias con consultorios particulares dentro de la cabecera municipal: en el área rural se encuentran casas de salud por parte de la Administración del Seguro Social (SSA), una unidad de Medicina Familiar (IMSS) y farmacia con consultorio particular.

TABLA III.24. Unidades de salud en el municipio. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Gustavo Díaz Ordaz.

LUGAR DE UBICACIÓN	UNIDADES MÉDICAS
Cabecera municipal	Unidad de Cruz Roja Mexicana Unidad de Medicina Familiar (IMSS) Unidad de Medicina Familiar ISSSTE Centro de Salud U-2 GDO (SSA) Farmacias con consultorio particulares Laboratorios de análisis clínicos Consultorio de Traumatología Ortopedia Consultorios de medicina general particulares
Poblado Luis Echeverría	Casa de Salud (SSA)
Poblado Valadeces	Unidad de Medicina Familiar (IMSS) Farmacia con consultorio particular Casa de Salud (SSA)
Poblado Venecia	Centro de Salud R-01 (SSA)
Ejido Lucio Blanco	Casa de Salud (SSA)
Ejido Marte R. Gómez	Casa de Salud (SSA)

FIGURA III.35. Cobertura de servicios de salud. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



Las cirugías que más se han registrado en los últimos veinticinco años destacan cirugía de cataratas, de labio leporino y paladar hendido; canalizaciones de cirugías preventivas de cáncer de mama, cáncer cervicouterino, control natal con salpingooclásias, cirugías de próstata, así como también partos; de igual manera, se registró atención a enfermedades crónico-degenerativas.

Sin embargo, aún existen deficiencias y requerimientos de instalaciones para este tipo de intervenciones y para casos de emergencia, por lo que la población ha recurrido a solicitar los servicios a los hospitales de la región ubicados en la Ciudad de Reynosa, con mayor impacto en el Hospital General, Hospital Materno Infantil, y los hospitales del IMSS y del ISSSTE.

Cultura

El municipio cuenta con Casa de la Cultura, la cual fue fundada el 1 de enero de 1985. Se encuentra localizada dentro de la zona urbana, frente a la plaza principal "Benito Juárez", en donde se promueven espectáculos artísticos, culturales, deportivos, así como también se realizan actividades como manualidades, festivales de baile folclórico, bazares, entre otros. Se destaca también la elaboración de festivales conmemorativos como lo son la celebración del Día de Muertos, donde se muestran presentaciones de baile y callejoneadas.

Es importante considerar que la ubicación de la Casa de la Cultura se encuentra alejada a los poblados con mayor índice de habitantes en el municipio, lo cual limita la promoción de la cultura y el arte a niños y personas que demuestren interés en este rubro, ya que no se encontró algún tipo de actividad que se realice en las zonas rurales.

FIGURA III.36. Casa de Cultura en la cabecera municipal de Gustavo Díaz Ordaz. Levantamiento propio, 2024.



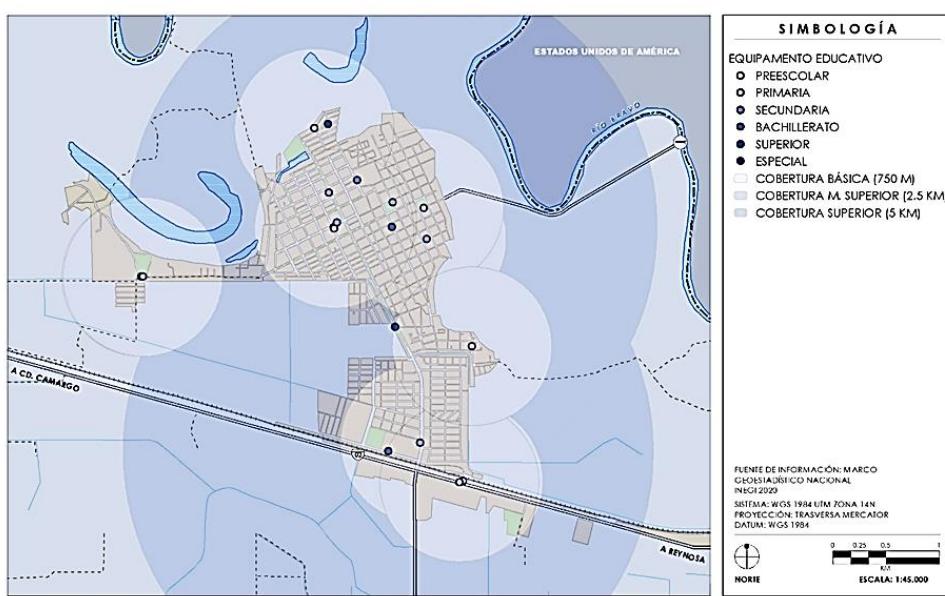
Educación

Según fuentes de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, se han enlistado 49 instituciones educativas, de las cuales el nivel preescolar sobresale en mayor cantidad de planteles ubicados en el municipio, teniendo 18 de éstos; ocho de estas escuelas preescolares pertenecen a la comunidad rural. En el municipio se encuentran 16 escuelas primarias, de las cuales tres planteles se encuentran en la zona rural. Existen siete planteles de escuela secundaria, en donde tres de ellas están en zonas rurales. Las escuelas de nivel superior en adelante se ubican dentro de la cabecera municipal. Cabe mencionar que el municipio cuenta con una universidad privada.

A pesar de contar con una escuela privada de nivel superior, los jóvenes recurren a migrar a ciudades vecinas del municipio para retomar sus estudios superiores, esto por la escasa oferta educativa que el municipio les puede ofrecer. En oportunidades de empleo se observa la misma situación, egresados de universidades con licenciaturas no encuentran grandes ofertas de trabajo, lo cual conlleva a que los jóvenes busquen estas oportunidades de crecimiento fuera de la ciudad.

En cuanto a programas municipales, se ha puesto en marcha el programa federal “La Escuela es Nuestra”, donde se ha brindado una inversión que beneficiará a la infraestructura educativa de 25 planteles del municipio, mejorando las condiciones en que los alumnos reciben su educación. Asimismo, se llevan a cabo los talleres docentes “Movimiento=Aprendizaje”, donde continuamente maestros de la zona 51 de nivel preescolar y de las zonas 4 y 143 de las comunidades rurales de nivel primaria realizan estas actividades, para su desarrollo humano y bienestar emocional, y de esta manera favorecer sus capacidades y habilidades.

FIGURA III.37. Cobertura de servicios educativos. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.

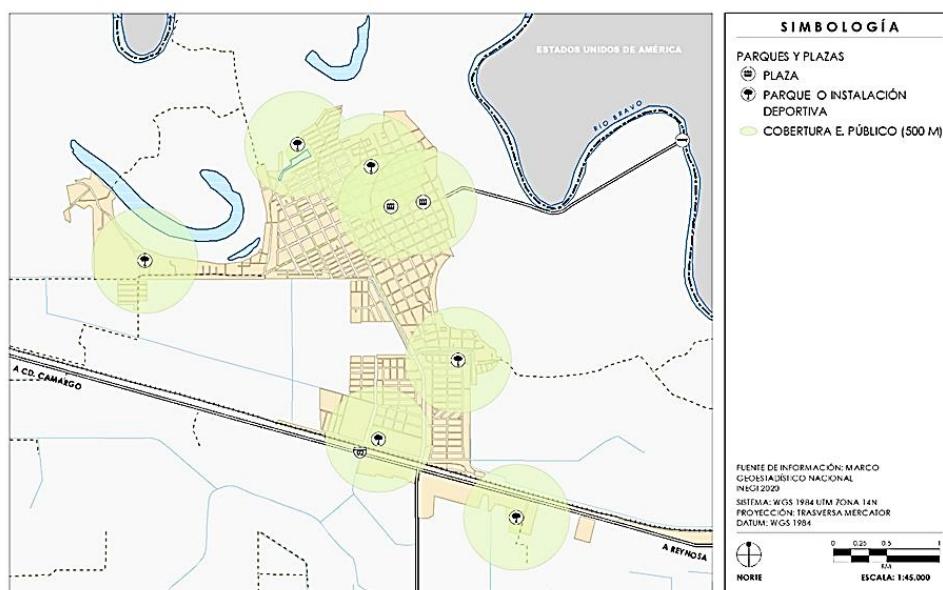


Áreas deportivas y de recreación

El municipio cuenta con importantes puntos deportivos, como lo son el gimnasio multidisciplinario, una cancha de hockey sobre ruedas, el parque de béisbol Luis Echeverría y distintas canchas de fútbol 7 y 11. Durante los últimos años, se ha impulsado el deporte en el ámbito juvenil, creando 19 equipos de fútbol infantil de distintas categorías; así como también 22 equipos de primera fuerza de voleibol, dos de ellos de categoría mixta y una liga femenil; equipo de 16 niños en hockey sobre ruedas y béisbol infantil.

El municipio ha sido sede de importantes eventos deportivos como el Torneo Estatal de Box; además de recibir a distintos equipos y jugadores de municipios vecinos como Camargo, para que realicen sus entrenamientos. No obstante, los mismos deportistas y entrenadores han mostrado su inconforme al estado actual de las instalaciones deportivas, expresando que se encuentran en mal estado y necesitan de mantenimiento regular, sobre todo cuando estos lugares se utilizan para sedes estatales y regionales.

FIGURA III.38. Ubicación de áreas deportivas y de recreación. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.ç



Con base en el Marco Geoestadístico del INEGI del 2020, el municipio cuenta con un total de 122,588 m² de área verde, donde se incluyen parques, jardines y camellones. Esto con relación a la cantidad recabada del censo de INEGI del 2020 de personas que habitan en la cabecera municipal, existen 10.16 m² de área verde por persona. Es importante tomar acciones para el fomento de conciencia ambiental y de conservación para promover hábitos de cuidado y mantenimiento de espacios verdes.

En cuanto a áreas de esparcimiento, adicionales a las deportivas, se destaca la plaza de armas y un segunda plaza ubicada en la zona centro entre las calles 5 y 6. A un costado del área deportiva más importante de la ciudad, se encuentra "El Laguito", el cual se utiliza como traspase para alimentar la planta potabilizadora desde la obra de toma en el Río Bravo; este cuerpo de agua, y el área verde que lo rodea, en conjunto con la zona deportiva, tiene potencial en convertirse en un importante equipamiento de recreación y turístico.

FIGURA III.39. Lago junto a planta potabilizadora, Ciudad Gustavo Díaz Ordaz. Levantamiento propio, 2024.



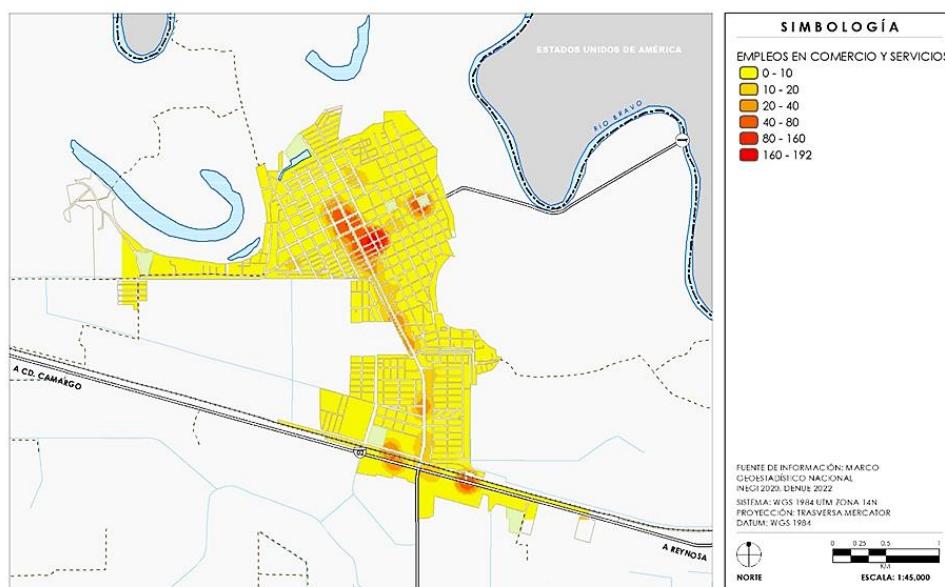
Comercio y abasto

Dentro del municipio existe una diversidad de recursos naturales, sin embargo, el más importante es el desarrollo rural, que es impulsado por la agricultura y la ganadería. Durante la temporada de otoño-invierno se siembran en la mayor cantidad de hectáreas el maíz grano y sorgo grano. La ganadería, por otro lado, se realiza de una manera extensiva, presentando grandes problemas en períodos de sequía, las cuales se presentan año con año. Debido a esto, los ganaderos se ven obligados a vender su ganado a precios muy por debajo de lo establecido debido a la urgencia de falta de pasto para alimentación del ganado.

La agricultura se puede considerar en un nivel tecnológico alto en cuanto al uso de maquinaria. A pesar de ello, se considera permanece en un nivel bajo en cuanto a organización y visión empresarial. Dentro de la producción de maíz y sorgo, se obtienen rendimientos entre 6 y 8 toneladas por hectárea para el maíz, y entre 5 y 7 toneladas por hectárea para el cultivo de sorgo.

Existe una buena demanda en mano de obra, sin embargo, esta se encuentra de manera temporal. Debido a que los empleos no son de tiempo completo, se genera emigración hacia ciudades cercanas o hacia los Estados Unidos Mexicanos. Además, el municipio no cuenta con cadenas productivas; la actividad permanece dentro del tipo primaria solamente realizando la venta de productos obtenidos, sin realizar algún proceso de transformación.

FIGURA III.40. Concentración de fuerza laboral en comercios y servicios. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



Infraestructura hidrosanitaria

El municipio cuenta con dos plantas potabilizadoras, con capacidad de 100 litros por segundo; y cuenta con dos sistemas de drenaje en dos localidades distintas. Datos registrados por el organismo operador menciona una demanda de 7,867 metros cúbicos por día, donde 6,912 provienen del Río Bravo, y los restantes 955 corresponden a distintas fuentes.

En los últimos años, se han puesto en funcionamiento distintos sistemas que dan abasto a las poblaciones distantes de la cabecera municipal. Dentro de la cabecera se tienen instalaciones de bombeo de extracción que provienen del Río Bravo, que se hacen llegar hasta las piletas de precipitación de sólidos, para posteriormente pasar por los procesos de filtración y desinfección con cloro. El agua potable es bombeada a la red de distribución, la cual abastece a la zona urbana, Poblado Venecia, Poblado Los Villareal y el Poblado San Vicente del Potero.

Dentro de las comunidades con mayor concentración poblacional en la zona rural, como el Ejido Lucio Blanco, Ejido Valadeces, Ejido Marte R. Gómez, Ejido 5 de febrero, Ejido Ideal del Campesino, Rancho Piedras, Laureles y San José, existen otros sistemas de distribución de agua, como por ejemplo el abasto por medio de pozos de agua dulce.

La red de agua potable dentro de la localidad tiene una antigüedad de 60 años, lo que ha conllevado a generar descomposturas y posicionarlo en grado de urgencia de reconstrucción en los últimos años. En la actualidad existe un gran número de fugas en la red debido a la obsolescencia, además de la instalación de nuevas tuberías por parte de las casas habitación que se han creado recientemente.

Al igual que la red de agua potable, la red de drenaje tiene una antigüedad de más de cincuenta años, lo que ha conllevado a que, debido a la incorporación de nuevas áreas urbanizadas, el gasto actual supera la capacidad instalada. Esta situación provoca que existan brotes de aguas negras en las áreas de menor altitud del suelo. El sistema de drenaje se encuentra conectado en un porcentaje menor al 50% en el área urbana, lo que ha implicado a que el drenaje de la ciudad sea sustituido por fosas sépticas, que puede provocar la contaminación del subsuelo.

Red de energía eléctrica

La cabecera municipal es alimentada por la línea de alta tensión "Falcón Mexicano-Reynosa", la cual es una línea de 138 KV; esta a su vez alimenta la Subestación Díaz Ordaz, que emite un voltaje de operación de 115 Kv. Las principales fuentes de abastecimiento es la Planta Hidroeléctrica de la Presa Falcón, y las distintas plantas de Ciclo Combinado, Termoeléctricas o Eólicas ubicadas en Reynosa. La zona de Díaz Ordaz también presenta condiciones óptimas para la producción de energía eólica.

INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE Y MOVILIDAD

La principal y más importante vía de comunicación con la que se cuenta es la Carretera Federal No. 2, o Carretera Ribereña, que comunica al este con la ciudad de Reynosa y al oeste con la ciudad de Camargo; esta carretera es una vía tipo A2 de 12 metros de corona. También cuenta con otra carretera, que parte de la cabecera municipal y entra con la autopista Reynosa-Monterrey, conocida como la Carretera "Dos Estados". En el poblado de Valadeces se encuentra una brecha que parte hacia el sur y comunica con el Ejido Lucio Blanco, la cual se encuentra en su totalidad pavimentada. Una de las vialidades no pavimentadas más utilizada, es la brecha que parte del poblado Venecia hacia el sur, en donde marca el límite con el municipio de Reynosa y se comunica con el Ejido Miguel Hidalgo.

Cabe mencionar que, de forma paralela a la Carretera Ribereña, se encuentra la vía de ferrocarril, favoreciendo la comunicación entre la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, donde se encuentra el siguiente cruce internacional ferroviario, y hasta la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Esta vía cruza la vialidad principal, la Av. Hidalgo, por lo que se afecta el libre tránsito de las personas cuando hay un ferrocarril en movimiento.

Como la principal infraestructura de comunicación de la cabecera municipal se tiene la Av. Hidalgo, que es un eje que interseca con la Carretera Federal No. 2 y conecta a Ciudad Gustavo Díaz Ordaz de norte a sur componiéndose de dos cuerpos de dos carriles separados por un camellón central de sección variable. Cabe mencionar que esta vialidad es, en términos prácticos, el único acceso que tiene la cabecera ocasionando demoras importantes y a su vez haciendo vulnerable a la población ante situaciones que demanden el acceso o salida rápida de la ciudad.

Articulando la conectividad de la ciudad, la calle Gustavo Díaz Ordaz articula la ciudad de oriente a poniente cruzando toda la cabecera municipal. En su mayoría, esta infraestructura de movilidad se compone de dos cuerpos separados por un pequeño camellón central, que se convierte a un solo cuerpo a partir de la calle decimoséptima en el poniente y de la calle séptima en el oriente.

Gustavo Díaz Ordaz cuenta con un cruce internacional, el "Puerto Fronterizo Díaz Ordaz" conocido coloquialmente como "El Chalán". Para llegar a este sitio, la conexión directa se hace a través de la calle Adolfo López Mateos que es paralela y contigua al sur de la calle Gustavo Díaz Ordaz.

De acuerdo con el inventario de viviendas del INEGI, en la cabecera municipal se cuenta con un total de 63.4 km (41%) de frentes de manzana con disponibilidad de banqueta, 90.59 km sin disponibilidad (58.7%) y 0.2 km de los cuales no se tiene información. La mayoría de la disponibilidad de banquetas se encuentra en la zona centro de la cabecera mientras que en la zona sur de la cabecera es donde se concentran los frentes sin disponibilidad.

En relación con infraestructura ciclista, no se tiene registro de su existencia en la cabecera. La cobertura de superficies de rodamiento con recubrimiento de asfalto o concreto es del 70.1% (108.1 km), los frentes sin

cobertura representan el 29.8% (45 km) mientras que de los que no se especifica o no se tiene información es el 0.1% (0.2 km)

Estos datos nos indican por un lado la situación de vulnerabilidad a la que día con día se enfrentan las personas peatonas que residen o trabajan en la cabecera municipal. Incluso en donde se tiene disponibilidad de banquetas es frecuente encontrarse con características físicas que dificultan el movimiento peatonal ya sea por barreras físicas, cambios de nivel o pendientes transversales pronunciadas. Por otro lado, la cobertura de recubrimientos de calles o vialidades ha sido una de las principales acciones para el desarrollo de la cabecera, prácticamente la totalidad del centro y del núcleo de la cabecera cuenta con disponibilidad. Mientras que las calles sin recubrimiento se concentran en las zonas sur poniente y poniente de la cabecera.

Con relación al transporte público, actualmente no se cuenta con presencia de este servicio en el municipio. Se cuenta con servicios de transportes foráneos de rutas de Autobuses con destino a Reynosa, así como transporte de personal administrado por algunas maquiladoras de Reynosa que llevan mano de obra desde esta ciudad.

FIGURA III.41. Disponibilidad de banquetas. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.

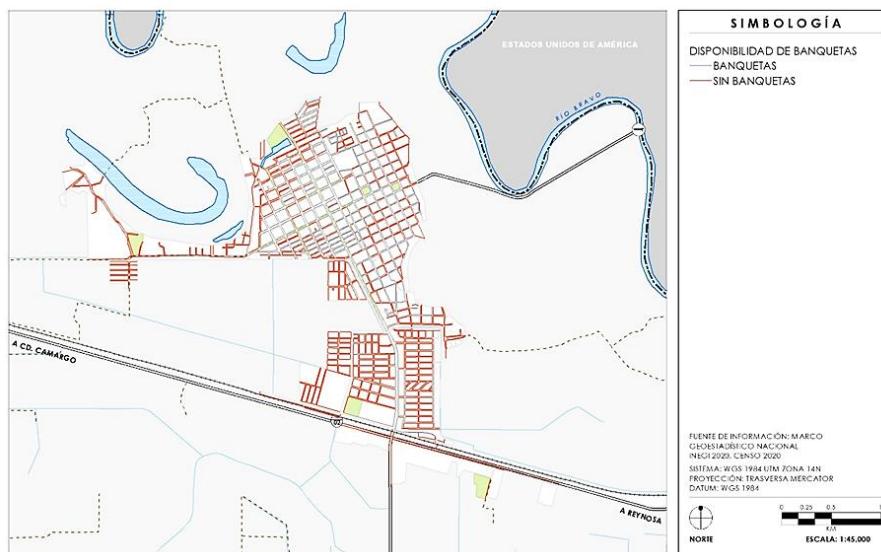


FIGURA III.42. Vialidades con recubrimiento. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.

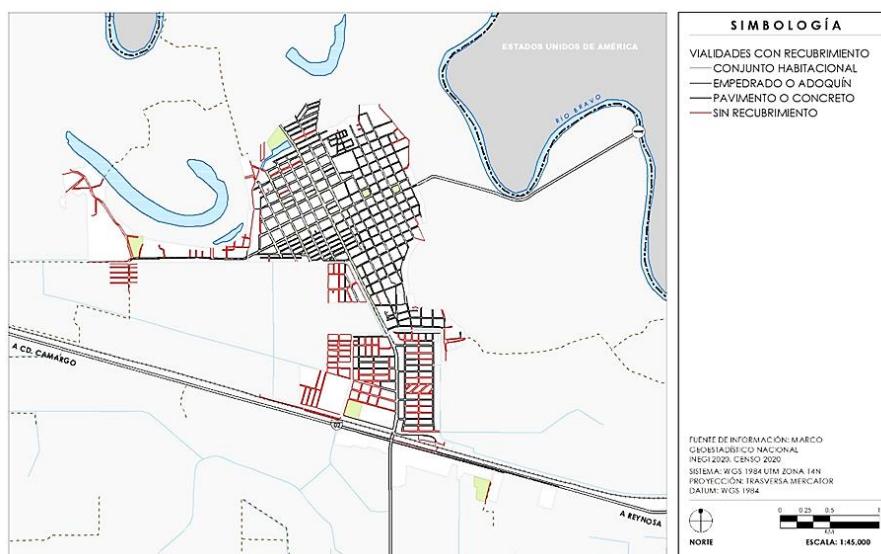


FIGURA III.43. Principales vías de comunicación en el municipio. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.

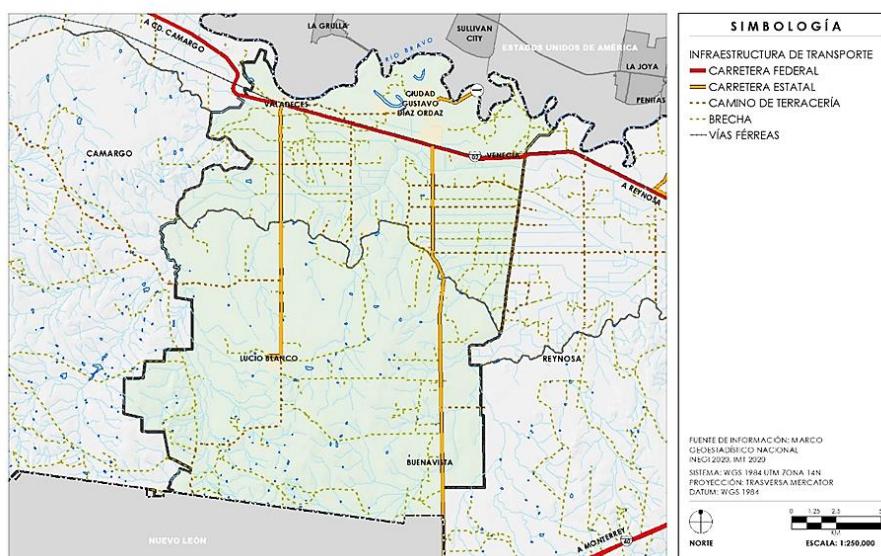
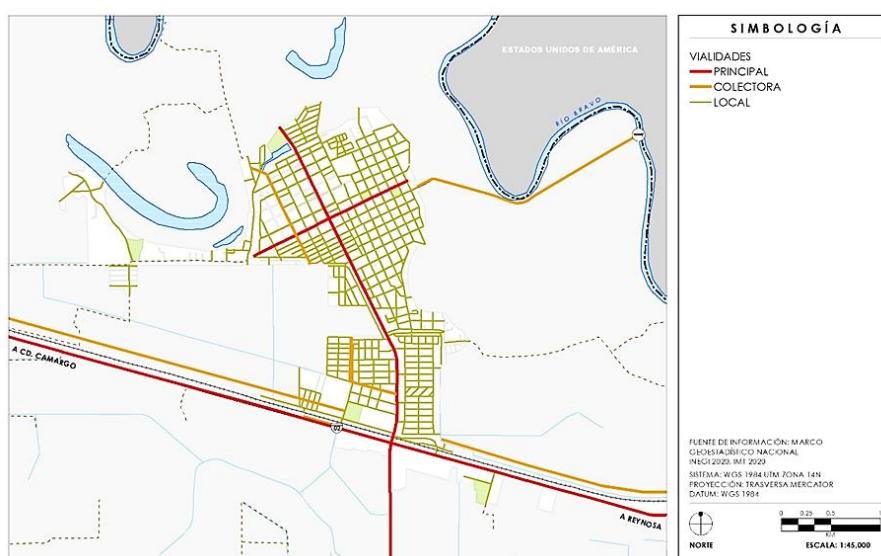


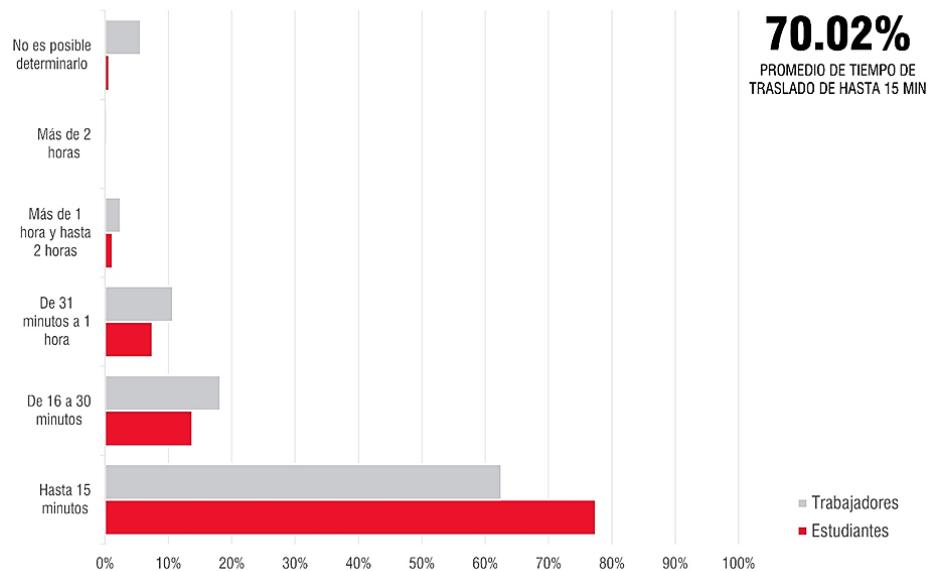
FIGURA III.44. Clasificación vial en cabecera municipal. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



La forma de movilidad de la población también es un factor importante dentro de la infraestructura urbana, así como la deficiencia o cobertura que pueda existir; también proporciona información sobre cuánto tiempo debe pasar la población en el tráfico durante sus recorridos semanales a destinos recurrentes. Dentro del censo ampliado de INEGI se registra la movilidad hacia los centros de estudio y lugares de trabajo; y los resultados indican que al 77.46% de la población asistente a la escuela le toma un tiempo de hasta 15 minutos llegar a su destino, en porcentaje similar, el 62.59% los trabajadores hacen la misma cantidad de tiempo; en promedio al 16.02% de la población (yendo hacia la escuela o trabajo) les toma un tiempo de entre 16 y 30 minutos.

Según el censo ampliado, los trayectos siguen siendo relativamente cortos, pues solo al 7.50% de la población estudiantil le toma más de media hora llegar a la escuela, en cambio los tiempos de traslado al trabajo, al 10.76% si le toma más de 31 minutos, y en promedio al 4.02% de la población (yendo hacia la escuela o trabajo) le toma más de una hora y hasta dos horas de traslado.

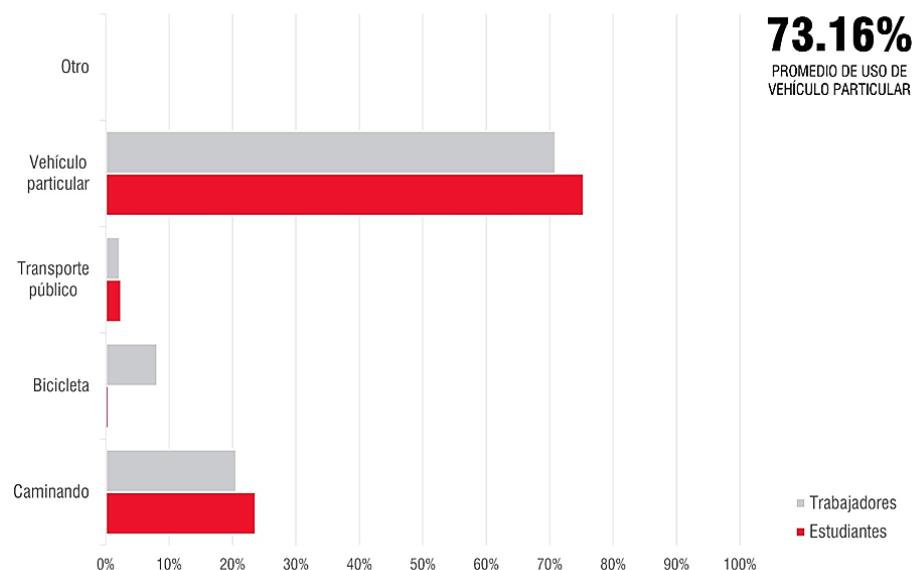
FIGURA III.45. Tiempo de traslado para Estudiantes y Trabajadores en el municipio. Censo Ampliado INEGI 2020



En cuanto a los medios de transporte utilizados dentro de Díaz Ordaz, se establece que en promedio el 22.14% de la población camina para llegar a su destino laboral o estudiantil, principalmente el segundo grupo poblacional, el 73.16% utiliza el vehículo particular como forma de traslado, y es importante mencionar que, dentro del censo ampliado de INEGI, engloban dentro de este, a transportes privados establecidos por la institución de estudios y lugares de trabajo.

El transporte público (camión, micro, taxi, combi, entre otros) es el medio menos utilizado por la población, con un promedio de 2.35%; lo que puede ser indicador de que no se cuente con un servicio en condiciones óptimas; y finalmente, solo el 4.29% de la población utilizando la bicicleta para llegar a sus destinos, principalmente los trabajadores. También es importante mencionar que las personas podrían estar utilizando más de una forma de transporte para poder llegar a su destino.

FIGURA III.46. Medio de transporte para Estudiantes y Trabajadores en el municipio. Censo Ampliado INEGI 2020



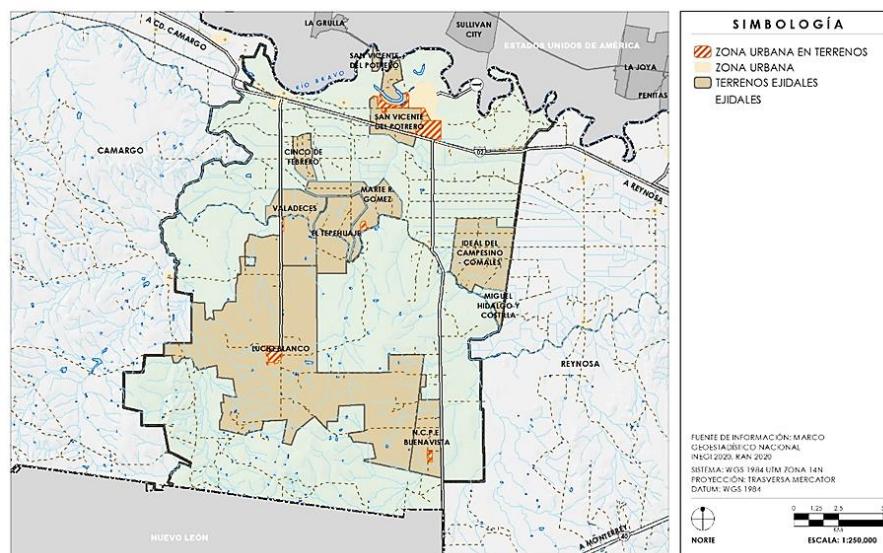
DISTRIBUCIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

De acuerdo con el Registro Agrario Nacional (RAN), en el municipio se tienen registrados nueve núcleos agrarios certificados, todos de tipo ejidal. En total, estos ocupan 13,625.60 hectáreas de extensión, equivalentes a poco más del 31% del territorio municipal. Del total de los predios ejidales 325.27 hectáreas se encuentran dentro de zonas urbanas ejidales, destacando San Vicente del Potrero que cuenta con 201.52 hectáreas dentro de la cabecera; debido a que estos predios siguen siendo de régimen ejidal, no se cuenta con predios regularizados o escrituras en el Registro Público de la Propiedad.

TABLA III.25. Núcleos agrarios certificados. RAN, 2023.

NOMBRE	TIPO	EXTENSIÓN TOTAL	ÁREA (Ha) CENTRO URBANO CONSOLIDADO
Cinco de Febrero	Ejido	253.23	
El Tepehuaje	Ejido	869.18	
Ideal del Campesino - Comales	Ejido	1,200.74	
Lucio Blanco	Ejido	7,904.82	77.28
Marte R. Gómez	Ejido	742.49	17.46
Miguel Hidalgo y Costilla	Ejido	52.60	
N.C.P.E. Buenavista	Ejido	660.95	16.18
San Vicente del Potrero	Ejido	980.59	201.52
Valadeces	Ejido	961.01	12.83
Superficie total de Núcleos agrarios		13,625.60	325.27

FIGURA III.47. Delimitación de tierras ejidales. RAN 2023.

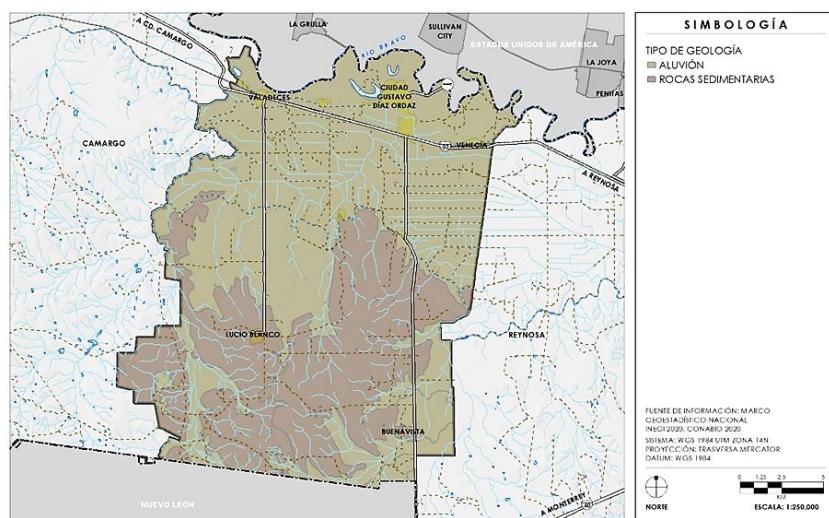


III.3. ANÁLISIS DEL CONTINUO MUNICIPAL GEOLOGÍA

Dentro de la cabecera municipal y al sudeste del municipio, se encuentra una pequeña porción territorial perteneciente a la era Cenozoico, del periodo Cuaternario; mientras que el resto del municipio pertenece a la era también Cenozoico, pero del periodo Terciario con roca o suelo Sedimentario.

El municipio cubre un 62% de su totalidad de suelo de aluvión, en su mayoría ubicándose en la parte norte del municipio, ya que ahí es donde se encuentra ubicado el río Bravo y distintos cuerpos de agua; este tipo de suelo se compone de material depositado por los ríos, principalmente de limo, arena, arcilla y grava, y contiene una gran cantidad de materia orgánica, lo que da lugar a suelos muy fértiles. El resto del territorio, siendo un 38% está cubierto por suelo de rocas sedimentarias, ubicándose principalmente en la parte sur del municipio. La zona urbana se encuentra creciendo sobre suelos en lomeríos; áreas donde originalmente había suelo denominado Vertisol y donde previamente eran ocupados por la agricultura. Estos suelos pueden estar sujetos a sequías erráticas y a inundaciones, pudiendo dañar construcciones y carreteras.

FIGURA III.48. Geología de Gustavo Díaz Ordaz. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



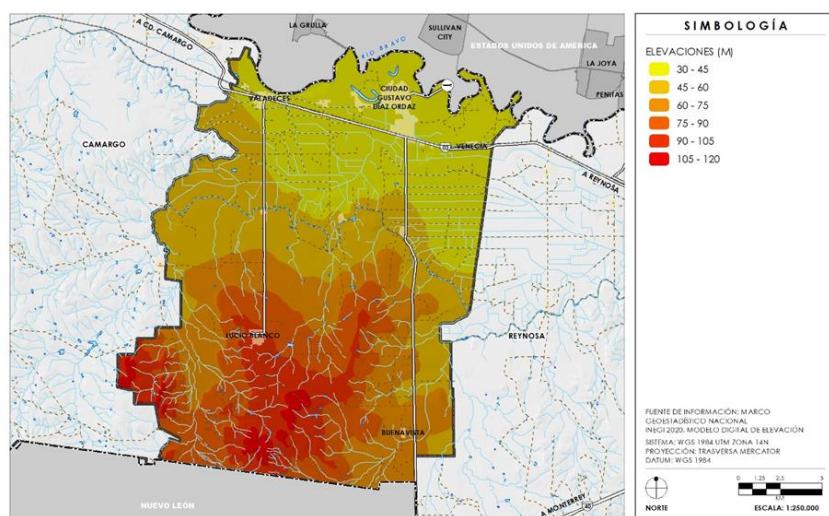
GEOMORFOLOGÍA Y TOPOGRAFÍA

El Estado de Tamaulipas se caracteriza por la presencia de extensas planicies que se elevan unos cuantos metros sobre el nivel medio del mar, seguido por algunos lomeríos de baja altura. En parte de la superficie Estatal se observa un contraste en el relieve topográfico, lo anterior por la presencia de cadenas montañosas altas y alargadas correspondientes a la Sierra Madre Oriental y elevaciones de menor tamaño representadas por las sierras de Tamaulipas y San Carlos. Existen zonas donde al interior de cuerpos elevados se presentan amplios valles, cañadas profundas, llanos, etc., mientras que en los flancos de las principales sierras se observan extensas zonas de pie de montes.

En la zona del municipio de Gustavo Díaz Ordaz presenta sólo dos rasgos geomorfológicos, las cuales son llanura aluvial y lomeríos de laderas tendidas con llanuras. Este último es el predominante en el área de estudio, ya que se extiende desde el Municipio de Guerrero hasta Gustavo Díaz Ordaz.

El municipio de Gustavo Díaz Ordaz está constituido principalmente por llanuras. La mayor cobertura del municipio se localiza en una zona orográfica que lo sitúa por debajo de los 200 metros sobre el nivel del mar. Pertenece fisiográficamente en su parte oriental (la cabecera municipal) a la Provincia VII, Llanura Costera del Golfo Norte, Subprovincia 37 Llanura Costera Tamaulipeca; y el resto del municipio, es decir la parte occidental, pertenece a la Provincia VI, Grandes Llanuras de Norteamérica, Subprovincia 31 Llanuras de Coahuila y Nuevo León.

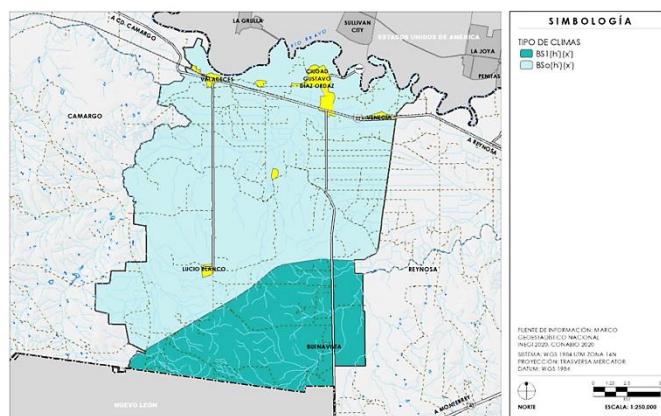
FIGURA III.49. Geomorfología y topografía de Gustavo Díaz Ordaz. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



CLIMA

La zona ribereña en donde se localiza la cabecera municipal de Gustavo Díaz Ordaz es de clima seco muy cálido y cálido; mientras que la mayor parte del municipio es de clima semiseco muy cálido y cálido. En general, la parte sur del municipio se encuentra dentro del clima tipo BS1 (h') (x'), es decir, clima semiárido, cálido, con una temperatura media anual de 22° C, con un régimen de lluvias de verano y una precipitación media entre los 400 y 500 milímetros cúbicos; y la parte norte se encuentra en el tipo de clima BSo (h') (x'), el cual significa tipo árido, cálido, con temperatura media anual mayor a los 22° C. Se distinguen con facilidad dos estaciones: la de verano, en donde la temperatura llega hasta 40° C en los meses de mayo – agosto; y la de invierno, que el termómetro baja hasta menos de 5° C. Las Isotermas del municipio son inferiores a los 22 grados centígrados de temperatura media anual. Las Isoyetas dentro de la cabecera municipal se encuentran en 500 mm de precipitación total anual y en el resto del municipio se encuentra en un índice superior a los 600 mm.

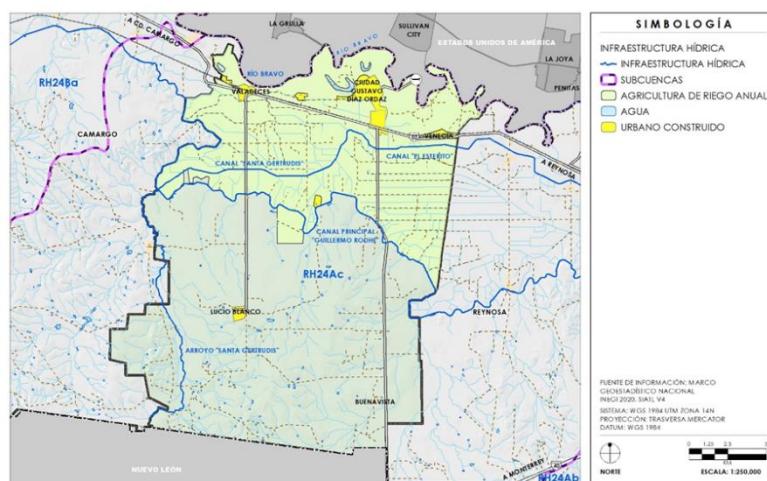
FIGURA III.50. Climas de Gustavo Díaz Ordaz. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



HIDROGRAFÍA

Teniendo en cuenta que Gustavo Díaz Ordaz es un municipio en donde la agricultura se da de manera favorable, éste se encuentra cubierto por sistemas de irrigación provenientes del Río San Juan y del Río Bravo. El municipio se localiza dentro de la Región Hidrológica RH24, Bravo – Conchos; dentro de la cuenca Río Bravo – Matamoros – Reynosa; subcuenca Río Bravo – Anzalduas; y corrientes de agua perenne del río Bravo e intermitente al afluente Santa Gertrudis. La principal fuente de abastecimiento la representa el Río San Juan, la cual proporciona agua a la presa Marte R. Gómez, de donde se deriva el agua para el Distrito de Riego 026, abarcando los municipios de Mier, Miguel Alemán, Camargo, Díaz Ordaz, Reynosa, y Río Bravo. Este distrito de riego cuenta con 4,854 usuarios en una superficie regable de 76,689 hectáreas, de las cuales 15,743 hectáreas corresponden al municipio de Gustavo Díaz Ordaz.

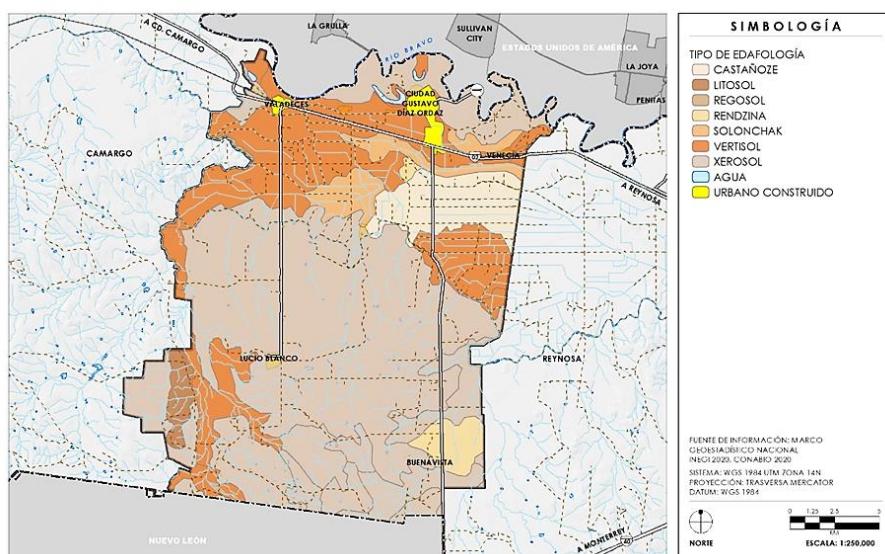
FIGURA III.51. Hidrografía de Gustavo Díaz Ordaz. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



EDAFOLOGÍA

De entre siete tipos de suelo existentes en el municipio, se distinguen dos de ellos: en la parte norte del municipio predomina el suelo Vertisol, el cual comúnmente se encuentra cubierto de pastos o bosques pastizados, y es en donde se mantienen las principales áreas de agricultura y ganadería del municipio. Mientras tanto, en la parte sur predomina el suelo xerosol, que son suelos de textura fina, de lenta permeabilidad y difíciles de trabajar cuando están húmedo a causa de su alto contenido de arcilla.

FIGURA III.52. Edafología de Gustavo Díaz Ordaz. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



VEGETACIÓN

La tenencia de la tierra en Gustavo Díaz Ordaz es eminentemente ejidal y su uso es básicamente agrícola y ganadero, contando con dos tipos de vegetación: el matorral alto espinoso, y en menor porción hacia el sur del municipio el matorral mediano subinerme. Predominan abundantes matorrales espinosos como lo son: granjeno, huizache y mezquite; así como zacate piramidal, que es un buen forrajero natural. En la parte sur del municipio abundan los matorrales chaparros espinosos y árboles temporaleros de diversas especies.

En las zonas donde predomina la agricultura, se obtienen utilidades comestibles y forrajes, principalmente maíz, cártamo, sorgo y soya; de los matorrales se obtiene gavia, de utilidad como madera, corvagallina, que se usa como leña, e izote, de utilidad para fibras; también se encuentra un vasto territorio de pastizal que se utiliza como forrajes, entre ellos la estrella africana, zacate privilegio, zacate pangola, zacate buffet y zacate tres barbas; al occidente del municipio e incluyendo una pequeña parte oriental se localizan los mezquites que en su mayoría se utilizan como maderas, entre ellas el mezquite, ébano, cruceto y gavia, mientras que de utilidad forrajera se tiene naqua blanca.

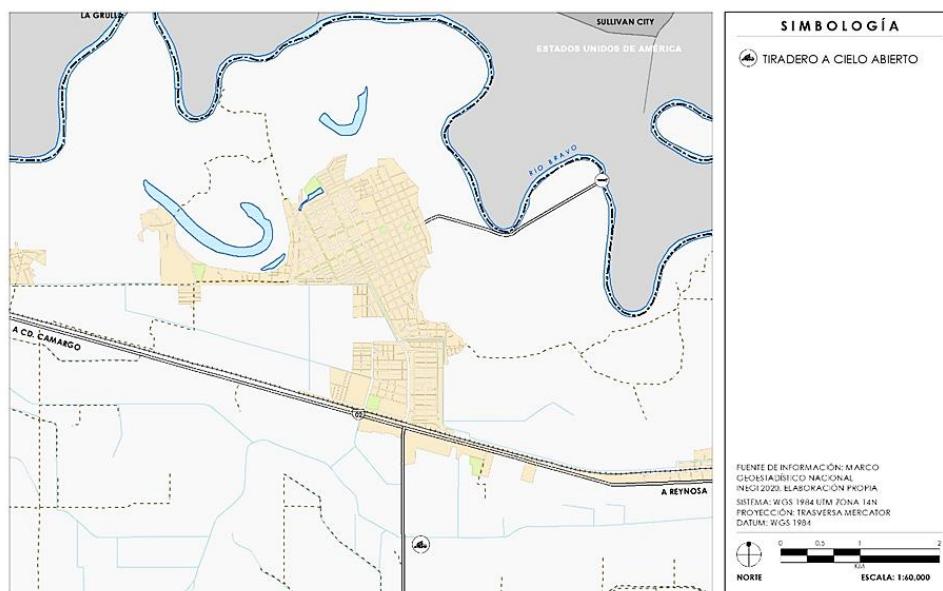
Dentro del municipio no se ubica ningún Área Natural Protegida (ANP) o algún otro sitio prioritario de conservación. La gran mayoría de su territorio se encuentra impactado por actividades agrícolas, principalmente en la parte norte donde se ubica el distrito de riego. Dentro de la vegetación natural que se conserva, la más común es el Matorral Espinoso Tamaulipeco, el cual abarca un 5.8% del territorio municipal.

PRODUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

En Gustavo Díaz Ordaz la disposición final de los residuos sólidos se traslada hacia un tiradero a cielo abierto que se encuentra sobre la Carretera Estatal No. 31, rumbo al poblado Luis Echeverría en 1.6 km, a un costado del dren el Huizache; donde actualmente no se tiene una estación de transferencia hacia algún relleno sanitario, y no existe operación para realizar los trabajos adecuados. Diariamente se recolectan 17 toneladas de residuos sólidos en la zona urbana, siendo de ellos 1.41 kg por persona.

Actualmente, el gobierno municipal actúa en abatir los problemas de recolección de basura, brindando nuevas unidades de camiones recolectores de basura y botes de basura que se otorgan a los habitantes. No existe dentro del municipio programas de reciclaje o reducción de residuos.

FIGURA III.53. Ubicación de tiradero a cielo abierto en Gustavo Díaz Ordaz. Fuente: Elaboración propia mediante información del municipio. 2024.



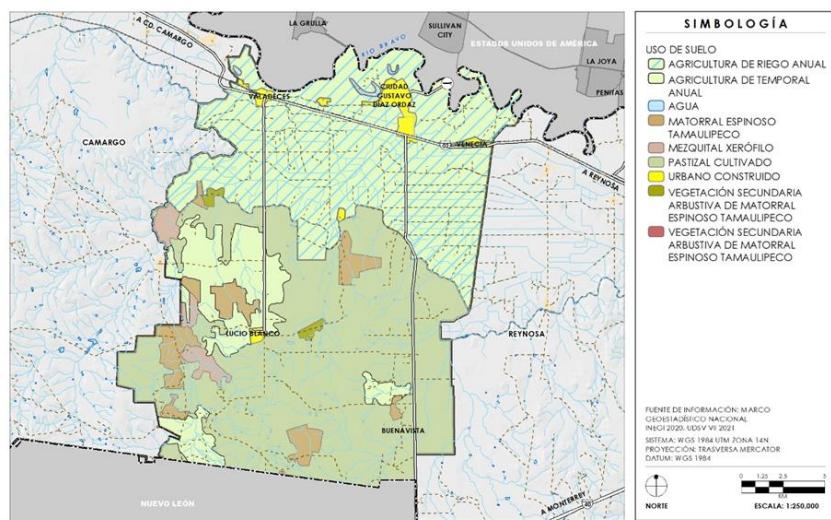
USO DEL SUELO E INFRAESTRUCTURA AGROALIMENTARIA

El territorio de Gustavo Díaz Ordaz ocupa más del 80% en usos de suelo para cultivo y agricultura, conformándose principalmente de pastizal cultivado, que representa el 42.7% del territorio total; seguido de la agricultura de riego anual con 36.4% y la agricultura de temporal anual con el 9.2%. Despues, el 5.8% lo ocupa el matorral espinoso tamaulipeco. Los asentamientos humanos solamente abarcan el 2.1% del total de su extensión territorial, seguido de áreas de mezquital xerófilo y matorral submontano con el 0.1%. Estos datos quedan registrados en el censo del INEGI del año 2020, sin embargo, se realizó una comparativa con el año 2010, y se encontró un decrecimiento del 2.6% en los tres principales usos de suelo que abarcan el ámbito de agricultura y cultivos. Esto se puede deber al aumento en zonas de asentamientos humanos, que obtuvo un 0.2% de mayor cobertura.

TABLA III.26. Cambio en uso de suelo del 2010 al 2020. INEGI, 2020.

TIPO DE USO	SERIE 6 – AREA (KM2)	SERIE 7 – AREA (KM2)	BALANCE
Agricultura de riego anual	158.02	157.43	Decremento
Agricultura de temporal anual	40.69	39.72	Decremento
Matorral espinoso tamaulipeco	21.15	24.90	Incremento
Asentamientos humanos	8.11	8.94	Incremento
Vegetación secundaria arbustiva de matorral espinoso tamaulipeco	1.81	7.94	Incremento
Mezquital xerófilo	7.42	7.59	Incremento
Pastizal cultivado	194.29	184.70	Decremento
Cuerpo de agua	0.96	0.96	Igual
Vegetación secundaria arbustiva de mezquital xerófilo	SIN DATO	0.27	NA
Vegetación secundaria arbustiva de matorral submontano	0.04	0.04	Igual
Total	432.49	432.49	

FIGURA III.54. Usos del suelo de Gustavo Díaz Ordaz. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



La producción agrícola en el municipio de Díaz Ordaz se conforma principalmente de maíz granero, maíz palomero, sorgo grano, alfalfa achicalada, nopalitos, nuez, pastos y praderas. Se destaca la producción del maíz granero y el sorgo grano como los principales cultivos sembrados. Solamente se tuvo 2 ha de superficie siniestrada del cultivo de maíz palomero, es decir, de esta superficie no se obtuvo producción debido a que se perdió por alguna causa.

TABLA III.27. Producción agraria anual. SIAP 2022.

CULTIVO	MODALIDAD	SEMBRADA (ha)	COSECHADA (ha)	VOL. PRODUCCIÓN (ton)	RENDIMIENTO (ton/ha)	PRECIO MEDIO RURAL (\$MXN/ha)
Maíz granero	Riego	7,515.2	7,515.2	47,300	6.29	6,538.69
Maíz palomero	Riego	6	4	12.88	3.22	6,200
Sorgo grano	Riego	2,060.33	2,060.33	11,331.82	5.5	6,100
Alfalfa achicalada	Riego	11.5	11.5	233	20.26	3,053.61
Nopalitos	Riego	1.5	1.5	30.2	20.13	4,030
Nuez	Riego	1	1	1.1	1.1	44,000
Pastos y Praderas	Riego	41	41	747.47	18.23	723.16
Pastos y Praderas	Temporal	1,230	1,230	13,935.9	11.33	450

La producción pecuaria se conforma de aves, bovino, caprino, ovino y porcino, de las que se genera huevo en plato, carne y ganado en pie. El bovino producido como ganado en pie es la principal especie pecuaria que se produce en el municipio, seguido del porcino y el caprino.

TABLA III.28. Producción pecuaria anual. SIAP 2022.

ESPECIE	PRODUCTO	VOLUMEN (miles de lts)	PESO (kg)	PRECIO (\$MXN/litro)
Ave	Carne	2.006	1.353	35.93
	Huevo plato	2.058	0	24.94
	Ganado en pie	2.573	1.735	24.5
Bovino	Carne	25.966	252.097	80.83
	Ganado en pie	47.654	462.66	40.12
Caprino	Carne	3.352	8	74.03
	Ganado en pie	6.285	15	34.51
Ovino	Carne	3.218	7.946	75.88
	Ganado en pie	6.116	15.101	37.84
Porcino	Carne	6.766	80.548	48.52
	Ganado en pie	8.674	103.262	31.8

VULNERABILIDAD ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El incremento de temperaturas y las recientes sequías han afectado el desarrollo de las actividades agrícolas en el municipio. La prolongada sequía ha afectado severamente a las tierras de temporal, ya que no se ha contado con las lluvias y humedad necesarias para generar una buena cosecha; las tierras de riego también se han visto afectadas, ya que se han limitado los riegos para conservar agua para consumo humano. Al no poder desarrollar sus actividades económicas, la población rural ha tenido que emigrar hacia zonas urbanas, y otros municipios en búsqueda de oportunidades económicas, por esto se observa una disminución del área dedicada a la agricultura entre la Serie 6 y Serie 7 de usos de suelo de INEGI.

En la zona urbana también afecta la disponibilidad de agua, al verse cada vez más reducido el suministro durante las épocas de estiaje. La cuenca hidrológica cuenta con una veda a la explotación de agua superficial y subterránea, más allá de las concesiones existentes, y el municipio consume ahorita la totalidad de su concesión. El crecimiento de las zonas urbanas, se verán limitadas por la disponibilidad de agua al no poder contar una mayor dotación de esta.

De la misma manera, el municipio se ha visto afectado en otras ocasiones por crecientes del Río Bravo, donde tormentas como el Huracán "Alex" en julio del 2010, generaron un incremento inesperado en todas las presas que alimentan el Río Bravo, obligando a la Comisión Nacional del Agua (CNA) a abrir las compuertas generando un desbordamiento del cauce del río y generando inundaciones en todos los municipios fronterizos. La cabecera municipal se vio protegida por el bordo de contención del Río Bravo, sin embargo, no se puede desestimar el riesgo de que se presenten mayores tormentas en el futuro.

RIESGOS

En cuanto a riesgos geológicos que se puedan presentar en la zona del municipio, es principalmente peligro por fallas y fracturas. Afectando principalmente a la infraestructura de comunicación.

TABLA III.29. Fallas y fracturas por riesgo geológico. Atlas de riesgo de los municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, 2005.

ESTRUCTURA	PELIGRO	DESCRIPCIÓN	NO. DE CARRETERA	LONGITUD (KM)
Fractura	Medio	Calle de tercer orden	N/A	0.55
		Camino de terracería	N/A	0.06
		Carretera estatal	S/N	0.04
Longitud total				0.65

Situaciones de riesgo presentadas debido a hundimientos, han sido debido a que el área urbana está mayormente constituida por depósitos de origen aluvial y lutitas-areniscas. Estas características físicas de la litología en la zona urbana, pueden acelerar cualquier movimiento en el subsuelo en temporada de lluvias, ocasionando que las construcciones realizadas con tecnología inadecuadas y antiguas puedan ser inestables y en determinado momento presentar asentamientos uniformes o diferenciales, esto se identificó presente en la Avenida Guadalupe Victoria a la altura de las calles Segunda y Tercera, en la colonia Centro en el momento de elaboración del atlas de riesgos.

En cuanto a riesgos hidrometeorológicos, debido al desbordamiento de canales representan una amenaza significativa para la seguridad y la infraestructura de las ciudades. Uno de los principales riesgos es el potencial de inundaciones repentinas y catastróficas que pueden causar daños materiales extensos y poner en peligro la vida humana. Cuando los canales no pueden manejar el exceso de agua debido a fuertes lluvias, el agua puede acumularse rápidamente en áreas urbanas bajas, inundando calles, hogares, negocios e infraestructuras críticas como hospitales y centros de energía.

TABLA III.30. Localidades afectadas por desbordamientos de canales y niveles de riesgo, clasificación de viviendas de acuerdo con CENAPRED. Atlas de riesgo de los municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, 2005.

LOCALIDAD	VIVIENDAS	RIESGO	POBLACIÓN
Buenos Aires	3, TIPO III	Medio	10
La Cuchilla (Los Miranda)	4, TIPO II	Medio	10
Las Moras	1, TIPO I	Alto	2
Rodolfo Aguilar	1, TIPO I	Alto	5
Zona de tolerancia	2, TIPO I	Alto	8

TABLA III.31. Afectación a colonias por desbordamiento de canales. Atlas de riesgo de los municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, 2005.

NOMBRE DEL CANAL	NO. DE COLONIAS	VIVIENDAS	POBLACIÓN
S/D	8	128	446

TABLA III.32. Pérdidas económicas por costo de viviendas debido al desbordamiento de canales en zona urbana, clasificación de viviendas de acuerdo con CENAPRED. Atlas de riesgo de los municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, 2005.

COLONIA	TIPO I	TIPO II	TIPO III	TIPO IV	COSTO (\$)
Emancipadores	-	-	1	-	210,000.00
Emilio Portes Gil	-	-	-	1	315,000.00
Las Fuentes	-	-	2	-	420,000.00
Nueva Esperanza	-	-	2	-	420,000.00
Prado Norte	-	-	10	-	2,100,000.00
Prado Sur	-	-	-	-	-
San Vicente del Potrero	-	-	20	-	4,200,00.00
Sin nombre	5	4	83	-	17,895,150.00
TOTAL	5	4	118	1	25,560,150.00

TABLA III.33. Nivel de riesgo en viviendas en zona urbana por desbordamiento de canales, clasificación de viviendas de acuerdo con CENAPRED. Atlas de riesgo de los municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, 2005.

COLONIA	TIPO I	RIESGO	TIPO II	RIESGO	TIPO III	RIESGO	TIPO IV	RIESGO
Emancipadores	-	-	-	-	1	Medio	-	-
Emilio Portes Gil	-	-	-	-	-	-	1	Medio
Las Fuentes	-	-	-	-	2	Medio	-	-
Nueva Esperanza	-	-	-	-	2	Medio	-	-
Prado Norte	-	-	-	-	10	Medio	-	-
Prado Sur	-	-	-	-	-	-	-	-
San Vicente del Potrero	-	-	-	-	20	Medio	-	-
Sin nombre	5	Alto	4	Medio	83	Medio	-	-

TABLA III.34. Infraestructura de comunicación afectada por desbordamiento de canales. Atlas de riesgo de los municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, 2005.

TIPO DE INFRAESTRUCTURA	LONGITUD (KM)	COSTO POR DAÑO (\$)
Carretera federal	0.16	1,544.81
Carretera estatal	3.09	10,474.22
Calle de primer orden	0.08	1,188.32
Calle de tercer orden	2.26	7,136.38
Terracería	57.11	18,029.63
Vías férreas	1.38	S/D
TOTAL	64.08	38,373.36

En el municipio también se presentan peligros por explosión de ductos y pozos de PEMEX (Petróleos Mexicanos), de acuerdo con el atlas de riesgos, en Gustavo Diaz Ordaz existen tres colonias asentadas aledañas a la ductería de PEMEX y que por lo tanto se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Estas son: Prado Norte, Prado Sur y Sin Nombre. Así mismo se identifican cuatro sitios de concentración masiva: la escuela primaria Primero de Mayo, el CBTIS 220, el DIF Municipal y la Unidad Deportiva.

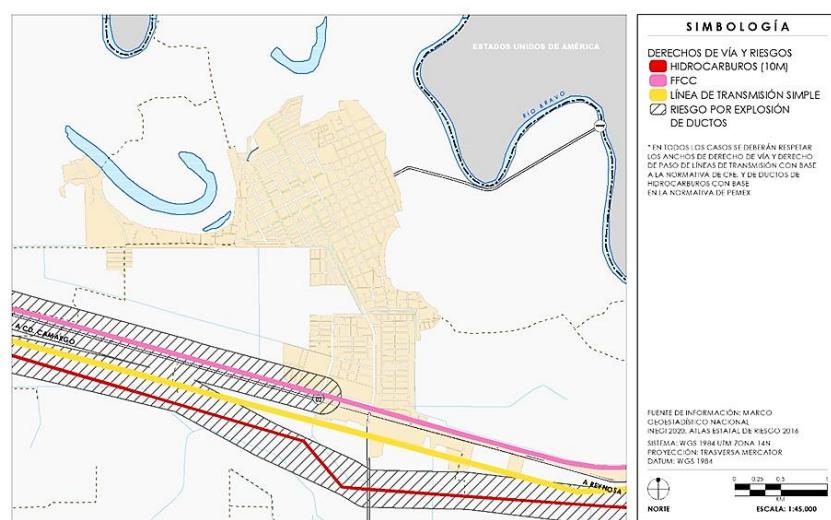
DERECHOS DE VÍA Y ZONAS DE RESTRICCIÓN FEDERAL

Al contar con un gran parte del municipio dentro de un distrito de riego, se puede localizar una gran cantidad de canales y drenes a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CNA), los cuales cuentan con una zona federal de 10.0 metros de ancho a cada costado del cauce. En muchos casos esta zona federal es usada como vialidades o caminos de servicio, con la previa autorización de la dependencia, y en otros presenta oportunidades para la construcción de andadores y corredores verdes.

Otra importante afectación es la zona de inundación del Río Bravo, la cual es determinada de manera binacional por la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA). Esta zona tiene una restricción de construcción y de impedimentos al flujo de agua, y se encuentra al norte y oriente de la cabecera municipal, delimitada por un bordo para evitar inundaciones por desbordamientos del río. El bordo constituye una barrera física a la extensión urbana, y no puede ser cruzada, con la excepción de la vialidad que se comunica hacia el cruce internacional.

Otros derechos de vía y restricciones que se ubican en el municipio es el derecho de vía de la Carretera Federal No. 2 con 40 metros de amplitud, la línea de alta tensión Falcones-Reynosa, y la ubicación de gasoductos a cargo de Pemex al sur de la Carretera Federal.

FIGURA III.55. Derechos de vía y riesgos de Gustavo Díaz Ordaz. Fuente: Elaboración propia mediante datos del Atlas de Riesgos, 2011.



ANÁLISIS DE COBERTURA DE SUELO ARTIFICIALIZADO Y NO ARTIFICIALIZADO

En congruencia con la información de las coberturas de uso de suelo Serie VI y Serie VII, al analizar imágenes satelitales multibanda de los años 2000 y 2023 al mes de septiembre a partir de los índices NDVI y NDBI se identifica un cambio en la composición de las superficies del municipio. Con relación al entorno artificializado en ambos períodos de tiempo, a partir del canal Rodhe hacia el norte se tiene artificialización agrícola y urbana en el caso de la cabecera municipal, Valadeces, y Venecia, sin embargo, cabe recalcar como en el análisis del 2023 se pierde cobertura vegetal en el área urbana de Ciudad Gustavo Diaz Ordaz.

Por otro lado, existe una diferencia importante en coberturas vegetales en la que destaca la definición del Canal Rodhe y el robustecimiento de la vegetación aledaña, así como de algunos otros escorrentimientos intermitentes que tienen presencia en el área municipal. Además de una mayor cobertura de áreas arbustivas.

FIGURA III.56. Cobertura de suelo artificializado y no artificializado. Imágenes Landsat 7 y 9.

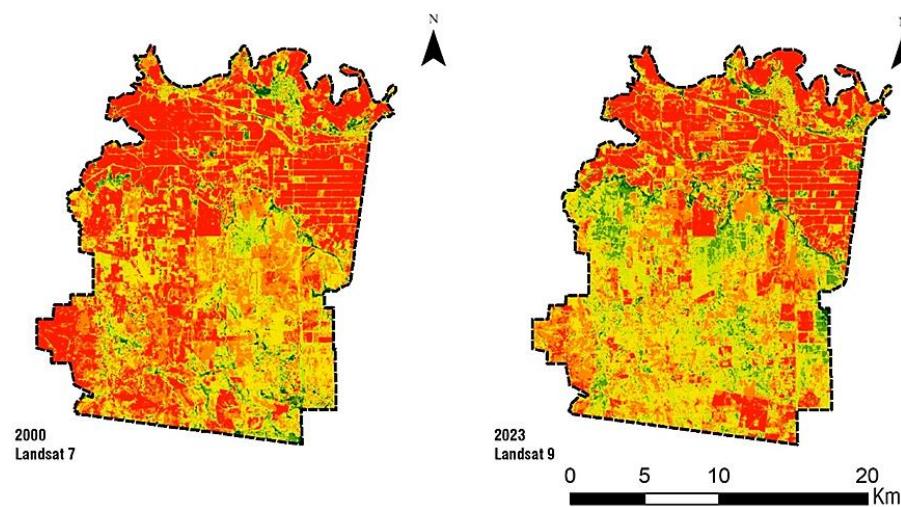
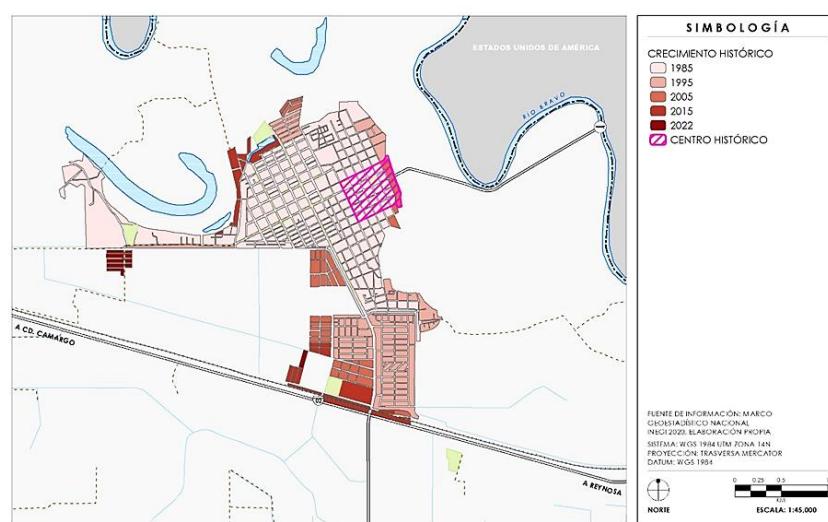


FIGURA III.57. Crecimiento de la mancha urbana en la cabecera municipal de Diaz Ordaz. Google Earth 1985-2022



III.4. ANÁLISIS DE LA APTITUD TERRITORIAL

El análisis de aptitud territorial es una herramienta fundamental en la planificación y gestión del uso del suelo, que busca evaluar la idoneidad de determinadas áreas para diferentes usos o actividades. Este análisis considera una amplia gama de factores físicos, sociales, económicos y ambientales para determinar la capacidad de una zona para soportar ciertas actividades sin comprometer su sostenibilidad o generar conflictos. A través de la evaluación de variables como la topografía, el clima, la disponibilidad de recursos naturales, la infraestructura existente y las demandas sociales, el análisis de aptitud territorial proporciona información valiosa para tomar decisiones informadas sobre la distribución y gestión del territorio.

La importancia del análisis de aptitud territorial radica en su capacidad para promover un desarrollo territorial equilibrado y sostenible. Al identificar las áreas más adecuadas para diferentes usos, desde la agricultura hasta la conservación ambiental o el desarrollo urbano, este análisis ayuda a evitar la sobreexplotación de recursos, la degradación ambiental y los conflictos por el uso del suelo. Además, facilita la planificación a largo plazo al considerar las necesidades presentes y futuras de la población, promoviendo así un desarrollo armonioso que proteja tanto el entorno natural como el bienestar de las comunidades locales.

Para guardar congruencia con el Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas se retoman sus variables y ponderaciones, generando el análisis para las actividades de producción agrícola de temporal, producción agrícola de riego, pecuaria, industria, energías limpias y asentamientos humanos.

APTITUDES PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Producción agrícola de riego y de temporal

Como se hace evidente en el análisis de coberturas y usos de suelo, se dedica gran parte del territorio municipal para actividades de agricultura de riego, de temporal y cultivos, sin embargo, existe también una tendencia de disminución de dichas superficies en el periodo analizado, aunado a la veda vigente en la subcuenca, Dicho esto, a partir de las variables de análisis de aptitud territorial, la mayoría del territorio municipal tiene una vocación moderadamente apta para agricultura de temporal; para la de riego se presenta la mejor aptitud del Canal Rodhe hacia el norte hasta llegar a la Carretera Federal No. 2.

FIGURA III.58. Aptitud agrícola de riego del municipio. Elaboración propia a través del modelo de aptitud territorial del Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas. 2024.

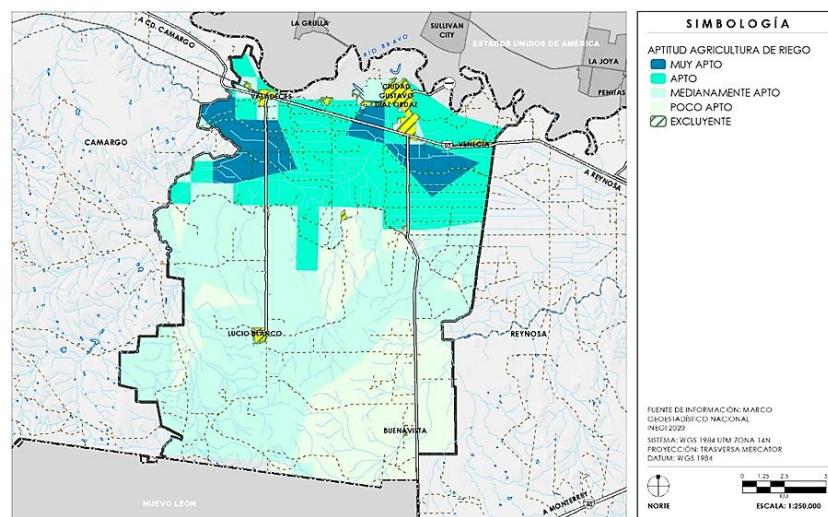
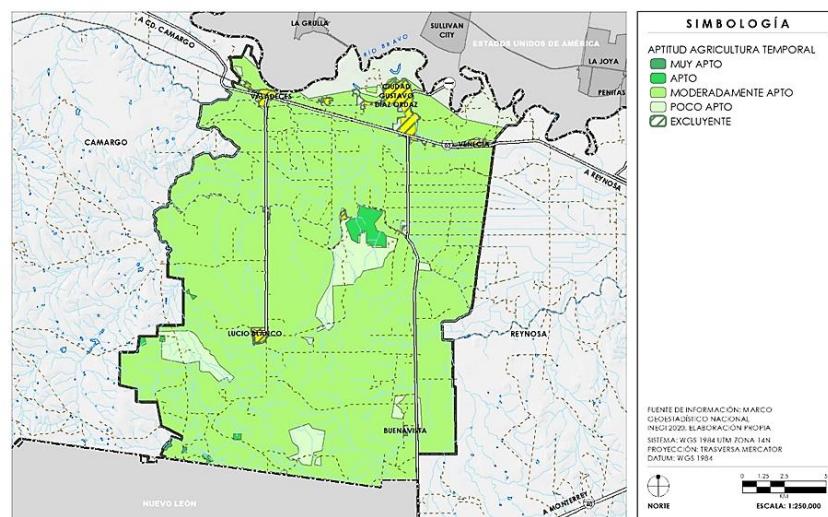


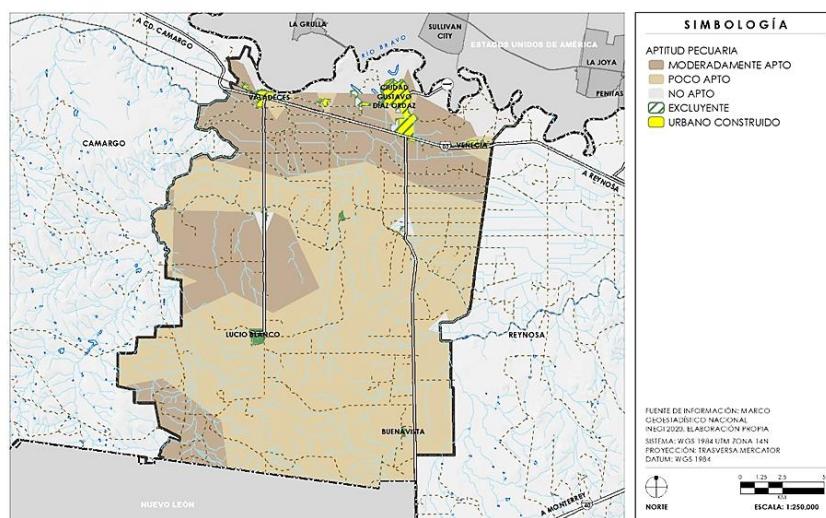
FIGURA III.59. Aptitud agrícola temporal del municipio. Elaboración propia a través del modelo de aptitud territorial del Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas. 2024.



Producción pecuaria

En este caso, se identifican tres áreas de moderada aptitud para el desarrollo de actividades pecuarias; la más extensa similar a la de producción agrícola de riego, es decir del canal Rodhe hacia el norte hasta la Carretera Federal; una más entre el ejido Valadeces y la localidad de Lucio Blanco y; un último polígono en el límite municipal surponiente. El resto del territorio presenta condiciones poco aptas.

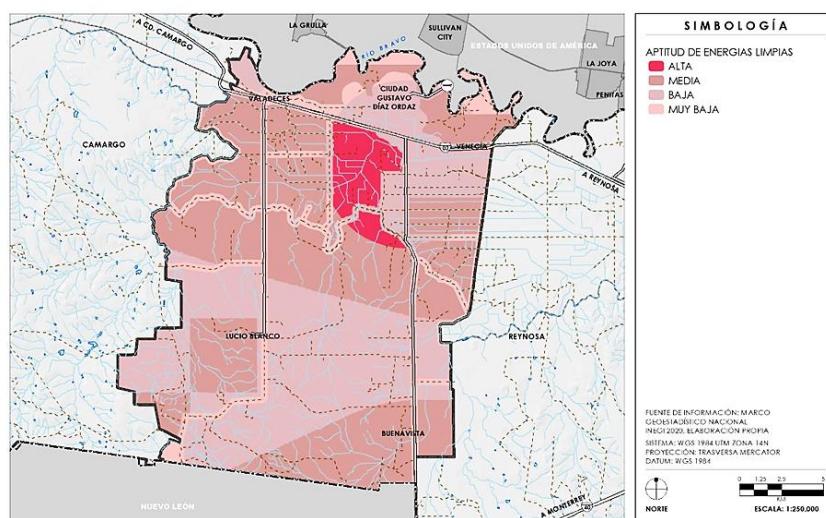
FIGURA III.60. Aptitud pecuaria del municipio. Elaboración propia a través del modelo de aptitud territorial del Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas. 2024.



Producción de energías limpias

El futuro demanda una transición de energías fósiles contaminantes a aquellas que se reconocen sostenibles como la solar y eólica. En este sentido, el estado de Tamaulipas cuenta con un potencial que con el paso de los años se ha consolidado, particularmente presentándose desarrollos de parques eólicos en los municipios vecinos y en las cercanías de Estados Unidos. Este potencial se ve reflejado en el territorio del municipio de Gustavo Díaz Ordaz pues existen zonas de alta y media aptitud para la producción de energías limpias como es el caso de las áreas aledañas al sur a la Carretera Federal No. 2, a ambos lados al sur de la calle Zaragoza en Valadeces, en las cercanías al canal Rodhe y en el área de Lucio Blanco.

FIGURA III.61. Aptitud de energías limpias del municipio. Elaboración propia a través del modelo de aptitud territorial del Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas. 2024.



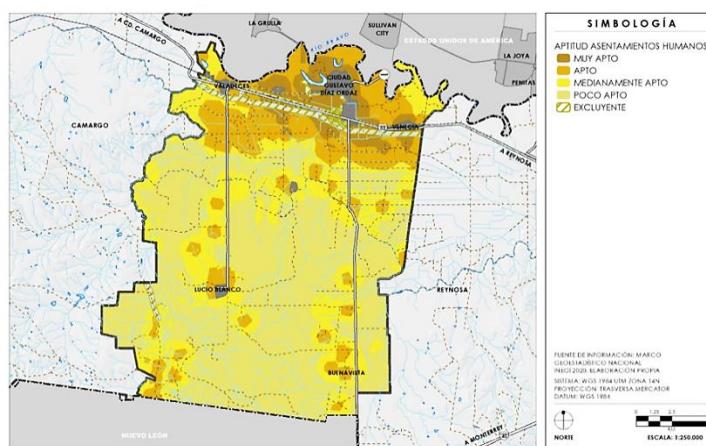
APTITUD PARA CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Asentamientos humanos

Se han identificado áreas cercanas a las localidades urbanas y rurales que presentan condiciones aptas y muy aptas para su futuro crecimiento. En particular, para la cabecera municipal de Gustavo Díaz Ordaz se identifican áreas contiguas que en un momento dado podrían favorecer un tejido urbano desde la cabecera hasta Valadeces a partir de la calle Gustavo Díaz Ordaz. También, al sur de la Carretera Federal se identifican áreas con aptitud, sin embargo, es necesario mencionar que existe un área de riesgo por la presencia de ductos de hidrocarburos que fragmenta la posibilidad de crecimiento, por lo que lo más conveniente será consolidar lo existente.

En lo que respecta a las localidades rurales, se identifica territorio apto para su crecimiento sin embargo es poco probable que se presente ya que las dinámicas identificadas en el apartado de las personas indican que hay emigración generalizada de lo rural a la cabecera municipal.

FIGURA III.62. Aptitud de asentamientos humanos del municipio. Elaboración propia a través del modelo de aptitud territorial del Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas. 2024.

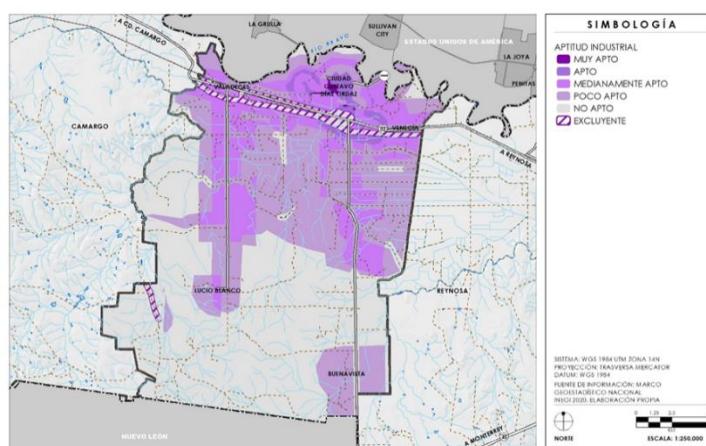


Industria

Resulta importante reconocer la oportunidad del nearshoring para municipios como Gustavo Díaz Ordaz con una serie de características que los hacen candidatos a recibir empresas e industrias en búsqueda de su relocalización en territorios próximos a los Estados Unidos, por otro lado, los resultados de las jornadas de participación ciudadana muestran el interés de su sociedad por impulsar la industria y articular su economía.

Dicho esto, existe territorio con diferentes grados de aptitud para el uso industrial, en términos generales estos se encuentran cercanos a la cabecera municipal, aledaños a la Carretera Federal librando el área de riego mediante canal, así como en áreas cercanas a Luis Echeverría Álvarez, a la carretera estatal dos estados y a la carretera/ calle Zaragoza en Valadeces hasta el ejido Valadeces.

FIGURA III.63. Aptitud industrial del municipio. Elaboración propia a través del modelo de aptitud territorial del Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas. 2024.



APTITUD PARA CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El análisis indica que existen algunas áreas medianamente aptas para llevar acciones de restauración medioambiental, ubicadas en su mayoría en la parte suroriental del territorio municipal, esto tiene congruencia con el Programa de Ordenamiento Ecológico de la Cuenca de Burgos que indica políticas de protección para gran parte del territorio municipal. Para la conservación ambiental no se identifican áreas con aptitud pues no se presentan áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas o similares.

FIGURA III.64. Aptitud de conservación y/o restauración del municipio. Elaboración propia a través del modelo de aptitud territorial del Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas. 2024.

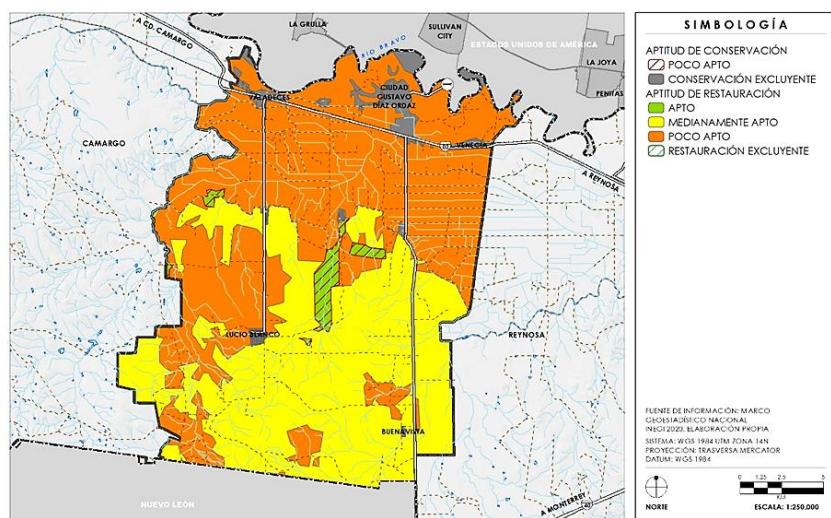
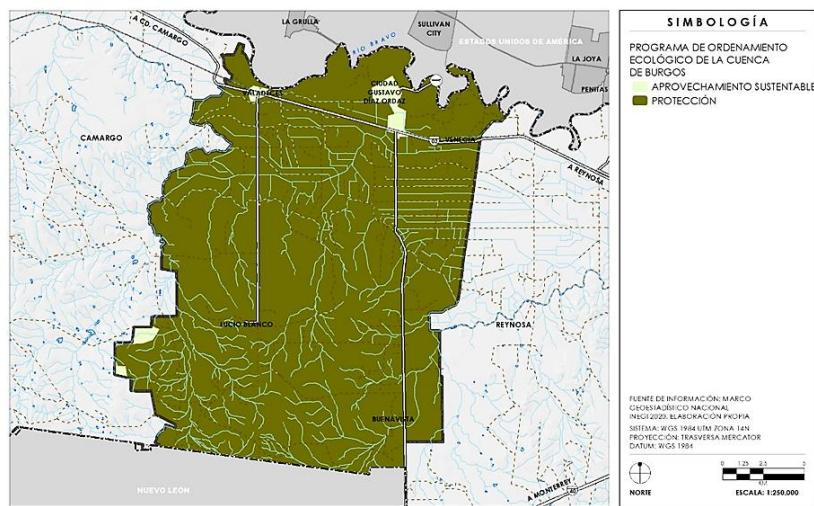


FIGURA III.65. Ordenamiento ecológico de la cuenca de Burgos en Gustavo Díaz Ordaz. Elaboración propia a través del modelo de aptitud territorial del Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas. 2024.



III.5. ANÁLISIS DE GOBERNANZA

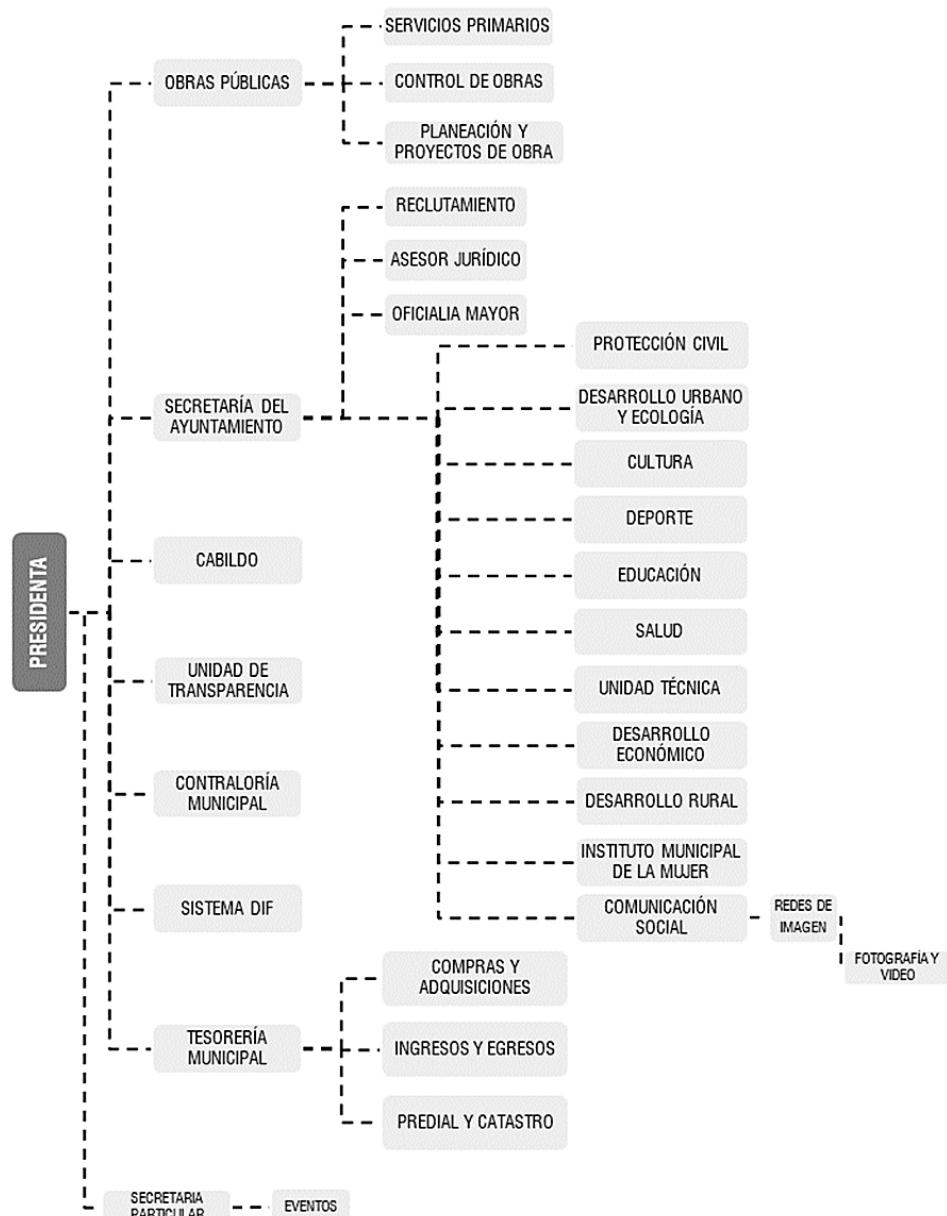
GOBERNANZA

Toda vez que en el ordenamiento territorial y desarrollo urbano confluyen e influyen una diversidad de factores administrativos, institucionales y de vinculación, se vuelve indispensable analizar la estructura y funcionamiento de algunos de sus componentes más importantes para tener una lectura de sus condiciones y en su caso, para la operación futura del presente instrumento.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

A la fecha de la elaboración del presente diagnóstico, el Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, cuenta con diferentes áreas encargadas de coadyuvar en la administración, operación y mejora de las localidades en el municipio, tal es el caso de las áreas de Servicios Primarios y Planeación y Proyectos de Obra ambas enclavadas en la Dirección de Obras Públicas; el área de Desarrollo Urbano y Ecología dependiente de la Secretaría de Ayuntamiento y; el área de Predial y Catastro que se encuentra en la Tesorería Municipal. La presencia de estas áreas se interpreta como una fortaleza institucional, que puede permitir establecer bases sólidas para el futuro del municipio.

FIGURA III.66. Organigrama de la administración 2021-2024. Fuente: Municipio de Gustavo Díaz Ordaz.



ÍNDICE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Índice cuyo objetivo es determinar el nivel de las capacidades institucionales de los municipios para obtener elementos de referencia que faciliten el diseño e implementación de acciones para su desarrollo institucional, se compone de cuatro subíndices:

- Subíndice de Capacidades Financieras (SCF): Mide el grado de independencia de los ingresos municipales respecto a las transferencias federales, su capacidad para recaudar ingresos prediales y la proporción de su recaudación con lo programado.
- Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP): Mide la capacidad para cumplir con el artículo 115 Constitucional en relación con la prestación de servicios públicos.
- Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA): Evalúa la capacidad municipal en materia administrativa (si se tiene contraloría, área de planeación y evaluación, área de tesorería o finanzas, área encargada de obras públicas, existencias de plan de desarrollo municipal y urbano, y otra reglamentación)
- Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC): Mide la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El índice va de 0 a 1 y en función de este se divide en los grados de muy alto, alto, medio alto, medio, bajo y muy bajo. Su última actualización fue en 2019 a cargo de la Auditoría Superior de la Federación y su principal fuente de información fue el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Resultados

Para Gustavo Díaz Ordaz, el índice de desarrollo institucional municipal es de 0.48 ocupando el lugar número 15 respecto a todo el estado, delante de municipios de la región frontera como Matamoros, Mier y Guerrero. En cuanto al grado, este se considera como medio-alto.

TABLA III.35. Índice de desarrollo institucional municipal. Auditoría Superior de la Federación, 2019.

NOMBRE	INDICE	GRADO
Índice de Desarrollo Institucional Municipal	0.48	Medio Alto
Subíndice de Capacidad Financiera	0.18	Bajo
Subíndice de Cobertura en la presentación de Servicios Públicos	0.74	Alto
Subíndice de Desarrollo Administrativo	0.42	Medio
Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas	0.78	Alto

Estos resultados indican una solidez institucional con fortalezas en la transparencia y rendición de cuentas y prestación de servicios públicos que son elementos fundamentales para conducir o administrar el desarrollo del municipio y por otro lado para fomentar confianza con la ciudadanía. Por otro lado, existen oportunidades en el desarrollo administrativo, una de ellas en relación con el catastro y su estado, finalmente cabe resaltar que respecto al subíndice de capacidades financieras la variable de recaudación programada contra la realizada se encuentra en ceros, por lo que puede existir una distorsión, sin embargo, más adelante se analiza a mayor detalle la recaudación predial.

CAPACIDADES FINANCIERAS

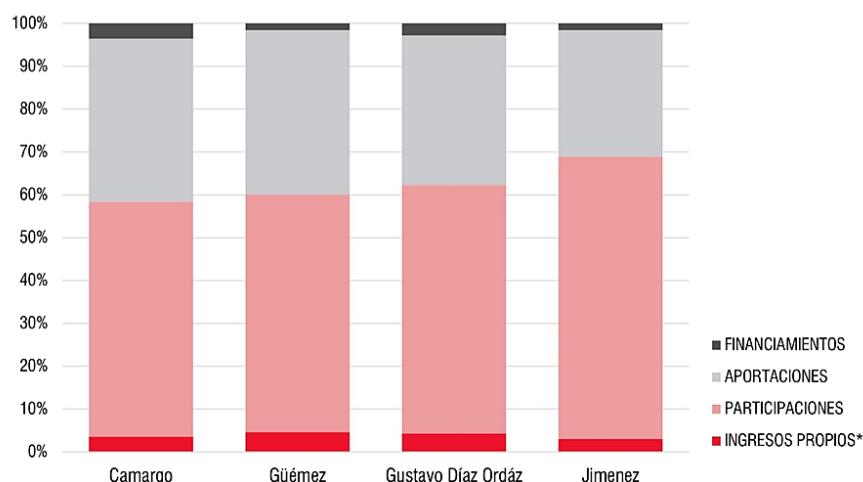
Ingresos

Al analizar los datos disponibles de Finanzas Públicas Estatales y Municipales del INEGI para el periodo 2014-2022, en promedio, el 92.8% del presupuesto anual del municipio proviene de las participaciones y aportaciones federales y estatales. En ocasiones, estas han alcanzado más del 97% del presupuesto municipal como en el caso del año 2017 que en adición salta a la vista como un año atípico pues el presupuesto creció en más del 50% respecto al año anterior y, por otro lado, lo mínimo en el periodo de análisis estuvo cercano al 78% en 2018.

TABLA III.36. Periodo de análisis del 2014 al 2022. Fuente: Finanzas Públicas Municipales y Estatales de INEGI.

MUNICIPIO	INGRESOS PROPIOS*	PARTICIPACIONES	APORTACIONES	FINANCIAMIENTOS
Camargo	3.6	54.8	38.1	3.5
Güémez	4.6	55.5	38.4	1.5
Gustavo Díaz Ordaz	4.3	58.0	34.9	2.8
Jiménez	3.0	65.9	29.6	1.5

*Incluye: impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y otros.

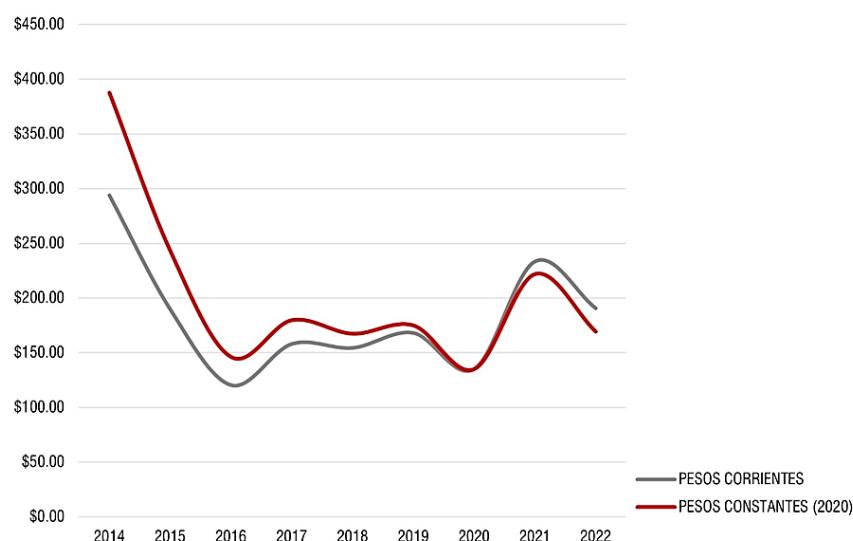
FIGURA III.67. Periodo de análisis del 2014 al 2022.

*Incluye: impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y otros

En el mismo periodo, el monto de ingresos propios per cápita ha tenido variaciones, alcanzando su valor más alto de \$293.96 en 2014 y el más bajo en 2016 con \$120.35. Al deflactar las cantidades de análisis, el ingreso del 2022 se redujo a más de la mitad del obtenido en 2014.

TABLA III.37. Ingresos propios per cápita. Finanzas Públicas Municipales y Estatales de INEGI. 2020.

AÑO	INGRESOS PROPIOS PER CÁPITA		POBLACIÓN
	PESOS CORRIENTES	PESOS CONSTANTES (2020)	
2014	\$293.96	\$387.55	15,775
2015	\$189.73	\$243.24	15,398
2016	\$120.35	\$146.15	15,398
2017	\$157.97	\$179.70	15,398
2018	\$154.37	\$167.34	15,398
2019	\$168.07	\$174.95	15,398
2020	\$135.00	\$135.00	15,677
2021	\$233.41	\$221.81	15,677
2022	\$190.65	\$169.28	15,677

FIGURA III.68. Ingresos propios per cápita. Finanzas Públicas Municipales y Estatales de INEGI. 2020.

Los ingresos por impuestos representan solamente el 3.9% de los presupuestos del periodo de evaluación, incluye impuestos sobre los ingresos, predial, sus recargos y rezagos, traslado de dominio y el de adquisición de bienes inmuebles. El año en el que representaron mayor ingreso fue en 2014 cuando superaron el 8% del presupuesto y en caso contrario en 2017 cuando representaron poco más del 2%.

El impuesto predial se entiende como el principal ingreso del ayuntamiento para su libre administración y aplicación, lo que puede derivar en un constante proceso de inversión en acciones de obra pública o suministro y mejoramiento de servicios públicos y capacidades institucionales que ayuden a mitigar las brechas de bienestar, dicho lo anterior, es de vital importancia que su recaudación sea efectiva y mientras más represente del presupuesto municipal, mayor será la autonomía y capacidad del ayuntamiento para afrontar sus desafíos.

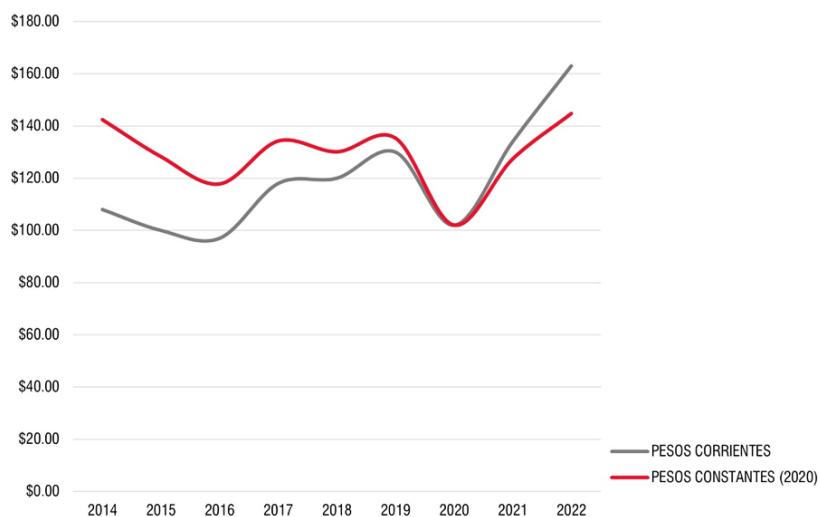
Para el municipio de Gustavo Díaz Ordaz, el impuesto predial ha sido el equivalente al 2.29% del presupuesto municipal en el periodo analizado, teniendo su mayor participación en el 2012 superando el 4% y en caso contrario representando poco más del 1.5% en los años 2015 y 2022.

Ahora bien, en el panorama estatal y considerando la recaudación predial per cápita, en los últimos 10 años alcanzó su mejor posición en 2022 llegando al lugar 19 con un monto de \$103.00 y su peor lugar en el año 2020 con un monto de \$102.00. Esta comparación anual se complementa al analizar los montos per cápita y totales de recaudación predial deflactados a pesos constantes de 2020, que a pesar de que parecieran ser ascendentes, el poder adquisitivo en el tiempo disminuye o se estanca.

TABLA III.38. Ingreso predial per cápita. Finanzas Públicas Municipales y Estatales de INEGI. 2020.

AÑO	INGRESO PREDIAL PER CÁPITA		POBLACIÓN
	PESOS CORRIENTES	PESOS CONSTANTES (2020)	
2014	\$108.00	\$142.39	15,775
2015	\$100.00	\$128.21	15,398
2016	\$97.00	\$117.79	15,398
2017	\$118.00	\$134.23	15,398
2018	\$120.00	\$130.08	15,398
2019	\$130.00	\$135.32	15,398
2020	\$102.00	\$102.00	15,677
2021	\$134.00	\$127.34	15,677
2022	\$163.00	\$144.73	15,677
Promedio (pesos constantes)		\$129.12	
Promedio estatal		\$231.35	

FIGURA III.69. Ingreso predial per cápita. Finanzas Públicas Municipales y Estatales de INEGI. 2020.



Dicho lo anterior, en este rubro es donde se presenta una de las mayores oportunidades del ayuntamiento, a la brevedad posible se deberá de tomar acciones que fomenten una mejor recaudación predial y con ello mayor independencia del municipio. Para esto, un tema importante en el que será necesario tomar acción es el catastro.

En relación con derechos productos, aprovechamientos y otros ingresos la sumatoria de estos representa en promedio poco más del 1% del 2010 al 2022, alcanzando cerca del 3% como su mayor valor en 2012 y el 0.30%

en el año 2022 siendo este su menor valor. Si bien estos conceptos se pueden incrementar en el futuro, es difícil que lleguen a una cantidad significativa.

El Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz presupuesta sus ingresos respecto a los conceptos definidos en el art. 5 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Sin embargo, hay un par de conceptos que históricamente han sido omitidos o no han sido usados con frecuencia, pero representan una gran oportunidad para avanzar en el desarrollo de la ciudad desincentivando ciertos procesos que tienden a provocar problemáticas en la ciudad, estos son: el impuesto sobre plusvalía y mejora de la propiedad particular, y, los derechos de cooperación para la ejecución de obras de interés público.

El primero no tiene antecedente de uso en las últimas dos décadas y para el segundo de los casos, los derechos de cooperación para la ejecución de obras de interés público, que se entienden como una contribución por mejoras, la última vez que se usó esta herramienta fue en el año 2006 de acuerdo con los datos de INEGI. Para aquel entonces, el monto de la contribución por mejoras representaba alrededor de 0.4% del presupuesto anual municipal.

Esta herramienta de contribución de mejoras, puede ser una gran oportunidad para el ayuntamiento en función de encontrar soluciones para crear mejores condiciones de vida y gestionar la corresponsabilidad con los habitantes del municipio, principalmente con aquellos que se vean beneficiados por una iniciativa de acción.

Gustavo Díaz Ordaz se encuentra en una situación de dependencia absoluta a las transferencias federales y estatales para hacer frente a las demandas de la ciudadanía tanto de servicios básicos, cumplimiento constitucional, otras necesidades prioritarias como las que se describen en los análisis anteriores y también para aquellas acciones estratégicas que se encuentren imperantes para mejorar la calidad de vida y bienestar de sus habitantes.

Egresos

La mayor parte del presupuesto anual se destina a gasto corriente, incluyendo nominas, gastos de operación y servicios indispensables, en promedio entre los años de 2016 y 2022 un 72.7% va para este concepto. Despues le sigue el gasto de capital, que en promedio representa el 27.3%, cabe señalar que aquí se integra la inversión pública que representa 24.6% es decir prácticamente la totalidad del gasto de capital.

En cuanto al presupuesto dedicado a obra pública, es necesario mencionar que se denota un decremento anual que pasó del 35% en 2016 a prácticamente la mitad en 2022. Estos porcentajes se sacaron a partir de valores en pesos absolutos, por lo que al transformar en pesos constantes este decremento sería mayor.

TABLA III.39. Clasificación por tipo de gasto. Presupuestos y egresos municipales del 2014 al 2022.

TIPO DE GASTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO
Gasto corriente	64.6%	66.4%	72.2%	68.9%	78.3%	78.4%	80.0%	72.7%
Gasto de capital	35.4%	33.6%	27.8%	31.1%	21.7%	21.6%	19.6%	27.3%
Inversión pública	35.0%	28.9%	25.2%	28.5%	18.2%	18.9%	17.7%	24.6%
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.4%	0.1%
Pensiones y jubilaciones	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Participaciones	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Población	15,775	15,775	15,775	15,775	15,677	15,677	15,677	
Inversión per cápita	\$1,202.31	\$1,173.55	\$1,074.39	\$1,272.90	\$834.54	\$847.05	\$817.23	\$1,031.71

Estado del Catastro

Como se mencionó anteriormente, en el andamiaje institucional del municipio existe el área de Catastro quienes son los encargados de administrar y ejecutar el sistema catastral que se compone de los registros que describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y especiales que existen en el territorio municipal.

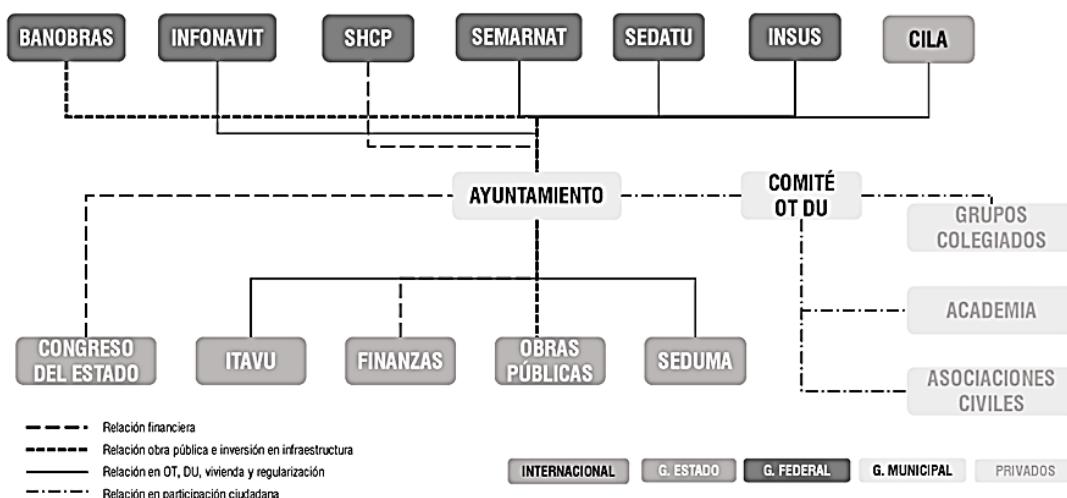
De acuerdo con la información analizada y a las entrevistas con las autoridades, el municipio se encarga de su gestión catastral y cobro del impuesto predial como en la vasta mayoría de los que integran el estado de Tamaulipas.

Es necesario mencionar que los valores catastrales de terreno no se han modificado, al menos, desde 2011, sin embargo, el factor de posición de terreno en la manzana si ha tenido incremento en una unidad tanto para uso comercial como para uso habitacional.

Vinculación para el fortalecimiento de la gestión territorial

Si bien la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga las atribuciones al municipio de ordenar su territorio, administrarlo y conducir su desarrollo, es necesario reconocer que el camino del desarrollo sostenible, justo y resiliente se hace en acompañamiento y colaboración con una serie de instituciones de los tres niveles de gobierno y actores del sector público y privado, como se muestra a continuación.

FIGURA III.70. Mapeo de actores.



III.6. SÍNTESIS

En la última tres décadas, el municipio ha presentado una situación de pérdida poblacional moderada. Sin embargo, de 2010 a 2020 (INEGI) la población de la cabecera municipal ha aumentado en un 4.7%, esto da vista de la expulsión que se está teniendo en las zonas rurales o localidades urbanas aledañas a la cabecera. Existe una base sólida de población de 0 a 29 años, llegando a más del 48% del total poblacional y si se añade a la población adulta de 30 a 44 años se llega a casi el 70%. Al no contar con las condiciones económicas o de seguridad adecuadas, 375 personas emigraron entre el año 2015 y 2020, siendo esta una de las principales causas de la pérdida de población.

En cuanto al nivel educativo, se registra un incremento en el grado promedio de escolaridad a nivel municipal llegando al 8.72 y de 9.11 en la cabecera municipal, aun debajo de la cifra estatal que se ubica en el 10.08. En relación con cómo y a donde se mueven las personas para asistir a recibir educación, se destaca una cantidad importante de personas que de manera cotidiana acuden a la escuela en Estados Unidos en niveles de educación básica, de acuerdo con lo mencionado en los talleres de participación ciudadana, lo cual contrasta con el dato recabado del cuestionario ampliado que representa a una minoría. En el caso de educación posbásica, se incrementa el porcentaje de los estudiantes que tiene que viajar fuera del municipio para atender a su institución educativa, de los cuales el 7.09% estudia en otra entidad o país, y un 24.47% que realizan sus estudios en un municipio diferente, esto debido a la falta de opciones en el municipio.

Prácticamente tres de cada cinco personas cuentan con afiliación a servicios de salud, tanto pública como privados. Predomina los servicios de IMSS, ISSSTE e IMSS Bienestar. A pesar de contar con la afiliación, la infraestructura en servicios de salud es insuficiente para la cobertura de las necesidades de la población. Se cuenta solo con clínicas de primer contacto, y estas están limitadas en su capacidad, equipamiento y abasto, por lo que, para consultas especializadas, emergencias, cirugías u otros tratamientos, la población se debe desplazar a Reynosa.

En la población económicamente activa ocupada, los hombres representan más del 76%, dejando en total desventaja a las mujeres, lo cual implica un gran reto para nivelar la balanza en el empleo. Cabe destacar que en el Censo de Población y Vivienda del INEGI en el 2020, se identificó que el 29% de las viviendas habitadas cuentan con una jefe de familia mujer, siendo este superior a la proporción femenina de la PEA, por lo que es posible que un porcentaje importante de las mujeres estén laborando en la economía informal. La tasa de desempleo es muy baja, de solo el 1.8%, pero consideramos que esto no refleja que parte de la PEA emigra hacia centros económicos cercanos en busca de oportunidades de empleo.

Con relación a la especialización económica, los que destacan, de acuerdo con el censo económico 2019 son actividades como comercio al por mayor, servicios profesionales, culturales, deportivos, de alojamiento y de preparación de bebidas. Por otro lado, de acuerdo con la percepción de las personas que asistieron a las jornadas de participación ciudadana uno y dos, el municipio tiene una oportunidad robusta en la industria y se ha estado persiguiendo esto desde hace varias décadas. No ha sido exitoso el crecimiento industrial, y este no se ve reflejado en el índice de especialización.

Existe menos de un 0.5% de población en el municipio que habla lengua indígena y español, misma situación para las personas que se identifican como afromexicanos. Otros grupos vulnerables como las personas con algún tipo de discapacidad o con limitaciones representan el 5.7% y el 10.7% respectivamente, predominando aquellas relacionadas con las capacidades motrices y visuales. En la zona urbana, no se observó infraestructura urbana adaptada para las personas con discapacidad o limitación física, a pesar de la alta incidencia de estas condiciones en la población.

Para Díaz Ordaz, se establece que los niveles de pobreza en el municipio han presentado un aumento del 2.7% en el periodo 2010 – 2020 (INEGI), siendo pobreza moderada y pobreza extrema; también se presenta un incremento en el porcentaje de la población no pobre y no vulnerable, de apenas el 0.6% en el mismo periodo de tiempo. La marginación para el municipio de acuerdo con el CONEVAL se encuentra clasificada como muy bajo, que se ve reflejado en las localidades; aunque se presenta un grado de marginación muy alto y alto en colonias, dejando al 8.29% de la población con grado de marginación.

De los años 2015 al 2020, el municipio tuvo un total de 740 movimientos migratorios, de los cuales el 53.4% de la población migrante son hombres y el 46.6% mujeres; y con las principales razones siendo, temas familiares, con fines laborales, deportaciones e inseguridad. Correlacionando la información con la perdida poblacional que se presenta en el municipio y algunos de los indicadores potenciales de áreas por mejorar para la calidad de vida.

En el tema de seguridad, las estadísticas (SESNSP) muestran pocos cambios entre el 2015 y el 2023 en la incidencia de delitos, destacándose como los más recurrentes los delitos contra el patrimonio. Los crímenes violentos y homicidios son relativamente altos para el tamaño de la población, y se comentó en los talleres de participación ciudadana, de los impactos negativos generados por la inseguridad en toda la zona fronteriza de Tamaulipas.

El municipio de Gustavo Díaz Ordaz cuenta con una extensión de 432.50 km². La población se concentra principalmente en la cabecera municipal, contando con el 80% de la población. Cercanas a la cabecera se cuenta con otras tres localidades consolidadas, las cuales son colindantes con la Carretera Federal No. 2, Valadeces, Venecia y los Villarreales. El resto del municipio consiste en localidades rurales. Las densidades poblacionales y de vivienda por hectárea en los últimos diez años se han consolidado, alcanzando las 8.84 viviendas por hectárea y las 21.7 personas por hectárea, cifras que, si bien son mejores que en municipios con características similares de población, no necesariamente son las ideales.

Siendo la cabecera la principal centralidad del municipio, se cuenta también con una gran influencia generada por la ciudad de Reynosa, siendo esta la de mayor peso en las relaciones funcionales de la cabecera, y por los Estados Unidos en un segundo grado. También se presenta una interrelación de menor magnitud con la ciudad de Camargo y su cruce fronterizo.

Se identificaron diez zonas homogéneas en las jornadas de participación ciudadana, estas responden a la percepción de los asistentes en cuanto a las similitudes y delimitación imaginaria de las zonas de la ciudad. La de mayor peso es la zona centro por su actividad comercial, de servicios y habitacional, la zona de El Vivero es la más densamente poblada y la Zona de El Tinaco es la que mayor porcentaje de vivienda deshabitada presenta.

En los últimos diez años, a pesar de la tendencia de pérdida poblacional señalada en párrafos anteriores, se han generado 218 nuevas viviendas, dando una tasa de 13.91 viviendas nuevas por cada mil habitantes. Ahora

bien, en cuanto a los hogares, estos se han incrementado por 381 unidades, dando como resultado una tasa de 77.27 hogares nuevos por cada mil hogares. En complemento, más del 19.88% de las viviendas del municipio se encuentran deshabitadas, en la cabecera estas representan el 18.34% y en la zona rural alcanza el 24%. En cuanto a los índices de vivienda de uso temporal, a nivel municipal se cuenta con un 7.03%, mientras que disminuye para la cabecera al 4.98%, aumentando a más del doble para las zonas rurales a un 12.52%. Estos datos dan la apariencia de disponibilidad de vivienda y la expulsión de las personas de las localidades rurales. En los talleres de participación ciudadana, se hizo la mención específica de la alta incidencia de vivienda deshabitada, y la respuesta generalizada consistió en que no están abandonadas, que son personas que laboran en otra ciudad o en Estados Unidos, y mantienen su vivienda para poder regresar ocasionalmente; inclusive se mencionó de la dificultad de conseguir vivienda disponible en renta o venta en la ciudad, y de varios de los asistentes estar cuidando las casas de vecinos que están deshabitadas temporalmente.

Si bien los datos reflejan nulas condiciones de hacinamiento, se analizó el censo ampliado de INEGI, donde se encontró que el 3.116% de las viviendas de Díaz Ordaz se encuentran en situación de hacinamiento, siendo menor que el índice estatal; de acuerdo con la CONAVI el 53% de las viviendas del municipio se encuentran en situación de rezago habitacional.

En relación con la dotación de servicios en las viviendas, existe buena cobertura para agua entubada, drenaje sanitario y energía eléctrica; sin embargo, se identifica un área de oportunidad en relación con el drenaje sanitario, a raíz de las entrevistas con los funcionarios, ya que una gran parte de la población no está conectada a la red y cuentan con fosas sépticas. Otra situación que salta a la vista es el bajo porcentaje de hogares que cuentan con dispositivos para almacenamiento de agua (tinaco o cisterna), llegando a casi el 20%; esta situación se convierte en compleja durante épocas de estiaje y sequía prolongada (como se vive actualmente), ya que se afecta enormemente a la población al realizar tandeados o cortes parciales. En términos de acceso a las tecnologías de información y comunicación, más del 90% de las viviendas a nivel municipal tienen acceso a celular, 52% tienen acceso a internet y el 27% con acceso a computadora.

El principal medio de transporte de la población es el vehículo privado, estando disponible en más del 70% de las viviendas habitadas, la bicicleta representa el 20% y la motocicleta el 3.85%. El transporte público en la cabecera municipal es inexistente y es una problemática que se reconoció ampliamente en las jornadas de participación ciudadana. En la zona rural el vehículo privado se convierte en el único medio de transporte, ya que no se cuenta ni siquiera con rutas de autobuses foráneos.

Uno de los temas de mayor incidencia en las jornadas fue la infraestructura vial, y en manera particular, es la situación del único acceso a la cabecera municipal, pues por sus condiciones suele provocar accidentes con consecuencias fatales debido a la intersección de la calle Gustavo Díaz Ordaz (arteria principal), con la Carretera Federal No. 2; y por la línea del ferrocarril que limita tanto acceso, como salida. La única vía de comunicación pavimentada entre la cabecera municipal y las localidades urbanas de Valadeces y Venecia, es la Carretera Federal No. 2; la carretera estatal "Dos Estados" conecta a la cabecera hacia el sur, entroncando con la Autopista a Monterrey, pero debido a temas de inseguridad, no es muy utilizada. En temas de infraestructura para la movilidad activa y accesibilidad universal, se tienen carencias importantes en términos de banquetas, rampas de accesibilidad universal y alumbrado público. Aunado a esto, a pesar de la relevancia de la bicicleta como medio de transporte primario, no se cuenta con infraestructura dedicada para esta modalidad.

La gran mayoría de las personas cuenta con traslados cortos a su centro laboral o estudiantil, pero en promedio el 16% cuenta con traslados de hasta 30 minutos; y el 20% de los trabajadores tienen traslados superiores a los treinta minutos, por lo que, es muy probable que estas personas se trasladen a otro municipio, principalmente Reynosa; se mencionó en los talleres de participación ciudadana de la existencia de transporte institucional de algunas maquiladoras, que trasladan obreros de esta ciudad hacia Reynosa. Por conseciente se observa que más del 70% de la población utiliza el automóvil como medio de transporte para llegar a sus destinos, dejando el caminar en segundo lugar con un aproximado del 20% y la bicicleta siendo el tercer medio de transporte más importante para los trabajadores, haciendo hincapié en la necesidad de infraestructura de transporte público, así como de ciclovías.

En relación con la expansión de las superficies artificializadas y no artificializadas se tiene por un lado el aumento leve de la intensidad de artificialización en la cabecera municipal y en las localidades de Venecia y Valadeces. Esta situación se provocó por deforestaciones, expansiones de construcciones existentes, y por la producción de nuevas edificaciones. Por otro lado, el abandono del campo a la ciudad ha tenido efecto en el consumo de suelo para producción agrícola, evidenciando en el último Censo un decremento de superficie dedicada a la agricultura y mayor presencia de vegetación natural de acuerdo con los análisis realizados.

Respecto a riesgos y vulnerabilidades, las más importantes se manifiestan en relación con inundaciones que se pueden provocar por el desbordamiento de canales y drenes. Este tema fue de alta incidencia en las jornadas de participación ciudadana pues, además de las situaciones de riesgo que se pueden presentar por lluvias atípicas o fenómenos hidrometeorológicos extremos, se añaden las de lluvias convencionales ya que sistemáticamente se han ido construyendo barreras producto de asentamientos informales.

Abatir la dependencia a las participaciones y aportaciones federales y estatales, se dibuja como uno de los principales retos del municipio, para esto se deberán de definir las estrategias necesarias que fortalezcan sus ingresos propios y hacer uso de los conceptos que la Ley de la materia establece, como lo pueden ser los derechos de cooperación por ejecución de obra pública, el impuesto a la plusvalía y por otro lado, la actualización de los valores catastrales respecto a los valores comerciales.

También, se vislumbra necesario fortalecer el catastro municipal de manera que permita ser una base sólida y certera para conducir el futuro del municipio y procurar una operación urbana ordenada. No se omite mencionar la gran oportunidad que representa para el municipio, la construcción de un padrón catastral totalmente georreferenciado en un sistema de información geográfica.

Los temas prioritarios que emanaron de las primera y segunda jornada de participación ciudadana se definieron como los siguientes:

- Acceso carretero a la cabecera es peligroso y limitado: Solo se cuenta con un acceso a la zona urbana, el cual debe cruzar la vía de ferrocarril y entroncar con la Carretera Federal No. 2; esta situación genera una alta saturación en horas pico, interrupción total por el paso de trenes, e incluso propenso a accidentes por la falta de un entronque adecuado con la carretera.
- La infraestructura hidrosanitaria es insuficiente y se encuentra en mal estado: La infraestructura hidrosanitaria se encuentra en estado deplorable debido a la antigüedad que tiene, por lo que el abasto de agua potable y la cobertura de red sanitaria son deficientes, provocando contaminación del suelo y fugas constantes que terminan dañando la salud de la población, los gobiernos estatales y municipales son los indicados para dar solución.
- No se cuenta con servicios médicos adecuados para la población: Debido a la falta de instalaciones médicas y servicio 24hrs para atención de urgencias, la población debe de trasladarse hacia otra ciudad para recibir tratamiento corriendo el riesgo de escalar la gravedad de su situación. Los diferentes niveles de gobierno e incluso con ayuda de iniciativa privada podrían dar solución a esta situación.
- Se generan inundaciones por bloqueo de canales pluviales: Debido a la construcción en zonas irregulares y sobre drenes pluviales se generan inundaciones en gran parte de la ciudad, causando problemas desde salud, materiales y económicos para la población. Gobierno federal, estatal y municipal pueden involucrarse para dar solución, así como también la población general puede dar apoyo siguiendo los lineamientos.

CAPÍTULO IV

PROSPECTIVA, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS

IV.1. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS

La construcción de escenarios es un ejercicio de prospectiva que nos ayuda a estudiar y anticipar posibles futuros mediante el tratamiento estadístico de datos históricos. En este caso, se realizaron las proyecciones para determinar el escenario tendencial, posible y deseable, en los tres casos con un horizonte de evaluación hasta 2050. Para el desarrollo de este instrumento de planeación, se tomó el escenario deseable pues es el que determina condiciones de mayor demanda futura a las que el presente instrumento de planeación deberá de dar respuesta. No se omite mencionar que el detalle prospectivo y metodológico de la construcción de los tres escenarios se encuentra en el “ANEXO C. Anexo Metodológico”.

ESCENARIO DESEABLE

Este escenario considera un fortalecimiento del municipio a partir de vocaciones productivas ligadas a los sectores agrícolas, pecuario, agroindustrial e industrial. Para el caso de la agroindustria se ha visto favorecida particularmente por la zona agrícola de riego con alta productividad que permitieron el crecimiento de empresas agroindustriales para el procesamiento de los productos. Y para el caso de la industrial, se consolidó en los corredores carreteros mediante la instalación de industrias manufactureras.

Dicho lo anterior, se estima una tasa de crecimiento media anual de 0.73% dando como resultado una población a 2050 que superará los 19,900 habitantes, concentrando a 8 de cada 10 en la cabecera municipal, misma que se ha consolidado utilizando baldíos intraurbanos y que ha crecido hacia Los Villarreales y Los Valadeces.

Para este escenario deseable, se incentiva la localización de actividades agroindustriales, aprovechando el potencial agrícola del municipio, así como los factores de localización y puente internacional para la instalación de industria manufacturera.

Bajo este escenario, se estima que haya un crecimiento de 4,297 nuevos habitantes en el periodo 2020-2050, incentivado por el desarrollo de cerca de 208 ha para actividades agroindustriales, lo que generará aproximadamente 2,303 nuevos empleos. (Ver anexo metodológico).

TABLA IV.1. Escenario deseable de crecimiento poblacional 1970-2050.

Fuente: Datos obtenidos de ⁽¹⁾ INEGI, ⁽²⁾ CONAPO y ⁽³⁾ Proyección lineal con método de mínimos cuadrados.

CONCEPTO	AÑO	POBLACIÓN TOTAL	INCREMENTO ABSOLUTO	INCREMENTO RELATIVO
Población registrada ⁽¹⁾	1970	18,261	-	-
	1980	17,830	-431	-2.42%
	1990	17,705	-125	-0.71%
	1995	15,689	-2,016	-12.85%
	2000	16,246	557	3.43%
	2005	15,028	-1,218	-8.10%
	2010	15,775	747	4.74%
	2015	15,398	-377	-2.45%
	2020	15,677	279	1.78%
	2025 ⁽²⁾	17,934	2,257	12.59%
Población proyectada	2030 ⁽²⁾	18,456	522	2.83%
	2035 ⁽³⁾	18,092	-363	-2.01%
	2040 ⁽³⁾	18,485	392	2.12%
	2045 ⁽³⁾	18,721	237	1.27%
	2050 ⁽³⁾	19,974	1,252	6.27%

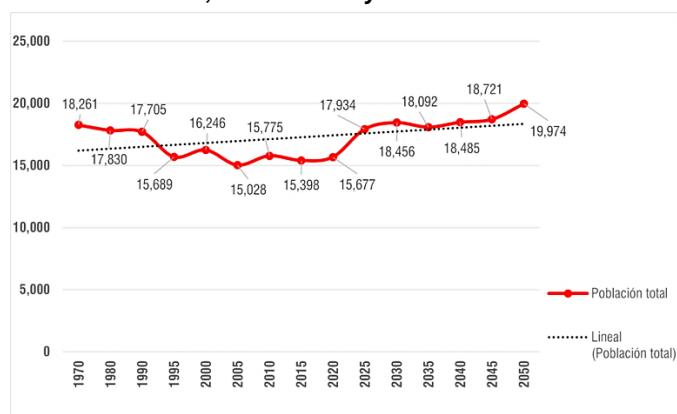
⁽¹⁾ INEGI: Censos y conteos de población, 1970-2050.

⁽²⁾ CONAPO, 2006: Proyecciones de la población de México, 2005-2050.

⁽³⁾ Proyección lineal con método de mínimos cuadrados retomando el dato de la proyección del año 2025 y 2030 de las proyecciones de CONAPO y anexando los incrementos poblacionales derivados del fomento de actividades económicas atractivas.

FIGURA IV.1. Evolución demográfica 1970-2020 y su proyección 2020-2050.

Fuente: Datos obtenidos de ⁽¹⁾ CONAPO, 2006 Y ⁽²⁾ Proyección lineal con método de mínimos cuadrados.



⁽¹⁾ CONAPO, 2006: Proyecciones de la población de México, 2005-2050.

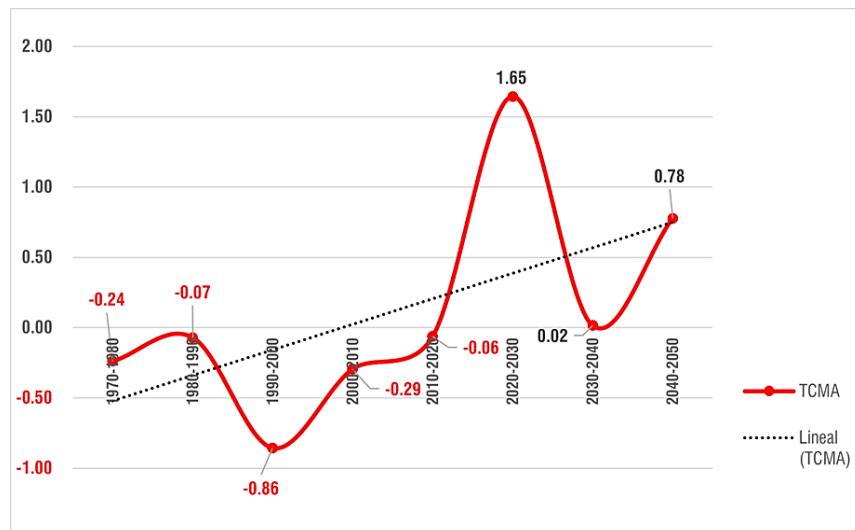
⁽²⁾ Proyección lineal con método de mínimos cuadrados retomando el dato de la proyección del año 2025 y 2030 de las proyecciones de CONAPO.

La evolución demográfica registrada en las fuentes oficiales del INEGI muestra una fluctuación en el crecimiento, sin embargo, la línea tendencial es decreciente con pérdida de población. Con las condicionantes del escenario deseable, se crea una burbuja de crecimiento del año 2020 hasta el año 2050, lo cual se refleja en las tasas de crecimiento que se muestran en la tabla y gráfica siguientes.

TABLA IV.2. TCMA del Escenario deseable de crecimiento poblacional 1970-2050. Fuente: Datos obtenidos de tabla IV.1.

CONCEPTO	PERIODO	TCMA
	1970-1980	-0.24
	1980-1990	-0.07
	1990-2000	-0.86
Tasa de crecimiento medio anual (TCMA) de la población	2000-2010	-0.29
	2010-2020	-0.06
	2020-2030	1.65
	2030-2040	0.02
	2040-2050	0.78

FIGURA IV.2. Gráfica de TCMA de Población 1970-2050.



Partiendo de la ocupación media de 3.18 habitantes por vivienda que se tiene actualmente, y tomando en consideración que existe una clara tendencia de disminución de este número, se estima que para satisfacer las necesidades de vivienda al año 2050 será fundamental la producción de 1,352 viviendas y 84 hectáreas de suelo.

TABLA IV.3. Escenario programático de crecimiento de la vivienda y suelo 2020-2050.
Fuente: Datos obtenidos de INEGI.

REQUERIMIENTOS/AÑO	2020-2030	2030-2040	2040-2050	TOTAL
Viviendas por incremento de población	874	9	468	1,352
Requerimiento de suelo habitacional ¹	54	1	29	629

INEGI. Censos generales de Población y Vivienda 1990, 2000; Censo de Población y Vivienda 2010; Conteo de Población y Vivienda 1995, II Conteo de Población y Vivienda 2005; Encuesta Intercensal 2015; y Censo de Población y Vivienda 2020.
1 Se consideraron lotes brutos de 625.00 m²; quitando un 40% de suelo destinado a vialidades y equipamiento quedaron lotes netos de 375.00 m².

Es necesario comentar que estas estimaciones consideran la implantación y ejecución efectiva de políticas de consolidación urbana enfocadas a la densificación habitacional, al acceso a equipamiento y espacio público de calidad, al uso y aprovechamiento de terrenos intraurbanos, así como de políticas de mejoramiento del entorno que fomenten el uso de la vivienda deshabitada, y toman como referencia la densidad habitacional de 75 viviendas por hectárea, misma que se retoma del libro Planeamiento Urbano para Autoridades Locales.

En cuanto a la demanda de servicios urbanos, el abastecimiento de agua potable representa uno de los ejes fundamentales a fin de asegurar niveles adecuados de calidad de vida. Considerando que la dotación de agua es de 230 litros diarios por habitante, la proyección de demanda de agua potable a largo plazo (hacia 2050), es de 4,593,946 litros por día.

TABLA IV.4. Requerimiento de agua potable, drenaje y energía eléctrica necesarias para el año 2050.

Fuente: Datos obtenidos de CONAPO, Proyecciones de la población, 2010 – 2050. Cálculos con base a estándares de consumo emitidos por CNA y CFE.

POBLACIÓN ESTIMADA AÑO 2050	SERVICIOS	PARÁMETRO	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO ESTIMADO AÑO 2050
93,458	Agua Potable	230 Lts./hab./día ⁽¹⁾	L m ³	4,593,946 4,593.95
	Residuos Líquidos	0.8 consumo ⁽²⁾	L m ³	3,675,156 3,675.16
	Energía Eléctrica	2.329 Kwh/hab. ⁽³⁾	Kva/hab	46,518.69

NOTA: (1) Gasto promedio diario. (2) Considerando que el 80% del gasto de agua potable se vierte como agua residual. (3) Se utiliza el factor 2.329 kwh/hab con base en publicación de la SENER 'Demanda y consumo 2021-2035'

En lo que se refiere al servicio de descarga de drenaje y desalojo de aguas residuales, con un factor de eficiencia en el servicio al 80%, se tiene que para el año 2050, será necesario desalojar 3,675,156 litros por día. La dotación necesaria de energía eléctrica para el año 2050 será de 46,518.69 kWh/hab al año.

TABLA IV.5. Requerimiento para servicio de Generación de Residuos Sólidos para el año 2050.

SERVICIO	FACTOR	UNIDAD	POBLACIÓN/RESIDUOS GENERADOS			
			2020	2030	2040	2050
Generación de Residuos Sólidos	1.41	kg/per/día	15,677	18,456	18,485	19,974
		Ton/día	22,105	26,022	26,063	28,163
		Ton/año	8,068.17	9,498.21	9,513.10	10,279.45

(1) Se utiliza el factor 1.41 kg/hab/día.

En cuanto a la recolección de residuos, al 2050, se requerirá que se dispongan y gestionen 28.16 toneladas a diario. Lo anterior, suma 6.06 toneladas más a las registradas en el 2020.

IV.2. IMAGEN OBJETIVO Y VISIÓN

Habiendo estimado los requerimientos para procurar condiciones de desarrollo urbano sostenible y vivienda digna en el municipio, es necesario establecer el rumbo que guiará las políticas, estrategias, líneas de acción y proyectos del presente instrumento para satisfacer las necesidades a partir de la aspiración colectiva de la ciudadanía y de esta manera procurar su apropiación.

Es así como por medio de la estrategia transversal de participación ciudadana de la metodología de elaboración del Programa se definió de manera plural, ciudadana y democrática la idea general a partir de los ejes estratégicos de bienestar social, economía, sostenibilidad, movilidad y vivienda.

VISIÓN GUSTAVO DÍAZ ORDAZ 2050:

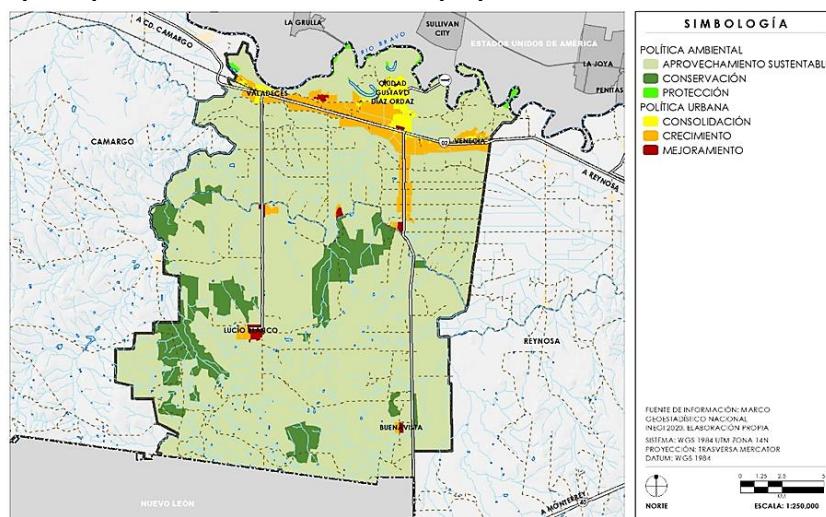
En el año 2050, Gustavo Díaz Ordaz, se transforma en una ciudad próspera y equitativa, ofreciendo oportunidades para todas y todos en donde la industria ha encontrado un sitio adecuado para localizarse. Se prioriza el bienestar con espacios deportivos de calidad y áreas verdes abundantes. La adopción de energías verdes y el reciclaje impulsan una economía pujante y sostenible. La vivienda digna con servicios de calidad es esencial, junto con calles completas y un transporte público inclusivo y accesible para todos.

IV.3. ESTRATEGIAS

Con el fin de guardar congruencia con el instrumento de planeación Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas (PREDUST), se retoman algunas de las políticas generales que tendrán aplicación en todo el territorio de Díaz Ordaz, las cuales se dividen en políticas ambientales y en políticas enfocadas al desarrollo urbano.

TABLA IV.6. Políticas Territoriales definidas en PREDUST.

ÁMBITO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Ambientales	Protección	Tiene como objetivo proteger las zonas que actualmente poseen un alto valor ambiental y ecosistémico, está dirigida a aquellas zonas cuyas características de biodiversidad, extensión, bienes y servicios ambientales, tipos de vegetación, presencia de especies con algún estatus y elementos paisajísticos y/o culturales hacen imprescindible salvaguardar la permanencia de ecosistemas nativos relevantes, así como asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos ecológicos. Dentro de estas zonas queda prohibido el establecimiento de nuevos asentamientos humanos.
	Conservación	Se dirige a zonas que requieren mantener las estructuras y procesos en áreas con valores ambientales donde existe un grado de deterioro que aún no alcanza niveles significativos, cuyos usos actuales o propuestos son de bajo impacto y cuyas condiciones propician la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitats naturales. Esto, sobre todo en aquellas zonas que brindan bienes y servicios ambientales para el funcionamiento ecosistémico, que permiten el desarrollo y orientación de actividades económicas bajo esquemas de aprovechamiento sustentable en el uso y manejo de los recursos naturales, y que contribuyen a evitar la degradación del suelo y cambios negativos en el uso de suelo actual.
	Aprovechamiento sustentable	Se contempla en aquellas zonas que por sus características son aptas para el uso y manejo de los recursos naturales, considerando la capacidad de carga que tengan para ocasionar el menor impacto negativo. Las actividades que se desarrollen y propongan dentro de esta política serán de forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y condicionadas a las características de la zona, procurando su mantenimiento, recuperación y conservación.
Urbanas	Consolidación	Pretende consolidar las áreas urbanas existentes que cuentan ya con infraestructura, equipamientos y transporte a partir del fortalecimiento de su estructura funcional y favoreciendo la interrelación entre los corredores urbanos, rurales y económicos. Lo anterior con el fin de orientar un aprovechamiento más eficiente del suelo y de zonas susceptibles a ser ocupadas dentro de los asentamientos humanos (suelo intraurbano), aumentando la densidad e intensidad de construcción, promoviendo la ocupación de espacios vacantes y predios subutilizados, así como potenciando el uso eficiente de la infraestructura y equipamiento.
	Crecimiento	Busca implementarse en aquellas zonas definidas en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial como áreas urbanizables, donde buscan orientar, encauzar y contener el crecimiento y expansión física de los asentamientos humanos hacia zonas aptas, consideradas como reserva territorial y evitando la expansión hacia áreas con biodiversidad relevante, importantes en bienes y servicios ambientales o hacia zonas de riesgo.
	Mejoramiento	Tiene como objetivo establecer mejores condiciones de habitabilidad en las áreas urbanas y núcleos rurales existentes, ya sean estas zonas deterioradas, áreas obsoletas o en proceso de deterioro que requieran reordenar, renovar, consolidar y dotar de infraestructura y equipamiento necesarios para satisfacer las necesidades de la población, o bien, reducir la incompatibilidad de usos y destinos del suelo; esto considerando factores ambientales y de riesgos.

FIGURA IV.3. Mapa de políticas. Fuente: Elaboración propia, 2024.

Como se puede apreciar, en lo que se refiere a políticas ambientales, a la mayor parte de la superficie del municipio se le asigna la política de aprovechamiento sustentable debido a la producción agrícola mientras que se establecen algunas áreas con potencial de valor ambiental a las que se les establecen las políticas de

conservación y protección. Por lo urbano, a la cabecera municipal y las localidades de Valadeces y Venecia se les asigna la política de consolidación; la política de crecimiento se hace presente en el eje de la carretera Federal 2, la carretera estatal coloquialmente denominada “carretera dos estados” hasta Luis Echeverría Álvarez y en el área inmediata al oeste de la cabecera municipal; finalmente, para mejoramiento se consideran las localidades rurales que han vivido un proceso de declinación y por otra parte a la totalidad de los equipamientos.

Para la definición de estrategias, se retoman los ejes utilizados para la conformación de la visión los cuales a su vez reconocen y dan parte de las problemáticas identificadas en el diagnóstico tanto de información estadística como de los ejercicios cualitativos realizados con la ciudadanía. Estas estrategias, en conjunto con sus líneas de acción, buscan delinear cómo se puede ir construyendo la visión establecida para el municipio en el año 2050.

TABLA IV.7. Estrategias propuestas para Díaz Ordaz.

EJES	ESTRATEGIA	CLAVE
Bienestar social	Salud pública	BS-SP
	Seguridad hídrica	BS-SH
	Seguridad energética	BS-SE
	Aprovechamiento y rescate de equipamiento deportivo	BS-ED
	Aprovechamiento y rescate de espacios públicos	BS-EP
Desarrollo económico	Mejoramiento de infraestructura educativa y cultural	BS-EC
	Fortalecimiento a finanzas municipales	DE-FF
	Fortalecimiento a la competitividad económica	DE-CE
	Impulso al sector industrial	DE-SI
	Impulso al sector primario	DE-SP
Sustentabilidad	Renovación de imagen urbana	DE-IU
	Fomento a comercios y servicios	DE-CS
	Gestión integral de riesgos	SU-GR
	Mitigación al cambio climático	SU-MC
	Energías limpias	SU-EL
Movilidad	Gestión de residuos sólidos	SU-RS
	Fortalecimiento de la infraestructura carretera y vial	MO-IC
	Favorecer una estructura vial urbana resiliente	MO-EV
	Fomento a la movilidad urbana sostenible	MO-MU
	Creación de visión cero	MO-VC
Vivienda	Acceso a vivienda digna y adecuada	VI-AV
	Mitigación al rezago habitacional	VI-RH
	Consolidación de las áreas urbanas	VI-AU

CLAVE:	ESTRATEGIA:
BS-SP	Salud pública

DESCRIPCIÓN:

La salud es uno de los principales componentes para el bienestar social, dicho esto, esta estrategia reconoce la necesidad de brindar acceso equitativo y justo a todas las personas habitantes del territorio municipal a servicios de salud adecuados.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Debilidad en el acceso a servicios de salud.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Promover la construcción de equipamiento de salud de segundo y tercer nivel.
2. Gestionar el fortalecimiento de las plantillas de atención a la salud en la infraestructura de salud existente.

CLAVE:	ESTRATEGIA:
BS-SH	Seguridad hídrica

DESCRIPCIÓN:

El acceso al agua es esencial para la salud y el bienestar de las personas, por lo que es necesario garantizar su dotación en todas las comunidades, especialmente en aquellas más marginadas y vulnerables. Por su impacto, se ha convertido en una de las mayores preocupaciones a nivel nacional, ya que factores como el cambio climático y las deficiencias en las capacidades instaladas han impactado en poder garantizar el suministro de este vital líquido. Las condiciones demandan una visión integral que permita promover soluciones para el manejo de agua en todas sus fases.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Dotación deficiente y calidad baja en el agua potable, así como insuficiencias en la infraestructura hidrosanitaria y gestión de las aguas residuales.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Incrementar la calidad del agua entubada y de la red de suministro.
2. Asegurar la dotación de agua potable en todo el municipio.
3. Construir sistemas de tratamiento y reuso de aguas residuales.

CLAVE:	ESTRATEGIA:
BS-SE	Seguridad energética

DESCRIPCIÓN:

La energía eléctrica se ha convertido uno de los principales servicios con los que las ciudades permiten su movilización. La iluminación, comunicación y factores de la vida diaria dependen de esta forma de energía. Las constantes fallas en el suministro de energía eléctrica afectan el bienestar de la población, perjudicando las actividades básicas y provocando reducción de rendimiento laboral. Esto conlleva a que la calidad de vida en las ciudades disminuya, y los habitantes opten por migrar hacia otros destinos con mejores oportunidades.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Fallas constantes en el suministro por infraestructura deteriorada.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Asegurar el servicio y calidad de energía eléctrica en todo el municipio.
2. Gestionar ante las autoridades correspondientes las acciones necesarias para la modernización paulatina de la infraestructura eléctrica.

CLAVE:	ESTRATEGIA:
BS-ED	Aprovechamiento y rescate de equipamiento deportivo

DESCRIPCIÓN:

De acuerdo con los registros proporcionados por el municipio, en Díaz Ordaz existen algunos equipamientos deportivos para el uso de la población, sin embargo, esto no es un indicador de que estén en condiciones óptimas para su uso, por lo que la realización de mejoras y el aprovechamiento de estos espacios permitirá fomentar tanto el desarrollo de los habitantes como el fortalecimiento del tejido social.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Áreas deportivas en condiciones inadecuadas.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Gestionar el mejoramiento y mantenimiento de equipamientos deportivos.
2. Aumentar la oferta de equipamientos conforme al crecimiento de la zona urbana.
3. Generar un inventario del equipamiento público.

CLAVE: BS-EP	ESTRATEGIA: Aprovechamiento y rescate de espacios públicos
------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

Actualmente el municipio cuenta con una diversidad de espacios públicos que se encuentran en estado de descuido y deterioro, por lo que no proveen un acceso universal, seguro e inclusivo para la ciudadanía. En favor de fortalecer la imagen urbana y brindar un mayor bienestar social, el aprovechamiento y rescate de espacio público, como parques, áreas verdes, plazas y banquetas es esencial para el desarrollo de los habitantes.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Espacios públicos en condiciones de subutilización y/o en desaprovechamiento por descuidos.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Reactivar áreas de esparcimiento por medio de equipamiento y actividades.
2. Asegurar la dotación adecuada de área verde por habitante.
3. Generar el registro de espacios públicos municipales de acuerdo con la NOM-001-SEDATU-2021 Espacios públicos en los asentamientos humanos.

CLAVE: BS-EC	ESTRATEGIA: Mejoramiento de Infraestructura educativa y cultural
------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

El municipio cuenta con suficiente infraestructura educativa y cultural para beneficiar a la población existente. Sin embargo, se requiere de constante mejoramiento y sobre todo modernización del equipamiento utilizado para la educación; priorizando la conexión a internet y espacios adaptados para el bienestar de los usuarios. A partir de esta estrategia se espera dar prioridad a los nuevos manejos de educación y cultura.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Actualización de la infraestructura educativa y cultural.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Promover el mejoramiento de infraestructura educativa y cultural
2. Asegurar la dotación de servicios de internet y telecomunicaciones digitales como infraestructura básica para la transferencia del conocimiento.

CLAVE: DE-FF	ESTRATEGIA: Fortalecimiento a finanzas municipales
------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

Incrementar la capacidad recaudatoria del municipio, que permita el robustecimiento de los ingresos propios con el fin de contar con recursos necesarios para la inversión en infraestructura y servicios públicos.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Dependencia absoluta a las transferencias federales y estatales por conceptos de aportaciones y participaciones.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Modernización del catastro municipal.
2. Actualizar de manera gradual los valores catastrales del municipio en función del valor comercial.
3. Promover el uso de instrumentos de corresponsabilidad ciudadana en la construcción de ciudad para la ejecución de obras de infraestructura de movilidad, eléctrica, hidráulica, hidrosanitaria y ampliación de la cobertura de espacios públicos.

CLAVE: DE-CE	ESTRATEGIA: Fortalecimiento a la competitividad económica
------------------------	---

DESCRIPCIÓN:

Para imprimir dinamismo en el mercado laboral y generar condiciones propicias para la competitividad económica, es necesaria la colaboración entre instituciones académicas, iniciativa privada y la administración pública, procurando una continua tecnicificación de la mano de obra.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Falta de oportunidades laborales.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Colaborar con centros educativos para la producción de mano de obra calificada.

CLAVE: DE-SI	ESTRATEGIA: Impulso al sector industrial
------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

En los últimos años el sector industrial ha visto cambios importantes en la forma de su funcionamiento, que han dado pie a su relocalización hacia territorios con características similares a las de Díaz Ordaz. Ante esto es necesario reconocer la oportunidad que se tiene e impulsar el desarrollo industrial y logístico, y generar oportunidades para captar este desarrollo.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Falta de oportunidades, emigración de las personas.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento y consolidación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Generar sobre los ejes carreteros corredores industriales.
2. Fomentar la producción de energías limpias, aprovechando el potencial existente.
3. Fortalecer la agroindustria, y procesamiento de los cultivos locales.

CLAVE: DE-SP	ESTRATEGIA: Impulso al sector primario
------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

Díaz Ordaz cuenta con un gran desarrollo de actividades pecuarias. Sin embargo, a pesar de la existencia de infraestructura de sitios destinados para el manejo de estas actividades, se encuentran en abandono y carecen de equipamiento. Se busca impulsar la productividad y técnicas de producción para el fortalecimiento de la economía en el municipio.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Tendencia de decremento del sector primario.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fomento a la producción pecuaria
2. Fortalecer la infraestructura de comunicaciones y transportes para favorecer el intercambio comercial pecuario.

CLAVE: DE-IU	ESTRATEGIA: Renovación de imagen urbana
------------------------	---

DESCRIPCIÓN:

La imagen urbana de la ciudad es vital para fomentar la identidad de los habitantes con su entorno, por lo que es necesario favorecer cambios positivos en los elementos, naturales, construidos y sociales que la integran. Debido a esto, se busca establecer lineamientos para fortalecer la imagen y programas que impulsen a la participación de la ciudadanía.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Desorden en anuncios y señales de las principales calles de la ciudad; lenguajes constructivos y arquitectónicos diversos.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Reglamentar la imagen actual de la zona comercial.
2. Activar el centro urbano, por medio del desarrollo de usos mixtos.

CLAVE: DE-CS	ESTRATEGIA: Fomento a comercios y servicios
------------------------	---

DESCRIPCIÓN:

Las actividades comerciales y de servicios son una parte importante de los asentamientos humanos, pues en ellos radican los movimientos cotidianos tanto para actividades productivas o de esparcimiento, y a su vez, pueden generar condiciones en el entorno que propicien mayor interacción social y mejoren la vida pública de las ciudades. Esta estrategia busca promover áreas de la ciudad que permitan mayor intensidad de comercios y servicios, tanto en el centro urbano consolidado como en los corredores de mayor importancia.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Estancamiento en inversiones comerciales y de servicios; falta de oportunidades; crecimiento económico.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Crear corredores de usos mixtos con mayor intensidad de uso.
2. Promover facilidades para la inversión en giros comerciales y de servicios, así como favorecer sus procesos con la autoridad de manera que sean rápidos y asequibles.

CLAVE: SU-GR	ESTRATEGIA: Gestión integral de riesgos
------------------------	---

DESCRIPCIÓN:

Para favorecer la resiliencia urbana ante posibles hundimientos por movimientos en el subsuelo en temporada de lluvias, fenómenos hidrometeorológicos, inundaciones por la insuficiencia del sistema de canales pluviales y la cercanía al río Bravo; y los riesgos de hidrocarburos que puedan existir en la región, hay que contar con las herramientas adecuadas para gestionar riesgos de desastres.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Riesgos hidrometeorológicos extremos, vulnerabilidad ante el cambio climático, presencia de ductos de hidrocarburos.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Realizar mantenimiento preventivo permanente a canales de riego y drenes.
2. Actualizar el atlas de riesgos municipal y regional.
3. Establecer los programas y protocolos necesarios para la acción en caso de ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos.

CLAVE: SU-MC	ESTRATEGIA: Mitigación al cambio climático
------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

El cambio climático es un fenómeno presente y que acompañará a los asentamientos humanos en todos lados del mundo en los próximos años. A raíz de este se han producido diferentes reacciones del entorno como sequías, calores extremos, pérdidas de masas vegetales, cambios en los patrones de tiempo y fenómenos hidrometeorológicos extremos cada vez más frecuentes. Por ello, es necesario establecer acciones que ayuden a las ciudades y sus habitantes a hacer frente a estas nuevas condiciones.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Vulnerabilidad al cambio climático.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Gestionar adecuadamente los escurrimientos pluviales y hacer oportunamente las acciones preventivas necesarias en la infraestructura.
2. Construir infraestructura verde y azul, en la medida de lo posible formando una red e interconectar espacios públicos.
3. Promover la elaboración de un Plan de Acción Climático, en armonía con el presente instrumento de planeación.

CLAVE: SU-EL	ESTRATEGIA: Energías limpias
------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

Estos sistemas son formas de obtención de energía que producen un mínimo o nulo impacto en la contaminación del medio ambiente, en especial los gases de efecto invernadero durante los procesos de extracción y generación. Dentro del municipio se podría impulsar el uso de energía eólica y energía fotovoltaica, además de promover el potencial energético del territorio.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Falta de oportunidades para empleo y crecimiento económico; desaprovechamiento de potencial energético.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fomentar la transición gradual al uso de energías limpias en edificaciones públicas.
2. Utilizar energías limpias en espacios públicos.
3. Promover el potencial energético para el desarrollo de parques eólicos.

CLAVE: SU-RS	ESTRATEGIA: Gestión de residuos sólidos
------------------------	---

DESCRIPCIÓN:

En la actualidad se manejan los residuos sólidos de forma básica, donde la recolección y disposición de estos se lleva a cabo en un tiradero a cielo abierto, sitios que causan un impacto negativo hacia el medio ambiente. Por lo que es necesario contar con sistemas de manejo que sean eficientes, métodos de disposición bajo los lineamientos correctos y esquemas de gestión integral, que promuevan la reducción de su generación y obtengan un fomento económico para el municipio.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Control y manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Generar programas con mayor eficiencia en la recolección de residuos sólidos.
2. Contar con un adecuado manejo y disposición de residuos sólidos urbanos.
3. Promover el fortalecimiento de la infraestructura local o regional para el manejo, gestión y en su caso generar acciones de economía circular, de los residuos sólidos urbanos.

CLAVE: MO-IC	ESTRATEGIA: Fortalecimiento de la infraestructura carretera y vial
------------------------	---

DESCRIPCIÓN:

Las carreteras y vialidades del municipio juegan un papel de gran relevancia en la vida cotidiana de la población, pues a partir de estas se estructuran sus movimientos en la ciudad, así como el de los bienes y mercancías. Además, sus características y estado promueven, o desincentivan el desarrollo de actividades económicas y sociales. Dicho esto, esta estrategia busca robustecer la infraestructura existente tomando las acciones necesarias para tal efecto.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Movilidad urbana interrumpida y falta de vías de comunicación para favorecer el desarrollo.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Consolidar los ejes carreteros del municipio.
2. Fomentar las relaciones funcionales con Estados Unidos
3. Fomentar las relaciones funcionales hacia Reynosa y Camargo.

CLAVE: MO-EV	ESTRATEGIA: Favorecer una estructura vial urbana resiliente
------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

Construir una trama urbana que permita mayor conectividad vial, menores recorridos, y mejor distribución del tránsito. La conectividad es vital para el desarrollo económico y social de la zona urbana, pero también para garantizar rutas de evacuación ante posibles emergencias naturales que sucedan en el municipio.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Movilidad limitada al interior y hacia el exterior de la zona urbana, poca conectividad entre localidades.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fomentar vías primarias y secundarias como calles completas.
2. Dignificar al peatón en la zona del centro urbano.
3. Mejorar la conectividad hacia otras localidades consolidadas.
4. Fortalecer el eje oriente – poniente calle Gustavo Diaz Ordaz como integrador de las localidades urbanas.

CLAVE: MO-MU	ESTRATEGIA: Fomento a la movilidad urbana sostenible
------------------------	---

DESCRIPCIÓN:

Establecer las acciones necesarias que permitan mejorar la situación de la movilidad activa y del transporte público, en condiciones de accesibilidad e inclusión y con perspectiva de género.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Dominio del automóvil en el reparto modal; carencias de infraestructura para la movilidad con características de accesibilidad universal.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Promover la implementación de transporte público en la modalidad que mejor convenga.
2. Robustecer la oferta de infraestructura peatonal en el municipio.
3. Garantizar la inclusión de características físicas que promuevan una accesibilidad universal en la construcción de nuevas infraestructuras para la movilidad.
4. Procurar la transformación paulatina de las calles de la ciudad utilizando la NOM-004-SEDATU-2023 Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación.
5. Generar campañas de capacitación y sensibilización de la movilidad activa.

CLAVE: MO-VC	ESTRATEGIA: Visión cero
------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

La visión cero es un enfoque que busca eliminar por completo las muertes y lesiones graves producidas por hechos viales, mismos que son prevenibles a través del diseño de la infraestructura vial, señalamiento y dispositivos de seguridad, campañas de concientización, entre otros.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Riesgo de hechos viales por las características físicas de la infraestructura de movilidad.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Procurar adecuaciones en la infraestructura de movilidad que reduzcan el riesgo de hechos viales.
2. Asegurar la adopción de criterios de diseño que promuevan la visión cero en el diseño y construcción de nuevas vialidades.
3. Mejorar conectividad de entrada/salida a la Cabecera Municipal

CLAVE:	ESTRATEGIA:
VI-AV	Acceso a vivienda digna y adecuada

DESCRIPCIÓN:

Promover la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de la vivienda para todos los segmentos de la sociedad, adoptando medidas que promuevan la producción, construcción y autoproducción de vivienda.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Dificultad para la adquisición de una vivienda por encarecimiento generalizado y poca disponibilidad.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fomentar la producción de vivienda digna y adecuada en colaboración con otras instancias del sector público, iniciativa privada u organizaciones no gubernamentales.
2. Promover mecanismos fiscales que desincentiven las prácticas especulativas e impriman dinamismo en el sector inmobiliario.
3. Favorecer intensidades de utilización del suelo que permitan proyectos de desarrollo de vivienda plurifamiliar bien ubicada y asequible.

CLAVE:	ESTRATEGIA:
VI-RH	Mitigación al rezago habitacional

DESCRIPCIÓN:

Actualmente el municipio presenta rezago habitacional en el 53% de sus viviendas, según la CONAVI, se define al rezago habitacional como el número de viviendas que cuentan con materiales precarios en pisos, techos y muros, que no cuentan con excusado o aquellas cuyos residentes habitan en hacinamiento. Por lo que es necesario que se tomen medidas para la mitigación y disminución de las zonas donde las viviendas presentan rezago habitacional.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Existencia de rezago habitacional en el municipio, mayor al doble del porcentaje estatal.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Programa de capacitación de autoproducción.
2. Fomento a producción de sistemas constructivos locales.

CLAVE:	ESTRATEGIA:
VI-AU	Consolidación de áreas urbanas

DESCRIPCIÓN:

La consolidación de las áreas urbanas permitirá crecer de una forma ordenada y resiliente, en la que se afiance su desarrollo, y las condiciones sean óptimas. Para ello se requiere por un lado promover el uso de suelo vacante en la cabecera municipal y, por otro lado, favorecer el desarrollo entre las localidades generales y las más demandantes (Cabecera municipal, Valadeces y Villarreales)

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Desarrollo de varias localidades autónomas con espacio poco consolidado entre ellas

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fortalecer la importancia microrregional del Poblado de Valadeces y Venecia.
2. Fomentar el crecimiento bajo un modelo urbano ordenado.
3. Densificar los espacios vacíos intraurbanos en Ciudad Gustavo Díaz Ordaz.
4. Aprovechar los predios baldíos dentro de las zonas urbanas consolidadas.
5. Identificar zonas habitacionales con potencial para instaurar una mezcla de usos del suelo diversificada.
6. Identificar polígonos de actuación y de acción prioritaria para la densificación urbana.

IV.4. ZONIFICACIÓN**ZONIFICACIÓN PRIMARIA**

La zonificación primaria es el resultado del análisis del potencial de desarrollo urbano determinado de los apartados de Condicionantes de los niveles superiores de Planeación y el Diagnóstico, determinando el área urbanizada, el área urbanizable y el área no urbanizable.

Esta zonificación primaria va de la mano con la definición de la zonificación secundaria que va en congruencia con los preceptos de la nueva política urbana, la cual orienta nuestro desarrollo urbano a la redensificación sobre corredores urbanos, la consolidación de los asentamientos con mayor tiempo y especialmente a un aprovechamiento de zonas de crecimiento. La zonificación primaria del territorio municipal está distribuida de la siguiente manera:

TABLA IV.8. Zonificación Primaria de Gustavo Díaz Ordaz. 2024.

ZONIFICACIÓN PRIMARIA	SUPERFICIE (ha)	%
Área Urbanizada	908.25	2.10%
Área Urbanizable	1,967.87	4.55%
Área No Urbanizable	40,373.88	93.35%
TOTAL	43,250.00	100.00%

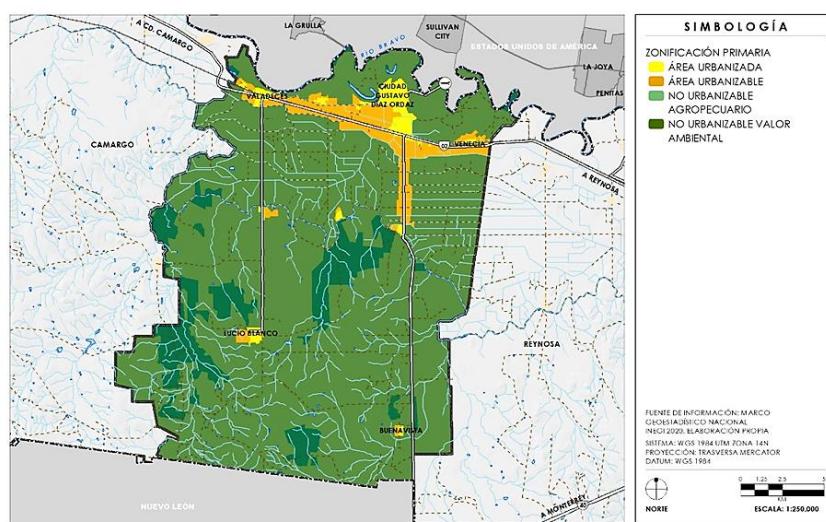
Área urbanizada: comprende una superficie de área urbana actual de 908.25 que representan el 2.10% de la superficie del municipio. Esta zonificación considera las zonas habitacionales con mayor grado de consolidación, Ciudad Gustavo Díaz Ordaz (cabecera municipal), Venecia y Valadeces y aquellas localidades en proceso de consolidación como Los Villarreales, Ejido de Valadeces, Marte R. Gómez, Luis Echeverría Álvarez, Lucio Blanco y Buenavista. Su definición, obedece a que dichas zonas presentan un grado de consolidación urbana, cobertura de infraestructura y de servicios.

Área Urbanizable: Corresponde a aquellas áreas con tendencias de crecimiento, siendo principalmente la ocupación de baldíos intraurbanos e interurbanos, así como la ocupación en las carreteras para el fomento de las actividades industriales mixtas, principalmente en las localidades con mayor grado de consolidación Ciudad Gustavo Díaz Ordaz (cabecera municipal), Venecia y Valadeces, la superficie es de 1,967.87 ha que representan el 4.55% del total del área municipal.

Área No Urbanizable: Con una superficie de 40,373.88 ha, es aquella que no podrá tener una dinámica urbana, obedeciendo a la conservación, preservación o protección. Esta área es la que tiene el mayor porcentaje representando el 93.35% del total de la superficie del municipio. Esta zonificación, se considera en dos tipos: la relacionada con actividades agropecuarias y las relacionadas a áreas con valor ambiental.

Para el municipio de Gustavo Díaz Ordaz, el área no urbanizable agropecuaria representa una superficie de 35,906.15 ha (83.02% del total municipal) y el área no urbanizable con valor ambiental representa 4,467.72 ha (10.33% del total municipal).

FIGURA IV.4. Zonificación Primaria de Gustavo Díaz Ordaz. Fuente: Elaboración propia, 2024.



ÁREA URBANIZABLE Y HORIZONTES DE CRECIMIENTO

Las áreas de reservas urbanas son aquellas zonas que se disponen para el crecimiento del área urbana municipal, de manera ordenada y provistas de los servicios básicos necesarios para el buen funcionamiento de la ciudad. Las reservas están en función de la proyección poblacional del escenario posible plasmado en páginas anteriores, con lo que, se plantean los horizontes de crecimiento del área urbana, que van de corto plazo al año 2030, mediano plazo al 2040 y al 2050 en el largo plazo.

FIGURA IV.5. Área de reserva urbana y horizontes de crecimiento de Gustavo Díaz Ordaz. Fuente: Elaboración propia, 2024.

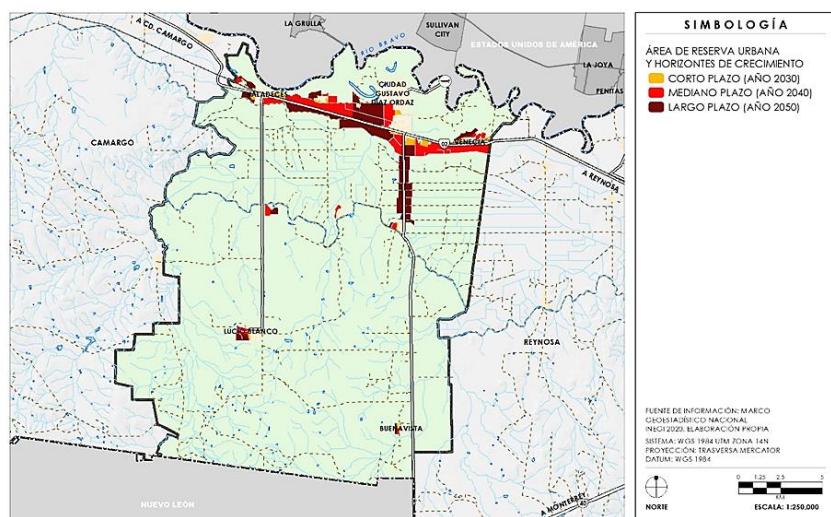


TABLA IV.9. Proyección de área urbanizable por horizonte de crecimiento.

HORIZONTE DE CRECIMIENTO	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE
Corto Plazo, año 2030	141.88	7.21%
Mediano Plazo, año 2040	801.71	40.74%
Largo Plazo, año 2050	1,024.28	52.05%
TOTAL	1,967.87	100.00%

De los datos de la tabla anterior, el 36.45% (717.29 Ha.), corresponde al requerimiento de suelo para vivienda nueva, lo cual considera las estimaciones mínimas de suelo del escenario deseable, sin embargo, hay que considerar que está fomentando la ocupación de baldíos intraurbanos en las principales localidades con un proceso de consolidación y tasas de crecimiento poblacional sostenidas.

En el caso, del resto de localidades en proceso de consolidación, solo se estiman superficies adicionales de crecimiento urbano para Los Villarreales y Valadeces, debido a que, son las localidades, después de la cabecera municipal, que siguen en importancia, sin embargo, la primer pretensión es la ocupación del porcentaje de baldíos urbanos que bajo la política de consolidación se reorienta a la redensificación de dichas localidades.

El 63.55% restante (1,250.58 Ha.) corresponderán al impulso de actividades industriales y agroindustriales, como es la consolidación de la actividad en el entorno inmediato de la zona sur de la carretera federal número 2 Reynosa – Nuevo Laredo en su intersección con el principal acceso a la cabecera municipal (Av. Hidalgo). Así como corredores industriales mixtos en el acceso al municipio por la carretera federal número 2 y al sur de la cabecera municipal, sobre la carretera estatal número 31.

ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

La definición de la zonificación secundaria se basa en la situación actual de los usos del suelo y la zonificación primaria en cuanto a las áreas urbanizables a futuro. Adicionalmente, se analiza y excluyen aquellas zonas que no son aptas para el desarrollo urbano, para el caso de Gustavo Díaz Ordaz, es por la presencia de matorral espinoso tamaulipeco que por ser uno de los ecosistemas con un alto grado de degradación es protegido. Las zonas habitacionales en el municipio tienen características homogéneas, retomando el análisis previo en el diagnóstico en la delimitación de zonas homogéneas en el apartado de ‘análisis de los asentamientos’.

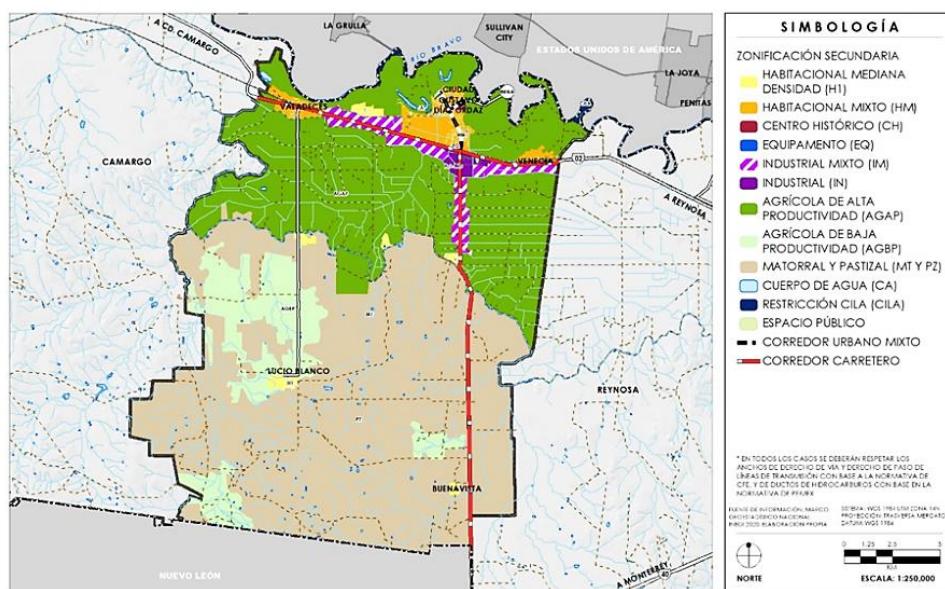
Con base en lo anterior y considerando las coberturas de las infraestructuras de los servicios básicos (agua, drenaje, energía eléctrica) y las densidades actuales, se ratifican o determinan nuevos usos y/o intensidades que complementen o fortalezcan las características de cada localidad y a su vez, a la estructura urbana a través del corredor, consolidando las zonas de uso habitacional con equipamientos, servicios básicos y accesibilidad que le permitan a cada zona homogénea. En este contexto, y con la visión de la imagen objetivo del municipio, se delimitaron las siguientes superficies para enmarcar la zonificación secundaria de Gustavo Díaz Ordaz:

TABLA IV.10. Zonificación Secundaria de Gustavo Díaz Ordaz. 2024.

ZONIFICACIÓN	CLAVE	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE
ÁREA URBANIZADA			
Centro Urbano	CU	23.80	2.62%
Equipamiento	EQ	49.50	5.45%
Habitacional Mediana Intensidad	H1	173.75	19.13%
Habitacional Mixto	HM	619.97	68.26%
Industrial	IN	35.51	3.91%
Industrial Mixto	IM	5.72	0.63%
Subtotal		908.25	100.00%
ÁREA URBANIZABLE			
Habitacional Mediana Intensidad	H1	209.57	10.65%
Habitacional Mixto	HM	507.71	25.80%
Industrial	IN	182.82	9.29%
Industrial Mixto	IM	1067.77	54.27%
Subtotal		1,967.87	100.00%
NO URBANIZABLE			
No urbanizable	Agrícola de Alta Productividad	AGAP	13,626.18
Agropecuario	Agrícola de Baja Productividad	AGBP	3,912.23
No urbanizable con valor ambiental	Área de matorrales y pastizales	MTPZ	22,439.80
	Cuerpo de Agua	CA	84.79
	Restricción CILA	CILA	310.88
Subtotal		40,373.88	100.00%
TOTAL		43,250.00	100.00%

En el área urbana actual y área urbanizable, se localizan los usos habitacionales con la mediana intensidad (H1) y habitacional mixta (HM). Los equipamientos se ubican de manera homogénea en las distintas localidades del municipio y se clasifican conforme a las Normas de Equipamiento vigentes. De las actividades económicas del municipio destaca un Centro Urbano, localizado en la cabecera municipal. Y el mayor porcentaje del territorio con un 93.35% corresponde a la superficie no urbanizable, principalmente por la agricultura de riego y pastizal.

FIGURA IV.6. Zonificación Secundaria de Gustavo Díaz Ordaz. Fuente: Elaboración propia, 2024



De la misma manera, los siguientes mapas muestran a detalle la zonificación en la cabecera municipal y de la localidad de Valadeces, ubicada al poniente de la cabecera municipal. Este asentamiento ocupa el segundo lugar en concentración de población.

FIGURA IV.7. Zonificación Secundaria de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Cabecera Municipal. Fuente: Elaboración propia, 2024.

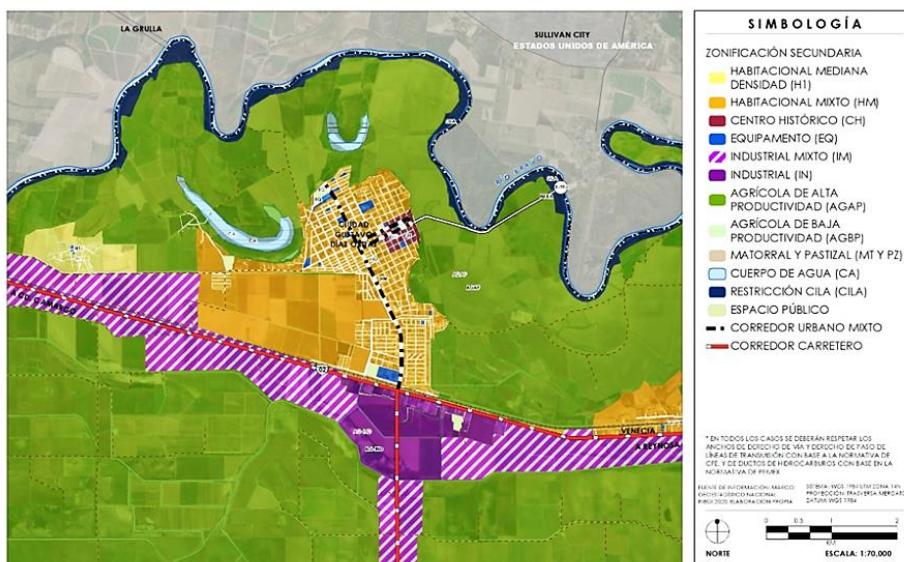
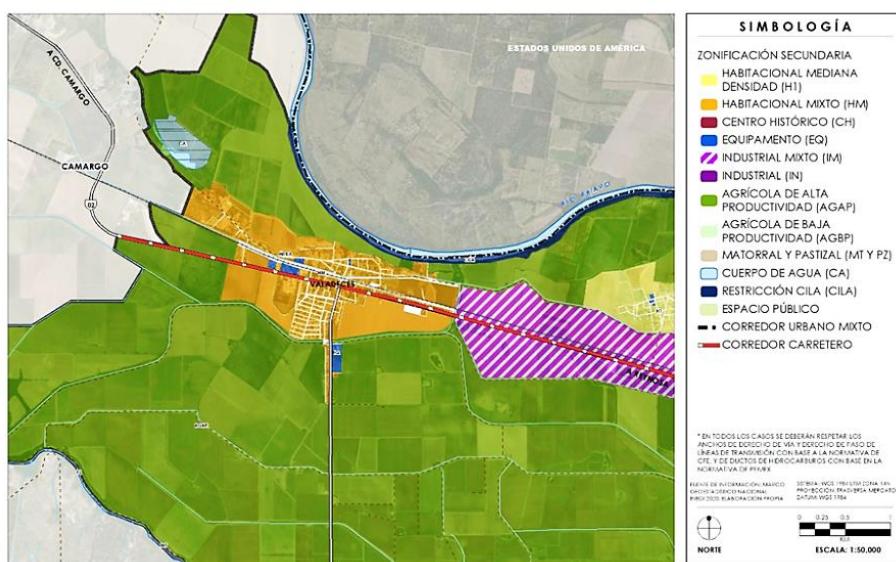


FIGURA IV.8. Zonificación Secundaria de Valadeces. Fuente: Elaboración propia, 2024.

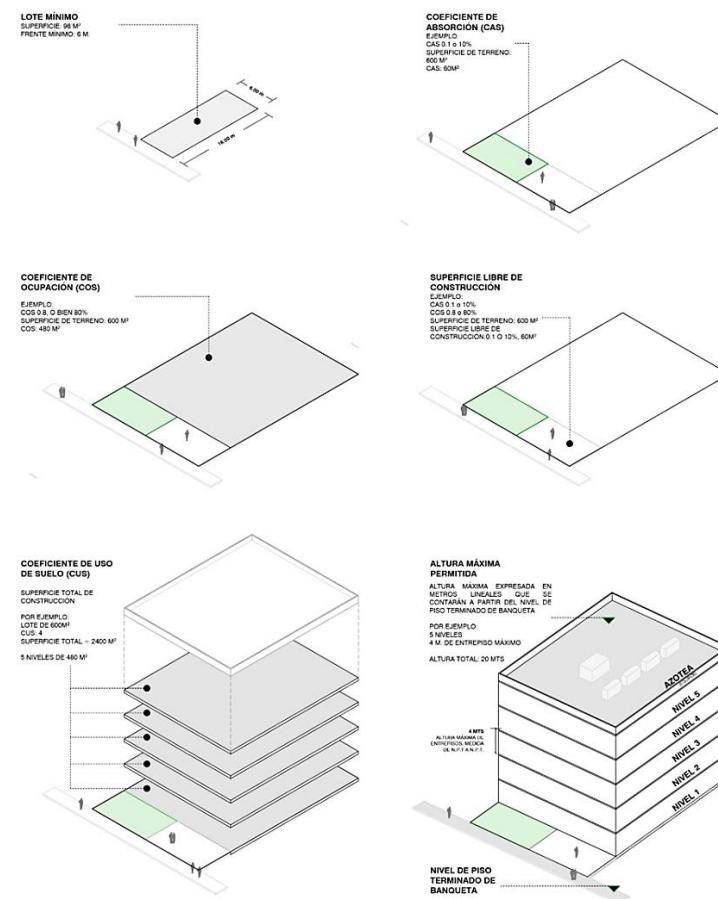


DEFINICIÓN DE NORMAS BÁSICAS

- **Lote mínimo.** Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 96 m² de superficie y un frente mínimo de 6 m, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, y Desarrollo Urbano de Tamaulipas vigente o deberá ajustar a lo establecido en su última actualización.
- **Altura máxima permitida.** Es la altura que será permitida en cada uno de los usos de suelo, cuantificada en metros lineales a partir del nivel de piso terminado (N.P.T.) de la acera/pavimento hacia la cual el inmueble tiene su frente y acceso principal. De tener dos accesos, la altura se considerará a partir de aquel con la cota más baja. La altura máxima no incluye elementos de servicio como, por ejemplo: tinacos, cubos de elevador, instalación de aire acondicionado, accesos a azotea, etc.; los cuales deberán estar mimetizados con elementos de recubrimiento y no expuestos visualmente.

- Número máximo de niveles.** Consiste en la cantidad máxima de niveles de construcción permitidos en cada uso de suelo, a partir del nivel de piso terminado (N.P.T) de la acera/pavimento hacia la cual el inmueble tiene su frente y acceso principal. No se consideran dentro de este nivel sótanos o terrazas en azoteas (no techados).
- CUS. Coeficiente de Uso de suelo.** Es el factor por el cual se establece el número máximo de metros cuadrados que se pueden construir en un lote y se expresa en número de veces en relación con el tamaño total del mismo. Este se considera como el derecho básico de construcción. El cálculo de este se obtiene multiplicando la superficie del predio por el factor CUS.
- COS. Coeficiente de Ocupación del Suelo.** Es el factor expresado en porcentaje, que determina la porción máxima de cualquier inmueble, respecto a la superficie total del mismo, que puede ser efectivamente desplantada para la edificación o instalación de cualquier construcción, es decir, este factor determina la superficie máxima de ocupación del predio. El cálculo de este se obtiene al dividir el desplante de la edificación, considerando muros a paño exterior, a nivel del terreno natural, entre el área total del predio.
- CAS. Coeficiente de Absorción del Suelo.** Es el factor expresado en porcentaje, que determina la porción mínima de cualquier predio, que deberá estar destinada exclusivamente para áreas que permitan la absorción del agua hacia el subsuelo.
- Superficie Libre de Construcción.** Es el área dentro del predio que no cuenta con construcción interior, es decir que no se encuentre delimitada por muros y con cubierta. El área libre de construcción es el equivalente a la superficie del predio descontando el área de COS y CAS (Superficie Total del Predio = COS+CAS+SLC). En esta se pueden considerar superficies permeables y no permeables, como son banquetas y andadores, patios, cocheras, jardines, entre otros.

ESQUEMAS DE NORMAS BÁSICAS



DETERMINACIÓN DE VIVIENDAS MÁXIMAS EN UN PREDIO

Para la determinación de la cantidad de viviendas que se podrán desarrollar en un predio, se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Número de viviendas a desarrollar} = (\text{superficie terreno} * \text{CUS}) / \text{superficie vivienda mínima} (46)$$

Si el resultado de esta operación arroja un número con decimales, se redondeará hacia abajo. Por ejemplo, para un lote de 1000 m² con uso de suelo habitacional mixto, donde coeficiente de uso de suelo es igual a 4.

$$\text{Número de viviendas a desarrollar} = (1000 \times 4) / 46$$

$$\text{Número de viviendas a desarrollar} = 4000/46$$

$$\text{Número de viviendas a desarrollar} = 86.9$$

$$\text{Número de viviendas a desarrollar} = 86$$

Cabe señalar que, si bien para el cálculo se utiliza el factor de 46 m² por vivienda, se podrían desarrollar productos inmobiliarios que permitan al mercado cubrir las demandas de vivienda para hogares de una o dos personas, así como promover vivienda de alojamiento temporal por lo que se podrán desarrollar soluciones habitacionales dignas y adecuadas de menor tamaño.

MODALIDADES DE OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL SUELO

H1. Habitacional Mediana Intensidad

Uso habitacional de intensidad media, destinado para localidades en proceso de consolidación como Los Villarreales, Ejido de Valadeces, Marte R. Gómez, Luis Echeverría Álvarez, Lucio Blanco y Buenavista. Esta zonificación contará con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) del 75% y 10% de coeficiente de absorción.

Se deberán observar las siguientes condiciones:

- Las edificaciones podrán tener una altura sin incluir tinacos de 4 niveles o 16 metros a partir del nivel de desplante y la intensidad máxima de construcción dependerá del proyecto constructivo de vivienda tanto horizontal como vertical, las cuales como mínimo deberán de ser de 46 m² interiores netos por vivienda.

USO DE SUELO H1	Habitacional Mediana Intensidad	
Superficie vivienda mínima	Área neta interior	46 m ²
Dimensiones lote mínimo	Frente	6 m
	Superficie	96 m ²
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.75
	CUS (Superficie total construida)	3
	CAS (Superficie de absorción)	0.10
Alturas permitidas	Niveles	4
	Altura sobre banqueta	16 m

N.A.= No aplica

HM. Habitacional Mixto

Esta zonificación aplica a las localidades con un mayor grado de consolidación como son Ciudad Gustavo Díaz Ordaz (cabecera municipal), Venecia y Valadeces. Esta zonificación contará con un Coeficiente de Ocupación del Suelo del 80% y 10% de coeficiente de absorción.

Se deberán observar las siguientes condiciones:

- Las edificaciones podrán tener una altura sin incluir tinacos de 5 niveles o 20 metros a partir del nivel de desplante y la intensidad máxima de construcción dependerá del proyecto constructivo de vivienda tanto horizontal como vertical, las cuales como mínimo deberán de ser de 46m² por vivienda.

USO DE SUELO HM		Habitacional Mixto
Superficie vivienda mínima	Área neta interior	46 m ²
Dimensiones lote mínimo	Para Habitacional Mixto en área urbanizada de acuerdo con zonificación primaria:	
	Frente	6 m
	Superficie	160 m ²
	Para Habitacional Mixto en área urbanizable de acuerdo con zonificación primaria:	
	Frente	6 m
	Superficie	96 m ²
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.80
	CUS (Superficie total construida)	4
	CAS (Superficie de absorción)	0.10
Alturas permitidas	Niveles	5
	Altura sobre banqueta	20 m

N.A.= No aplica

CU. Centro Urbano

Esta zonificación aplica a lo identificado en el diagnóstico como zona homogénea de 'primer cuadro', en el que se presenta un potencial de aprovechamiento de comercio y servicios, así como la concentración de equipamientos administrativos como la presidencia municipal, educativos, de salud y recreativos. Esta zonificación contará con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) del 85 % y 10 % de coeficiente de absorción.

Se deberán observar las siguientes condiciones:

- Las edificaciones podrán tener una altura sin incluir tinacos de 6 niveles o 24 metros a partir del nivel de desplante y una intensidad máxima de construcción dependerá del proyecto constructivo de vivienda tanto horizontal como vertical, las cuales como mínimo deberán de ser de 46 m² por vivienda.

Los inmuebles con valor histórico y patrimonial se sujetan a las restricciones establecidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en sus catálogos de patrimonio histórico, artístico edificado.

USO DE SUELO CU		Centro Urbano
Superficie vivienda mínima	Área neta interior	46 m ²
Dimensiones lote mínimo	Frente	6 m
	Superficie	96 m ²
	Área urbanizada	140 m ²
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.85
	CUS (Superficie total construida)	5
	CAS (Superficie de absorción)	0.10
Alturas permitidas	Niveles	6
	Altura sobre banqueta	24 m

N.A.= No aplica

CR. Corredor Urbano Mixto

Uso de suelo destinado al desarrollo y manejo de los corredores urbanos en vías urbanas otorgando mayor intensidad para procurar una mezcla de usos entre habitacionales y otros compatibles. Este corredor aplica para la zona de más confluencia de personas y vehicular, la cual se presenta solo en la cabecera municipal sobre la vialidad Avenida Hidalgo en dirección sur-norte, y el par vial formado con las calles Gustavo Díaz Ordaz y Adolfo López Mateos desde la Avenida Hidalgo hasta calle Primera. Esta zonificación contará con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) del 80% del terreno y 10% de coeficiente de absorción (CAS).

Se deberán observar las siguientes condiciones:

- Las edificaciones podrán tener una altura sin incluir tinacos de 9 niveles o 36 metros a partir del nivel de desplante y una intensidad máxima de construcción dependerá del proyecto constructivo industrial, solo para el caso donde la vivienda sea compatible tanto horizontal como vertical, lo mínimo deberán de ser de 46 m² por vivienda.

USO DE SUELO CR	Corredor Urbano Mixto
Superficie vivienda mínima	Área neta interior 46 m ²
Dimensiones lote mínimo	Para Corredor Urbano Mixto en área urbanizada de acuerdo con zonificación primaria: Frente 6 m Superficie 180 m ²
	Para Corredor Urbano Mixto en área urbanizable de acuerdo con zonificación primaria: Frente 6 m Superficie 96 m ²
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción) 0.80 CUS (Superficie total construida) 6 CAS (Superficie de absorción) 0.10
Alturas permitidas	Niveles 9 Altura sobre banqueta 36 m

N.A.= No aplica

IN. Industrial

Se permitirá la construcción de industria no contaminante y con bajo consumo de agua y energéticos, predominantemente para el establecimiento de fábricas e industrias, o en donde se realicen en general funciones de producción, extracción, explotación, transformación y distribución de bienes y servicios. Su aprobación estará sujeta a dictamen de impacto urbano por parte de las autoridades estatales y dictamen técnico municipal, no se permite la instalación de usos habitacionales.

Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 500 m² de superficie y un frente de cuando menos 20 metros. La altura será 3 niveles o 18 metros.

USO DE SUELO IN	Industrial
Dimensiones lote mínimo	Frente 200 m Superficie 500 m ²
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción) 0.70 CUS (Superficie total construida) 2 CAS (Superficie de absorción) 0.10
Alturas permitidas	Niveles máximos 3 Altura sobre banqueta 18 m

IM. Industrial Mixto

Uso de suelo destinado a la explotación de las oportunidades industriales y logísticas del *nearshoring* o economías de escala y aglomeración que se presenten en la zona fronteriza sin ser excluyente para usos específicos habitacionales, comerciales y de servicios, sin embargo, se observará la compatibilidad y en su caso distancias de no afectación de la actividad industrial. Este corredor aplica para las carreteras fuera de zonas urbanas consolidadas y colindantes con los 'corredores urbanos mixtos', la delimitación está dada hasta límite municipal. Esta zonificación contará con un Coeficiente de Ocupación del Suelo del 70% del terreno y 10% de coeficiente de absorción. La aprobación de giros de alto y máximo impacto estará sujeta al dictamen de impacto urbano por parte de las autoridades estatales y dictamen técnico municipal.

Se deberán observar las siguientes condiciones:

- Las edificaciones podrán tener una altura sin incluir tinacos de 3 niveles o 18 metros a partir del nivel de desplante y una intensidad máxima de construcción dependerá del proyecto constructivo mixto, para el caso de vivienda tanto horizontal como vertical, las cuales como mínimo deberán de ser de 46 m² por vivienda.

USO DE SUELO IM	Industrial Mixto
Dimensiones lote mínimo	Frente 200 m Superficie 500 m ²
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción) 0.70 CUS (Superficie total construida) 2 CAS (Superficie de absorción) 0.10
Alturas permitidas	Niveles 3 Altura sobre banqueta 18 m

CAR. Corredor Carretero

Uso de suelo destinado al desarrollo y manejo zonas colindantes a las carreteras podrán autorizarse usos del suelo para:

- En las zonas colindantes a las carreteras podrán autorizarse usos del suelo para edificaciones de apoyo al turismo, como hoteles, moteles y restaurantes.
- En las zonas colindantes a las carreteras podrán autorizarse usos del suelo para edificaciones de apoyo al transporte como: centrales de transporte urbano, centrales de carga, servicios mecánicos y similares.
- En las zonas colindantes a las carreteras podrán autorizarse usos del suelo para edificaciones de abastecimiento y distribución de combustibles como gasolineras y gas L.P., atendiendo la normatividad aplicable.

Esta zonificación contará con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) del 50% del terreno y 30% de coeficiente de absorción.

Se deberán observar las siguientes condiciones:

- Las edificaciones podrán tener una altura sin incluir tinacos de 4 niveles o 16 metros a partir del nivel de desplante y una intensidad máxima de construcción dependerá del proyecto constructivo industrial, solo para el caso donde la vivienda sea compatible tanto horizontal como vertical, lo mínimo deberán de ser de 46 m² por vivienda.

USO DE SUELO CAR	Corredor Carretero
Superficie vivienda mínima	Área neta interior 46 m ²
Dimensiones lote mínimo	Frente 6 m
	Superficie 96 m ²
	Viviendas por lote N.A.
	Indistinto 250 m ²
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción) 0.50
	CUS (Superficie total construida) 2.0
	CAS (Superficie de absorción) 0.10
Alturas permitidas	Niveles 4
	Altura sobre banqueta 16 m

EQ. Equipamiento Urbano

La normatividad para cada uno de los equipamientos estará sujeta a lo establecido en la NOM-001-SEDATU-2021, NOM-002-SEDATU-2022 y a las normas establecidas por el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano publicado por la Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar o las que en su momento emita la autoridad de la materia, considerando las normas establecidas en la Tabla de Normatividad y Compatibilidad de Usos del Suelo del presente Programa y los usos específicos permitidos en cada uno de los equipamientos dispuestos. Las obras de Infraestructura urbana estarán en apego a la normatividad aplicable, así como dictámenes técnicos, permisos y licencias.

AGAP. Agrícola de Alta Productividad

Zonificación determinada por el tipo de producción agrícola. Para el caso de Gustavo Díaz Ordaz, el 35% del territorio es agricultura de riego en la zona norte del canal de riego, por lo que se considera de Alta Productividad. Entendiendo a la vivienda como necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria y de la actividad agropecuaria, se permitirá la construcción de vivienda unifamiliar de 2 niveles u 8 metros de altura sin incluir tinacos a partir del nivel de banqueta, sólo se permitirá la ocupación del 10% del predio debiendo dejar libre el 90% restante, el frente mínimo de los predios deberá de ser de 50 metros. Solo se autorizarán subdivisiones cuando los lotes resultantes no sean menores a 5,000 m². La intensidad máxima de construcción será de 0.2 veces el área del predio

USO DE SUELO AGAP	Agrícola de Alta Productividad		
Dimensiones lote mínimo	Frente 50 m	Superficie 2,500 m ²	
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción) 0.10	CUS (Superficie total construida) 0.2	CAS (Superficie de absorción) 0.90
Alturas permitidas	Niveles 2	Altura sobre banqueta 8 m	

AGAB. Agrícola de Baja Productividad

Zonificación determinada por el tipo de producción agrícola que la productividad se orienta a solo de temporal. Entendiendo a la vivienda como necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria y de la actividad agropecuaria, se permitirá la construcción de vivienda unifamiliar de 2 niveles o 8 metros de altura sin incluir tinacos a partir del nivel de banqueta, sólo se permitirá la ocupación del 10% del predio debiendo dejar libre el 90% restante, el frente mínimo de los predios deberá de ser de 50 metros, y sólo se autorizarán subdivisiones cuando los lotes resultantes no sean menores a 5,000 m². La intensidad máxima de construcción será de 0.2 veces el área del predio. Entendiendo a la vivienda como necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria y de la actividad agropecuaria.

En este tipo de uso serán compatibles con caminos de acceso y comunicación, instalaciones para el suministro de energía eléctrica y recursos hidráulicos, para las explotaciones agrícolas, forestales, pecuarias y mineras, así como para su acopio, rastros; gasolineras; estaciones y almacenamiento y distribución de gas L.P. y gas natural comprimido; instalaciones para la recreación y los deportes; instalaciones para deportes de exhibición al aire libre; clubes e instalaciones campesinas; defensa; cementerios; terminales e instalaciones para el transporte; extracción de minerales metálicos; extracción de minerales no metálicos; agricultura; agroindustria; ganadería; actividades relacionadas con especies no incluidas en el punto anterior; silvicultura; acuacultura; servicios de apoyo a la agricultura, ganadería y silvicultura; captación y distribución de agua; instalaciones en general.

USO DE SUELO AGBP	Agrícola de Baja Productividad		
Dimensiones lote mínimo	Frente	50	m
	Superficie	5,000	m ²
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.10	
	CUS (Superficie total construida)	0.2	
	CAS (Superficie de absorción)	0.90	
Alturas permitidas	Niveles	2	
	Altura sobre banqueta	8	m

MTPZ. Área de Matorrales y Pastizales

Zonificación que determina la agrupación de zonas con presencia de 'matorrales' y 'pastizales'. En el caso del 'matorral' existen de 3 tipos en el municipio: matorral espinoso tamaulipeco, mezquital xerófilo y matorral submontano. Que se destinarán como espacios abiertos de aprovechamiento sustentable y en el caso particular del matorral espinoso tamaulipeco su protección es primordial debido a que es uno de los ecosistemas más degradados por la acción humana. Los usos habitacionales están completamente restringidos y no se permitirán subdivisiones de predios. En este tipo de uso serán compatibles con caminos de acceso; actividades ecoturísticas para campamento o cinegéticas; e instalaciones de infraestructura.

Para el caso de 'pastizales' en el municipio hay presencia de tipo cultivado que se destinarán como espacios abiertos de aprovechamiento sustentable. Los usos habitacionales están completamente restringidos y no se permitirán subdivisiones de predios. En este tipo de uso serán compatibles con caminos de acceso, rastros; gaseras; estaciones y almacenamiento y distribución de gas L.P. y gas natural comprimido; defensa; cementerios; extracción de minerales no metálicos; ganadería; actividades relacionadas con especies no incluidas en el punto anterior; silvicultura; acuacultura; servicios de apoyo a la agricultura, ganadería y silvicultura; captación y distribución de agua; instalaciones en general.

CILA. Restricción CILA

Zona definida entre los gobiernos de México y los Estados Unidos que tiene por objetivo salvaguardar una franja fronteriza para construir y dar mantenimiento a la infraestructura binacional. No permite la instalación de vivienda. No se permite la construcción de vivienda, comercio o industria dentro de esta área, solo se podrá construir infraestructura de caminos, o las instalaciones requeridas para permitir los cruces internacionales.

La zona federal correspondiente al Río Bravo se encuentra al resguardo de la CILA, los límites de esta deberán ser verificados con esta institución ya que pueden variar con lo presentado en este Programa, y no se podrá realizar ningún tipo de construcción que no esté avalada por el CILA con sus respectivos estudios.

CA. Cuerpo de Agua

Estas zonas están constituidas por bordos, presas, lagos y lagunas que se destinarán para el aprovechamiento de las actividades agropecuarias, la cría de especies de peces y los usos habitacionales están completamente restringidos. En este tipo de uso serán compatibles la acuacultura, captación y distribución de agua; instalaciones plantas de tratamiento de aguas negras, lagunas de oxidación, de control y de regulación. Se deberá respetar en todo momento lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales, y en todas las disposiciones que dicte la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social de Tamaulipas.

CONDICIONANTES GENERALES DE LAS MODALIDADES

- Los usos que producen un impacto significativo sobre la estructura y equipamiento urbanos y servicios públicos previstos para una región o para un centro de población, en relación a su entorno regional, deberán de obtener la emisión de un Dictamen de Impacto Urbano por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, tal y como se establece en el Artículo 209 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, vigente al momento de la publicación de este instrumento, o de su similar con reformas subsecuentes en la legislación en la materia.
- Los usos que, por omisión, confusión o ambigüedad, no estén claramente considerados en la presente tabla, quedarán sujetos a un análisis técnico por la dependencia encargada del Desarrollo Urbano del Municipio.
- La apertura de nuevas vialidades deberá de cumplir con las dimensiones estipuladas en el "TÍTULO DÉCIMO DE LA MOVILIDAD", capítulo II "Estructura Vial" de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, vigente al momento de la publicación de este instrumento, o de su similar con reformas subsecuentes en la legislación en la materia.
- Los asuntos integrados al amparo del Plan anterior al presente, con un trámite previo debidamente comprobable con documentación oficial y que se encuentren pendientes de resolución, se resolverán conforme a las disposiciones de dicho Plan.
- Se requerirá de dictamen positivo de la autoridad en materia de protección civil para usos específicos de comercio, servicio e industria considerados como de alto y medio impacto. Los usos específicos considerados de bajo impacto podrán ser exentos de este requisito siempre y cuando no se dicte lo contrario en reglamento o ley de la materia.
- Los equipamientos públicos o privados de nivel intermedio o especializado deberán obtener dictamen positivo de la autoridad en materia de protección civil. Aquellos equipamientos de nivel básico podrán ser exentos de este requisito siempre y cuando no se dicte lo contrario en reglamento o ley de la materia.
- En ningún uso de suelo se deberá considerar la vía pública para su operación o construcción.
- Al referirse a la construcción de un nuevo equipamiento u obra de infraestructura, se deberá hacer la revisión de la norma correspondiente.
- Los requerimientos de estacionamiento por tipo de edificación o uso específico se cumplirán en virtud de lo indicado en el artículo 90 de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, por lo que se definen las cantidades máximas de estacionamiento por tipo de edificación. El cálculo de cajones se hará a partir de la Tabla IV.11. Dosificación de Estacionamientos, contenida en el presente programa.
- Todos los usos de suelo están sujetos al cumplimiento del Reglamento de Construcción para el Estado de Tamaulipas y sus Normas Complementarias sin menoscabo de lo establecido en las Leyes y reglamentos de materias particulares.

CONDICIONANTES ESPECÍFICAS

Usos de suelo Habitacionales:

- Se tomará como superficie mínima de lote la establecida en la legislación estatal vigente, que en el momento de elaboración del Programa es de superficie mínima de lote de 96 m² y un frente mínimo de 6 metros lineales establecida en el Artículo 152 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. Cabe señalar que la superficie mínima de lote no aplicará si la legislación estatal de la materia no la establece.
- En caso de Fraccionamientos, se deberá de cumplir con la tipología, dimensiones, áreas de donación y procedimiento estipulado en el "TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO. DE LOS PROYECTOS URBANOS, FRACCIONAMIENTOS, DIVISIONES, SUBDIVISIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACIONES", "Capítulo II. De las Licencias de Fraccionamiento y Urbanización del Suelo" de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, vigente al momento de la publicación de este instrumento, o de su similar con reformas subsecuentes en la legislación en la materia.
- Para el habitacional unifamiliar, su potencial de redensificación y/o relotificación (lote mínimo), ocupación (COS) e intensidad (CUS), estará sujeta a si se localiza en 'régimen de propiedad en condominio' con una reglamentación interna, debido a que dicha reglamentación puede establecer condicionantes mínimas en las propiedades condominales.

- El régimen de propiedad para desarrollos de vivienda plurifamiliar, horizontal o vertical deberá dar cumplimiento a lo establecido en las leyes de la materia, pudiendo optar por el régimen de propiedad en condominio.

Usos de suelo Comerciales y de Servicios:

- Para el caso de Comercio Especializado, Comercio de Medio Impacto, Centros Comerciales y Comercio de Alto Impacto, para la obtención de la licencia de funcionamiento por parte del Ayuntamiento se deberá de cumplir con el Estudio de Impacto de Movilidad, y en su caso, el Dictamen de Impacto Urbano.
- Para el caso de los usos relativos a: Estaciones de servicio (gasolineras), Gaseras y Estaciones y almacenamiento y distribución de gas L.P. y gas natural comprimido. Su diseño, construcción, operación y mantenimiento, almacenamiento y expendio se deberán apegar a su respectiva Norma Oficial Mexicana, la NOM-005-ASEA-2016 y la NOM-001-SESH-2014.

Usos de suelo Corredores Urbanos

- Los predios e inmuebles que den frente a un corredor urbano (CR) tendrán los usos del suelo correspondientes a esta clasificación, siempre y cuando su acceso sea por la vialidad que lo limita.
- Los predios que tengan uso de corredor urbano se podrán fusionar con otro colindante que no lo tenga, para obtener dicho uso, fomentando la mejor utilización del suelo para la promoción de proyectos de desarrollo económico.

Usos de suelo de Recreación, Equipamiento e Infraestructura:

- Para el otorgamiento de licencias de lugares con actividades de espectáculos con personas que realicen actos de exhibicionismo corporal o con fines lascivos o sexuales, se remite a lo que establece el Art.12 fracción XLV de la vigente Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- La construcción, modernización o mejoramiento de algún tipo de equipamiento se determinará por la normatividad aplicable. La clasificación, terminología y aplicación deberá estar apegada a la NOM-002-SEDATU-2022.
- Todos los espacios públicos deberán sujetarse a la NOM-001-SEDATU-2021, ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, así como otras normas complementarias dispuestas en este Programa. De suscitarse alguna discrepancia o controversia, el fallo final será emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio.

Usos de suelo Industriales:

- La construcción, modernización o mejoramiento de algún tipo de obra de infraestructura se determinará por la normatividad aplicable según la especialidad.
- En cuanto a la localización de industrias o actividades que generen riesgo, deben ubicarse separadamente de las áreas de vivienda y a la distancia que determine el estudio de riesgo correspondiente. Deberán rodearse de una zona intermedia de salvaguarda definida en el propio estudio de riesgo, misma que deberá formar parte del predio a utilizar.
- Son procedentes las solicitudes de cambio de uso de suelo para la micro y pequeña industria, de bajo impacto urbano y no contaminante, cuando la superficie del predio objeto de cambio de uso, no rebase los mil metros cuadrados y los quinientos metros cuadrados de área útil, aún y cuando forme parte de un terreno con superficie mayor.
- Construcción de industrias que utilicen o generen residuos peligrosos requerirán previamente contar con un dictamen de impacto urbano, atendiendo a lo establecido al Art. 209 de la vigente Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, en caso, de haber alguna reforma en la legislación en la materia, se retomarán los requisitos aplicables
- Las industrias que determinen la norma y autoridad de la materia deberán de cumplir con la zona intermedia de salvaguarda y demás particularidades establecidas.

Zonas de riesgo:

- En las zonas de riesgo identificadas en el Atlas de Riesgo o instrumento de la materia se deberá de contar con la autorización de la autoridad de la materia para la aprobación o emisión de autorización de

construcción de cualquier tipo. Aquellos particulares que se asienten en superficies identificadas como de riesgo en dichos instrumentos podrán ser expulsados por la autoridad competente.

- En viviendas unifamiliares o plurifamiliares que se encuentre ubicadas en las zonas de riesgo identificadas en el Atlas de Riesgo o instrumento de la materia se fomentará la reubicación de estas o bien la promoción de acciones de obra pública encaminadas a reducir su vulnerabilidad a través del instrumento de derechos de cooperación para la ejecución de obras de interés público.

Dosificación de estacionamientos:

La dotación de estacionamiento por tipo de modificación o uso específico se hará en virtud de lo indicado en la siguiente tabla, misma que establece el número máximo de cajones permitidos por tipo de edificación.

TABLA IV.11. Dosificación de estacionamientos. Fuente: Datos obtenidos del Reglamento de Construcciones del estado de Tamaulipas y Ley de Movilidad del estado de Tamaulipas

USO	RANGO O DESTINO	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
HABITACIONAL		
Unifamiliar	Hasta 120 m ²	1 por vivienda
	Más de 120 m ² hasta 250 m ²	2 por vivienda
	Más de 250 m ²	3 por vivienda
Plurifamiliar (sin elevador)	Hasta 65 m ²	1 por vivienda
	Más de 65 m ² hasta 120 m ²	1.25 por vivienda
	Más de 120 m ² hasta 250 m ²	2 por vivienda
	Más de 250 m ²	3 por vivienda
Plurifamiliar (con elevador)	Hasta 65 m ²	1 por vivienda
	Más de 65 m ² hasta 120 m ²	1.5 por vivienda
	Más de 120 m ² hasta 250 m ²	2.5 por vivienda
	Más de 250 m ²	3.5 por vivienda
COMERCIAL		
Abasto y Almacenamiento	Central de Abastos	1 por cada 150 m ² construidos
	Mercado	1 por cada 50 m ² construidos
	Bodega de productos perecederos	1 por cada 200 m ² construidos
	Bodega de productos no perecederos y b. muebles	1 por cada 200 m ² construidos
	Depósito y comercialización de combustible	1 por cada 200 m ² de terreno
	Gasolineras y Verificentros	1 por cada 150 m ² de terreno
	Estaciones de gas carburante	1 por cada 150 m ² de terreno
	Rastros y frigoríficos	1 por cada 150 m ² de terreno
	Exhibición y ferias comerciales temporales	1 por cada 70 m ² de terreno de const.
	Abarrotes y comestibles mayores de 80m ²	1 por cada 50 m ² construidos
Tiendas de productos básicos y de especialidades	Art. Manufacturados y farmacias mayores a 80m ²	1 por cada 40 m ² construidos
	Materiales de construcción y madererías	1 por cada 150 m ² de terreno
	Mat. Eléctrico y ferreterías mayores a 80 m ²	1 por cada 50 m ² construidos
Tiendas de autoservicio	Tiendas de autoservicio	1 por cada 40 m ² construidos
Tiendas departamentales	Tiendas de departamentos	1 por cada 40 m ² construidos
Centros comerciales	Centro Comercial	1 por cada 40 m ² construidos
	Venta y renta de vehículos y maquinaria	1 por cada 80 m ² construidos
Agencias y talleres de reparación	Talleres automotrices, llanteras, lavado, lubricación y mantenimiento automotriz	1 por cada 80 m ² construidos
	Talleres reparación electrodomésticos mayores 80m ²	1 por cada 80 m ² construidos
	Baños públicos	1 por cada 40 m ² construidos
	Gimnasios y adiestramiento físico	1 por cada 40 m ² construidos
Tiendas de servicios	Estéticas, peluquerías, lavanderías, tintorerías, sastrerías, laboratorios mayores a 80 m ²	1 por cada 40 m ² construidos
	Servicios de alquiler de artículos en general, mudanzas y paquetería	1 por cada 40 m ² construidos
SERVICIOS		
Administración	Oficinas, despachos y consultorios mayores a 80m ²	1 por cada 30 m ² construidos

Hospitales	Rep. oficiales, embajadas y oficinas consulares Bancos y casas de cambio mayores a 80 m ² Hospital de urgencias, especialidades, general y centro médico	1 por cada 100 m ² construidos 1 por cada 30 m ² construidos 1 por cada 50 m ² construidos
Centros de salud	Centros de salud, clínicas de urgencias y generales Lab. dentales, de análisis clínicos y radiografías	1 por cada 50 m ² construidos 1 por cada 50 m ² construidos
Asistencia social	Asilos de ancianos, casas de cuna, inst. de asistencia	1 por cada 50 m ² construidos
Asistencia animal	Veterinarias y tiendas de animales	1 por cada 75 m ² construidos
Educación elemental	Centros antirrábicos, clínicas y hosp. veterinarios Guarderías, jardines de niños y escuelas especiales Escuelas Primarias	1 por cada 75 m ² construidos 1 por cada 40 m ² construidos 1 por cada 60 m ² construidos
Educación media, media superior, superior e instituciones científicas	Academias de danza, belleza, contabilidad y comp. Escuelas secundarias y secundarias técnicas Escuelas preparatorias, institutos técnicos, centros de capacitación CCH, CONALEP, vocacionales y escuelas normales Politécnicos, tecnológicos, universidades Centros de estudio de postgrado	1 por cada 60 m ² construidos 1 por cada 60 m ² construidos 1 por cada 60 m ² construidos 1 por cada 40 m ² construidos 1 por cada 25 m ² construidos
Exhibiciones	Galerías de arte, museos, centros de exposiciones permanente o temporales a cubierto	1 por cada 40 m ² cubiertos
Centros de información	Exposiciones permanentes o temporales al aire libre	1 por cada 100 m ² de terreno
Instituciones religiosas	Bibliotecas Templos y lugares para culto Instalaciones religiosas, seminarios y conventos	1 por cada 60 m ² construidos 1 por cada 40 m ² construidos 1 por cada 60 m ² construidos
Alimentos y bebidas	Cafeterías, fondas mayores de 80 m ² Restaurantes mayores de 80 m ² y hasta 200 m ² Centros nocturnos y discotecas Cantinas, bares, cervecerías, pulquerías	1 por cada 30 m ² construidos 1 por cada 15 m ² construidos 1 por cada 7.5 m ² construidos 1 por cada 10 m ² construidos
Entretenimiento	Restaurantes mayores de 200 m ² Circos y ferias	1 por cada 10 m ² construidos 1 por cada 70 m ² de terreno
Recreación social	Auditorios, teatros, cines, salas de conciertos, cineteca, centros de convenciones Centros comunitarios, culturales, salones y jardines para fiestas infantiles	1 por cada 20 m ² construidos 1 por cada 40 m ² construidos, o de terreno en el caso de jardines
Deportes y recreación	Clubes sociales, salones y jardines para banquetes Lienzos charros y clubes campestres Centros deportivos	1 por cada 20 m ² construidos, o de terreno en el caso de jardines 1 por cada 40 m ² construidos 1 por cada 75 m ² construidos
Alojamiento	Estadios, hipódromos, autódromos, galgódromos, velódromos, arenas taurinas y campos de tiro Boliches y pistas de patinaje	1 por cada 75 m ² construidos 1 por cada 40 m ² construidos
Policía	Billares, salones de juegos electrónicos y de mesa sin apuestas, mayores de 80 m ²	1 por cada 10 m ² construidos
Bomberos	Hoteles y moteles	1 por cada 50 m ² construidos
Reclusorios	Garitas y casetas de vigilancia	1 por cada 100 m ² construidos
Emergencias	Encierro de vehículos, est. de policía y agencias ministeriales	1 por cada 100 m ² construidos
Funerarios	Estación de bomberos	1 por cada 200 m ² construidos
Transportes terrestres	Centros de readaptación social y de integración familiar y reformatorio Puestos de socorro y centrales de ambulancias	1 por cada 100 m ² construidos 1 por cada 100 m ² construidos
Transportes aéreos	Cementerios y crematorios, hasta 1000 fosas Cementerios y crematorios, más de 100 fosas	1 por cada 200 m ² construidos 1 por cada 500 m ² construidos
Comunicaciones	Agencias funerarias y de inhumación Terminal de autotransporte urbano y foráneo Terminales de carga	1 por cada 30 m ² construidos 1 por cada 50 m ² construidos 1 por cada 200 m ² construidos
	Estaciones de sistema de transporte colectivo Encierro y mantenimiento de vehículos	1 por cada 200 m ² construidos 1 por cada 100 m ² construidos
	Terminales del sistema de transporte colectivo	1 por cada 20 m ² construidos
	Terminales aéreas (incluye servicio de helicóptero)	1 por cada 20 m ² construidos
	Helipuertos (plataforma en azotea)	No requiere
	Agencias de correos, telégrafos y teléfonos	1 por cada 30 m ² construidos

Centrales telefónicas y de correos, telégrafos con atención al público	1 por cada 30 m ² construidos	
Centrales telefónicas sin atención al público	1 por cada 100 m ² construidos	
Estación de radio o televisión, con auditorio y estudios cinematográficos	1 por cada 30 m ² construidos	
Estaciones repetidoras de comunicación celular	No requiere	
INDUSTRIA		
Industria	Micro-industria, industria doméstica y de alta tecnología	1 por cada 100 m ² construidos
	Industria vecina y pequeña	1 por cada 100 m ² construidos
INFRAESTRUCTURA		
Infraestructura	Estaciones y subestaciones eléctricas	1 por cada 200 m ² construidos
	Estaciones de transferencia de basura	1 por cada 200 m ² construidos
ESPACIOS ABIERTOS		
Espacio público	Plazas y explanadas	1 por cada 100 m ² construidos
	Jardines y parques, hasta 50 Ha.	1 por cada 1000 m ² de terreno
	Jardines y parques, con más de 50 Ha.	1 por cada 10,000 m ² (más de 50 ha)
		1 por cada 10,000 m ²
SUELO DE CONSERVACIÓN		
Agroindustria	Todas las instalaciones necesarias para la transformación industrial o biotecnológica	1 por cada 100 m ² construidos
Infraestructura	Bordos y presas	Los que determine el proyecto.
	Centrales de maquinaria agrícola	1 por cada 100 m ² construidos
	Campos para silvicultura	Los que determine el proyecto.
Forestal	Campos experimentales	Los que determine el proyecto.
	Viveros (Solo para áreas administrativas)	Los que determine el proyecto. (1 por cada 100 m ² construidos)
	Viveros (Solo para áreas administrativas)	Los que determine el proyecto. (1 por cada 100 m ² construidos)
Piscícola	Laboratorios	1 por cada 75 m ² construidos
	Estanques, presas y bordos	Los que determine el proyecto.
	Bodegas para implementos y alimenticios	1 por cada 200 m ² construidos
	Campos de cultivos anuales y de plantación	Los que determine el proyecto.
Agrícola	Viveros, hortalizas, invernaderos e instalaciones hidropónicas o de cultivo biotecnológico	1 por cada 100 m ² construidos
	Prados, potreros y agujas	Los que determine el proyecto.
Pecuaria	Zahúrdas, establos y corrales	Los que determine el proyecto.
	Laboratorios e instalaciones de asistencia animal	1 por cada 100 m ² construidos

Todos los usos habitacionales podrán rebasar los máximos de estacionamiento de acuerdo con las necesidades del proyecto. De existir la necesidad de rebasar los máximos de estacionamiento en desarrollos comerciales, de servicios o industriales, el promovente presentará el estudio de respaldo, ante el área que el Ayuntamiento señale, misma que emitirá oficio de respuesta indicando su procedencia o improcedencia.

Reglas:

Para incentivar la producción de vivienda digna, bien ubicada y asequible, en los usos mixto baja intensidad, mixto mediana intensidad, mixto alta intensidad, comercio y servicios, corredor urbano local, moderado e intenso, se podrá reducir al 50% la dotación de cajones de estacionamiento para viviendas siempre que se demuestren al menos dos de las siguientes condicionantes:

- 1) La superficie construida de la vivienda sea de máximo 65 m².
- 2) Se demuestre cobertura de transporte público a no más de 300 metros del polígono a desarrollar.
- 3) Se justifique por medio de estudio que la población objetivo de la vivienda no demanda la dotación de estacionamiento.

En el caso de tratarse de vivienda multifamiliar dentro del polígono del Centro Urbano se podrá reducir la dotación en un 50% solo por ubicarse dentro del polígono, o hasta en un 100% en caso de contar con un estacionamiento público a menos de 300 metros lineales.

Los usos comerciales, de servicios, equipamientos e industrias podrán reducir las demandas de estacionamiento a partir de las siguientes condiconantes (en caso de obtener una fracción, se deberá redondear al siguiente entero superior):

1. Ubicación en Centro Urbano

Dentro del polígono	-100%
Hasta 200 metros lineales fuera del polígono	-50%
201 a 400 metros lineales fuera del polígono	-25%

2. Cercanía a los derroteros de transporte público

De 0 a 100 metros lineales	-50%
De 101 a 200 metros lineales	-35%
De 201 a 300 metros lineales	-20%

3. Cercanía a estacionamientos públicos o privados en subutilización

De 0 a 150 metros lineales y se compruebe por medio de estudio que la demanda se satisface con la capacidad de uno o más estacionamientos cercanos	-100%
De 151 a 300 metros lineales y se compruebe por medio de estudio que la demanda se satisface con la capacidad de uno o más estacionamientos cercanos	-50%

Se contemplarán cajones para discapacitados (PcD), a razón de al menos uno por cada 25 o fracción de cajones de estacionamiento, con las dimensiones y señalamiento que determine la ley o norma oficial mexicana de la materia, y con base en lo establecido en el Reglamento de Construcciones del Estado de Tamaulipas. A su vez, se deberá de garantizar la accesibilidad universal a los inmuebles desde el estacionamiento, donde la pendiente máxima permitida en rampas es del 8%.

De existir la necesidad de rebasar la dotación de estacionamiento en desarrollos comerciales, de servicios, industriales o equipamiento, el promovente presentará el estudio de respaldo, ante el área que el Ayuntamiento señale, misma que emitirá oficio de respuesta indicando su procedencia o improcedencia.

Para usos distintos al habitacional, que no integren área de carga y descarga al interior del bien inmueble, el Ayuntamiento podrá determinar un espacio compartido de estacionamiento temporal para maniobras de carga y descarga, por lo que se establecerán horarios de operación y en su caso las acciones de mitigación del tránsito que se deberán de llevar a cabo en coordinación con la autoridad de tránsito municipal. Se limitará a un máximo de un solo espacio compartido por frente de manzana, y deberá ser ubicada lo más céntrica posible para que pueda dar servicio a todos los usuarios de este frente.

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO

La Matriz de Compatibilidad de los Usos de Suelo, con base en la zonificación secundaria contenida dentro del presente programa, establece los usos y destinos permitidos, condicionados o prohibidos en cada uno de los polígonos asignados a cada zonificación. Cuando un uso de suelo se define como Permitido (P), significa que dentro de esta zonificación la autoridad municipal deberá entregar la licencia de uso de suelo sin condicionantes que no vengan establecidos en las Leyes y Normativas aplicables.

Si un uso de suelo se define como Condicionado (C), significa que previo a que el municipio pueda emitir la Licencia de Uso de Suelo, el interesado deberá mostrar que el uso de suelo buscado no tendrá impactos negativos en la zona, por medio de un estudio de impacto vial o de movilidad si es un desarrollo que atraerá un flujo importante de viajes o desplazamientos, o mediante una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), en la modalidad que marque la Ley Federal o Estatal aplicable, para demostrar que los impactos ambientales en la zona pueden ser mitigados. En el caso de un uso de suelo condicionado, se podrá negar la licencia de uso de suelo si la Autoridad Municipal, con base en los estudios presentados por el interesado, dictamina que los impactos negativos en la zona no pueden ser mitigados, o afectará de manera importante a los vecinos del área.

En el caso de contar con un uso de suelo prohibido en una zonificación, la Autoridad Municipal no podrá emitir una Licencia de Uso de Suelo, sin previamente generar un Cambio de Uso de Suelo, siguiendo los procedimientos normados por la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamaulipas en su versión vigente, y en los Códigos municipales aplicables.

Los usos y destinos se definen a nivel general y específicos. En caso de no incluirse un uso específico quedará en facultad de la Autoridad Municipal definir el impacto que genera con base en lo estipulado en este programa, y con base en el impacto definir la zonificación. A continuación, se desarrollan cada uno de ellos:

Alternativamente, no obstante de lo estipulado en la matriz de compatibilidad, específicamente en términos de la condicionantes para un uso específico de suelo, el promotor del proyecto podrá optar por que la Autoridad Municipal de competencia, a partir de la Clasificación de los Impactos para Comercio, Servicios e Industria,

determine en su caso, las condicionantes y compatibilidad con base a su impacto, pues se entiende que los efectos de una actividad en el territorio no necesariamente tienen que ver con la actividad en si misma sino con su tamaño, magnitud, procesos y otras características.

HABITACIONALES

- **Habitacional Unifamiliar:** Una vivienda en casa habitación
- **Habitacional Plurifamiliar:** Dos o más viviendas en Desarrollo horizontal o vertical
- **Campestre:** Viviendas en desarrollo campestre según lo indicado en Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Tamaulipas.

COMERCIO Y SERVICIOS

- **Comercio y Servicios de Impacto Bajo.**

Se toman como referencia los siguientes usos: vivienda con comercio hasta 100 m²; comercio de artículos de primera necesidad, abarrotes, frutas, verduras y misceláneas; cafeterías, fondas o venta de alimentos preparados sin venta de bebidas alcohólicas de hasta 50 m²; venta de artículos personales, domésticos, farmacias o artículos de papelería de hasta 100 m².

Vivienda con servicios hasta 100 m²; oficinas privadas e individuales de hasta 100 m², salones de belleza, barberías, sastrerías, tintorerías, servicios de alojamiento temporal en la vivienda.

- **Comercio y Servicios de Impacto Medio.**

Se toman como referencia los siguientes usos específicos: ferreterías; materiales para la construcción a pequeña escala; venta de productos químicos de bajo riesgo; venta de insumos agrícolas al por menor; tiendas de conveniencia; venta y renta de maquinaria semipesada; restaurantes con o sin venta de bebidas alcohólicas; venta de autopartes usadas, llantas o refacciones al menudeo; panaderías y tortillerías; puntos de venta de vehículos nuevos.

Oficinas corporativas privadas, edificios de despachos privados, oficinas públicas, lavado de vehículos, servicios de reparación de electrodomésticos o electrónicos en general, servicios financieros, sucursales bancarias, seguros y fianzas, cines, teatros, billares, boliches, servicios de alojamiento temporal de hasta 40 cuartos.

- **Comercio y Servicios de Impacto Alto.**

Se toman como referencia los siguientes usos específicos: agencias distribuidoras y concesionarias de automóviles; venta de autopartes usadas, llantas o refacciones al mayoreo; venta de insumos agrícolas al por mayor; venta de material de construcción a gran escala; compra y venta de ganado; tiendas departamentales; venta y renta de maquinaria pesada; centros comerciales con o sin tienda ancla; bodegas comerciales

Estaciones de carburación, gasolineras, servicios de carga, servicios funerarios, servicios de reparación o mantenimiento automotriz o de maquinaria de construcción, centros nocturnos, servicios de alojamiento temporal de más de 40 cuartos.

EQUIPAMIENTO

- **Actividades Económicas:**

- **Comercio y Servicios Financieros Especiales. Básico:** Tianguis, Diconsa y Liconsa SEGALMEX, Tiendas y farmacias SUPERISSSTE, Sucursales del Banco del Bienestar, Sucursales FONACOT.
- **Comercio y Servicios Financieros Especiales. Intermedio:** Mercado municipal, Centros comerciales abiertos.
- **Comercio y Servicios Financieros Especiales. Especializado:** Centro comercial con tienda ancla o subancla, Banca de desarrollo, Centro de convenciones, Centro de exposiciones, exhibiciones o recinto ferial.

- **Actividades Sociales:**

- Administración Pública. Básico: Delegaciones municipales, estatales, federales y otras oficinas desconcentradas.
- Administración Pública. Intermedio: Instalaciones de justicia de las entidades federativas, Instalaciones del poder legislativo de las entidades federativas.
- Administración Pública. Especializado: Cuartel General Militar, Cuartel General Naval, Instalación gubernamental, Instalación de Seguridad Pública, Instalaciones estratégicas de Seguridad Pública, Instalación de Procuración de Justicia, Instalaciones policiales, Centros de readaptación social, federales o de las entidades federativas, Centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, Instalaciones del Poder Legislativo Federal, Instalaciones del Poder

- Judicial de la Federación, Instalaciones de Justicia de las Entidades Federativas, Instalaciones de Órganos Autónomos.
- Servicios urbanos públicos y concesionados. Básico: Cementerio municipal, Depósito vehicular municipal (corralón), Estación de bomberos municipal.
 - Servicios urbanos públicos y concesionados. Intermedio: Centro de atención canina.
 - Servicios urbanos públicos y concesionados. Especializado: Sitio de disposición oficial de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, Cementerio con servicios de velatorio y cremación, Observatorio meteorológico.
 - Asistencia social. Básico: Casa cuna, Casa hogar, Albergue permanente para menores de edad, Albergue temporal para menores de edad, Estancia infantil o guardería, Albergue escolar, Albergue para personas en situación de calle, Albergue para Indígenas, Albergue para mujeres, Albergues temporales, Internado, Albergues y residencias del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Establecimiento de asistencia social temporal, Casa o comedor comunitario, Centro de desarrollo comunitario, Centro de convivencia comunitario.
 - Asistencia social. Intermedio: Establecimiento de asistencia social permanente, Centros de Justicia para Mujeres, Velatorio.
 - Asistencia social. Especializado: Albergue para migrantes, Establecimientos especializados en adicciones, Centro de integración juvenil.
- **Salud:**
 - Establecimiento para la atención médica de primer nivel: Centro de rehabilitación, Unidad de rehabilitación, Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.
 - Establecimientos de segundo nivel de atención: Hospital General, Hospital de especialidades, Centros de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón (CRIT)
 - Establecimientos de tercer nivel de atención: Institutos y hospitales de alta especialidad
 - **Actividades Culturales:**
 - Cultura y recreación. Básico: Biblioteca, Biblioteca pública, Casa de artesanías, Casa de cultura, Centro de documentación, Escuela de iniciación artística, Galería, Hemeroteca, Librería, Museo local, Sala de cine, Sala de exposición.
 - Cultura y recreación. Intermedio: Acuario, Archivo histórico, Centro de arte y cultura digital, Centro de Culto, Centro de interpretación, Centro de investigación, documentación e información, Complejo cinematográfico, Cineteca, Escuelas de Artes y Oficios, Fonoteca, Fototeca, Jardín botánico, Museo.
 - Cultura y recreación. Especializado: Auditorio, Centros Culturales, Conservatorio, Planetario, Parque de diversiones, Sala de conciertos, Teatro, Zoológico.
 - **Actividades Deportivas:**
 - Deporte. Básico: Cancha deportiva, Pista deportiva, Campo deportivo, Pistas de patinaje y monopatínaje.
 - Deporte. Intermedio: Arena deportiva, Lienzo charro, Polígono de tiro con arco, Pabellón deportivo, Centro acuático.
 - Deporte. Especializado: Centro deportivo, módulo deportivo o polideportivo, Unidad deportiva, Complejo deportivo, Ciudad deportiva, Campo de golf, Estadio, Centro paralímpico, Autódromo, Centro hípico, Galgódromo, Hipódromo, Velódromo.
 - **Actividades Educativas:**
 - Educación básica: Centro de Desarrollo Infantil, Preescolar (jardín de niños), Escuela primaria, Aula multigrado, Escuela secundaria general, Escuela secundaria técnica, Telesecundaria.
 - Nivel medio superior: Centro de estudios de bachillerato tecnológico, Centro de estudios de bachillerato, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Colegio de Bachilleres (COBACH), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTE), Escuela Normal de Maestros, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
 - Educación superior: Escuela Normal Superior, Universidades Pedagógicas, Universidades tecnológicas, Universidades políticas, Institutos tecnológicos, Universidades públicas federales, Universidades públicas estatales, Universidades privadas, Centro de investigación.
 - **Actividades de Traslado:**
 - Comunicaciones. Básico: Administración postal.
 - Comunicaciones. Especializado: Instalaciones de telecomunicaciones y radiodifusión
 - Transportes. Básico: Helipuerto, Bici estacionamiento, Estacionamiento, Estaciones de transporte público colectivo, Terminales locales de autobuses.

- Transportes. Intermedio: Aeródromo, Terminal, Estaciones de transporte, Encierros.
- Transportes. Especializado: Aeropuerto, Centro de transporte modal, Centro de transporte multimodal y/o intermodal, Plataforma Logística, Puerto (portuario), Terminal central de pasajeros, Terminal interior de carga, Terminal de ferroviaria, Puerto fronterizo.
- **Actividades de Abasto:**
 - Abasto. Básico: Centro de acopio, Estación de servicio.
 - Abasto. Intermedio: Rastro, Rastro TIF.
 - Abasto. Especializado: Establecimientos TIF, Central de abasto, Distribuidor (de gas licuado de petróleo), Centros de almacenamiento y distribución de combustibles.
- **Infraestructura:**
 - Plantas potabilizadoras y de captación de agua
 - Estaciones de bombeo
 - Tanques de almacenamiento de agua
 - Plantas de tratamiento de aguas residuales de cobertura general
 - Plantas pequeñas de tratamiento de aguas residuales
 - Cárcamos
 - Subestaciones eléctricas

INDUSTRIA

- **Industria de Impacto Bajo.**

Se toman como referencia los siguientes usos específicos: industria casera como manufactura de dulces, pasteles, pan, tortillas y similares; costuras y bordados, manufactura y enmendadura de prendas de vestir; otras industrias de manufactura casera que se realicen al por menor.

- **Industria de Impacto Medio.**

Se toman como referencia los siguientes usos específicos: talleres de orfebrería y joyería, manufactura de herrería, manufactura maderera, manufactura del vidrio y aluminio; imprentas y encuadernaciones, industria alimenticia no contaminante, industria del vestido no contaminante, confección de cuero, industria tabaquera y bloquera, Almacenamiento de productos agropecuarios a gran escala, bodegas de almacenamiento de más de 100m².

- **Industria de Impacto Alto.**

Se toman como referencia los siguientes usos específicos: productos metálicos, maquinaria y equipo, industria automotriz, industria química, industria cementera, tabacadoras y bloqueras de gran escala, industria eléctrica, industria de reciclaje de materias primas y desechos sólidos, industria pesada en general. Almacenamiento de productos químicos de alto riesgo, almacenamiento de gas LP o combustibles.

NO URBANAS

- **Actividades Extractivas:**
 - Aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, trituradoras de material pétreo.
- **Producción de energía:**
 - Producción de energía renovable eólica y solar
 - Plantas de producción de energía eléctrica, termoeléctricas o cogeneración
- **Ambientales:**
 - Cabañas (1 cabaña por cada 10,000 m²).
 - Aprovechamiento forestal, senderos y miradores, aserraderos.
 - Campos de cultivo, viñedos, invernaderos, hortalizas, huertas.
- **Actividades Agropecuarias:**
 - Cría de animales; potreros, establos, corrales y encierros de ganado.
 - Canales, diques, represas o presas con o sin aprovechamiento para regatas, canotaje y pesca.
 - Instalaciones para el cultivo piscícola.

CLASIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS PARA COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA

En complemento a los usos específicos determinados en la matriz de compatibilidad del presente programa, se establecen criterios que permitirán caracterizar las iniciativas comerciales, de servicios e industriales que surgen como respuestas particulares de las demandas de mercado u oportunidades económicas de la ciudad y con ello facilitar su procedimiento ante el ayuntamiento.

Impacto Bajo.

Se consideran aquellos usos específicos que:

- Establecimientos que se ubiquen en planta baja o alta con accesos directos a la vía pública y cuyos procesos de comercialización se desarrolle al menudeo.
- Que no invadan la vía pública.
- No ocasionen congestionamientos viales.
- No arrojen al drenaje sustancias o desechos tóxicos.
- No utilicen materiales peligrosos y no emitan humos ni residuos perceptibles por los vecinos del lugar.

Impacto Medio.

Se consideran como tal, aquellos usos específicos que se desarrollen en los siguientes casos:

- Caso 1: Ocupen superficies mayores a 100 metros cuadrados de construcción dentro de la vivienda
- Caso 2: En edificaciones exclusivas al Giro, a desarrollarse en un predio de hasta 1000 m², y
- Caso 3: En edificios de vivienda plurifamiliar vertical, en locales en planta baja que sean independientes a la vivienda y con acceso a la vía pública, cuya superficie de ocupación, individual o del conjunto de locales agrupados, sea de hasta 500 metros cuadrados;
- Emiten sustancias o materiales, al aire, agua o suelo y requieren equipos, instalaciones o sistemas de control para no rebasar los límites máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, NOM, aplicables o para no ser percibidos en los predios colindantes o cercanos;
- Generan descargas de aguas residuales que requieren por lo menos un tratamiento primario, como separación de grasas y sólidos, para cumplir con los niveles máximos permisibles establecidos en la normatividad aplicable;
- Generan residuos sólidos, que incluyen, además del tipo municipal, desechos o subproductos que derivan de algún proceso productivo o acción de trabajo, o que son peligrosos de acuerdo con la definición de la normatividad ambiental, pero en cantidades menores a las establecidas en los Listados de Actividades Altamente Riesgosas. Quedan incluidas en esta clasificación las actividades consideradas como microgeneradoras de desechos peligrosos según lo determine, en su clasificación y cantidad, la autoridad ambiental federal, asimismo, si los desechos de manejo especial;
- Los equipos de transporte que utilizan son de 3 a 30 toneladas de capacidad de carga y no cuentan con un área interna para realizar actividades de carga y descarga o esta es insuficiente.

Impacto Alto.

Usos específicos como centros comerciales, tiendas departamentales con o sin tienda ancla,

Se consideran como tal, aquellos usos específicos que:

- No son asimilables a la vivienda;
- Se desarrollarán en predios mayores a 1,000 metros cuadrados
- Emiten sustancias o materiales, al aire, agua o suelo y requieren equipos, instalaciones o sistemas de control para no rebasar los límites máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, NOM, aplicables o para no ser percibidos en los predios colindantes o cercanos;
- Generan descargas de aguas residuales que requieren por lo menos un tratamiento primario, como separación de grasas y sólidos, para cumplir con los niveles máximos permisibles establecidos en la normatividad aplicable;
- Generan residuos sólidos, que incluyen, además del tipo municipal, desechos o subproductos que derivan de algún proceso productivo o acción de trabajo, que son peligrosos de acuerdo a la definición de la normatividad ambiental, pero en cantidades menores a las establecidas en los listados de actividades altamente riesgosas. Quedan incluidas en esta clasificación las actividades consideradas como micro generadoras de desechos peligrosos según lo determine, en su clasificación y cantidad, la autoridad ambiental federal, así mismo si los desechos de manejo especial;
- Los equipos de transporte que utilizan son de 3 a 30 toneladas de capacidad de carga y deben contar con un área interna para realizar actividades de carga y descarga.

También se consideran como tal, aquellos usos específicos que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, sus Reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas, NOM, o las disposiciones reglamentarias aplicables, a aquellos establecimientos, inmuebles o instalaciones que, por sus actividades o procesos, presentan una o más de las siguientes circunstancias:

- Emiten al aire, agua o suelo sustancias, materiales o residuos que se consideran contaminantes, riesgosos o peligrosos, de acuerdo con las disposiciones de la normatividad, reglamentos u ordenamientos legales ambientales y aun contando con equipos rebasan los límites máximos permitidos por las Normas Oficiales Mexicanas, NOM;
- Manejan, generan y emiten materiales tóxicos, inflamables y explosivos de acuerdo con las regulaciones, Normas Oficiales Mexicanas, NOM, o criterios de las autoridades sanitarias, los cuales causan daños a la salud pública o los recursos naturales;
- Emiten olores excepcionalmente ofensivos o penetrantes de tal forma que los equipos o sistemas de control de contaminación son insuficientes para evitar que sean percibidos a 100 metros o más a la redonda, produciendo molestias o riesgos a la salud;
- Emiten ruido de percusiones, detonaciones o vibraciones; producen energía térmica o lumínica que trasciende las colindancias del bien inmueble donde se realizan por arriba de los límites máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, NOM, aplicables, y son percibidos en los predios colindantes o cercanos, aún con equipos o sistemas de control;
- Las descargas de agua residual contienen materiales, sustancias o elementos considerados como tóxicos por la autoridad sanitaria o ambiental competente y requieren del cumplimiento de los niveles máximos permisibles establecidos en la normatividad aplicable, para su manejo, transporte y disposición adecuada;
- Los residuos sólidos, incluyen, además del tipo municipal, los desechos subproductos que derivan de algún proceso de trabajo, considerados como peligrosos de acuerdo a la definición de la Norma Oficial Mexicana, NOM, correspondiente, deben manejarse por separado de los residuos ordinarios y solo pueden ser entregados al servicio de aseo de controlado especializado de acuerdo con el artículo 91 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos, y demás normatividad ambiental vigente. Todos los residuos generados en el Giro o actividad deben ser sujetos a las disposiciones contenidas el Programa de Gestión Integral de Residuos Municipal;
- De acuerdo a las actividades que se realizan, existe la posibilidad de ocurrencia de algunas contingencias, como incendios, explosiones, fugas o derrames y estas pueden afectar a más de 50 personas;
- Para estas actividades, previa a la autorización, deberán presentar ante la dependencia municipal de medio ambiente, los resolutivos referentes al Análisis de Riesgo e Impacto Ambiental de la SEMARNAT, y el dictamen de Protección Civil Estatal;
- Requieren del uso de equipos de transporte con capacidad mayor a 30- treinta toneladas de carga;
- Aun contando con área para carga y descarga, utiliza vehículos pesados que afectan la circulación del lugar o lo hace en horas inhábiles.

Condicionantes para las actividades de acuerdo a su impacto.

Las iniciativas que se clasifiquen como impacto medio y alto, que adicional al parámetro de superficie, la actividad a desarrollarse cumpla alguna de las afirmaciones relacionadas a la emisión de partículas al medio ambiente, generación de descargas de aguas o generación de residuos sólidos, serán sujetas a presentar un estudio de impacto ambiental, en la modalidad y alcance que señale la Ley o reglamento de la materia.

Las iniciativas que se clasifiquen como impacto medio y alto, con excepción de las iniciativas de impacto medio de caso 1, serán sujetas a presentar un estudio de impacto vial o de movilidad, en la modalidad y alcance que señale la Ley o reglamento de la materia.

Las condicionantes específicas descritas anteriormente, así como, los usos específicos catalogados por impacto y su compatibilidad con la Zonificación Secundaria, se detalla en la Tabla de Normatividad y Compatibilidad de Usos del Suelo de la presente actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

TABLA IV.12. Matriz de Compatibilidad de Usos de Suelo (1/2)

CLASIFICACIÓN	P = Permitido C1 = Condicionantes CONAGUA C2 = Impacto ambiental C3 = Impacto urbano C4 = Impacto vial/movilidad () = Prohibido	ZONIFICACIÓN URBANA					
		HABITACIÓN		COMERCIO Y SERV.		EQ.	
		HABITACIONAL MED. INTENSIDAD	HABITACIONAL MIXTO	CENTRO URBANO	CORREDOR UBANO MIXTO	CORREDOR CARRETERO	EQUIPAMIENTO
		H1	HM	CU	CR	CAR	EQ
NORMAS BÁSICAS	Altura Máxima (metros sobre banqueta)	16	20	24	36	16	NA
	Número Máximo de Niveles construidos	4	5	6	9	4	NA
	Tamaño de vivienda (m ² de construcción)	46	46	46	46	NA	NA
	CUS Coeficiente de utilización del suelo	3.0	4.0	5.0	6.0	2.0	NA
	COS Coeficiente de Ocupación del Suelo (%)	75%	80%	85%	80%	50%	NA
	CAS Coeficiente de Absorción del Suelo (%)	10%	10%	10%	10%	30%	NA

USO GENERAL		USO ESPECÍFICO		H1	HM	CU	CR	CAR	EQ
HAB	Habitacional Unifamiliar	Una vivienda en casa habitación.		P	P	P	P		
	Habitacional Plurifamiliar	2 o más viviendas en desarrollo horizontal o vertical.		P	P	P	P		
	Campestre	Viviendas en contexto campestre de baja densidad.		P				P	
COMERCIO Y SERVICIOS	Comercio y Servicios de Impacto Bajo	Vivienda con comercio hasta 100 m ² .		P	P	P	P	P	P
		Comercio de artículos de primera necesidad, abarrotes, frutas, verduras y misceláneas.		P	P	P	P	P	P
		Cafeterías, fondas o venta de alimentos preparados sin venta de bebidas alcohólicas de hasta 50 m ² .		P	P	P	P	P	P
		Venta de artículos personales, domésticos, farmacias o artículos de papelería de hasta 100 m ² .		P	P	P	P	P	P
		Vivienda con servicios hasta 100 m ² .		P	P	P	P	P	P
		Oficinas privadas e individuales de hasta 100 m ² .		P	P	P	P	P	P
		Salones de belleza, barberías, sastrerías, tintorerías.		P	P	P	P	P	P
		Servicios de alojamiento temporal en la vivienda.		P	P	P	P	P	P
		Ferreterías de más de 100 m ² .		P	P	P	P	P	P
COMERCIO Y SERVICIOS	Comercio y Servicios de Impacto Medio	Venta de materiales para la construcción a pequeña escala.		P	P	P	P	P	P
		Venta de productos químicos de bajo riesgo.		P	P	P	P	P	P
		Venta de insumos agrícolas al por menor.		P	P	P	P	P	P
		Tiendas de conveniencia.		P	P	P	P	P	P
		Venta y renta de maquinaria semipesada.		P	P	P	P	P	P
		Restaurantes con o sin venta de bebidas alcohólicas		P	P	P	P	P	P
		Panaderías y tortillerías		P	P	P	P	P	P
		Venta de autopartes usadas, llantas o refacciones al menudeo.		P	P	P	P	P	P
		Puntos de venta de vehículos nuevos		P	P	P	P	P	P

USO GENERAL		USO ESPECÍFICO		H1	HM	CU	CR	CAR	EQ
COMERCIO Y SERVICIOS	Comercio y Servicios de Impacto Medio	Oficinas corporativas privadas, edificios de despachos privados y oficinas públicas		P	P	P	P	P	P
		Lavado de vehículos		P	P	P	P	P	P
		Servicios de reparación de electrodomésticos o electrónicos en general		P	P	P	P	P	P
		Servicios financieros, sucursales bancarias, seguros y fianzas		P	P	P	P	P	P
		Cines y teatros		P	P	P	P	P	P
		Billares y boliche		P	P	P	P	P	P
		Servicios de alojamiento temporal de hasta 40 cuartos.		P	P	P	P	P	P
	Comercio y Servicios de Impacto Alto	Agencias distribuidoras y concesionarios de automóviles	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	
		Venta de autopartes usadas, llantas o refacciones al mayoreo	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	
		Venta de insumos agrícolas al por mayor	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	
		Venta de material de construcción a gran escala	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	
		Compra y venta de ganado	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	
		Tiendas departamentales	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	
		Venta y renta de maquinaria pesada	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	
EQUIPAMIENTO	Actividades Económicas	Centros comerciales con o sin tienda ancla	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	
		Bodegas comerciales	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	
		Estaciones de carburación y gasolineras	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	
		Servicios de reparación o mantenimiento automotriz o de maquinaria de construcción	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	
		Servicios funerarios	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	
	Actividades Sociales	Servicios de carga	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	
		Centros nocturnos	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	
		Servicios de alojamiento temporal de más de 40 cuartos	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	
		Comercio y Servicios Financieros Espaciales. Básico: Tianguis, Diconsa y Liconsa SEGALMEX, Tiendas y farmacias SUPERISSSTE, Sucursales del Banco del Bienestar, Sucursales FONACOT.	P	P	P	P		P	
		Comercio y Servicios Financieros Especiales. Intermedio: Mercado municipal, Centros comerciales abiertos.	C2,3,4	C2,3,4	P	P		P	
		Comercio y Servicios Financieros Especiales. Especializado: Centro comercial con tienda ancla o subancla, Banca de desarrollo, Centro de convenciones, Centro de exposiciones, exhibiciones o recinto feria.	C2,3,4	P	P			P	
		Administración Pública. Básico: Delegaciones municipales, estatales, federales y otras oficinas desconcentradas.	P	P	P	P		P	
		Administración Pública. Intermedio: Instalaciones de justicia de las entidades federativas, Instalaciones del poder legislativo de las entidades federativas.	P	P	P	P		P	
		Administración Pública. Especializado: Cuartel General Militar, Cuartel General Naval, Instalación gubernamental, Instalación de Seguridad Pública, Instalaciones estratégicas de Seguridad Pública, Instalación de Procuración de Justicia, Instalaciones policiales, Centros de readaptación social, federales o de las entidades federativas, Centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, Instalaciones del Poder Legislativo Federal, Instalaciones del Poder Judicial de la Federación, Instalaciones de Justicia de las Entidades Federativas, Instalaciones de Órganos Autónomos.		C2,3,4	C2,3,4	P		C2,3,4	

USO GENERAL		USO ESPECÍFICO	H1	HM	CU	CR	CAR	EQ
EQUIPAMIENTO	Actividades Sociales	Servicios urbanos públicos y concesionados. Básico: Cementerio municipal, Depósito vehicular municipal (corralón), Estación de bomberos municipal.	C2,3,4	C2,3,4		P		C2,3,4
		Servicios urbanos públicos y concesionados. Intermedio: Centro de atención canina.			C2,3,4	P		P
		Servicios urbanos públicos y concesionados. Especializado: Sitio de disposición oficial de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, Cementerio con servicios de velatorio y cremación, Observatorio meteorológico.					P	P
		Asistencia social. Básico: Casa cuna, Casa hogar, Albergue permanente para menores de edad, Albergue temporal para menores de edad, Estancia infantil o guardería, Albergue escolar, Albergue para personas en situación de calle, Albergue para Indígenas, Albergue para mujeres, Albergues temporales, Internado, Albergues y residencias del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Establecimiento de asistencia social temporal, Casa o comedor comunitario, Centro de desarrollo comunitario, Centro de convivencia comunitario.	P	P	P	P		P
		Asistencia social. Intermedio: Establecimiento de asistencia social permanente, Centros de Justicia para Mujeres, Velatorio.	P	P	P	P		P
		Asistencia social. Especializado: Albergue para migrantes, Establecimientos especializados en adicciones, Centro de integración juvenil.	P	P	P	P		P
	Salud	Establecimiento para la atención médica de primer nivel: Centro de rehabilitación, Unidad de rehabilitación, Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.	P	P	P	P		P
		Establecimientos de segundo nivel de atención: Hospital General, Hospital de especialidades, Centros de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón (CRIT)	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	P		P
		Establecimientos de tercer nivel de atención: Institutos y hospitales de alta especialidad	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	P		P
	Actividades Culturales	Cultura y recreación. Básico: Biblioteca, Biblioteca pública, Casa de artesanías, Casa de cultura, Centro de documentación, Escuela de iniciación artística, Galería, Hemeroteca, Librería, Museo local, Sala de cine, Sala de exposición.	P	P	P	P		P
	Actividades Culturales	Cultura y recreación. Intermedio: Acuario, Archivo histórico, Centro de arte y cultura digital, Centro de Culto, Centro de interpretación, Centro de investigación, documentación e información, Complejo cinematográfico, Cineteca, Escuelas de Artes y Oficios, Fonoteca, Fototeca, Jardín botánico, Museo.	C3,4	P	P	P		P
		Cultura y recreación. Especializado: Auditorio, Centros Culturales, Conservatorio, Planetario, Parque de diversiones, Sala de conciertos, Teatro, Zoológico.	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2		P
	Actividades Deportivas	Deporte. Básico: Cancha deportiva, Pista deportiva, Campo deportivo, Pistas de patinaje y monopatinaje.	P	P	P	P		P
		Deporte. Intermedio: Arena deportiva, Lienzo charro, Polígono de tiro con arco, Pabellón deportivo, Centro acuático.	C3,4	C3,4		P		P

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	H1	HM	CU	CR	CAR	EQ
Actividades Deportivas	Deporte. Especializado: Centro deportivo, módulo deportivo o polideportivo, Unidad deportiva, Complejo deportivo, Ciudad deportiva, Campo de golf, Estadio, Centro paralímpico, Autódromo, Centro hípico, Galgódromo, Hipódromo, Velódromo.	C3,4	C3,4		P		P
Actividades Educativas	Educación básica: Centro de Desarrollo Infantil, Preescolar (jardín de niños), Escuela primaria, Aula multigrado, Escuela secundaria general, Escuela secundaria técnica, Telesecundaria.	P	P	P	P		P
	Nivel medio superior: Centro de estudios de bachillerato tecnológico, Centro de estudios de bachillerato, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Colegio de Bachilleres (COBACH), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTE), Escuela Normal de Maestros, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	C3,4	P	P	P		P
	Educación superior: Escuela Normal Superior, Universidades Pedagógicas, Universidades tecnológicas, Universidades políticas, Institutos tecnológicos, Universidades públicas federales, Universidades públicas estatales, Universidades privadas, Centro de investigación.	C3,4	C3,4	P	P		P
Actividades de Traslado	Comunicaciones. Básico: Administración postal.	P	P	P	P		P
	Comunicaciones. Especializado: Instalaciones de telecomunicaciones y radiodifusión	P	P	P	P		P
	Transportes. Básico: Faro, Capitanía de puerto, Embarcadero, Heliopuerto, Bici estacionamiento, Estacionamiento, Estaciones de transporte público colectivo, Terminales locales de autobuses.	C3,4	C3,4	P	P	P	P
	Transportes. Intermedio: Aeródromo, Terminal, Estaciones de transporte, Encierros.	C3,4	C3,4	P	P	P	P
	Transportes. Especializado: Aeropuerto, Centro de transporte modal, Centro de transporte multimodal y/o intermodal, Marina, Muelle, Plataforma Logística, Puerto (portuario), Terminal central de pasajeros, Terminal interior de carga, Terminal de ferroviaria, Puerto fronterizo.				C3,4	C3,4	C3,4
	Abasto. Básico: Centro de acopio, Estación de servicio.	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	C2,3,4	P	P
Actividades de Abasto	Abasto. Intermedio: Rastro, Rastro TIF.				C2,3,4	P	C2,3,4
	Abasto. Especializado: Establecimientos TIF, Central de abasto, Distribuidor (de gas licuado de petróleo), Centros de almacenamiento y distribución de combustibles.			C2,3,4	C2,3,4	P	C2,3,4
Infraestructura	Plantas potabilizadoras y de captación de agua				P		P
	Estaciones de bombeo				P		P
	Tanque de almacenamiento de agua	P	P	P	P		P
	Plantas de tratamiento de aguas residuales de cobertura general						C2
	Plantas pequeñas de tratamiento de aguas residuales	C2	C2	C2	P		P
	Cárcamos	P	P	P	P		P
Industria Impacto Bajo	Subestaciones eléctricas	P	P	P	P		P
	Industria casera como manufactura de dulces, pasteles, pan, tortillas y similares.	P	P	P	P		
	Manufactura y enmendadura de prendas de vestir, costuras y bordados.	P	P	P	P		
	Otras industrias de manufactura casera que se realicen al por menor.	P	P	P	P		

	USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	H1	HM	CU	CR	CAR	EQ
INDUSTRIA	Industria Impacto Medio	Talleres de orfebrería y joyería.		C2,3,4	C2,3,4	P		
		Manufactura de herrería.		C2,3,4	C2,3,4	P		
		Manufactura maderera.		C2,3,4	C2,3,4	P		
		Manufactura del vidrio y aluminio.		C2,3,4	C2,3,4	P		
		Imprentas y encuadernaciones.		C2,3,4	C2,3,4	P		
		Industria alimenticia no contaminante.		C2,3,4	C2,3,4	P		
		Industria del vestido no contaminante.		C2,3,4	C2,3,4	P		
		Confección de cuero.		C2,3,4	C2,3,4	P		
		Industria tabaquera y bloquera de pequeña escala		C2,3,4	C2,3,4	P		
		Bodegas de almacenamiento de más de 100 m ²		C2,3,4	C2,3,4	P		
NO URBANAS	Industria Impacto Alto	Productos metálicos, maquinaria y equipo.			C2,3,4			
		Industria automotriz.			C2,3,4			
		Industria química y petroquímica.			C2,3,4			
		Industria cementera, tabiquerías y bloqueras de gran escala.			C2,3,4			
		Industria eléctrica.			C2,3,4			
		Industria de reciclaje de materias primas y desechos sólidos.			C2,3,4			
		Almacenamiento de productos químicos de alto riesgo, almacenamiento de gas LP o combustibles.			C2,3,4			
		Almacenamiento de productos agropecuarios a gran escala.			C2,3,4			
		Industria pesada en general.			C2,3,4			
		Actividades Extractivas	Aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, trituradoras de material pétreo.					
NO URBANAS	Producción de Energía	Producción energía renovable					C2,3	
		Termoeléctrica o cogeneración						
	Ambientales	Cabañas (1 cabaña por cada 10,000m ²).						
		Aprovechamiento forestal, senderos y miradores, aserraderos.						
		Campos de cultivo, viñedos, invernaderos, hortalizas, huertas.						
	Agropecuarias	Cría de animales; potreros, establos, corrales y encierros de ganado.						
		Canales, diques, represas o presas con o sin aprovechamiento para regatas, canotaje y pesca.						
		Instalaciones para el cultivo piscícola.						

*1: La compatibilidad representada con la C (condicionado) estará sujeta a la presentación de estudio de impacto ambiental y/o estudio de impacto vial o de movilidad de acuerdo a la Clasificación de los Impactos para Comercios, Servicios e Industria del presente documento.

*2: En cumplimiento a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Tamaulipas requerirán de Dictamen de Impacto Urbano previo a la autorización municipal todo proyecto de fraccionamiento horizontal o vertical de cualquier tipo, así como los usos específicos señalados en el Artículo 209 de la citada Ley.

*3 Para expedir licencias o permisos de construcción, la autoridad municipal requerirá de la evaluación técnica del estudio de Impacto de Movilidad para los usos específicos y en los términos señalados en el Art. 92 de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas.

TABLA IV.12. Matriz de Compatibilidad de Usos de Suelo (2/2)

CLASIFICACIÓN	P = Permitido C1 = Condicionantes CONAGUA C2 = Impacto ambiental C3 = Impacto urbano C4 = Impacto vial/movilidad (-) = Prohibido	ZON. URB. INDUSTRIAL		ZONIFICACIÓN NO URBANA				
		INDUSTRIAL	INDUSTRIAL MIXTO	AGRÍCOLA		MTPZ	CILA	C.A.
				AGRÍCOLA DE ALTA PRODUCTIVIDAD	AGRÍCOLA DE BAJA PRODUCTIVIDAD	MATORRALES Y PASTIZALES	RESTRICCIÓN CILA	CUERPOS DE AGUA
		IND	IM	AGAP	AGBP	MTPZ	CILA	CA
NORMAS BÁSICAS	Altura Máxima (metros sobre banqueta)	18	18	12	12			
	Número Máximo de Niveles construidos	3	3	2	2			
	CUS Coeficiente de utilización del suelo	0.2	2.0	0.2	0.2			
	COS Coeficiente de Ocupación del Suelo (%)	70%	70%	10%	10%			
	CAS Coeficiente de Absorción del Suelo (%)	10%	10%	90%	90%			

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	IND	IM	AGAP	AGBP	MTPZ	CILA	CA
HAB	Habitacional Unifamiliar	Una vivienda en casa habitación.		C4				
	Habitacional Plurifamiliar	2 o más viviendas en desarrollo horizontal o vertical.		C4				
	Campestre	Viviendas en contexto campestre de baja densidad.		P	P	P		
COMERCIO Y SERVICIOS	Comercio y Servicios de Impacto Bajo	Vivienda con comercio hasta 100 m ² .	P	P				
		Comercio de artículos de primera necesidad, abarrotes, frutas, verduras y misceláneas.	P	P				
		Cafeterías, fondas o venta de alimentos preparados sin venta de bebidas alcohólicas de hasta 50 m ² .	P	P				
		Venta de artículos personales, domésticos, farmacias o artículos de papelería de hasta 100 m ² .	P	P				
		Vivienda con servicios hasta 100 m ² .	P	P				
		Oficinas privadas e individuales de hasta 100 m ² .	P	P				
		Salones de belleza, barberías, sastrerías, tintorerías.	P	P				
		Servicios de alojamiento temporal en la vivienda.	P	P				
	Comercio y Servicios de Impacto Medio	Ferreterías de más de 100 m ² .	P	P				
		Venta de materiales para la construcción a pequeña escala.	P	P				
		Venta de productos químicos de bajo riesgo.	P	P				
		Venta de insumos agrícolas al por menor.	P	P				
		Tiendas de conveniencia.	P	P				
		Venta y renta de maquinaria semipesada.	P	P				
		Restaurantes con o sin venta de bebidas alcohólicas	P	P				
		Panaderías y tortillerías	P	P				
		Venta de autopartes usadas, llantas o refacciones al menudeo.	P	P				
		Puntos de venta de vehículos nuevos	P	P				

USO GENERAL		USO ESPECÍFICO	IND	IM	AGAP	AGBP	MTPZ	CILA	CA
COMERCIO Y SERVICIOS	Comercio y Servicios de Impacto Medio	Oficinas corporativas privadas, edificios de despachos privados y oficinas públicas	P	P					
		Lavado de vehículos	P	P					
		Servicios de reparación de electrodomésticos o electrónicos en general	P	P					
		Servicios financieros, sucursales bancarias, seguros y fianzas	P	P					
		Cines y teatros	P	P					
		Billares y boliches	P	P					
		Servicios de alojamiento temporal de hasta 40 cuartos.	P	P					
	Comercio y Servicios de Impacto Alto	Agencias distribuidoras y concesionarios de automóviles	P	P					
		Venta de autopartes usadas, llantas o refacciones al mayoreo	P	P					
		Venta de insumos agrícolas al por mayor	P	P					
		Venta de material de construcción a gran escala	P	P					
		Compra y venta de ganado	P	P					
		Tiendas departamentales	P	P					
		Venta y renta de maquinaria pesada	P	P					
		Centros comerciales con o sin tienda ancla	P	P					
		Bodegas comerciales	P	P					
		Estaciones de carburación y gasolineras	P	P					
		Servicios de reparación o mantenimiento automotriz o de maquinaria de construcción	P	P					
		Servicios funerarios	P	P					
		Servicios de carga	P	P					
		Centros nocturnos	P	P					
		Servicios de alojamiento temporal de más de 40 cuartos	P	P					
EQUIPAMIENTO	Actividades Económicas	Comercio y Servicios Financieros Espaciales. Básico: Tianguis, Diconsa y Liconsa SEGALMEX, Tiendas y farmacias SUPERISSSTE, Sucursales del Banco del Bienestar, Sucursales FONACOT.		P					
		Comercio y Servicios Financieros Especiales. Intermedio: Mercado municipal, Centros comerciales abiertos.		P					
		Comercio y Servicios Financieros Especiales. Especializado: Centro comercial con tienda ancla o subancla, Banca de desarrollo, Centro de convenciones, Centro de exposiciones, exhibiciones o recinto ferial.		P					
	Actividades Sociales	Administración Pública. Básico: Delegaciones municipales, estatales, federales y otras oficinas descentralizadas.							
		Administración Pública. Intermedio: Instalaciones de justicia de las entidades federativas, Instalaciones del poder legislativo de las entidades federativas.		P					
		Administración Pública. Especializado: Cuartel General Militar, Cuartel General Naval, Instalación gubernamental, Instalación de Seguridad Pública, Instalaciones estratégicas de Seguridad Pública, Instalación de Procuración de Justicia, Instalaciones policiales, Centros de readaptación social, federales o de las entidades federativas, Centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, Instalaciones del Poder Legislativo Federal, Instalaciones del Poder Judicial de la Federación, Instalaciones de Justicia de las Entidades Federativas, Instalaciones de Órganos Autónomos.		P	C2,3,4				

USO GENERAL		USO ESPECÍFICO	IND	IM	AGAP	AGBP	MTPZ	CILA	CA
EQUIPAMIENTO	Actividades Sociales	Servicios urbanos públicos y concesionados. Básico: Cementerio municipal, Depósito vehicular municipal (corralón), Estación de bomberos municipal.	P	P	C2,3,4				
		Servicios urbanos públicos y concesionados. Intermedio: Centro de atención canina.		P	P				
		Servicios urbanos públicos y concesionados. Especializado: Sitio de disposición oficial de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, Cementerio con servicios de velatorio y cremación, Observatorio meteorológico.	P	P	P				
		Asistencia social. Básico: Casa cuna, Casa hogar, Albergue permanente para menores de edad, Albergue temporal para menores de edad, Estancia infantil o guardería, Albergue escolar, Albergue para personas en situación de calle, Albergue para Indígenas, Albergue para mujeres, Albergues temporales, Internado, Albergues y residencias del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Establecimiento de asistencia social temporal, Casa o comedor comunitario, Centro de desarrollo comunitario, Centro de convivencia comunitario.							
		Asistencia social. Intermedio: Establecimiento de asistencia social permanente, Centros de Justicia para Mujeres, Velatorio.			C2,3,4				
		Asistencia social. Especializado: Albergue para migrantes, Establecimientos especializados en adicciones, Centro de integración juvenil.			C2,3,4				
	Salud	Establecimiento para la atención médica de primer nivel: Centro de rehabilitación, Unidad de rehabilitación, Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.			C2,3,4				
		Establecimientos de segundo nivel de atención: Hospital General, Hospital de especialidades, Centros de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón (CRIT)			C2,3,4				
		Establecimientos de tercer nivel de atención: Institutos y hospitales de alta especialidad			C2,3,4				
	Actividades Culturales	Cultura y recreación. Básico: Biblioteca, Biblioteca pública, Casa de artesanías, Casa de cultura, Centro de documentación, Escuela de iniciación artística, Galería, Hemeroteca, Librería, Museo local, Sala de cine, Sala de exposición.			C2,3,4				
	Actividades Culturales	Cultura y recreación. Intermedio: Acuario, Archivo histórico, Centro de arte y cultura digital, Centro de Culto, Centro de interpretación, Centro de investigación, documentación e información, Complejo cinematográfico, Cineteca, Escuelas de Artes y Oficios, Fonoteca, Fototeca, Jardín botánico, Museo.			C3,4				
		Cultura y recreación. Especializado: Auditorio, Centros Culturales, Conservatorio, Planetario, Parque de diversiones, Sala de conciertos, Teatro, Zoológico.			C3,4				
	Actividades Deportivas	Deporte. Básico: Cancha deportiva, Pista deportiva, Campo deportivo, Pistas de patinaje y monopatinaje.		P					
		Deporte. Intermedio: Arena deportiva, Lienzo charro, Polígono de tiro con arco, Pabellón deportivo, Centro acuático.			C3,4				

USO GENERAL		USO ESPECÍFICO	IND	IM	AGAP	AGBP	MTPZ	CILA	CA
EQUIPAMIENTO	Actividades Deportivas	Deporte. Especializado: Centro deportivo, módulo deportivo o polideportivo, Unidad deportiva, Complejo deportivo, Ciudad deportiva, Campo de golf, Estadio, Centro paralímpico, Autódromo, Centro hípico, Galgódromo, Hipódromo, Velódromo.		C3,4	P		P		
	Actividades Educativas	Educación básica: Centro de Desarrollo Infantil, Preescolar (jardín de niños), Escuela primaria, Aula multigrado, Escuela secundaria general, Escuela secundaria técnica, Telesecundaria.		C3,4					
		Nivel medio superior: Centro de estudios de bachillerato tecnológico, Centro de estudios de bachillerato, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Colegio de Bachilleres (COBACH), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTE), Escuela Normal de Maestros, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).		C3,4					
		Educación superior: Escuela Normal Superior, Universidades Pedagógicas, Universidades tecnológicas, Universidades políticas, Institutos tecnológicos, Universidades públicas federales, Universidades públicas estatales, Universidades privadas, Centro de investigación.		C3,4					
	Actividades de Traslado	Comunicaciones. Básico: Administración postal.		P					
		Comunicaciones. Especializado: Instalaciones de telecomunicaciones y radiodifusión	P	P					
		Transportes. Básico: Faro, Capitanía de puerto, Embarcadero, Helipuerto, Bici estacionamiento, Estacionamiento, Estaciones de transporte público colectivo, Terminales locales de autobuses.	P	P					
		Transportes. Intermedio: Aeródromo, Terminal, Estaciones de transporte, Encierros.	P	P					
		Transportes. Especializado: Aeropuerto, Centro de transporte modal, Centro de transporte multimodal y/o intermodal, Marina, Muelle, Plataforma Logística, Puerto (portuario), Terminal central de pasajeros, Terminal interior de carga, Terminal de ferroviaria, Puerto fronterizo.	P	P					
	Actividades de Abasto	Abasto. Básico: Centro de acopio, Estación de servicio.	P	P					
		Abasto. Intermedio: Rastro, Rastro TIF.	P	C2,3,4	C2	C2			
		Abasto. Especializado: Establecimientos TIF, Central de abasto, Distribuidor (de gas licuado de petróleo), Centros de almacenamiento y distribución de combustibles.	P	C2,3,4	C2	C2			
	Infraestructura	Plantas potabilizadoras y de captación de agua	P	P	P	P	P	P	
		Estaciones de bombeo	P	P	P	P	P	P	
		Tanque de almacenamiento de agua	P	P	P	P	P	P	
		Plantas de tratamiento de aguas residuales de cobertura general	P	P	P	P	P	P	
		Plantas pequeñas de tratamiento de aguas residuales	P	P	P	P	P	P	
		Cárcamos	P	P	P	P	P	P	
		Subestaciones eléctricas	P	P	P	P	P	P	
IND.	Industria Impacto Bajo	Industria casera como manufactura de dulces, pasteles, pan, tortillas y similares.	P	P					
		Manufactura y enmendadura de prendas de vestir, costuras y bordados.	P	P					
		Otras industrias de manufactura casera que se realicen al por menor.	P	P					

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	IND	IM	AGAP	AGBP	MTPZ	CILA	CA
INDUSTRIA	Talleres de orfebrería y joyería.	P	P					
	Manufactura de herrería.	P	P					
	Manufactura maderera.	P	P					
	Manufactura del vidrio y aluminio.	P	P					
	Imprentas y encuadernaciones.	P	P					
	Industria alimenticia no contaminante.	P	P					
	Industria del vestido no contaminante.	P	P					
	Confección de cuero.	P	P					
	Industria tabiquería y bloquera de pequeña escala	P	P					
	Bodegas de almacenamiento de más de 100 m ²	P	P					
NO URBANAS	Productos metálicos, maquinaria y equipo.	P	P					
	Industria automotriz.	P	P					
	Industria química y petroquímica.	P	P					
	Industria cementera, tabiquerías y bloqueras de gran escala.	P	P					
	Industria eléctrica.	P	P					
	Industria de reciclaje de materias primas y desechos sólidos.	P	P					
	Almacenamiento de productos químicos de alto riesgo, almacenamiento de gas LP o combustibles.	P	P					
	Almacenamiento de productos agropecuarios a gran escala.	P	P					
	Industria pesada en general.	P	P					
	Actividades Extractivas	Aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, trituradoras de material pétreo.			P	P	P	
Producción de Energía	Producción energía renovable	P	P	P	P			
	Termoeléctrica o cogeneración	P	P	C2	C2			
	Ambientales	Cabañas (1 cabaña por cada 10,000m ²).			P	P		
		Aprovechamiento forestal, senderos y miradores, aserraderos.			P	P		
		Campos de cultivo, viñedos, invernaderos, hortalizas, huertas.			P	P		
Agropecuarias	Cría de animales; potreros, establos, corrales y encierros de ganado.			P	P			
	Canales, diques, represas o presas con o sin aprovechamiento para regatas, canotaje y pesca.			C1,2	C1,2		C1,2	C1,2
	Instalaciones para el cultivo piscícola.			C1,2	C1,2		P	P

*1: Las condicionantes específicas por uso estarán sujetas a la clasificación de impactos de las actividades.

*2: En cumplimiento a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Tamaulipas requerirán de Dictamen de Impacto Urbano previo a la autorización municipal todo proyecto de fraccionamiento horizontal o vertical de cualquier tipo, así como los usos específicos señalados en el Artículo 209 de la citada Ley.

*3 Para expedir licencias o permisos de construcción, la autoridad municipal requerirá de la evaluación técnica del estudio de Impacto de Movilidad para los usos específicos y en los términos señalados en el Art. 92 de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas.

IV.5. ESTRUCTURA VIAL

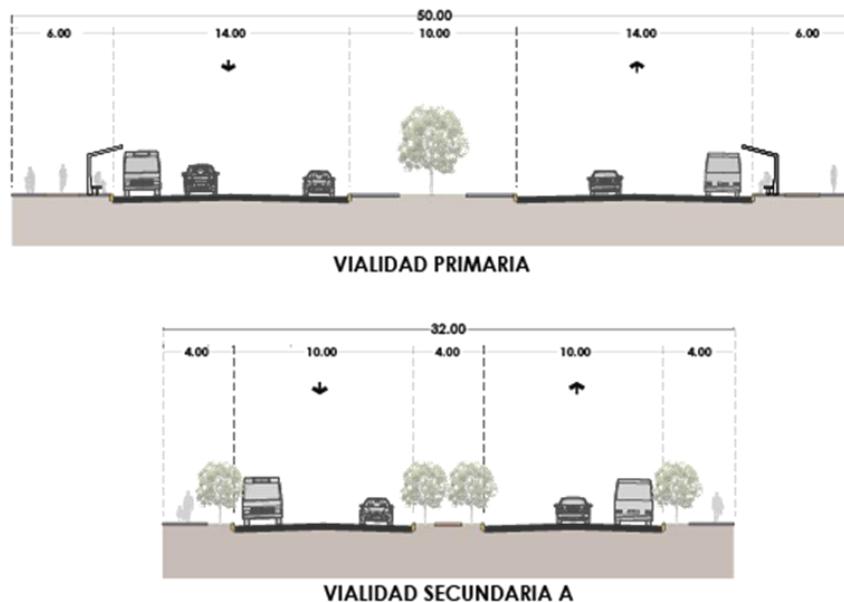
La estructura vial del municipio debe garantizar la conectividad eficiente en todos los tipos de movilidad, reduciendo los tiempos de traslado de manera segura para toda la ciudadanía. La estructura vial deberá contar con la capacidad requerida de acuerdo con las condiciones de tránsito y su evolución, permitiendo el uso mixto del espacio público, considerando como prioritario al peatón, movilidad activa y el transporte público.

Para el diseño de las vialidades se deberá tomar en cuenta lo estipulado en el Capítulo II, La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamaulipas, en su versión vigente o en reformas subsecuentes. En el Artículo 146 propone las dimensiones mínimas de acuerdo con el tipo de vialidad, sin embargo, estas deberán adaptarse a la realidad del municipio y al derecho de vía disponible, siempre buscando integrar las mejores prácticas a nivel nacional e internacional.

TABLA IV.13. Categorización y dimensiones de vialidades con base en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamaulipas, versión vigente.

TIPO DE VIALIDAD	DESCRIPCIÓN
Vialidad Regional	Es toda carretera, autopista y libramiento que une distintos asentamientos humanos o evitan el paso a través de ellos, facilitando la movilidad para el tránsito directo, considerando el acceso controlado a las propiedades adyacentes mediante calles laterales de servicio, con la sección que determinen las leyes federales, estatales o los acuerdos de la autoridad competente.
Vialidad primaria	Se considera la vía principal que cruza toda o gran parte de la ciudad o zona metropolitana, diseñada preferentemente con los elementos de calle completa, para proveer un alto grado de movilidad en viajes largos y dar servicio a grandes volúmenes de tránsito. Su derecho de vía mínimo es de 50.00 metros con dos banquetas de 6.00 metros cada una, dos calzadas principales de 14.00 metros y un camellón central de 10.00 metros. Deberá preverse una vialidad primaria máxima a cada 2.00 kilómetros medidos entre sus ejes
Vialidad secundaria	Es la vía que permite integrar distintas zonas de la ciudad, diseñadas para colectar, distribuir el tránsito y sirven de enlace entre las vías primarias y terciarias. Pueden contar con doble sentido de circulación o un solo sentido de circulación integrada por dos vialidades (par vial), conforme a lo siguiente: a) De doble sentido de circulación: Tendrá un derecho de vía de 32.00 metros con dos banquetas de 4.00 metros cada una, dos calzadas de 10.00 metros de ancho y un camellón de 4.00 metros. b) De un sentido de circulación: Estará formada por dos vialidades que entre sus ejes no tengan más de 300.00 metros, con sentidos contrarios de circulación. Tendrá un derecho de vía de 22.00 metros con dos banquetas de 4.00 metros cada una y una calzada principal de 14.00 metros.
Vialidad terciaria	Es la vía de menor jerarquía en la estructura vial para la circulación vehicular; integra barrios y colonias, su principal función es brindar acceso a los predios, por lo que opera con volúmenes de tránsito y velocidad bajos. Pueden contar con doble sentido de circulación o un solo sentido de circulación, conforme a lo siguiente: a) De doble sentido de circulación: Tendrá un derecho de vía de 15.50 metros con dos banquetas de 2.25 metros cada una y una calzada de 11.00 de ancho. b) De un sentido de circulación: Esta deberá necesariamente conformar circuitos viales. Tendrá un derecho de vía de 13.50 metros con banquetas de 2.25 metros cada una, y una calzada de 9.00 metros para el tránsito de los vehículos.
Vialidad Peatonal	Es la vía de uso exclusivo del peatón con un ancho mínimo de 6.00 metros.
Ciclovía	Es la vía de uso exclusivo para transporte no motorizado, con un ancho mínimo de 3.00 metros para circulación en doble sentido, a ubicarse en áreas reservadas evitando el contacto con vehículos de motor y, 1.50 metros de ancho mínimo, para un solo sentido de circulación, a ubicarse en vialidades urbanas.

FIGURA IV.9. Secciones tipo de vialidades con base en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamaulipas, versión vigente.



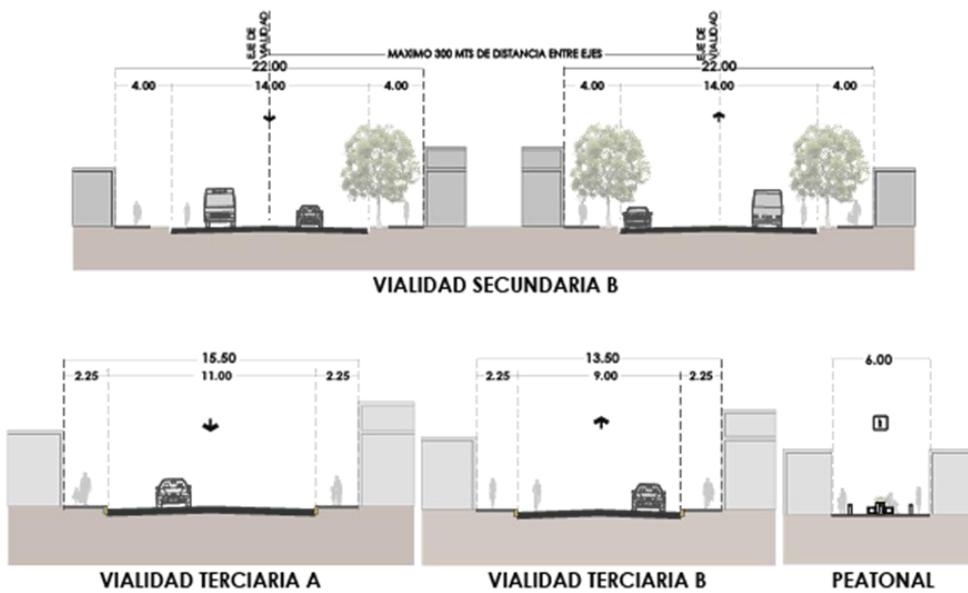
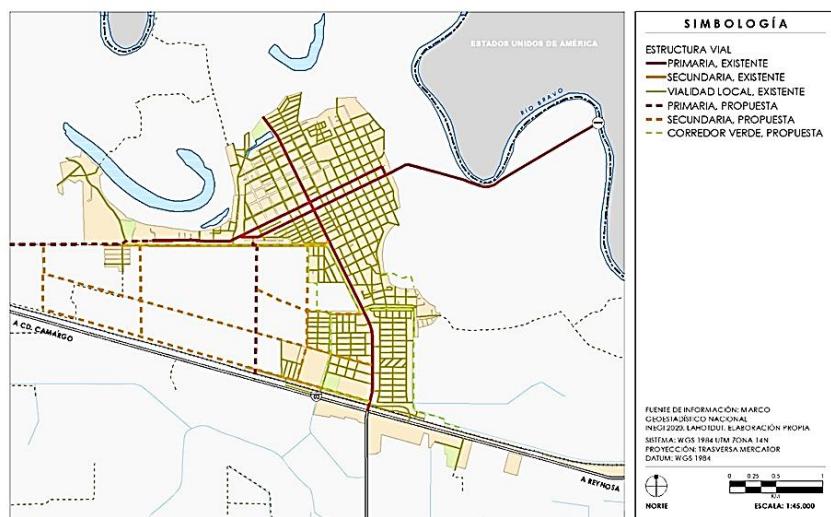


FIGURA IV.10. Estructura Vial de Gustavo Díaz Ordaz, Elaboración propia, 2024.



En complemento, el diseño de la infraestructura para la movilidad deberá realizarse tomando como máxima la seguridad vial y la visión transversal de perspectiva de género, entornos seguros y accesibilidad universal fomentando así la construcción de una estructura vial resiliente e inclusiva para todas las personas habitantes del municipio.

Dicho lo anterior, es indispensable el uso de la NOM-004-SEDETAU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas, especificaciones y aplicación, así como la NOM-034-SCT2/SEDETAU-2022 Señalización y dispositivos viales para calles y carreteras. De existir manuales o lineamientos específicos, derivados de alguna de estas normas su uso será obligatorio.

Cabe señalar que se deberá fomentar la inclusión de infraestructura para la movilidad específica para las personas usuarias de la bicicleta en la modalidad que más convenga, procurando en todo momento el respeto cabal de la jerarquía de la movilidad definida en la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas.

En lo que refiere al estacionamiento en vía pública, deberá de gestionarse de manera adecuada para evitar congestionamientos o el uso excesivo de la vía pública para este fin, procurando el uso de dispositivos de control del estacionamiento tales como parquímetros o la definición de zonas especiales de gestión.

IV.6. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Con base en las estrategias planteadas con anterioridad, se identificaron los programas y proyectos de infraestructura estratégicos, como catalizadores de desarrollo. Estos proyectos se encuentran alineados a las políticas establecidas en el PREDUST, así como al resto del contenido de este Programa. Las claves de proyecto consisten en la clave asignada de acuerdo con lo descrito en el apartado IV.5, siendo las primeras dos letras el Eje Temático, las segundas letras la Estrategia, el primer número es la línea de acción, y el siguiente después del punto es el número del proyecto sobre esa misma línea de acción. Por ejemplo, para el proyecto uno del eje temático de bienestar social en la estrategia de salud pública en la primera línea de acción referente a la construcción de equipamiento en esta materia:

BS	-	SP	-	01	.	01
Eje temático		Estrategia		Línea de acción		Número de proyecto

TABLA IV.14. Programas y Proyectos estratégicos para Gustavo Díaz Ordaz

EJES	PROYECTOS O PROGRAMAS ESPECIFICO	CLAVE
Bienestar social	Construcción y equipamiento de hospital de segundo nivel	BS-SP-01.01
	Modernización de infraestructura de planta potabilizadora	BS-SH-01.01
	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	BS-SH-02.01
	Construcción de alcantarillado en la cabecera municipal de Gustavo Díaz Ordaz	BS-SH-02.02
	Actualización y mejoramiento de infraestructura eléctrica	BS-SE-01.01
	Modernización de Unidad Deportiva	BS-ED-01.01
Desarrollo económico	Construcción de Muelle San Miguel	BS-EP-01.01
	Digitalización y actualización del catastro municipal y valores catastrales	DE-FF-01.01
	Modernización de rastro municipal	DE-SA-01.01
Sustentabilidad	Reglamentación de imagen urbana para la zona comercial en la cabecera municipal	DE-IU-01.01
	Actualización de atlas de riesgos	SU-GR-01.01
	Creación de red de corredores verdes	SU-MC-01.01
	Reforestación en espacios públicos	SU-MC-01.02
	Programa de separación y reciclaje de basura	SU-RS-01.01
Movilidad	Construcción del relleno sanitario	SU-RS-02.01
	Acceso secundario a cabecera municipal en km 38+380.00	MO-IC-01.01
	Prolongación de Blvd. Gustavo Díaz Ordaz hacia Valadeces	MO-IC-01.02
	Reordenamiento Integral del Puerto Fronterizo Gustavo Díaz Ordaz	MO-IC-02.01
	Calle completa para la Av. Hidalgo	MO-EV-01.01
	Calle completa par vial sobre calle Gustavo Díaz Ordaz y calle Adolfo López Mateos	MO-EV-01.02
Vivienda	Transporte público urbano - ejidal	MO-MU-01.01
	Acceso principal a la cabecera municipal	MO-VC-01.01
	Suministro y colocación de alumbrado público en carretera Ribereña (carretera federal no. 2)	MO-VC-01.02
	Fomento a la vivienda en la zona urbana	VI-AV-01.01
	Regularización de asentamientos	VI-RH-01.01

CLAVE: BS-SP-01.01	NOMBRE: Construcción y equipamiento de hospital de segundo nivel	
---------------------------	---	--

PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Mediano plazo	
------------------------	---------------------------------	--

EJE TEMÁTICO: Bienestar social	ESTRATEGIA: SP	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
---------------------------------------	-----------------------	----------------------------

CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal

ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales y estatales
--

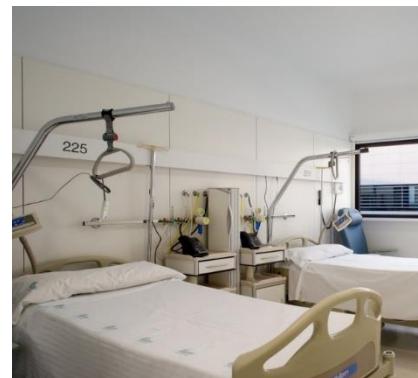
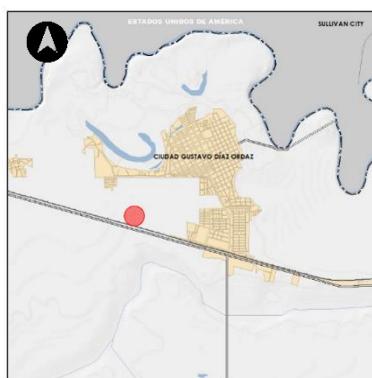
DIMENSIÓN:	N/A	INVERSIÓN:	N/A
-------------------	------------	-------------------	------------

DESCRIPCIÓN:

La falta de infraestructura de salud en la ciudad es notoria entre la población, debido a que en casos de emergencia o en tratamientos de enfermedades graves las personas se ven obligadas a trasladarse a hospitales y/o clínicas de las ciudades más cercanas a Díaz Ordaz porque estas cuentan con mejores servicios e infraestructura.

Se plantea el proyecto de la construcción y equipamiento de un hospital de segundo nivel, en donde se brindará un servicio de calidad y accesible, además de una mejor atención a los habitantes con padecimientos, implementando servicios de hospitalización y atención de urgencias. De igual manera, se integran especialidades como cirugía general, medicina interna, pediatría y gineco-obstetricia.

UBICACIÓN:	REFERENCIA:
-------------------	--------------------



CLAVE: BS-SH-01.01	NOMBRE: Modernización de infraestructura de planta potabilizadora		
---------------------------	--	--	--

PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Mediano plazo		
------------------------	---------------------------------	--	--

EJE TEMÁTICO: Bienestar social	ESTRATEGIA: SH	LÍNEA DE ACCIÓN: 01	
---------------------------------------	-----------------------	----------------------------	--

CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Comapa

ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales y municipales

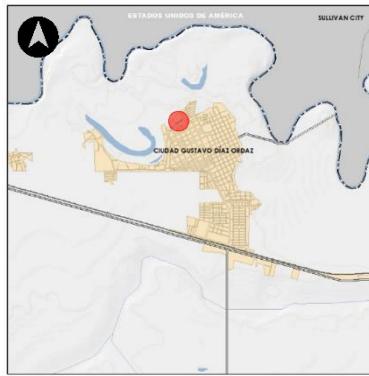
DIMENSIÓN:	N/A	INVERSIÓN:	35.0 MDP
-------------------	------------	-------------------	-----------------

DESCRIPCIÓN:

La planta potabilizadora existente en la cabecera municipal, que se encuentra al norte de la ciudad, no cuenta con las condiciones adecuadas tanto en infraestructura como en equipamiento para garantizar el suministro de agua apta para el consumo humano. Toda vez que el consumo de agua potable es de primera necesidad, se propone tanto el mantenimiento como la modernización de la planta potabilizadora apuntando a la posibilidad de implementar tratamientos de segundo y tercer nivel.

Las acciones concretas para su modernización se determinarán por medio de estudio específico que se podrá realizar de manera colaborativa por los tres niveles de gobierno, estableciendo metas y objetivos claros en el corto, mediano y largo plazo para garantizar la capacidad y calidad de potabilización de los volúmenes que determine la autoridad de la materia, y preferentemente, se deberán de determinar las iniciativas que favorezcan a la red de suministro de agua potable a nivel municipal.

UBICACIÓN:	REFERENCIA:
-------------------	--------------------

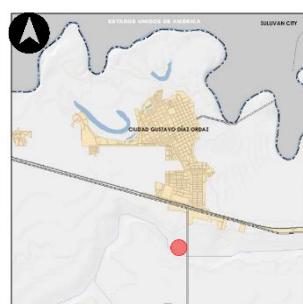


CLAVE: BS-SH-02.01	NOMBRE: Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales		
PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Mediano plazo		
EJE TEMÁTICO: Bienestar social		ESTRATEGIA: SH	LÍNEA DE ACCIÓN: 02
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Comapa			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales y municipales			
DIMENSIÓN:	6 ha	INVERSIÓN:	75.0 MDP

DESCRIPCIÓN:

En la actualidad, el municipio no cuenta con infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales, descargando de forma directa hacia drenes de riego que escurren al río Bravo, lo cual implica problemas para la salud de los habitantes y la contaminación del medio ambiente. En beneficio a ellos, se propone el proyecto y construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.

Este proyecto complementa la instalación de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales, la cual se ubicará en dirección sur del municipio, aproximadamente a un kilómetro debajo de la carretera federal no. 2, con capacidad de 26 lts/seg y aunado a la ampliación del sistema de alcantarillado para el acceso inmediato a la red existente. De esta manera, la población se verá beneficiada con la cobertura adecuada de conducción y tratamiento de aguas residuales, y que al mismo tiempo eliminará las descargas de aguas residuales crudas hacia los cuerpos receptores, especialmente del río Bravo.

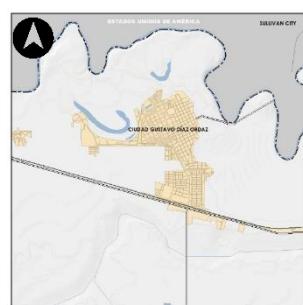
UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

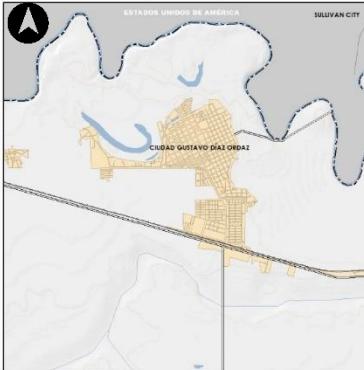
CLAVE: BS-SH-02.02	NOMBRE: Construcción de alcantarillado en la cabecera municipal de Gustavo Díaz Ordaz		
PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Corto plazo		
EJE TEMÁTICO: Bienestar social		ESTRATEGIA: SH	LÍNEA DE ACCIÓN: 02
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Comapa			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales y municipales			
DIMENSIÓN:	N/A	INVERSIÓN:	40.0 MDP

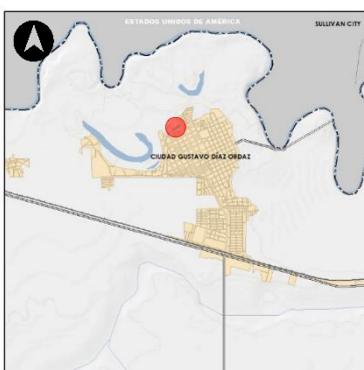
DESCRIPCIÓN:

El municipio cuenta con una red de drenaje de más de cincuenta años de antigüedad, por lo cual el sistema se encuentra en deterioro y presenta constantemente fugas de aguas negras. Además, por las deficiencias en la red de drenaje la población ha optado por el uso de fosas sépticas en sus casas habitación.

Dicho lo anterior, es necesario modernizar el sistema de alcantarillado de la cabecera municipal, empezando con la elaboración del estudio de alcantarillado para analizar de manera precisa las zonas en donde se necesita la ampliación de la instalación de redes sanitarias y la rehabilitación en las existentes, y de esta manera, realizar el diseño del proyecto de alcantarillado en donde se toman en cuenta redes, colectores, emisores, cárcamos de bombeo y pozos de visita.

UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: BS-SE-01.01	NOMBRE: Actualización y mejoramiento de infraestructura eléctrica				
PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Largo plazo				
EJE TEMÁTICO: Bienestar social	ESTRATEGIA: SE		LÍNEA DE ACCIÓN: 01		
CORRESPONSABILIDAD: Comisión Federal de Electricidad					
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, Iniciativa Privada					
DIMENSIÓN:	N/A	INVERSIÓN:	N/A		
DESCRIPCIÓN: La infraestructura eléctrica en el municipio de Díaz Ordaz presenta constantemente fallas en su suministro, principalmente debido a su antigüedad y la falta de capacidad eléctrica, provocando apagones que afectan a la ciudadanía. Este requiere de manera inmediata el mantenimiento y la rehabilitación en su equipamiento. Este proyecto incluye la actualización y el mejoramiento de la infraestructura eléctrica, así como la construcción de nuevo equipamiento en zonas donde se requiera, el mantenimiento constante de estos y el seguimiento de su correcta transmisión y distribución para garantizar el suministro adecuado de la energía eléctrica.					
UBICACIÓN:	REFERENCIA				
					

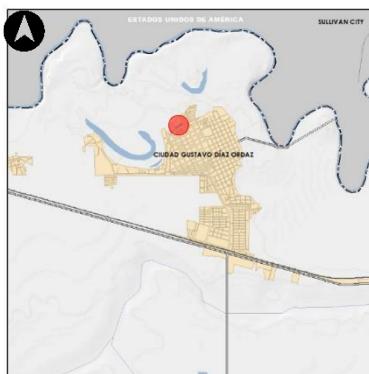
CLAVE: BS-ED-01.01	NOMBRE: Modernización en Unidad Deportiva				
PRIORIDAD: Media	HORIZONTE: Mediano plazo				
EJE TEMÁTICO: Bienestar social	ESTRATEGIA: ED		LÍNEA DE ACCIÓN: 01		
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal e Iniciativa Privada					
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos estatales, municipales e Iniciativa Privada					
DIMENSIÓN:	2.00 ha	INVERSIÓN:	30.0 MDP		
DESCRIPCIÓN: En el municipio de Díaz Ordaz existe una alta demanda de jóvenes deportistas, tanto locales como provenientes de municipios vecinos y fronterizos. Se encuentra la infraestructura para la práctica y desempeño, pero esta se encuentra subutilizada en función de las oportunidades que representa. Por ello, se fomenta el proyecto de modernización de la Unidad Deportiva ubicada en la cabecera municipal. Se contempla la modernización de las canchas existentes, pistas de atletismo, la integración de nuevo equipamiento deportivo, renovación de infraestructura existente, la creación de zonas de descanso equipadas y áreas de sombra para el fomento de espacios amenos para la convivencia sana y social.					
UBICACIÓN:	REFERENCIA:				
					

CLAVE: BS-EP-01.01	NOMBRE: Construcción del Muelle San Miguel		
PRIORIDAD: Media	HORIZONTE: Corto plazo		
EJE TEMÁTICO: Bienestar social	ESTRATEGIA: EP	LÍNEA DE ACCIÓN: 01	
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal e Iniciativa Privada			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos estatales, municipales e Iniciativa Privada			
DIMENSIÓN:	3.50 ha	INVERSIÓN:	45.0 MDP

DESCRIPCIÓN:

El cuerpo de agua que se encuentra en las instalaciones de la planta potabilizadora, también llamado coloquialmente por los habitantes como "El Laguito", es una zona con potencial como establecimiento sustentable y de esparcimiento, ya que este puede fusionar un desarrollo junto con la Unidad Deportiva, y convertirse en una zona de recreación en la ciudad.

Este proyecto pretende ser catalizador entre ambas áreas que brinden un estilo de vida activo y saludable aprovechando los recursos naturales, y formar un entorno social que fomente la interacción comunitaria, las actividades al aire libre y el enriquecimiento del desarrollo integral del municipio. Se consideran aspectos como la conservación del paisaje, la intervención de flora nativa, lo que conllevará al acercamiento de fauna local, y la preservación de la calidad del agua de la laguna. Se buscan soluciones sostenibles que minimicen el impacto ambiental y maximicen la eficiencia de los recursos utilizados.

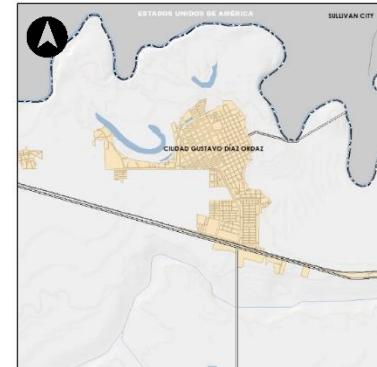
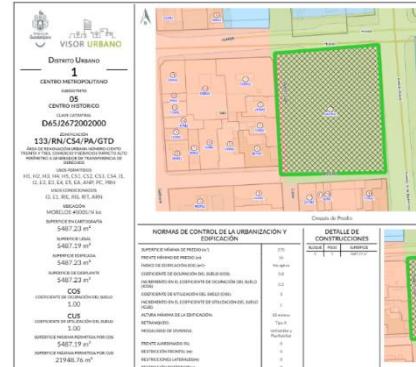
UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: DE-FF-01.01	NOMBRE: Digitalización y actualización del catastro municipal y valores catastrales		
PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Corto plazo		
EJE TEMÁTICO: Desarrollo Económico	ESTRATEGIA: FF	LÍNEA DE ACCIÓN: 01	
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales y municipales			
DIMENSIÓN:	N/A	INVERSIÓN:	4.0 MDP

DESCRIPCIÓN:

Actualmente el municipio no cuenta con un registro catastral actualizado sobre los lotes y edificaciones existentes, por lo que el cobro del predial se realiza en base a planos y/o cartografía física desactualizada, sin conocer la eficiencia o eficacia de lo que se está cobrando contra lo existente. Adicionalmente los valores catastrales se encuentran rezagados respecto al valor comercial y las tasas impositivas se han mantenido estables en la última década.

Se propone realizar una actualización del sistema de catastro, utilizando lo último en tecnología de fotogrametría y Lidar aéreo, digitalizando las propiedades existentes, e iniciando un censo catastral. Aunado a este esfuerzo se deberán realizar los estudios necesarios para actualizar los valores catastrales, digitalizar el catastro en un Sistema de Información Geográfica (SIG) y capacitar al personal del municipio para dar seguimiento y actualización continua a este sistema, dejando en pie procedimientos claros para realizarlo.

UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: DE-SA-01.01	NOMBRE: Modernización de rastro municipal		
---------------------------	--	--	--

PRIORIDAD: Media	HORIZONTE: Mediano plazo		
-------------------------	---------------------------------	--	--

EJE TEMÁTICO: Desarrollo económico	ESTRATEGIA: SA	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
---	-----------------------	----------------------------

CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, SAGARPA
--

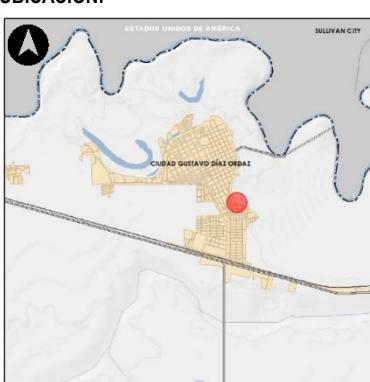
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales y estatales
--

DIMENSIÓN:	N/A	INVERSIÓN:	N/A
-------------------	-----	-------------------	-----

DESCRIPCIÓN:

Las actividades pecuarias son de las más desarrolladas dentro del municipio. Actualmente el rastro municipal se encuentra en la colonia Nuevo Repueblo, el cual se encuentra en estado deteriorado y con falta de equipamiento. Es por esta razón que se le da prioridad a la modernización de este recinto.

Con este proyecto se busca mejorar la infraestructura, renovar el equipamiento, optimizar sus condiciones operativas y los procedimientos sanitarios. Además de brindar capacitación a médicos veterinarios y personal especializado para el mejoramiento de sus prácticas.

UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: DE-IU-01.01	NOMBRE: Reglamentación de imagen urbana para la zona comercial y centro urbano en la cabecera municipal		
---------------------------	--	--	--

PRIORIDAD: Baja	HORIZONTE: Mediano plazo		
------------------------	---------------------------------	--	--

EJE TEMÁTICO: Desarrollo Económico	ESTRATEGIA: IU	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
---	-----------------------	----------------------------

CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal

ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos estatales y municipales
--

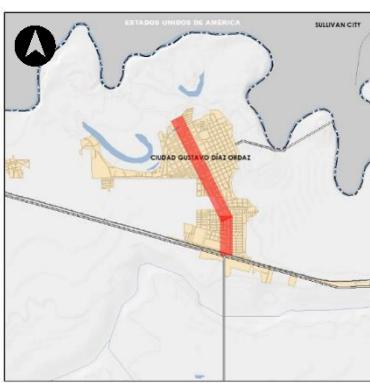
DIMENSIÓN:	N/A	INVERSIÓN:	1.5 MDP
-------------------	-----	-------------------	---------

DESCRIPCIÓN:

Es importante la implementación de un reglamento que formalice los alcances y aspectos funcionales para la imagen urbana en la zona comercial y centro urbano dentro de la cabecera municipal. esto con el fin de dar un orden e identidad a los espacios comerciales, que se encuentran en el primer plano de la ciudad.

Este reglamento consistirá principalmente en detallar los aspectos que deberán tomarse en cuenta para anuncios publicitarios, diseño de fachadas, el manejo del estado físico de las edificaciones existentes, la distribución de los espacios edificados, los destinados a los peatones y vehiculares, rutas de emergencia y protección civil.

UBICACIÓN:	REFERENCIA:		
-------------------	--------------------	--	--

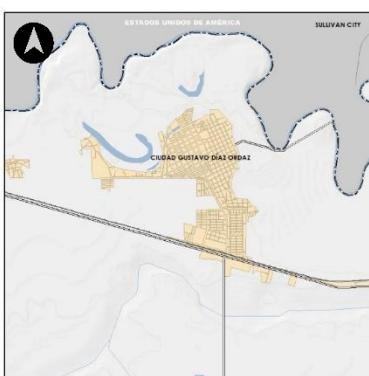


CLAVE: SU-GR-01.01	NOMBRE: Actualización de Atlas de Riesgo				
PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Corto plazo				
EJE TEMÁTICO: Sustentabilidad	ESTRATEGIA: GR		LÍNEA DE ACCIÓN: 01		
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Academia					
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales y municipales					
DIMENSIÓN:	N/A	INVERSIÓN:	3.0 MDP		

DESCRIPCIÓN:

La falta de la actualización del Atlas de Riesgos implica exponerse a los riesgos por inundación que conlleva estar en cercanía al río Bravo, además del desconocimiento de las dimensiones y ubicación precisa de la ductería de hidrocarburos o derivados, dando como resultado vulnerabilidad de los habitantes y riesgos en la urbanización.

El Atlas de Riesgo en las ciudades es una herramienta fundamental para la gestión del riesgo y la planificación urbana. Este documento cartográfico recopila información detallada sobre los diferentes tipos de riesgo a los que se expone el municipio. Proporciona una visión integral de la distribución geográfica de éstos, identificando áreas vulnerables y puntos críticos que requieren atención especial. Este instrumento se deberá de realizar a la brevedad posible y se hace hincapié en su alta prioridad.

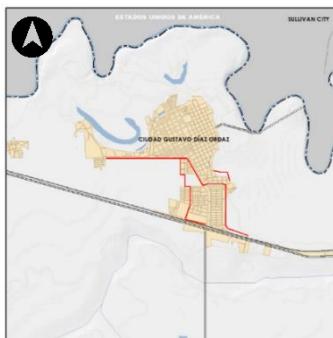
UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: SU-MC-01.01	NOMBRE: Red de corredores verdes				
PRIORIDAD: Media	HORIZONTE: Corto plazo				
EJE TEMÁTICO: Sustentabilidad	ESTRATEGIA: MC		LÍNEA DE ACCIÓN: 01		
CORRESPONSABILIDAD: CNA, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Iniciativa Privada, Ciudadanía					
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales, municipales e Iniciativa Privada					
DIMENSIÓN:	6.10 km	INVERSIÓN:	24.4 MDP		

DESCRIPCIÓN:

La presencia de canales en la ciudad representa gran potencial para promover acciones a favor de una imagen sustentable a la cabecera municipal, para mejorar su capacidad adaptativa ante el cambio climático y para brindar espacio público de calidad a sus habitantes.

Este proyecto desempeñará usos ecológicos, sociales y culturales, por lo que requerirá de la adecuación con vías peatonales y ciclistas, accesibilidad universal, áreas de juego o espacamiento social y por supuesto la implementación de áreas con vegetación y arborización nativa de la región para favorecer la absorción y manejo hídrico en función de los parámetros hidráulicos que determine la autoridad de la materia. Se incorpora también el mantenimiento y saneamiento de estos flujos pluviales, y el desarrollo de métodos y sistemas alternos para el tratamiento de las aguas pluviales.

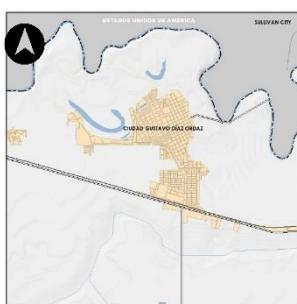
UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: SU-MC-01.02	NOMBRE: Reforestación en espacios públicos				
PRIORIDAD: Media	HORIZONTE: Corto plazo				
EJE TEMÁTICO: Sustentabilidad	ESTRATEGIA: MC		LÍNEA DE ACCIÓN: 01		
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Iniciativa Privada, Ciudadanía					
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos estatales, municipales e Iniciativa Privada					
DIMENSIÓN:	N/A	INVERSIÓN:	N/A		

DESCRIPCIÓN:

La nula arborización en las ciudades provoca el aumento de las temperaturas, la constante contaminación del ambiente e incluso afecta a la imagen urbana de forma negativa; la cabecera de Díaz Ordaz, Valadeces y Villarreales tienen espacios con condiciones adecuadas para incluir arborización que se encuentran desaprovechados. La implementación de este programa permitirá brindar sombras naturales, contribuir a la disminución de las altas temperaturas y convertirse en espacios de esparcimiento para la población. El programa deberá de tomar en cuenta los siguientes puntos:

- Identificación de banquetas, camellones y áreas verdes en calles con más tránsito peatonal serán las principales beneficiadas en la reforestación de árboles.
- Utilizar árboles nativos de la región para que puedan crecer sin dificultad alguna y de manera natural.
- Los árboles por plantar deberán de tener al menos una altura mayor a los tres metros y mayor a las tres pulgadas de diámetro de tronco para garantizar el pronto crecimiento de éstos.
- Incentivar a la población, vecinos, escuelas y comunidades para implementar este programa y su mantenimiento continuo.

UBICACIÓN:**REFERENCIA:****CLAVE:** SU-RS-01.01**NOMBRE:** Programa de separación y reciclaje de basura**PRIORIDAD:** Baja**HORIZONTE:** Mediano plazo**EJE TEMÁTICO:** Sustentabilidad**ESTRATEGIA:** RS**LÍNEA DE ACCIÓN:** 01**CORRESPONSABILIDAD:** Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Iniciativa Privada, Ciudadanía**ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** Fondos estatales, municipales e Iniciativa Privada**DIMENSIÓN:**

N/A

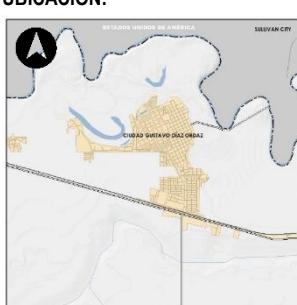
INVERSIÓN:

N/A

DESCRIPCIÓN:

Aunque el municipio no tiene la infraestructura y equipamiento adecuado para recoger y manejar residuos sólidos urbanos, considerando la visión municipal a largo plazo es necesario posicionar entre la población las técnicas y prácticas de separación, y los beneficios sociales, ambientales y económicos que se pueden generar a partir de estas.

Por eso se actuará para acercar a la población la información de sistemas de reciclaje y la transformación de residuos sólidos urbanos orgánicos e inorgánicos entre las comunidades vecinales, escuelas y centros culturales. Con esto se busca asegurar en el mediano y largo plazo una cultura de separación de residuos que sea coadyuvante a la construcción e implementación de un sistema de gestión de residuos sólidos urbanos y facilite procesos de economía circular en la sociedad.

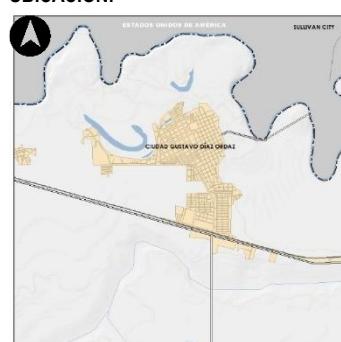
UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: SU-RS-02.01	NOMBRE: Construcción del relleno sanitario		
PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Corto plazo		
EJE TEMÁTICO: Sustentabilidad		ESTRATEGIA: RS	LÍNEA DE ACCIÓN: 02
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal.			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos estatales, municipales e Iniciativa Privada			
DIMENSIÓN:	15 ha	INVERSIÓN:	25.0 MDP

DESCRIPCIÓN:

El municipio no cuenta con un destino final apropiado para los desechos sólidos urbanos que se generan. Actualmente se está haciendo uso de un tiradero a cielo abierto, ubicado en la carretera estatal No. 31, rumbo al poblado Luis Echeverría, hacia el sur del municipio. Por lo que se propone la construcción de un relleno sanitario que pueda brindar el servicio para el municipio, donde se pueda realizar la disposición final de los residuos sólidos urbanos de forma correcta.

Para tal efecto se deberán de realizar las evaluaciones económicas y sociales que determinen la rentabilidad de la inversión en el largo plazo, de no ser factible se deberá optar por la colaboración entre Gustavo Díaz Ordaz y los municipios vecinos para la formulación de un proyecto en conjunto que permita el adecuado manejo de los residuos sólidos urbanos.

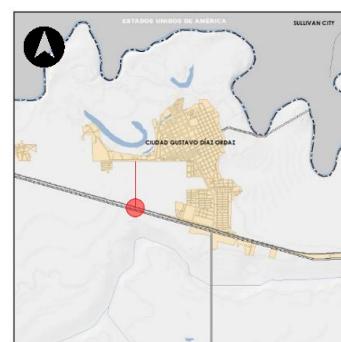
UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: MO-IC-01.01	NOMBRE: Acceso secundario a cabecera municipal en km 38+380.00		
PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Corto plazo		
EJE TEMÁTICO: Movilidad		ESTRATEGIA: IC	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal.			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales, municipales e Iniciativa Privada			
DIMENSIÓN:	1.25 km	INVERSIÓN:	55.0 MDP

DESCRIPCIÓN:

Como solo existe un acceso, es un problema frecuente el acceso a la cabecera municipal, por lo que se presenta el proyecto de un acceso secundario que consiste en aprovechar una calle sin nombre que divide las parcelas existentes en la zona suroeste de la localidad, ubicada a unos dos kilómetros hacia el poniente, donde se ubica el acceso principal a la ciudad desde el entronque entre la Av. Hidalgo y la carretera federal No. 2.

Esta adecuación hará una conexión continua con dirección al norte hasta interceptarse con el actual límite de la cabecera municipal, que es la calle Gustavo Díaz Ordaz, y de esta manera se conectará con la Av. Hidalgo. Reiterando, el diseño de esta vialidad deberá de hacerse en función de la Norma Oficial Mexicana de la materia, teniendo como máximas la seguridad vial, accesibilidad e inclusividad, la jerarquía de la movilidad y la integración de componentes de infraestructura verde y azul que permitan un adecuado manejo de la precipitación pluvial.

UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: MO-IC-01.02	NOMBRE: Prolongación del Blvd. Gustavo Díaz Ordaz hacia Valadeces				
PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Mediano plazo				
EJE TEMÁTICO: Movilidad	ESTRATEGIA: IC		LÍNEA DE ACCIÓN: 01		
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal.					
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales, municipales					
DIMENSIÓN:	8.20 km ²	INVERSIÓN:	205.0 MDP		

DESCRIPCIÓN:

Se requiere de una vialidad alterna para intercomunicar a la cabecera municipal con el poblado de Valadeces, por lo que se propone el proyecto de la prolongación de la calle Gustavo Díaz Ordaz, y convertirla en un boulevard. Esta vialidad cuenta con aproximadamente ocho kilómetros de distancia, y se propone utilizar un camino existente que actualmente en su mayoría es terracería. Estará equipada con delimitación de carriles, diseño de estructura de carpeta vial, carril para ciclovía, señalamiento horizontal y vertical y alumbrado público en los accesos a las localidades.

Reiterando, el diseño de esta vialidad deberá de hacerse en función de la Norma Oficial Mexicana de la materia, teniendo como máximas la seguridad vial, accesibilidad e inclusividad, la jerarquía de la movilidad y la integración de componentes de infraestructura verde y azul que permitan un adecuado manejo de la precipitación pluvial.

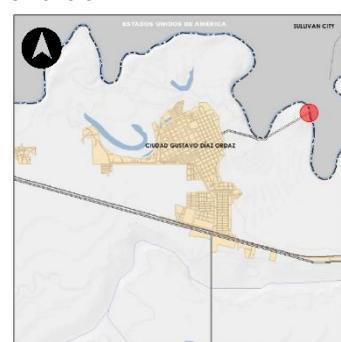
UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: MO-IC-02.01	NOMBRE: Reordenamiento Integral del Puerto Fronterizo Gustavo Díaz Ordaz				
PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Mediano plazo				
EJE TEMÁTICO: Movilidad	ESTRATEGIA: IC		LÍNEA DE ACCIÓN: 02		
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Iniciativa Privada					
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales, municipales, Iniciativa Privada					
DIMENSIÓN:	7,200 m ²	INVERSIÓN:	32.4 MDP		

DESCRIPCIÓN:

El cruce fronterizo entre el municipio de Díaz Ordaz y Texas, comúnmente llamado "El Chalán" es único en la región por ser un ferry de mecanismo manual para transportar a personas y vehículos a través del río Bravo, posicionándolo como una gran oportunidad para el municipio. Dicho esto, se proponen la formulación de acciones para la modernización del cruce "el Chalán", que podrían ser la actualización de mecanismos motorizados, adecuándolo a las dimensiones con las que cuenta el cruce del río. Debe de contar también con espacios adaptables para los vehículos, así como también manejables y eficientes para peatones y/o ciclistas.

El contexto urbano hacia este destino también se involucrará en su modernización: las vialidades se diseñarán acorde a la movilidad vehicular que concurre, se implementará la intervención de mobiliario urbano y se contemplará un malecón perimetral para que los visitantes puedan observar la transición del ferry. La mejora integral de este destino obtendrá a mayores rasgos una visibilidad turística, en donde extranjeros como turistas nacionales se verán interesados en visitar este emblemático lugar.

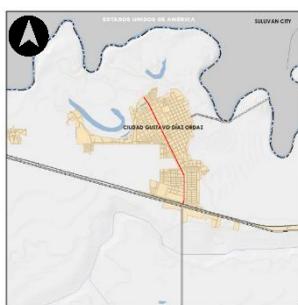
UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: MO-EV-01.01	NOMBRE: Calle completa para la Av. Hidalgo		
PRIORIDAD: Media	HORIZONTE: Corto plazo		
EJE TEMÁTICO: Movilidad	ESTRATEGIA: EV	LÍNEA DE ACCIÓN: 01	
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal.			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales, municipales			
DIMENSIÓN:	3.40 km	INVERSIÓN:	112.2 MDP

DESCRIPCIÓN:

Esta avenida principal carece de accesibilidad universal, áreas verdes y accesos peatonales, siendo este último una prioridad ya que la mayoría de los usos ubicados a través de esta avenida son comerciales. El proyecto de modernización de esta avenida se realizará a partir del modelo de calles completas, que consiste en fortalecer la oferta de la movilidad de acuerdo con la jerarquía, para que la ciudadanía pueda desplazarse de manera eficiente, rápida y de manera diversa.

El modelo consiste en ampliar la oferta para la movilidad activa como banquetas amplias y ciclovías, componentes de accesibilidad universal para una fácil distribución de transeúntes, integración de áreas verdes para arborizar, en su caso paradas oficiales de transporte público y ordenar la circulación vehicular. Finalmente, el camellón existente en la avenida se le dará un giro de infraestructura verde en conjunto con senderos peatonales para facilitar aún más la movilidad peatonal. Reiterando, el diseño de esta vialidad deberá de hacerse en función de la Norma Oficial Mexicana de la materia, teniendo como máximas la seguridad vial, accesibilidad e inclusividad, la jerarquía de la movilidad y la integración de componentes de infraestructura verde y azul que permitan un adecuado manejo de la precipitación pluvial.

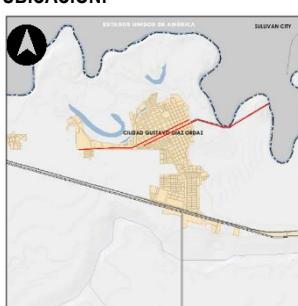
UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: MO-EV-01.02	NOMBRE: Calle completa par vial sobre calle Gustavo Díaz Ordaz y calle Adolfo López Mateos		
PRIORIDAD: Media	HORIZONTE: Corto plazo		
EJE TEMÁTICO: Movilidad	ESTRATEGIA: EV	LÍNEA DE ACCIÓN: 02	
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal.			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales, municipales			
DIMENSIÓN:	3.30 km	INVERSIÓN:	108.9 MDP

DESCRIPCIÓN:

El modelo de calles completas también se verá proyectado en la modernización de las calles Gustavo Díaz Ordaz y Adolfo López Mateos. Ambas calles serán proyectadas como par vial, en donde la Díaz Ordaz tendrá un sentido de oriente a poniente, desde la calle Primera hasta culminar en la intercepción con la calle Francisco I. Madero; mientras que la López Mateos será de poniente a oriente, desde la calle Francisco I. Madero hasta finalizar en la calle primera.

Ambas calles, por consecuente tendrán la implementación de adecuación de carriles viales, ampliación de banquetas, implementación de carriles para ciclistas, actualización y modernización de señalamiento vial. Cabe mencionar que se integran también a este modelo accesibilidad universal, áreas verdes y mobiliario urbano. Este método favorecerá la movilidad urbana optimizando los tiempos de viaje, así como promover la movilidad peatonal y ciclista en la ciudad. Reiterando, el diseño de esta vialidad deberá de hacerse en función de la Norma Oficial Mexicana de la materia, teniendo como máximas la seguridad vial, accesibilidad e inclusividad, la jerarquía de la movilidad y la integración de componentes de infraestructura verde y azul que permitan un adecuado manejo de la precipitación pluvial.

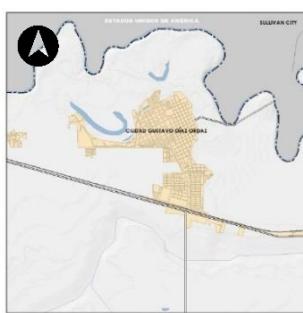
UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: MO-MU-01.01	NOMBRE: Transporte público urbano-ejidal	
PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Corto plazo	
EJE TEMÁTICO: Movilidad	ESTRATEGIA: MU	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Iniciativa privada		
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos estatales, municipales, Iniciativa privada		
DIMENSIÓN:	N/A	INVERSIÓN: 27.5 MDP

DESCRIPCIÓN:

Actualmente el municipio no cuenta con transporte público. Acorde a la dimensión del territorio de la cabecera municipal y las distancias entre los destinos, no es viable la presencia de rutas de transporte. Sin embargo, los habitantes de los poblados del municipio suelen transportarse hacia la zona urbana para el aprovechamiento de los equipamientos existentes.

Por lo tanto, se propone el programa de transporte público urbano-ejidal. Este consiste en la implementación de dos rutas, o las que se estimen convenientes a partir del análisis de demanda, las cuales comenzarán su viaje desde el norte de la Av. Hidalgo y tendrán como destino el poblado de Valadeces, la cual contará con una escala en el poblado los Villarreales, mientras que la segunda ruta se dirigirá hacia el poblado Venecia. Los horarios y camiones por utilizar se propondrán en base a un estudio que determinará la capacidad del transporte viable en el municipio. Este sistema de transporte permitirá que, tanto los habitantes de los ejidos, como los habitantes de la zona urbana, puedan viajar de manera segura hacia sus destinos.

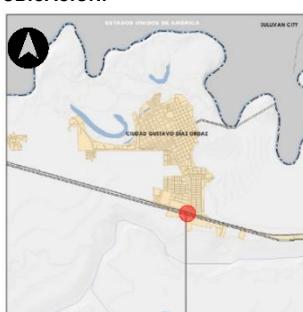
UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: MO-VC-01.01	NOMBRE: Acceso principal a la cabecera municipal	
PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Corto plazo	
EJE TEMÁTICO: Movilidad	ESTRATEGIA: VC	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal.		
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales, municipales e Iniciativa Privada		
DIMENSIÓN:	3,500 m ²	INVERSIÓN: 160.00 MDP

DESCRIPCIÓN:

El acceso principal a Díaz Ordaz, al sur de la Av. Hidalgo en su intersección con la Carretera Federal No. 2, presenta importantes inconvenientes como la presencia recurrente de tráfico pesado, legibilidad inadecuada en relación con sus condiciones geométricas, dando como resultado en el imaginario colectivo un cruce conflictivo e inseguro.

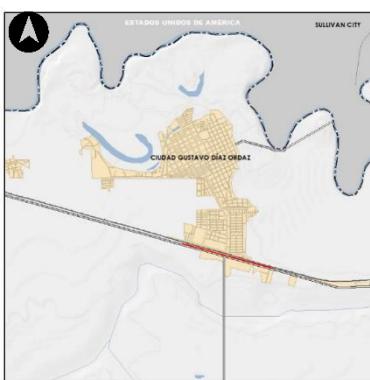
Se propone la intervención del entronque vial para que permita un fácil y seguro acceso a la ciudad, sin demérito de la operación de la intersección. La intervención deberá de realizarse tomando como máxima la seguridad vial, la jerarquía de la movilidad e inclusividad total en el espacio, promoviendo espacios adecuados para el cruce de peatones. También se deberán de incluir áreas ajardinadas que faciliten el manejo de la precipitación pluvial y la absorción del agua al subsuelo, así como arborización de la región favoreciendo a su vez el mejoramiento de la imagen urbana.

UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: MO-VC-01.02	NOMBRE: Suministro y colocación de alumbrado público en carretera Ribereña (carretera federal no. 2)				
PRIORIDAD: Media	HORIZONTE: Corto plazo				
EJE TEMÁTICO: Movilidad	ESTRATEGIA: VC		LÍNEA DE ACCIÓN: 01		
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal					
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales y estatales					
DIMENSIÓN:	3.0 km	INVERSIÓN:	25.0 MDP		

DESCRIPCIÓN:

Los tramos de la carretera Ribereña adyacentes a la cabecera municipal de Gustavo Díaz Ordaz permanecen sin alumbrado público, lo cual conlleva a ser un peligro para los vehículos que transitan de noche. Se propone el proyecto de suministro y colocación de alumbrado público, implementando lámparas tipo LED para considerar el ahorro de energía eléctrica. Los tramos por tomar en cuenta se toman a partir del acceso de la cabecera municipal, sobre la carretera federal no. 2, 1.5 km hacia el poniente en dirección a Ciudad Camargo, y 1.5 km hacia el oriente en dirección a Reynosa, cubriendo las distancias cercanas al acceso al municipio.

UBICACIÓN:**REFERENCIA:****CLAVE:** VI-AV-01.01**NOMBRE:** Fomento a la vivienda en la zona urbana**PRIORIDAD:** Media**HORIZONTE:** Mediano plazo**EJE TEMÁTICO:** Vivienda**ESTRATEGIA:** AV**LÍNEA DE ACCIÓN:** 01**CORRESPONSABILIDAD:** Infonavit, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Iniciativa privada**ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** Fondos federales, estatales, municipales, Iniciativa privada**DIMENSIÓN:**

N/A

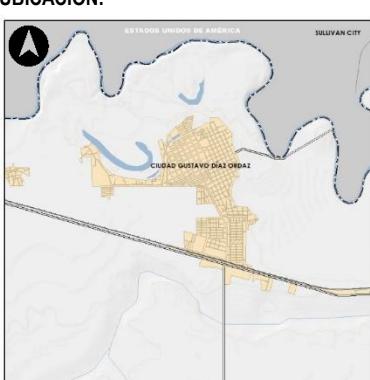
INVERSIÓN:

N/A

DESCRIPCIÓN:

La producción vivienda bien ubicada, digna y accesible es indispensable para asegurar el desarrollo de la población y combatir las condiciones adversas encontradas en la parte de diagnóstico, como el rezago habitacional y la escasa construcción de viviendas del municipio.

Así que como proyecto de alta prioridad se establece el fomento a la producción de vivienda, que consiste en promover las facilidades administrativas y normativas para construir viviendas en zonas bien ubicadas, especialmente en las reconocidas con uso habitacional mixto en la zonificación secundaria del programa. Para ello se promoverán las acciones y gestiones necesarias ante las autoridades, instituciones del sector público, organizaciones no gubernamentales e iniciativa privada que se estimen convenientes para lograr acuerdos a favor del financiamiento y construcción de soluciones habitacionales para los distintos tipos de hogares y necesidades del municipio.

UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

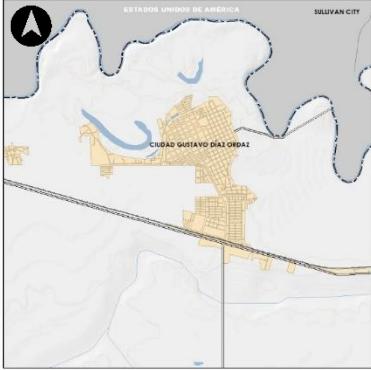
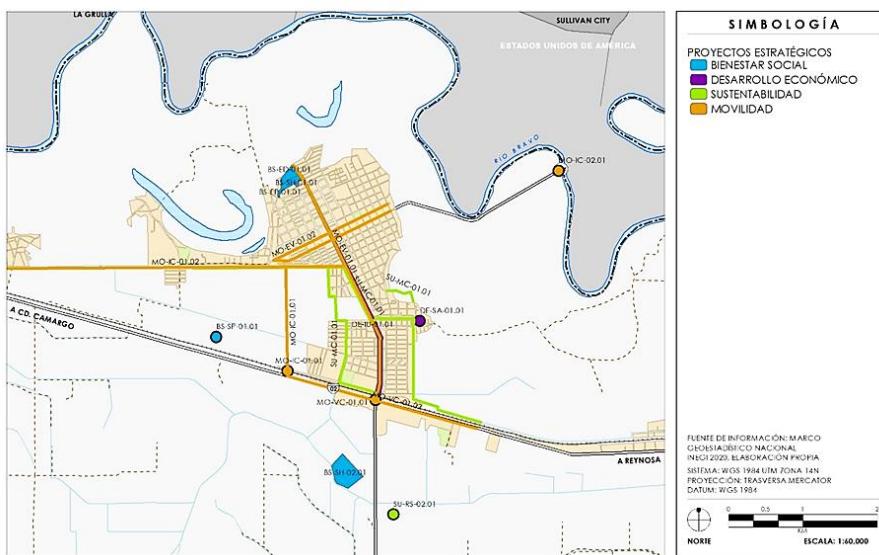
CLAVE: VI-RH-01.01	NOMBRE: Regularización de asentamientos	
PRIORIDAD: Media	HORIZONTE: Mediano plazo	
EJE TEMÁTICO: Vivienda	ESTRATEGIA: RH	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
CORRESPONSABILIDAD: Infonavit, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Iniciativa privada		
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales, municipales, Iniciativa privada		
DIMENSIÓN:	N/A	INVERSIÓN:
N/A		
DESCRIPCIÓN:		
En el territorio municipal hay asentamientos humanos que se categorizan como irregulares por diversas razones, entre los que destacan los asentados sobre terrenos o parcelas que no se han desincorporado de los ejidos o quienes por pérdida de registros no tienen la documentación probatoria de la legalidad de su suelo.		
Dicho esto, es indispensable reconocer las necesidades de la población asentada en ellos y realizar los acuerdos, gestiones y acciones necesarias con las autoridades competentes de los distintos niveles de gobierno para promover la regularización de aquellos que cumplan con las características de ocupación y consolidación determinadas por la norma de la materia.		
UBICACIÓN:	REFERENCIA:	
		

FIGURA IV.11. Proyectos estratégicos de Gustavo Díaz Ordaz. Fuente: Elaboración propia.



IV.7. MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD

Los proyectos derivados de las estrategias o integrados en el programa se presentan en la matriz de programación y corresponsabilidad, definiendo su información y lineamientos principales. La corresponsabilidad sectorial se desarrolla en la instrumentación, en donde para cada uno de los proyectos propuestos se establece qué entidades o dependencias son las responsables deben ser las ejecutoras de las estrategias.

Contenido de la Matriz de Corresponsabilidad:

- **Clave Proyecto.** Consiste en la clave asignada de acuerdo con lo descrito en el apartado IV.5, siendo las primeras dos letras el Eje Temático, las segundas letras la Estrategia, el primer número es la línea de acción, y el siguiente después del punto es el número de proyecto sobre esa misma línea de acción.

BS	-	SP	-	01	.	01
Eje temático		Estrategia		Línea de acción		Número de proyecto

- **Prioridad.** Se define en base a la urgencia de su implementación, considerada en:
 - **Alta** los proyectos que deberían implementarse lo más pronto posible,
 - **Media** los proyectos que pueden implementarse si hay oportunidad, y
 - **Baja** los que por su impacto no son tan urgentes.
- **Horizonte.** Es el horizonte para la implementación del proyecto considerando:
 - **Corto** (3 años),
 - **Mediano** (6 años) y
 - **Largo** (25 años) plazo;

el horizonte se define no en base a su urgencia, si no en los trabajos previos a realizar (proyecto ejecutivo, estudios ambientales, entre otros) o en la temporalidad en la que sería práctico realizarlo.

- **Responsables.** Se refiere a las instancias que son corresponsables en la ejecución de dicho proyecto siendo estas:
 - Gobierno Federal (**GF**),
 - Gobierno Estatal (**GE**),
 - Gobierno Municipal (**GM**),
 - Iniciativa Privada (**IP**) o
 - Ciudadanía (**CC**).
- **Fuentes de Financiamiento.** Se refiere a las posibles fuentes de financiamiento o fondeo para la ejecución de los proyectos, siendo estos:
 - Fondos Gubernamentales (**FG**): que incluyen fondos federales, estatales o municipales,
 - Iniciativa Privada (**IP**): por medio de concesiones,
 - APP, o convenios de colaboración,
 - u otros (**OT**): que puede derivarse de programas particulares

TABLA IV.15. Matriz de corresponsabilidad para Gustavo Díaz Ordaz.

CLAVE DE PROYECTO	PRIORIDAD	HORIZONTE (PLAZO)	INVERSIÓN (M\$PD)	RESPONSABLES					FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
				GF	GE	GM	IP	CC	FG	IP	OT
BS-SP-01.01	Alta	Mediano	N/A	□	□	□			□		
BS-SH-01.01	Alta	Mediano	35	□	□	□			□		
BS-SH-02.01	Alta	Mediano	75	□	□	□			□		
BS-SH-02.02	Alta	Corto	40	□	□	□			□		
BS-SE-01.01	Alta	Corto	N/A	□					□	□	
BS-ED-01.01	Media	Mediano	30	□	□	□	□		□	□	
BS-EP-01.01	Media	Corto	45	□	□	□	□		□	□	
DE-FF-01.01	Alta	Corto	4.0		□	□			□		
DE-SA-01.01	Media	Mediano	N/A	□	□	□			□		

DE-IU-01.01	Baja	Mediano	1.5	□ □	□
SU-GR-01.01	Alta	Corto	3.0	□ □	□
SU-MC-01.01	Media	Corto	24.4	□ □ □ □	□ □
SU-MC-01.02	Media	Corto	N/A	□ □ □ □	□ □
SU-RS-01.01	Baja	Mediano	N/A	□ □ □ □	□ □
SU-RS-02.01	Alta	Corto	25	□ □	□ □
MO-IC-01.01	Alta	Corto	55	□ □	□ □
MO-IC-01.02	Alta	Mediano	205	□ □	□
MO-IC-02.01	Alta	Mediano	32.4	□ □ □	□ □
MO-EV-01.01	Media	Corto	112.2	□ □	□
MO-EV-01.02	Media	Corto	108.9	□ □	□
MO-MU-01.01	Alta	Corto	27.5	□ □ □	□ □
MO-VC-01.01	Alta	Corto	160	□ □	□ □
MO-VC-01.02	Media	Corto	25	□ □ □	□
VI-AV-01.01	Media	Mediano	N/A	□ □ □	□ □
VI-RH-01.01	Media	Mediano	N/A	□ □ □	□ □

Adicional a los enlistados previamente, derivado de la actualización del PREDUST se identifican con incidencia en el territorio de Gustavo Díaz Ordaz los siguientes:

TABLA IV.16. Proyectos integrados en el PREDUST para Gustavo Díaz Ordaz. 2024.

ESTRATEGIA	INICIATIVA DE PROYECTO	PRIORIDAD
Industrialización	Corredor Industrial entre Guerrero – Díaz Ordaz	Importante
Logística y comunicaciones	Autopista Fronteriza	Importante no urgente
Seguridad Hídrica	Ampliación y reingeniería de las plantas de tratamiento de aguas residuales de uso industrial que operan para parques industriales de la región frontera.	Importante
Infraestructura para la productividad	Programa para la promoción de parques eólicos	Importante
Articulación y diversificación económica	Centro de innovación, capacitación y tecnológica	Importante
	Promoción de fabricación de aerogeneradores.	Importante
Protección, restauración y ampliación de las áreas de valor ambiental.	Promoción de la protección de los márgenes del río Bravo.	Importante
Alianzas internacionales para el aprovechamiento sustentable del territorio	Promoción de programas de desarrollo urbano binacionales con municipios fronterizos.	Importante
Equipamientos y espacios públicos	Programa de restitución de derechos de vía para reconversión de espacios públicos	Importante
Infraestructura para los asentamientos humanos	Rehabilitación de Canal Rodhe	Importante

Para mayor detalle consultar la actualización de dicho instrumento de planeación.

CAPÍTULO V

INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS

V.1. INSTRUMENTOS

JURÍDICOS Y NORMATIVOS

Los instrumentos jurídicos constituyen la columna vertebral que fundamenta la ejecución de los programas de desarrollo urbano para la gestión y ordenación del territorio y de los asentamientos humanos de manera ordenada, sostenible y equitativa, por ello, en el presente apartado se enlistarán de manera general aquellas disposiciones normativas que permitirán operar el presente documento, así como también se señalarán aquellos instrumentos que están sujetos a su elaboración y/o actualización.

Para la ejecución y operación del presente Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se consideran los siguientes instrumentos jurídicos para dotar a las autoridades de apoyo para un eficaz desempeño de sus funciones en materia normativa: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley de Planeación, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley Agraria, Ley de Vivienda, Ley General de Cambio Climático, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas, Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Tamaulipas, Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas y demás Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) en materia de vivienda, medio ambiente y habitabilidad.

FINANCIAMIENTO

Bancas de desarrollo nacional e internacional | BANOBRAS

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) se consolida cada vez más como promotor del desarrollo de las ciudades y del país, buscando generar condiciones de bienestar para todas y todos con obras de infraestructura que tengan un gran impacto social. A decir de la Institución, los productos y servicios que ofertan están diseñados para atender las necesidades de infraestructura de los estados, municipios y sus organismos públicos descentralizados y tienen como objetivos impulsar la inversión en infraestructura y servicios públicos y promover el fortalecimiento financiero e institucional de estados, municipios y opds.

Existen los siguientes esquemas de financiamiento:

Programa Banobras – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): Esquema financiero multianual que permite la anticipación y potenciación de los recursos del FAIS, adelantando hasta el 25% de los recursos que correspondan a los municipios durante su administración. Una de las condicionantes naturales de este esquema es que se deberá de destinar el recurso exclusivamente a los rubros cubiertos por el FAIS

Los requisitos mínimos para acceder son: la autorización del congreso local y constancia de mayoría del cabildo, solicitar el ingreso al programa, presentar un plan de inversión preliminar y tomar en cuenta que es un proceso competitivo, en función de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

Crédito simple: Producto financiero hecho a la medida que se ajusta a los requerimientos específicos del municipio, puede destinarse a obras público- productivas y proyectos dentro de los campos de atención del Banco y no solo a infraestructura social como en el caso anterior. Por mencionar algunos tipos de proyectos que son posibles de financiar mediante el crédito simple están los de infraestructura para agua potable y saneamiento, vialidades, ahorro de energía, equipamiento urbano y residuos sólidos.

Los requisitos mínimos para solicitar el crédito simple son: identificar los proyectos a partir del plan de inversión estatal o municipal, presentar la solicitud para el financiamiento, contar con una autorización firmada del buró de crédito, tener la constancia de mayoría del cabildo, así como la autorización del congreso local y presentar un plan de inversión preliminar.

Reestructuración y financiamiento: Es un programa de apoyo con esquemas de reestructuración y refinanciamiento para mejorar las condiciones financieras de deuda de los municipios, siempre y cuando esta se haya utilizado para inversiones públicas productivas, contempladas en los sectores atendidos por Banobras. El programa busca impulsar el crecimiento y desarrollo de estados y municipios, al mejorar y optimizar el perfil de pago de la deuda y liquidez del acreditado, y liberar recursos comprometidos en pagos y utilizarlos en proyectos de infraestructura.

Los requisitos para solicitar la reestructuración y financiamiento son presentar solicitud, autorización del cabildo para reestructurar o refinanciar sus créditos, aprobación del congreso local y contratación de financiamiento.

Créditos en cuenta corriente: Financiamiento que busca fortalecer la solvencia municipal, permitiendo contar con recursos para afrontar los compromisos derivados de inversiones públicas y privadas. Con este producto se pueden dar condiciones que permitan utilizar de mejor manera los recursos de la tesorería ya que se tienen a disposición en el momento que sean necesarios y se pueden presentar ahorros en los costos de las obras.

Los requisitos son: solicitud de ingreso, acuerdo de autorización de cabildo para ingresar al programa y carta de adhesión al programa. Es necesario aclarar que los requisitos mínimos comentados en esta sección de BANOBRAS son los vigentes a la fecha de elaboración del instrumento, por lo que se hace necesario corroborar la información al tener intención de aplicar.

FONADIN: En complemento, BANOBRAS tiene el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) que apoya en la planeación, diseño, construcción y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social o rentabilidad económica, pudiendo participar la iniciativa privada y el sector público.

Al interior de FONADIN se encuentran diferentes programas sectoriales, entre los cuales destacan el Programa Federal de Apoyo al Transporte Masivo (PROTRAM), el Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA) y el Programa de Residuos Sólidos Municipales (PRORESOL). Todos ellos con componentes de aportaciones, apoyos recuperables y apoyos no recuperables.

Bancas de desarrollo nacional e internacional | NADBANK

El Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK por sus siglas en inglés) otorga financiamiento para apoyar el desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura ambiental. También, brinda asistencia técnica como de otras índoles, para proyectos y acciones que contribuyan a preservar, proteger y mejorar el medio ambiente de la región fronteriza mejorando así el bienestar de la población de México y Estados Unidos.

Para el financiamiento de infraestructura tiene tres grandes rubros:

Programa de créditos: financiamiento a entidades públicas y privadas que operen en la región fronteriza entre México y Estados Unidos, para apoyar la implementación de proyectos de infraestructura ambiental.

Programa de apoyo a comunidades (PAC): apoyo financiero en forma no reembolsable a proyectos cruciales de infraestructura en poblaciones marginadas, cuyos promotores públicos tienen limitada capacidad de endeudamiento. Todos los sectores ambientales en los que opera el NADBANK son elegibles para recibir recursos del PAC, dándose prioridad a obras relacionadas con agua potable, aguas residuales, residuos sólidos y conservación de agua.

Fondo de infraestructura ambiental fronteriza (BEIF): recursos no reembolsables aportados por la agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), para la ejecución de proyectos de infraestructura municipal de alta prioridad en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, los cuales se ubican dentro de la franja de 100 kilómetros hacia ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos.

Para asistencia técnica:

- Programa de asistencia técnica (PAT): recursos no reembolsables para ayudar a los promotores de proyectos a consolidar los resultados financieros de sus operaciones y asegurar la sustentabilidad a largo plazo de su infraestructura mediante estudios relacionados con la planeación y diseño de los proyectos, así como con medidas que contribuyen a un funcionamiento efectivo y eficiente de los servicios públicos. Dentro de este programa existen tres clasificaciones: desarrollo de proyectos, que se relacionan directamente a un proyecto de infraestructura específico y tienen como objeto ayudar a lograr la aprobación de financiamiento en el plazo de un año o a desarrollar un proyecto específico en el plazo de tres años; estudios sectoriales, que tienen por objeto identificar las necesidades de infraestructura ambiental, impulsar políticas públicas sanas o generar conocimiento en una nueva tecnología o sector, y; fortalecimiento institucional, que tienen por objeto la mejora de las capacidades financieras, técnicas o facilitar el acceso a información de los promotores de proyectos.
- Programa de asistencia para el desarrollo de proyectos (PDAP): recursos de asistencia técnica que son aportados por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) que tienen por objeto el desarrollo de proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Frontera 2025: Programa ambiental de México y EE. UU.: surge de la colaboración entre México y Estados Unidos con el objetivo de preservar el medio ambiente y salvaguardar la salud de las comunidades ubicadas en la franja de 100 km a lo largo de la frontera entre ambos países. El NADBANK se encarga de la gestión logística y administrativa para la ejecución y supervisión de proyectos y talleres financiados por la EPA dentro del programa.

Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas | Impuesto sobre propiedad urbana, suburbana y rural, en particular el impuesto predial.

El impuesto predial es uno de los principales tributos de la hacienda municipal que tiene por objeto gravar el patrimonio inmobiliario de personas físicas o morales a partir de la base gravable que en el caso de este municipio históricamente se ha hecho a partir del valor catastral del suelo y del valor catastral de la construcción que se ostenta en el.

Si bien los números indicados en este rubro en la sección de gobernanza no son los peores con relación a los otros municipios en comparación es necesario promover su fortalecimiento gradual, tomando como punto de partida las siguientes recomendaciones:

- Actualización de valores catastrales, a paridad con su valor comercial como se indica en la ley de la materia.
- Modernización del sistema catastral, buscando en el mediano plazo contar con un sistema robusto de catastro georreferenciado.
- Identificar con precisión y abatir el gasto fiscal relacionado al impuesto predial.
- Modernizar y diversificar los procesos de recaudación predial, buscando aprovechar las herramientas de la tecnología de la información y comunicación.
- Aplicar medidas de cobranza activa, aplicando también las sanciones indicadas en la ley de la materia.

Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas | Derechos de cooperación para la ejecución de obras de interés público

También llamados contribuciones de mejoras por obras de interés público, es un tipo de ingreso propio del municipio que busca promover la corresponsabilidad de los particulares en la ejecución de obras de interés público que brinden beneficios a estos, de tal manera que son sujetos de este pago las personas físicas o morales propietarios o poseedoras de inmuebles dentro del área de beneficio o zona de influencia beneficiada por la obra pública.

Estas contribuciones o derechos se pueden causar por instalación de alumbrado público, pavimentación, adoquinado, empedrado, revestimiento de calles o rehabilitación de estas, construcción de guarniciones y banquetas, instalaciones de obras de agua y drenaje sanitario y pluvial, mejoramiento o reestructuración de las ya existentes y en general por obras de embellecimiento, saneamiento o cualquiera de otras semejantes. Para su correcta aplicación, es necesario determinar en la Ley de Ingresos municipal la metodología con la que se definirá el monto del derecho y sus diferentes zonas de influencia.

Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas | Impuesto sobre plusvalía y mejora de la propiedad particular

El estado de Tamaulipas es uno de los pocos que tienen legislado un impuesto de este tipo, a pesar de esto no se ha ejercido su aplicación, al menos en la historia reciente. Como lo define el Código Municipal, este impuesto es aplicable como gravamen real sobre los predios que se beneficien por una obra realizada total o parcialmente por la administración pública estatal o municipal y serán sujetos del impuesto con responsabilidad directa aquellos que se beneficien con la obra respectiva.

Puede funcionar como un instrumento tanto de financiamiento como de corresponsabilidad ciudadana, sin embargo, es necesario robustecer y fortalecer los lazos, así como la confianza de la comunidad con la administración pública por lo que resulta indispensable establecer mecanismos de transparencia claros y de fácil acceso para la población.

Para asegurar su funcionamiento en la operabilidad del ayuntamiento es fundamental realizar adecuaciones en la ley de ingresos municipal, en la que se deberá de establecer el concepto del impuesto en conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley de Hacienda para el estado de Tamaulipas, la metodología de cálculo para el incremento de valor de la propiedad y la matriz de tasación del impuesto.

CONTROL Y FOMENTO

Control y fomento | Inspecciones

Se fundamentan en el Art. 261 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Tamaulipas, se puede entender como el principal instrumento de prevención que se tiene para evitar problemáticas de cualquier grado en el futuro, por ejemplo, se pueden identificar y evitar invasiones en derechos de vía, zonas de riesgo o infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento de la ciudad o de las actividades productivas, también son esenciales para desincentivar procesos de crecimiento más allá de los límites establecidos evitando así el incremento de costos para la administración pública en la dotación de servicios y atención y por otro lado, salvaguardando la capacidad productiva o de conservación del territorio no urbanizable.

Control y fomento | Cambio de uso de suelo

Se fundamenta en el Art. 12 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Tamaulipas, este instrumento permite tanto el control como el fomento del desarrollo ordenado de la ciudad por lo que es esencial que se realicen acciones que tengan incidencia en ambos sentidos; por un lado, determinar un costo adecuado para el trámite buscando mantener cierta disciplina en la promoción de los

trámites e incidir de manera positiva en el fortalecimiento de los ingresos propios y por otro lado, generar las condiciones al interior del ayuntamiento que permitan un trámite eficiente y certero y con ello el fomento del desarrollo.

Este instrumento se podría utilizar para favorecer el uso intensivo del territorio, por ejemplo, para promover un cambio de uso de suelo a alguno que permita un número mayor de niveles o de utilización de suelo, fomentando así la consolidación de territorios y/o el desarrollo económico. Es necesario mencionar que los cambios de uso de suelo deberán de guardar las condiciones determinadas en la Ley de la materia, guardando congruencia con el presente programa y el contexto urbano.

GESTIÓN DEL SUELO

Reservas territoriales | Derechos de preferencia

El derecho de preferencia se fundamenta en el artículo 12 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas y emerge como una poderosa herramienta para la conformación de reservas territoriales por parte del municipio. Esta facultad legal permite a las autoridades locales adquirir terrenos antes de que sean vendidos en el mercado abierto, asegurando así la disponibilidad de áreas estratégicas para futuros proyectos de desarrollo urbano, conservación ambiental o infraestructura pública. Al ejercer este derecho, los municipios pueden planificar de manera más efectiva el crecimiento urbano, garantizando la preservación de espacios verdes, la creación de zonas de recreación y la protección de áreas de valor ecológico. Además de su papel en la conformación de reservas territoriales, el derecho de preferencia también contribuye a la gestión equitativa del desarrollo urbano. Al intervenir en el proceso de compra y venta de terrenos, las autoridades municipales pueden evitar la especulación inmobiliaria y la concentración de la propiedad en manos privadas, promoviendo en su lugar un desarrollo más inclusivo y sostenible. Esta herramienta no solo permite una planificación más estratégica del uso del suelo, sino que también asegura que los intereses públicos prevalezcan en la configuración del entorno urbano, beneficiando así a toda la comunidad.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Desarrollo urbano

Dadas las condiciones del municipio y de las localidades urbanas, se hace evidente la necesidad de robustecer el andamiaje institucional en el área de desarrollo urbano. Esto se puede materializar a partir de la creación de un área específica encargada del desarrollo urbano que preferentemente deberá de estar separada del área de obras públicas. La nueva área se podrá encargar específicamente de los asuntos de control urbano como la expedición de certificados de uso de suelo, licencias de construcción, licencias de funcionamiento, cambios de uso de suelo, alineamientos, inspecciones, visitas, sanciones, entre otros procesos y será la encargada de administrar el presente programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, vigilando su cumplimiento.

Catastro

El catastro es el principal registro con el que cuenta el Ayuntamiento para la mayoría de sus procesos relacionados a la ocupación del territorio, por lo que su base catastral debe de estar en óptimas condiciones. Es así como se hace necesaria una modernización catastral integral que permita la digitalización y georreferenciación de los bienes inmuebles dentro del municipio.

Por otro lado, los valores catastrales deben de ser atendidos dado el rezago identificado en diagnóstico, en el entendido de que son los principales instrumentos para el cálculo del impuesto predial.

Finanzas / Tesorería

Al fortalecer el sistema catastral y los procesos normativos del desarrollo urbano, se podrán generar mayores ingresos propios en el municipio, siempre y cuando se puedan gestionar una mejor recaudación con la ciudadanía. La digitalización del sistema de pagos, permitiendo pagos y trámites a distancia, facilita a la ciudadanía realizar su contribución sin la necesidad de asistir a una oficina gubernamental. Esto genera eficiencia en los trámites y pagos, mejora la experiencia de la ciudadanía, y permitirá una mayor recaudación. Adicionalmente se recomienda gestionar las medidas necesarias para reducir el gasto corriente, e incrementar la inversión en obra pública y mantenimiento de la infraestructura existente. Al contar con mejores servicios, vialidades, alumbrado, y espacios públicos, la ciudadanía estará más inclinada a cumplir con sus obligaciones con el municipio.

COORDINACIÓN

Comité Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Es un organismo municipal auxiliar que conocerá sobre los asuntos de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, medio ambiente y recursos naturales. De acuerdo a la Ley de la materia, se integra por la persona presidente municipal, las personas integrantes del cabildo que formen parte de la comisión de asentamientos humanos, comisión de medio ambiente o similares, la persona titular de la dependencia que tenga a su cargo las funciones de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente y los representantes de organizaciones no gubernamentales, academia y asociaciones civiles que tengan entre sus fines asuntos relacionados a la materia.

V.2. GOBERNANZA

La gobernanza desempeña un papel fundamental en la conducción del desarrollo urbano al proporcionar un marco para la toma de decisiones que involucra a múltiples actores, desde el gobierno local hasta la sociedad civil y el sector privado. En este sentido, busca garantizar una gestión eficaz y sostenible de los recursos y el territorio, promoviendo la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y la participación activa de los ciudadanos en la planificación y ejecución de proyectos urbanos. Esta colaboración multidimensional es esencial para abordar los desafíos complejos que enfrenta Gustavo Díaz Ordaz.

La colaboración entre los gobiernos y la sociedad a través de la gobernanza se manifiesta en diversas formas, desde la consulta pública en la elaboración de políticas o instrumentos de planeación, como este, hasta la coproducción de servicios urbanos entre el sector público y las organizaciones comunitarias. Esta relación horizontal entre el gobierno y los ciudadanos promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad de las decisiones tomadas, fortaleciendo así la confianza en las instituciones democráticas y mejorando la calidad de vida en las ciudades.

Además de su función en la conducción del desarrollo urbano, la gobernanza se presenta como una herramienta poderosa para la resolución de conflictos en entornos urbanos. Al facilitar espacios de diálogo y negociación entre diferentes grupos de interés, la gobernanza puede ayudar a identificar soluciones consensuadas que aborden las preocupaciones y necesidades de todas las partes involucradas. Asimismo, promueve la construcción de relaciones de colaboración a largo plazo que contribuyen a la prevención y gestión de conflictos futuros, fomentando así la cohesión social y la estabilidad en las ciudades.

Fortalecimiento institucional.

Para lograr las condiciones que promuevan una adecuada gobernanza en los procesos de conducción de la política urbana, el sector público debe de contar con capacidades suficientes para su gestión. Es así como de nuevo toman relevancia los instrumentos de fortalecimiento institucional que se mencionaron en la sección anterior, es decir, la mejora de las capacidades en materia de catastro y finanzas. Adicionalmente, deberán de tomarse medidas para el robustecimiento del área de desarrollo urbano, que si bien trabaja acorde a las necesidades del ayuntamiento puede consolidarse como pieza clave en la conducción del desarrollo de la ciudad.

Estas mejoras deberán procurarse tanto en recursos humanos, promoviendo una constante capacitación en las materias relacionadas a su función, como en recursos materiales, que hagan más eficiente y permitan mayor calidad en el desempeño de las áreas. Es indispensable mencionar que se deberá de procurar el uso de sistemas de información geográfica integrados para mejorar el funcionamiento al interior de la administración pública y, por otro lado, hacer más amigable la interacción de la población con estas áreas.

Instancias de coordinación entre la administración pública y la sociedad civil.

Para fomentar la ejecución y gestión del presente instrumento de planeación, así como de sus políticas, estrategias y acciones derivadas es indispensable consolidar la participación de la sociedad civil que será quien pueda dar continuidad a lo largo de las administraciones locales que tendrán su periodo de acción en el plazo establecido del programa, es decir, al 2050.

Dicho esto, la instancia principal que promueve este tipo de coordinación es el Comité Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el cual se encuentra detallado en la sección de instrumentos. Sin embargo, existe otra instancia definida en la Ley de la materia conocida como Observatorio Ciudadano que tienen a su cargo el estudio, la investigación, organización y difusión de información y conocimientos sobre los fenómenos socioespaciales, políticas urbanas y gestión pública en las ciudades y municipios. Participarán en ellos asociaciones, colegios de profesionistas, organismos empresariales, organizaciones de la sociedad civil, la academia y los gobiernos.

Dadas las condiciones del municipio, es indispensable reconocer en el presente programa a los comisariados ejidales como instancia para la coordinación, ya que son el vehículo de representación y administración de las tierras ejidales, en las que algunas serán sujetas a acciones tendientes a la incorporación al desarrollo urbano.

TABLA V.1. Mapa de actores e instancias para la gobernanza urbana.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
Cabildo	Organismo del gobierno municipal que encabeza la toma de decisiones políticas y administrativas a nivel local, incluida la aprobación del presente instrumento de planeación urbana y procesos derivados de este, como acciones de fraccionamiento y cambios de uso de suelo.	Activo
Comisión de desarrollo urbano y obra pública del Cabildo	Grupo de integrantes del cabildo que tienen como tarea la revisión de los asuntos de desarrollo urbano y obra pública sucediendo en el municipio.	Activo
Dirección de Obras Públicas	Área administrativa del gobierno municipal encargada de la planeación, administración y ejecución de la obra pública, así como de los procesos de control urbano.	Activo
Dirección de Desarrollo Urbano	Área administrativa del gobierno municipal encargada específicamente de los procesos de control urbano.	Inactivo (Propuesta de creación)
Tesorería	Área administrativa del gobierno municipal que tiene como función la administración de las finanzas municipales. En ella residen todos los ingresos locales del municipio.	Activo
Catastro	Área administrativa del gobierno municipal encargada de la administración y gestión del fundo legal, así como de la determinación de valores catastrales y otros servicios.	Activo
Comisariados ejidales	Órgano encargado de la ejecución de acuerdos de asamblea, representación y gestión administrativa de un ejido.	Activos
Comité Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Organismo auxiliar que conoce sobre asuntos de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, medio ambiente y recursos naturales.	Inactivo
Observatorio ciudadano	Instancia que promueve la participación efectiva de la ciudadanía en los asuntos de desarrollo urbano.	Inactivo

Proceso de legalización del presente programa.

Para su puesta en marcha se realizaron las siguientes acciones:

1. Aviso de cabildo para inicio de actividades de elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Gustavo Díaz Ordaz.
2. Aviso público de inicio de actividades de elaboración del programa, con difusión en redes sociales y medios de comunicación.
3. Jornadas de participación ciudadana para la construcción del programa llevadas a cabo en las fases de diagnóstico, planeación y gestión.
4. Consulta pública con una duración de 16 días naturales, del 5 al 20 de julio del 2024.
5. Audiencia pública lugar el miércoles 10 de julio a las 11:00 hrs en Hacienda El Rosario, municipio de Gustavo Díaz Ordaz.
6. Presentación a cabildo y obtención de aprobación en la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 39 llevada a cabo el 14 de agosto de 2024.
7. Obtención del dictamen de congruencia expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas.
8. Publicación en Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.
9. Inscripción ante SEPIGDU e Instituto Registral y Catastral del Estado.

CAPÍTULO VI

MONITOREO Y EVALUACIÓN

VI.1. INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El sistema de Monitoreo y Evaluación es uno de los insumos básicos de los procesos de planeación y programación, debido a que con el paso de tiempo permite mejores elementos de juicio para analizar los resultados, la eficiencia, costos y calidad de la administración pública.

Resulta de suma importancia valorar los avances de los logros y lo no realizado con la finalidad de conocer lo ejecutado y efectuar las correcciones a lo que sea necesario, destacando los eventos y procesos de evaluación como los Informes del gobierno.

Cabe resaltar que los insumos necesarios para el cálculo de los indicadores se obtienen de fuentes públicas y fidedignas, siendo el caso del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, a partir de los marcos geoestadísticos, censos de población y vivienda y censos económicos, todos ellos realizados de manera periódica en nuestro país y con resultados de fácil acceso por medio de plataformas digitales.

INDICADOR 1. DENSIDAD URBANA

Definición:	Mide la cantidad de personas por superficie urbana, preferentemente el indicador estará en habitantes por hectárea.
Variables:	Población de la cabecera municipal Gustavo Díaz Ordaz; Superficie de cabecera municipal Gustavo Díaz Ordaz en hectáreas
Fórmula:	Población de la cabecera municipal / Superficie de la cabecera municipal en hectáreas
Unidad medida:	Personas por hectárea
Valor línea base:	21.70 personas por hectárea
Año línea base:	2020
Objetivo:	Incrementar

INDICADOR 2. SUPERFICIE URBANA

Definición:	Mide el crecimiento de la superficie urbana en relación con la superficie municipal.
Variables:	Superficie de las localidades urbanas; superficie del municipio
Fórmula:	(Superficie de las localidades urbanas / superficie del municipio) *100
Unidad medida:	Porcentaje
Valor línea base:	5.5 km ²
Año línea base:	2020
Objetivo:	Incrementar

INDICADOR 3. VIVIENDAS EN REZAGO

Definición:	Mide la proporción de viviendas en rezago en comparación con el total municipal.
Variables:	Viviendas en rezago; viviendas totales
Fórmula:	(Viviendas en rezago / viviendas habitadas/ * 100
Unidad medida:	Porcentaje
Valor línea base:	53.16%
Año línea base:	2020
Objetivo:	Disminuir

INDICADOR 4. VIVIENDAS SIN ACCESO A AGUA ENTUBADA

Definición:	Mide la proporción de viviendas sin acceso a agua entubada en comparación con las viviendas totales del municipio.
Variables:	Viviendas totales sin acceso a agua entubada, viviendas totales.
Fórmula:	(Viviendas totales sin acceso a agua entubada / viviendas totales) * 100
Unidad medida:	Porcentaje
Valor línea base:	8.2%
Año línea base:	2020
Objetivo:	Disminuir

INDICADOR 5. VIVIENDAS DESHABITADAS

Definición:	Mide la proporción de viviendas deshabitadas en relación al total de viviendas en el municipio.
Variables:	Viviendas totales sin drenaje, viviendas totales.
Fórmula:	(Viviendas totales sin drenaje / viviendas totales) * 100
Unidad medida:	Porcentaje
Valor línea base:	26.9%
Año línea base:	2020
Objetivo:	Disminuir

INDICADOR 6. ACCESO A LA SALUD EN LOCALIDADES URBANAS

Definición:	Mide la proporción de personas en zonas urbanas que tienen acceso a servicios de salud.
Variables:	Personas afiliadas a servicios médicos públicos o privados en localidades urbanas; total de población de localidades urbanas.
Fórmula:	(Personas afiliadas / total de población) *100
Unidad medida:	Porcentaje
Valor línea base:	2020
Año línea base:	61.5%
Objetivo:	Aumentar

INDICADOR 7. PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA

Definición:	Mide la proporción de personas en situación de pobreza (extrema y moderada) en relación a la totalidad del municipio)
Variables:	Personas en situación de pobreza (Extrema y moderada); población total del municipio
Fórmula:	(Personas en situación de pobreza / total de población) *100
Unidad medida:	Porcentaje
Valor línea base:	2020
Año línea base:	45.8%
Objetivo:	Disminuir

INDICADOR 8. PRODUCCIÓN DE VALOR AGREGADO

Definición:	Mide la proporción de la producción económica municipal en comparación con la producción económica estatal, en términos del valor agregado censal bruto.
Variables:	Valor agregado censal bruto municipal; valor agregado censal bruto estatal
Fórmula:	(Valor agregado censal bruto municipal/valor agregado censal bruto estatal) *100
Unidad medida:	Porcentaje
Valor línea base:	2020
Año línea base:	0.15%
Objetivo:	Aumentar

INDICADOR 9. FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

Definición:	Mide la proporción de los ingresos propios municipales en comparación con la totalidad de sus ingresos.
Variables:	Suma de ingresos propios anuales (derechos, contribuciones, impuestos y aprovechamientos); totalidad de ingresos anuales
Fórmula:	(Suma de ingresos propios / ingresos totales) *100
Unidad medida:	Porcentaje
Valor línea base:	4.3%
Año línea base:	2020
Objetivo:	Aumentar

INDICADOR 10. ÁREA VERDE POR HABITANTE

Definición:	Mide la cantidad de área verde en el municipio con relación a la población total
Variables:	Total, de áreas verdes; población total del municipio
Fórmula:	Total, de áreas verdes en m ² / población total del municipio
Unidad medida:	metros cuadrados por persona
Valor línea base:	10.16 m ² por persona
Año línea base:	2020
Objetivo:	Aumentar

INDICADOR 11. FOMENTO INDUSTRIAL

Definición:	Mide la proporción de personas empleadas en actividades del sector industrial con relación a la totalidad de personas empleadas en el municipio.
Variables:	Personas empleadas en sector industrial; personas empleadas totales.
Fórmula:	(Personas empleadas en sector industrial/ personas empleadas totales/*100
Unidad medida:	Porcentaje
Valor línea base:	37.3%
Año línea base:	2020
Objetivo:	Aumentar

INDICADOR 12. FRENTE DE MANZANA PARA LA MOVILIDAD ACTIVA

Definición:	Mide la proporción de frentes de manzana con banqueta con relación a la totalidad de frentes
Variables:	Total, de frentes de manzana que disponen de banqueta de acceso; total de frentes de manzana.
Fórmula:	(Frentes de manzana que disponen de banqueta y rampas en kilómetros/Frentes de manzana totales en kilómetros) *100
Unidad medida:	Porcentaje
Valor línea base:	41.0%
Año línea base:	2020
Objetivo:	Aumentar

ANEXOS CARTOGRÁFICOS

